



# 4<sup>TO</sup> INFORME DE LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6



1 DE SEPTIEMBRE DE 2016



**4<sup>TO</sup> INFORME DE  
LABORES**

---

2 0 1 5 - 2 0 1 6



## ÍNDICE GENERAL

<b>Presentación</b>	<b>9</b>
<b>I. Estructura Orgánica</b>	<b>23</b>
Secretaría de la Función Pública	27
Instituto Nacional de Administración, y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)	27
<b>II. Control y Auditoría de la Gestión Pública</b>	<b>29</b>
Fortalecimiento de Control Interno	31
Fiscalización de la Gestión Pública	31
Auditoría Gubernamental	32
Auditorías Externas	32
Auditorías a Obra Pública	33
Fiscalización a Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas	37
Atención a la problemática que enfrentan las instituciones de la APF determinada por las diversas instancias fiscalizadoras	42
Acciones de coordinación entre la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación	42
Revisión, registro y seguimiento del ejercicio de las partidas de Comunicación Social y Publicidad por parte de las instituciones públicas	43
Registro Único de Beneficiarios de Donativos de la Federación	43
Evaluación de la Gestión	44
Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)	45
Participación en la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación	47
<b>III. Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas</b>	<b>51</b>
Normatividad en Contrataciones Públicas	53
Asesoría en Contrataciones Públicas	53
Transparencia en Contrataciones Públicas	54
Asuntos Internacionales en Contrataciones Públicas	55
Capítulos de Contratación Pública en los Tratados de Libre Comercio suscritos por México	55
Contrataciones financiadas con recursos otorgados por Organismos Financieros Internacionales, Multilaterales y Regionales	55
Bienes Muebles y Notariado del Patrimonio Inmobiliario Federal	56
Estrategias de Contratación Pública	57
Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, <i>CompraNet</i>	58
Acciones de Política de Contratación Pública	59
Conciliaciones en los Procesos de Contratación Pública	59
Sanciones a Licitantes, Proveedores y Contratistas	60
Resolución de Inconformidades	60
Agenda internacional en materia de Contrataciones Públicas	61
Atención y Trámite de Quejas y Denuncias	62
Declaraciones de Situación Patrimonial y posible Conflicto de Interés	62
Sanciones Administrativas	66
Asuntos relevantes de responsabilidades	66
Constancias de no inhabilitación	67
Sanciones administrativas a servidores públicos	67

<b>IV. Función Pública</b>	<b>71</b>
<b>Organización y Profesionalización de la Administración Pública</b>	<b>73</b>
Organización de la Administración Pública Federal	75
Profesionalización de la Administración Pública Federal	75
<b>Mejora de la Gestión</b>	<b>77</b>
Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018	77
<b>Gobierno Digital</b>	<b>81</b>
Ventanilla Única Nacional	81
Alianza para el Gobierno Abierto	83
Datos Abiertos	83
<b>V. Ética y Prevención de Conflictos de Interés</b>	<b>87</b>
<b>Comités de Ética</b>	<b>89</b>
Apoyo a la integración, operación, funcionamiento, evaluación del cumplimiento y capacitación a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)	89
Seguimiento a Acuerdos de Cooperación Internacional y Convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector Privado	90
Sistemas informáticos en materia de ética e integridad pública	91
Acciones de difusión y divulgación	91
Generación de contenidos diversos en apoyo a la difusión de temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	91
Colaboración Interinstitucional	91
<b>Atención y Asesoría</b>	<b>92</b>
A instituciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés	92
A los Gobiernos Estatales en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés	92
En Materia del Protocolo de Actuación	92
<b>VI. Fortalecimiento del Desempeño de los Órganos de Vigilancia y Control</b>	<b>95</b>
Acciones Realizadas en Materia de Designación de Personal en los Órganos de Vigilancia y Control	97
Capacitación de Órganos de Vigilancia y Control	97
Análisis y Modificación de Estructuras de OIC	98
Visitas de inspección a los OIC	98
Planeación de los OIC	98
Evaluación de los Órganos de Vigilancia y Control	99
Desempeño de Delegados y Comisarios Públicos	100
Principales logros en materia de vigilancia y control	100

<b>VII.</b>	<b>Vigilancia en relación con la Actuación del Personal</b>	<b>105</b>
<b>VIII.</b>	<b>Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional</b>	<b>111</b>
	<b>Política de Transparencia</b>	<b>113</b>
	<b>Convenciones Internacionales Anticorrupción</b>	<b>114</b>
	<b>Política de Participación Ciudadana</b>	<b>115</b>
	Ejercicios de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública	116
	<b>Colaboración con el Sector Privado</b>	<b>116</b>
	<b>Vinculación Gubernamental</b>	<b>117</b>
	<b>Asuntos Internacionales</b>	<b>117</b>
	Multilaterales	117
	Bilaterales	118
<b>IX.</b>	<b>Asuntos Jurídicos</b>	<b>123</b>
	Legislación y Consulta	125
	Jurídico Contencioso	131
	Asesoría Jurídico Penal	134
	Transparencia y Acceso a la Información	135
<b>X.</b>	<b>Comunicación Social</b>	<b>137</b>
	Campañas para Fomentar la Cultura de la Legalidad y el Combate a la Corrupción	139
<b>XI.</b>	<b>Administración de la Secretaría de la Función Pública</b>	<b>143</b>
	Gestión Institucional	145
	Recursos Humanos	146
	Programa Operativo Anual (POA) del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Secretaría	147
	Igualdad de Género	150
	Modernización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales	150
	Recursos Financieros	151
	Tecnologías de Información	153
	Recursos Materiales y Servicios Generales	154
	Adquisiciones y Contratos	155
	Centro de Información y Documentación (CIDOC)	156
	Seguridad y Protección Civil	157
<b>XII.</b>	<b>Contraloría Interna</b>	<b>161</b>

<b>XIII. Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales</b>	<b>171</b>
Emisión de avalúos y justipreciaciones de renta	173
Cobro de honorarios por la emisión de dictámenes valuatorios	174
Inventario, registro público y catastro de la propiedad federal	175
Regularización inmobiliaria federal	175
Desincorporación de inmuebles	175
Comité del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal	176
Comercialización de inmuebles no útiles para el servicio público	177
Concesiones	177
Administración y conservación de inmuebles federales compartidos	177
Asignación de espacios a instituciones públicas	177
Actividades jurídicas	179
Normatividad	180
Planeación inmobiliaria	180
Eventos Internacionales	182
<b>XIV. Anexo Estadístico</b>	<b>185</b>
1.3.11.1.    Número de quejas y denuncias captadas por institución	187
1.4.2.    Número de contrataciones registradas en el Sistema de Información Pública Gubernamental por tipo de procedimiento y carácter de contratación	188
1.4.2.    Monto de contrataciones registradas en el Sistema de Información Pública Gubernamental por tipo de procedimiento y carácter de contratación	189
1.4.2.    Número de contrataciones registradas en el Sistema de Información Pública Gubernamental por dependencia, tipo y carácter de procedimiento de contratación	190
1.4.2.    Monto de contrataciones registradas en el Sistema de Información Pública Gubernamental por dependencia, tipo y carácter de procedimiento de contratación	192
1.9.    Número de puestos en la Administración Pública Federal. Instituciones sujetas al SPC por sector	194
1.9.    Número de puestos en la Administración Pública Federal. Instituciones sujetas al SPC por dependencia	195
1.9.    Número de puestos en la Administración Pública Federal. Instituciones sujetas al SPC por órgano administrativo	196
1.9.5.    Servidores públicos con puesto reportados en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) por año y por mes	198
2.2.2.    Número de sanciones administrativas impuestas a servidores públicos por dependencia y tipo de sanción	199
2.2.2.    Número de sanciones administrativas impuestas a servidores públicos por dependencia y origen	203
2.2.2.    Número de sanciones firmes por dependencia o entidad y tipo de sanción	207
2.2.2.    Número de sanciones revocadas por dependencia o entidad y tipo de sanción	212
3.5.1.    Número de programas federales de desarrollo social con esquemas de contraloría social por ramo administrativo	216
4.1.    Número de auditorías gubernamentales por ente fiscalizador y sector	217
4.1.    Número de observaciones determinadas y solventadas por las instancias fiscalizadoras del Sistema Función Pública, por sector	218
4.1.2.    Monto de recursos generados derivados de la gestión de los OIC en la atención de las observaciones de diversas instancias fiscalizadoras de la APF, por sector y tipo	219
4.1.3.    Número de auditorías externas financieras y de proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	221

4.1.4.	Auditorías, visitas y seguimientos a obra pública por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, 2015-2016	222
4.1.5.	Número de auditorías, observaciones y montos de reintegros por entidad federativa	223
4.2.1.	Número de procedimientos de conciliación resueltos por dependencia y sentido de la resolución	224
4.2.2.	Número de inconformidades recibidas por dependencia según materia	225
4.2.2.	Número de inconformidades recibidas por dependencia según acto impugnado	229
4.2.2.	Número de inconformidades resueltas por dependencia y sentido de la resolución	233
4.2.3.	Número de resoluciones de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas, por dependencia o entidad	237
4.3.1.	Programas y beneficiarios integrados en el SIIPP-G, Ejercicio Fiscal 2015	243
4.3.1.	Programas y beneficiarios integrados en el SIIPP-G, Ejercicio Fiscal 2016	246
4.4.4.	Número de acciones notificadas y solventadas de la auditoría superior de la federación derivadas de la revisión y fiscalización de la cuenta pública, por sector	247
4.4.7.	Numero de acuerdos asumidos y concluidos en los Comités de Control y Auditoría por sector	249
4.4.7.	Número de acuerdos asumidos y concluidos en los comités de control y desempeño institucional por sector	250





# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos:

El Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se presenta ante esa H. Soberanía en cumplimiento a lo que disponen los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8º de la Ley de Planeación, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas en el que se informa de las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados en el período comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

En la presente administración, por primera vez las atribuciones y funciones de la Secretaría de la Función Pública se encuentran reconocidas formalmente en la legislación vigente, ya que en el marco de la reforma constitucional por el que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción, el C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, expidió el DECRETO por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, con lo que se fortalecieron las funciones de la SFP y se abrogó el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013.

Las últimas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establecen con claridad el papel de la Secretaría de la Función Pública, reforzando su facultad en materia de control interno, de fiscalización y auditoría, de mejores prácticas de gobierno y de mejora continua a los recursos humanos y la simplificación administrativa y de gobierno abierto, es decir gobierno frente a los ciudadanos.

La Secretaría de la Función Pública, para contribuir a materializar el Sistema Nacional Anticorrupción promoverá la integridad como condición permanente en el desempeño de los servidores públicos, que junto con la transparencia, la participación ciudadana, así como la prevención de conflicto de interés, constituyan la base para que la Administración Pública Federal ofrezca mejores resultados.

En el periodo que comprende el Informe, la Secretaría de la Función Pública cumplió con sus atribuciones, con énfasis en la búsqueda de incrementar la eficacia gubernamental y estrechar su relación con la ciudadanía, a través de reforzar los procesos de control, fiscalización y auditoría, vigilar que los servidores públicos se apeguen a la ley y a la ética, construir un gobierno abierto, honesto y transparente orientado a resultados y consolidar una administración pública moderna, donde las herramientas digitales y la innovación constituyan un factor importante para lograrlo.

De las acciones ejecutivas instruidas por el C. Presidente de la República al Secretario de la Función Pública; de manera adicional a las que se pusieron en marcha el 29 de abril de 2015, el Titular del Ramo publicó el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.

Asimismo, con fecha 20 de octubre de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública”, a través del cual se creó la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

De esta forma, el avance de las acciones ejecutivas en proceso de atención es el siguiente:

- **Registro de Servidores Públicos que intervienen en contrataciones.** Se trabaja en el Desarrollo de la competencia para certificación en “Procedimiento de Contratación sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”, que incluye el desarrollo de la carta descriptiva de la capacitación y herramientas de evaluación de la competencia. En abril de 2016, se concluyó la propuesta de Reglas de Operación del Comité de Gestión por Competencias de la APF y en junio de 2016, se elaboró la propuesta de contenidos desarrollados del curso para la competencia “Procedimiento de Contratación sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.
- **Operación de la Ventanilla Única Nacional para los trámites e información del Gobierno.** En cumplimiento del Transitorio Cuarto del Decreto por el que se Establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, ésta inició su operación el 03 de agosto del 2015. En junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones generales para su operación y funcionamiento y en diciembre de 2015 se publicaron las disposiciones de accesibilidad web. Gob.mx es el sexto grupo de internet más visitado de México, con más de 98 millones de visitas desde su inicio de operación en 2015 y a julio de 2016; recibe un promedio diario de más de 500 mil visitas, lo que indica se está estableciendo una nueva relación entre el ciudadano y gobierno, ya que se construye todos los días, a partir de las necesidades del ciudadano, provee elementos que impulsan la eficiencia, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- La Ventanilla Única comprende:
  - **gob.mx/trámites:** se puede acceder a información de más de 4,000 trámites de la APF, algunos son 100% digitales, con la posibilidad de descargar sus formatos, hacer citas, enviar solicitudes y realizar pagos en línea. Todo, en un solo punto. Por ejemplo: El Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas donde los ciudadanos pueden tramitar una queja o denuncia completamente en línea.
  - **gob.mx/gobierno:** plataforma única para la comunicación de toda la Administración Pública Federal, con las funciones, acciones y programas en los que trabajan las dependencias y entidades del Gobierno de la República y las empresas productivas del Estado.
  - **gob.mx/participa:** una plataforma de participación ciudadana que permite participar, decidir y colaborar con el Gobierno Federal.

Con la operación de la Ventanilla Única Nacional (**www.gob.mx**), de acuerdo con indicadores de la Organización de las Naciones Unidas, México ocupa el primer lugar en América Latina y el Caribe en materia de servicios digitales, 19 y 14 del mundo respectivamente de 193 países evaluados en la encuesta de E-Gobierno de Naciones Unidas 2016.

- **Ampliar los mecanismos de colaboración con el sector privado en materia de transparencia y combate a la corrupción.** En seguimiento al Convenio de Colaboración firmado con el Consejo Coordinador Empresarial, el 18 de mayo de 2016, se realizó un Foro en el que se conformaron cuatro mesas de trabajo sobre temas relacionados con la prevención de la corrupción; las reformas normativas

en materia de contrataciones públicas; la identificación de los trámites más proclives a la corrupción, así como los mecanismos concretos de presentación y seguimiento de denuncias y quejas por parte de empresas sobre actos irregulares. El 28 de junio de 2016, se realizó la mesa de trabajo titulada “Medidas Preventivas Mutuas de Combate a la Corrupción”, teniendo por objeto la participación de representantes del sector privado y social en el debate de temas en materia de Anticorrupción y Participación Ciudadana.

### **Fiscalización a la gestión pública.**

Con la finalidad de fortalecer la fiscalización en la Administración Pública Federal, durante el periodo septiembre de 2015 a julio de 2016, la Secretaría de la Función Pública, a través de sus áreas centrales realizó las acciones siguientes:

- En materia de auditoría gubernamental, se concluyeron 23 auditorías y 11 visitas de inspección con un monto fiscalizado de 178,199.8 millones de pesos, de las cuales se determinaron 108 observaciones con un monto por aclarar de 19,549.9 millones de pesos.
- Respecto a la auditoría a obra pública, se realizaron 278 actos de fiscalización a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; de estos 163 iniciaron en el periodo de enero a julio de 2016, destacando 37 auditorías en 88 contratos por un monto de 4,591 millones de pesos, determinando 112 observaciones.
- Por lo que se refiere a las auditorías practicadas por los Órganos Internos de Control (OIC), se revisó la información de 1,965 auditorías realizadas por los OIC durante el segundo semestre de 2015 y el primer semestre de 2016, determinando un cumplimiento del 96.5%, respecto a las auditorías programadas en el período señalado. Las auditorías estuvieron orientadas principalmente a los procesos de adquisiciones, presupuesto-gasto corriente, obra pública y recursos humanos, por ser éstos donde más incide la aplicación de recursos y por ende los más susceptibles a presentarse actos de corrupción; destaca que el 18.4% tuvieron un enfoque integral al desempeño.
- En materia de auditorías a programas federalizados ejecutados en las entidades federativas y sus municipios, de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la SFP realizó, de manera conjunta con los Órganos Estatales de Control (OEC) de las 32 entidades federativas 215 auditorías y dos más, de manera directa, lo que asciende a un total de 217, en las que se revisaron 29 fondos y programas federalizados y los recursos de vigilancia, inspección y control del cinco al millar. Destacan por mayor cobertura en su revisión los siguientes: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS), Fondo Metropolitano (FONMETRO), Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG).

Durante el período comprendido de octubre de 2015 a junio de 2016, las unidades administrativas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública y los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la APF, promovieron la recuperación de recursos para resarcir daños patrimoniales detectados por las diversas instancias fiscalizadoras por 2,284.7 millones de pesos.

En cuanto a la auditoría externa gubernamental, se cuenta con 117 firmas elegibles. A julio de 2016, se recibieron 277 informes de auditoría a estados financieros e información contable, de los cuales el 86.3% son con opinión limpia, 11.5% con salvedades, 1.1% con abstención (opinión denegada) y con opinión negativa (desfavorable), respectivamente. Respecto a las 36 auditorías practicadas a proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales, se han recibido 35 informes, de los cuales 34 son con opinión limpia y uno con salvedades.

## **Declaraciones de Situación Patrimonial y posible Conflicto de Interés**

Por instrucciones del Ejecutivo Federal, el 29 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar declaraciones de situación patrimonial y que contiene el apartado denominado “Declaración de Posible Conflicto de Interés”, el cual comenzó a aplicarse a todos los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial, a partir del mes de mayo de 2015.

De mayo de 2015 a abril de 2016, así como del primero de junio al treinta y uno de julio del mismo año, se han recibido un total de 347,121 declaraciones de situación patrimonial en sus tres modalidades (inicial, modificación y conclusión), donde 3,423 servidores públicos manifestaron que podrían encontrarse en un posible conflicto de interés, dividiéndose su situación de la siguiente manera:

- 2,359 servidores públicos declararon que podrían estar en un posible conflicto de interés debido a su puesto, cargo, comisión, por actividades o poderes, por sí o a través de su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, en asociaciones, sociedades, consejos y actividades filantrópicas y/o consultoría.
- 424 servidores públicos manifestaron que debido a su participación económica o financiera, propias o a través de su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, podrían hallarse en un posible conflicto de interés.
- Mientras que 640 servidores públicos, declararon que podrían encontrarse en los dos contextos anteriormente mencionados.

## **Directorio de proveedores y contratistas sancionados por el Gobierno Federal y sus causas**

Se mantiene actualizado, en el portal del sistema *CompraNet*, el “Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados”, el registro incluye la causa de la sanción, para poder identificar el motivo de la misma. Al 31 de julio de 2016, se tienen registradas 1,603 sanciones impuestas por la SFP a licitantes, proveedores y contratistas, que infringieron las disposiciones legales de contratación pública, y que participaron en cualquier modalidad de contratación pública con el Gobierno Federal o con las entidades federativas y municipios, con cargo total o parcial a recursos federales.

## **Atención y Trámite de Quejas y Denuncias**

A efecto de generar una comunicación adecuada entre la autoridad investigadora de quejas y denuncias y la ciudadanía, el 25 de abril de 2016, la SFP puso en marcha el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDECC), con la utilización de tecnología de punta y plataforma única, que permitirá al quejoso y denunciante, ingresar desde cualquier medio informático conectado a Internet, durante las 24 horas del día, los 365 días del año, para presentar su queja o denuncia y dar seguimiento hasta su conclusión.

## **Mejorar los procesos de vigilancia con la actuación del personal**

La Secretaría de la Función Pública coadyuva en materia de coordinar, orientar y asesorar las investigaciones que realizan los Órganos Internos de Control, en las actuaciones jurídico administrativas a que haya lugar para prevenir o corregir las irregularidades detectadas.

Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre al 11 de agosto de 2016, la Secretaría de la Función Pública en coordinación con 102 Órganos Internos de Control concluyó 855 expedientes de investigación a servidores públicos en los que se advirtió alguna inobservancia legal.

## Verificación de Obligaciones de los Servidores Públicos

La Secretaría de la Función Pública cuenta con la estrategia de Usuario Simulado como un mecanismo que adhiere la participación ciudadana con la acción gubernamental para garantizar que las prácticas de la administración pública sean congruentes con los valores y principios del servicio público.

Del 1 de septiembre de 2015 al 11 de julio de 2016, se realizaron 13 operativos de Usuario Simulado con ocho Órganos Internos de Control de la APF, en 10 entidades federativas, en los cuales estuvieron involucrados 13 servidores públicos por diversas conductas ilícitas. Asimismo se turnaron las averiguaciones previas correspondientes ante la autoridad competente para darles seguimiento por la vía penal.

## Análisis de Evolución Patrimonial

Para dar cumplimiento a la eficiencia, eficacia, transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos, la Secretaría de la Función Pública cuenta con el análisis de situación patrimonial.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 08 de agosto de 2016, la Secretaría de la Función Pública remitió 79 expedientes de situación patrimonial a la autoridad competente, de los cuales 52 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial y 27 a la Procuraduría General de la República.

## Normatividad y asesoría en Contrataciones Públicas

En el marco de la mejora continua, el 3 de febrero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la actualización del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En materia de fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas, se realizan los trabajos de reformas a los Reglamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, destacando la ampliación del Sistema *CompraNet*, fortalecimiento de la investigación de mercado, mejoramiento de las reglas sobre contrataciones consolidadas y contratos marco, reforzamiento de reglas y condiciones de transparencia en contrataciones restringidas o en adjudicación directa, robustecer la figura del testigo social, así como de las reglas de transparencia en las contrataciones entre entes públicos y eliminación de lagunas en la regulación de la instancia de inconformidad.

La Secretaría de la Función Pública cuenta con un programa de acompañamiento preventivo, para reducir los problemas y obstáculos que se presentan en los procedimientos de contratación pública, así como para evitar cualquier incidencia y riesgo de corrupción, en las materias de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 a la fecha, destaca la asesoría proporcionada al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en gran parte de la Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA). En este procedimiento concurren seis licitantes, con un monto máximo adjudicado de 8,540 millones de pesos más el Impuesto al Valor Agregado, participando como testigo social en este procedimiento una persona física del Padrón Público de Testigos Sociales; así como en la Licitación Pública Internacional para la construcción del Edificio Terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la cual participa como testigo social, ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

## **Testigos Sociales**

Con el propósito de dar transparencia a las contrataciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y Gobiernos Estatales quienes ejercen recursos públicos federales, se realizaron 75 designaciones de Testigos Sociales para participar en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Régimen de Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios; y procedimientos de concurso a los que se refiere la Ley de Asociaciones Público Privadas.

### **Contrataciones financiadas con recursos otorgados por organismos financieros internacionales, multilaterales y regionales**

Se participa con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en los trabajos de generación del documento que servirá de sustento para la implementación del Uso del Sistema País, con la finalidad de aplicar en un sentido amplio la LAASSP y la LOPSRM, así como en la identificación del instrumento normativo que será la base para su aplicación.

Se están actualizando siete documentos estándar en contratación pública para su uso en México, en las contrataciones financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el BID derivado de las reformas a la Ley de Seguros y Fianzas.

### **Notarios del patrimonio inmobiliario federal**

En ejercicio de las facultades conferidas en materia notarial por la Ley General de Bienes Nacionales, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas otorgó 54 nombramientos y autorizó 78 protocolos especiales; además, identificó que 15 Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal presumiblemente incurrieron en violaciones a la Ley, lo que se puso en conocimiento de la unidad administrativa competente, para que determinara la procedencia de instruir el procedimiento de sanción correspondiente.

### **Asuntos Internacionales en contrataciones públicas**

Con la finalidad de que las dependencias cuenten con elementos para determinar las compras públicas sujetas a los Tratados de Libre Comercio (TLC) con Capítulo de Compras del Sector Público, derivado de la información proporcionada por la Secretaría de Economía, se emitieron oficios-circulares a efecto de difundir para el primero y segundo semestre de 2016, la conversión a moneda nacional de los umbrales aplicables a TLC celebrados por México con América del Norte, Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Comunidad Europea y sus Estados Miembros, el Japón y la República de Chile, así como el valor actualizado de los umbrales aplicables al año 2016 y 2017 de los mismos.

Por invitación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID), la SFP continúa participando en el Proyecto Producción y Consumo Sustentable, en los Países de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, República de Chile, Perú), Proyecto que busca instrumentar entre otras acciones las que favorezcan la producción y el consumo sustentable en la contratación pública, en cada uno de estos países y entre ellos mismos.

### **Donación y enajenación de bienes muebles**

La UNCP, conforme a sus atribuciones autorizó 23 donaciones de bienes muebles no útiles para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mismas que corresponden a 5,074 bienes muebles, con un valor estimado de adquisición o inventario de 62.6 millones de pesos; emitió 6

actualizaciones a la lista de valores mínimos para desechos que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación.

### **Estrategias de Contratación Pública**

Derivado de la promoción y seguimiento del uso de las estrategias de contratación (contratos marco, contrataciones consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos) en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) -las cuales fomentan la agregación de la demanda, la disminución de costos y la obtención de ahorros-, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se obtuvieron ahorros por un monto estimado de 1,384.7 millones de pesos:

- 74 millones de pesos por el uso de compras consolidadas.
- 850 millones de pesos por el uso de las Ofertas Subsecuentes de Descuentos.
- 460.7 millones de pesos por el uso de los contratos marco.

### **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, *CompraNet*.**

De 2013 a la fecha se han capacitado y habilitado para el uso de *CompraNet* 6,533 operadores de 1,344 unidades compradoras, y se han habilitado 111,197 personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, mismas que cuentan con la posibilidad de participar de forma electrónica en los procedimientos de contratación pública convocados a través de *CompraNet*, el 90% de estos potenciales licitantes son micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, durante el mismo período, 96,119 licitantes han sido adjudicadas con al menos un contrato.

Además, se concluyó la implementación del módulo de *CompraNet* en el que se realizará el cálculo del grado de cumplimiento de proveedores y contratistas por cada uno de los contratos celebrados con las dependencias y entidades de la APF, el cual se ha puesto a disposición de éstas a partir del 29 de marzo de 2016, por lo que han estado incorporando información histórica sobre el cumplimiento de contratos de los últimos cinco años. A partir del 27 de junio de 2016, el módulo permite a las dependencias y entidades de la APF, contar con información objetiva para la planeación de sus contrataciones, así como para aplicar la reducción que prevé el marco jurídico respecto a las garantías de cumplimiento en subsecuentes contratos, en favor de los proveedores y contratistas más cumplidos.

Por otra parte, se incorporó la información pública bajo formato de datos abiertos sobre los contratos reportados en *CompraNet* de los ejercicios 2013 a 2016, así como sobre el Registro Único de Proveedores y Contratistas contenido en dicho Sistema, lo cual facilitará a la ciudadanía el acceso, uso, reutilización y redistribución respecto de dicha información.

### **Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la APF.**

El Gobierno de la República ha redoblado esfuerzos para contar con un gobierno cercano y moderno a la ciudadanía. En el último año, las acciones emprendidas en materia de mejora de la gestión buscan que las Instituciones focalicen sus esfuerzos a través de acciones integrales que permitan alcanzar mejores resultados, disminuyendo la carga administrativa de las dependencias y entidades de la APF en cinco objetivos: Impulsar un gobierno abierto; Fortalecer el presupuesto basado en resultados; Optimizar el uso de los recursos; Mejorar la gestión pública gubernamental; y Establecer una Estrategia Digital Nacional.

Al respecto, se han publicado nuevas y mejores directrices para la APF, a través de guías metodológicas sencillas y claras que permitan a las Instituciones ser más eficientes a través de la optimización, estandarización y mejora continua de sus procesos; la mejora de trámites y servicios, la simplificación de la normatividad interna, así como la revisión y actualización de los Manuales que rigen la operación administrativa de las Instituciones. Así mismo, se ha trabajado para contar con mejores archivos bajo una lógica de procesos, lo cual fortalecerá el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Los esfuerzos que han realizado las dependencias y entidades, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública para estandarizar y optimizar sus procesos y simplificar su regulación interna, han arrojado los siguientes resultados:

- Optimización de procesos: Al 31 de diciembre de 2015, con el fin de reducir el trabajo que no aporta valor y los tiempos de ejecución en los procesos, 165 instituciones de la APF identificaron 1,745 procesos prioritarios, de los cuales 719 fueron optimizados.
- Simplificación de normas internas: Al 31 de diciembre del 2015, con el fin de incrementar la eficiencia en la operación de las instituciones de la APF, se simplificaron (mejoraron o eliminaron) 3,935 normas internas de 10,761 vigentes correspondientes a 140 instituciones.

### **Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno.**

El Gobierno Federal está empeñado, como política de Estado, en la profesionalización de los servidores públicos y de las organizaciones, ya que los recursos humanos son elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos, programas y políticas de la Administración Pública Federal.

El Servicio Profesional de Carrera en la APF (SPC) es un mecanismo que promueve la igualdad de oportunidades en el ingreso al servicio público, permanencia y ascenso del mérito, preparación, comportamiento ético y de un trato equitativo con igualdad de género. Al 30 de junio de 2016, el SPC está integrado por 33,616 puestos de los niveles de Enlace hasta Director General., 1,967 plazas de Gabinete de Apoyo y 634 son de Libre Designación, distribuidos en 75 instituciones.

En las dependencias sujetas al SPC en la APF, en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016 se realizaron 2,151 concursos, considerando criterios específicos para la selección de los servidores públicos, de los cuales 1,126 cuentan con ganador, nueve fueron cancelados, 296 se declararon desiertos y 720 continúan en proceso.

Del cuarto trimestre de 2015 al segundo trimestre de 2016, las instituciones de la APF realizaron 90,688 acciones de capacitación con 1,014,887 participantes.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 1 de junio de 2016 se realizaron 219 movimientos laterales.

Se aplicó el proceso anual de evaluación del desempeño 2015, y de acuerdo con datos registrados al 31 de mayo de 2016 fueron evaluados 23,908 servidores públicos sujetos al SPC, para lo cual se consideraron 99,894 metas individuales, alineadas a 2,759 metas institucionales sustantivas.

El 15 de junio de 2016 se entregó el Premio Nacional de Administración Pública, en donde personal del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), recibieron los premios del primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.

El Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal, (RUSP) concentra información del personal civil que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel en la APF y se alimenta con la información registrada por las instituciones. Al 30 de junio de 2016, 289 instituciones realizaron el envío de información de 1,300,361 puestos ocupados a través de dicho sistema.

### **Apoyo a la integración y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)**

A julio de 2016, 239 organismos públicos federales han desarrollado el proceso de nominación y elección democrática de más de 3,700 servidores públicos. La SFP brindó capacitación a más de 2,104 servidores públicos de la Administración Pública Federal, principalmente integrantes de los CEPCI en más de 30 intervenciones sobre los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

LA SFP proporcionó más de 550 asesorías a las dependencias y entidades de la APF en las materias de conformación de su CEPCI; de prevención de conflictos de interés; y de ética e integridad pública.

Asimismo, se emitieron doce opiniones sobre la actualización de conflictos de interés.

### **Seguimiento a Acuerdos y Convenios de Cooperación**

En colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la SFP desarrolló dos eventos de difusión y capacitación sobre las materias de ética, integridad pública, régimen disciplinario y prevención de conflictos de interés. En dichos eventos se contó con la asistencia de 768 servidores públicos.

La capacitación y difusión de las materias de integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción se reforzó con la colaboración de la SFP y la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA); dirigida a servidores públicos en un evento desarrollado en la segunda semana de julio de 2016. Este evento se difundió vía internet a más 150 puntos de conexión, distribuidos en 69 localidades del país.

### **Acciones de difusión y divulgación**

Se desarrolló el contenido de una campaña de difusión mensual de los valores éticos que rigen la actuación de los servidores públicos a través de postales y fondos de pantalla.

Con el propósito de facilitar la comprensión, identificación y el adecuado tratamiento de conflicto de interés y de otras materias sustantivas y administrativas de los CEPCI, la SFP elaboró y distribuyó nueve guías de apoyo.

En materia de desarrollo informático, la SFP implementó un portal WEB para reunir información relevante en la materia, al cual se puede acceder desde la liga <http://172.29.72.22/index.php>.

### **Colaboración Interinstitucional**

A fin de impulsar la capacitación en materia de administración de riesgos a la integridad, se colaboró con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la formación de servidores públicos de la SFP, quienes podrán fungir como facilitadores ante las entidades y dependencias del Gobierno Federal.

### **Atención y Asesoría a los Gobiernos Estatales**

La SFP brindó 38 asesorías y participó con ponencias en diversos eventos con la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación (CPCE-F). Asimismo, participó con ponencias en reuniones en materia de Ética, como la celebrada con el Gobierno del estado de Guanajuato.

## Protocolo de Actuación

Respecto al *Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones*, se atendieron 126 consultas provenientes de 61 instituciones.

En apoyo a este tema, se diseñó la guía para su aplicación y la conceptualización del sistema del “*manifiesto para los particulares*”.

## Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales

En virtud de las atribuciones que la Ley General de Bienes Nacionales otorga al INDAABIN en materia de planeación de la política inmobiliaria, administración de inmuebles federales, avalúos, justipreciaciones de rentas, así como de la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la Secretaría de la Función Pública, se desarrolló un Modelo para la gestión y estrategia de aprovechamiento de los inmuebles federales que permite utilizarlos de mejor forma, incorporándose nuevos portafolios inmobiliarios para atender los requerimientos de la Administración Pública Federal (APF), reduciendo así las necesidades de gasto en arrendamiento en la APF.

Con el objetivo de contar con un mecanismo legal de amplio alcance para la regularización jurídica de inmuebles federales, se emitió la Declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la Federación. Este instrumento permite que la mayoría de los inmuebles que actualmente utiliza la APF como oficinas administrativas, cuenten con un documento inscrito en el RPPF y publicado en el DOF; con la consecuente publicidad y oposición ante terceros, dota al inmueble formalmente y no sólo de hecho, del carácter de inalienable, imprescriptible, inembargable, así como de la no sujeción a acción reivindicatoria o posesión por parte de terceros, lo que significa un avance sustantivo en la historia de la situación legal del patrimonio inmobiliario del país.

En este sentido, se llevaron a cabo 443 acciones de regularización de inmuebles federales, lo que representa una superficie de más de 134 hectáreas. Con estas acciones se brinda certeza jurídica a las dependencias y entidades de la APF, así como a los gobiernos estatales y municipales, debido a que dichos documentos jurídicos otorgan el título de propiedad, dan valor a los actos jurídicos, transmiten la propiedad, amparan y otorgan el uso de los inmuebles federales.

Una de las principales funciones de la Secretaría de la Función Pública, es llevar a cabo la integración sistematizada de la documentación e información que contiene el registro de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal (PIFP), esto se realiza por medio del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP), integrado por el Registro Público de la Propiedad Federal, el Inventario del PIFP (RPPF), el Catastro del PIFP y el Centro de Documentación e información del PIFP, el cual tiene por objeto constituir un instrumento de apoyo para alcanzar los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

En materia de vinculación con otras instancias para el fortalecimiento de la política inmobiliaria nacional, del 20 al 24 de septiembre de 2015, México fue anfitrión de la conferencia anual The Workplace Network (TWN), evento al que asistieron los representantes de Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Países Bajos, Irlanda, Japón, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica, así como de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

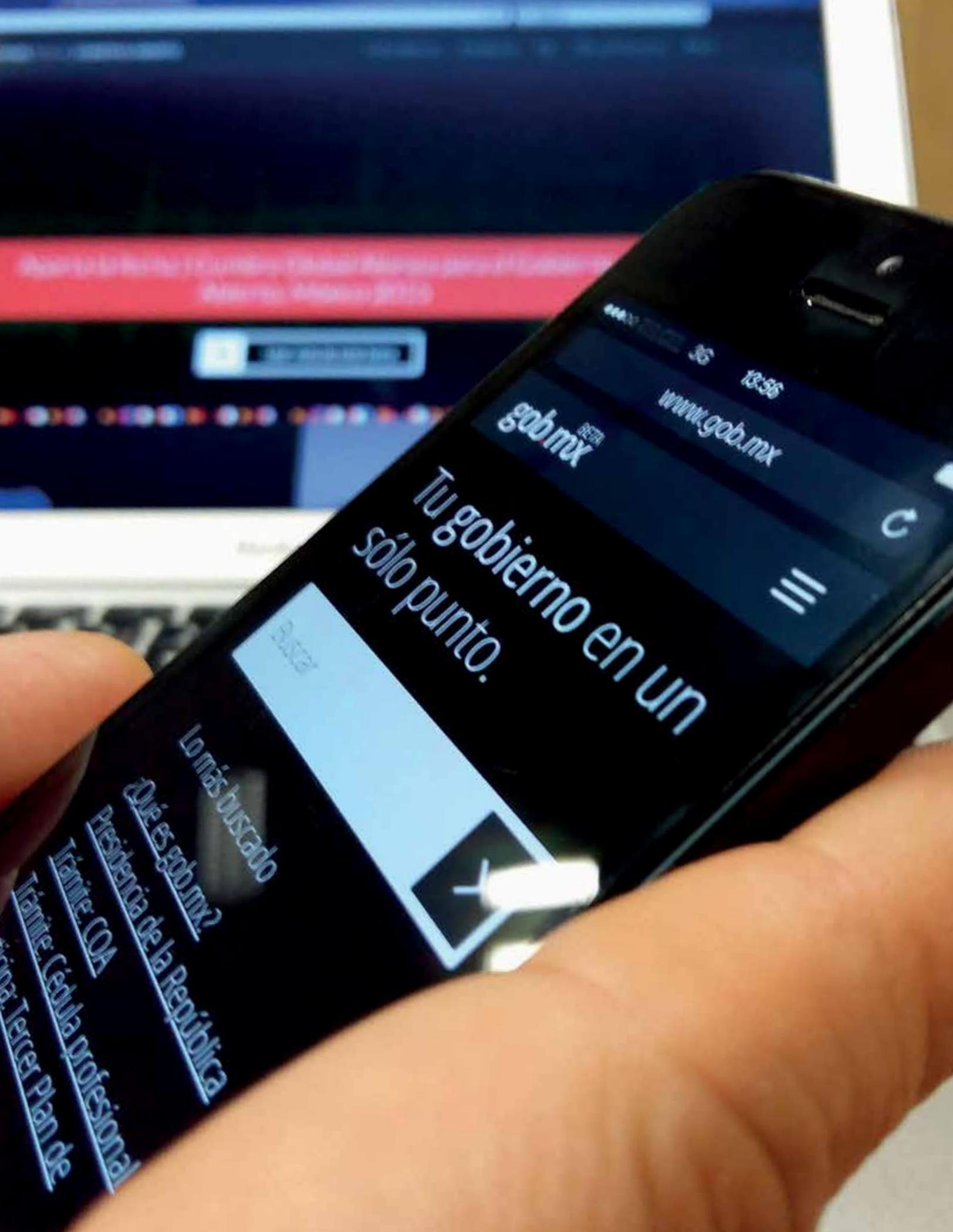
Como parte de la estrategia de internacionalización del INDAABIN, del 20 al 23 de junio de 2016, se llevó a cabo en San Miguel de Allende, Guanajuato, la reunión anual de la World Wide Workplace Web (W4),

la cual está integrada por tomadores de decisiones de 20 instituciones inmobiliarias del sector público en 16 países diferentes de todo el mundo y cuyo objetivo principal, es el aprendizaje y desarrollo de líderes emergentes y futuros dirigentes de las organizaciones que conforman la red The Workplace Network (TWN). Este evento contó con la participación activa de representantes de instituciones inmobiliarias de los países de Irlanda, Noruega, Estonia, Canadá y México (cinco países con la asistencia de siete organismos públicos), exponiendo sus experiencias, formas de trabajar y resultados obtenidos, lo cual resulta enriquecedor para la implementación de mejores prácticas en el quehacer de la administración del patrimonio inmobiliario federal. Así, México logra posicionarse en el contexto global de la gestión y política inmobiliaria como el líder latinoamericano.





# I. ESTRUCTURA ORGÁNICA



3G 13:56  
www.gob.mx

gob.mx BETA

Tu gobierno en un  
sólo punto.

Buscar

Lo más buscado

¿Qué es gob.mx?

Presidencia de la República

Trámite: COA

Trámite: Cédula profesional

Trámite: Tercer Plan de

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

De septiembre de 2015 a agosto de 2016, se continuó con las modificaciones organizacionales derivadas de la publicación del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 20 de octubre de 2015, del acuerdo de adscripción de las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF, el 9 de diciembre de 2015, de la publicación en el DOF del Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y conforme a lo instruido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, así como de otros movimientos que fueron requeridos en la Secretaría.

Estas modificaciones permitieron atender las necesidades del servicio y mantener la mejora continua de la organización. En congruencia se privilegió el uso de niveles existentes, mediante el intercambio de plazas entre las unidades administrativas, por lo que el impacto presupuestario cumplió con las metas de ahorro instruidas en el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la

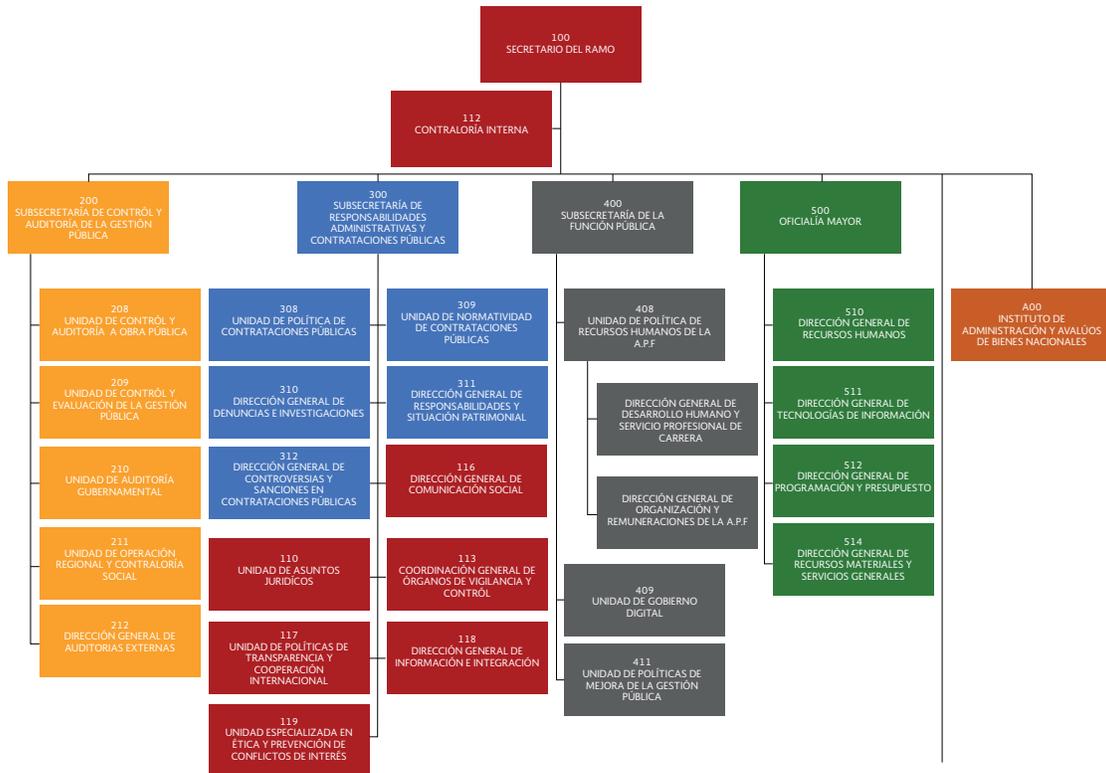
Administración Pública Federal”, ya que los mismos no implicaron la utilización de recursos adicionales a los que tenía asignados la Secretaría en el capítulo “1000 Servicios Personales” de su presupuesto autorizado.

Dichos cambios se efectuaron mediante nueve escenarios organizacionales en el sistema RHNet y en el Sistema para la Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), con la finalidad de obtener la aprobación y registro de la Secretaría de la Función Pública y en algunos casos, los dictámenes presupuestales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Al 31 de agosto de 2016, la estructura orgánica básica de la SFP está conformada por un total de 1,439 plazas con 30 unidades administrativas y su Órgano Administrativo Desconcentrado denominado el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), mismo que cuenta con 295 plazas y seis unidades administrativas. Las plazas de la dependencia se desglosan de la siguiente forma: 977 plazas de mando; 122 plazas de enlace de alto nivel de responsabilidad; 102 plazas de enlace, y 238 plazas de nivel operativo. Por lo que respecta al detalle de las plazas del INDAABIN, quedó integrado con 169 plazas de mando y 126 plazas de nivel operativo.

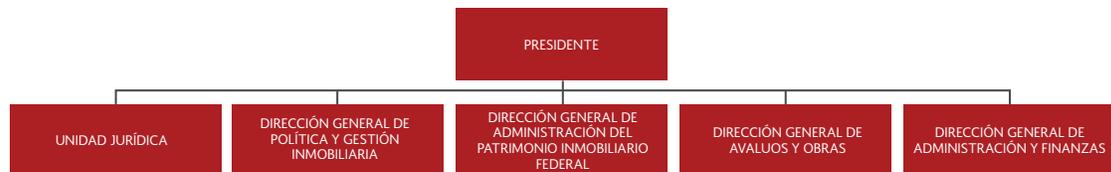


## SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



*Estructura orgánica con base en el "ACUERDO por el que se reforma el diverso por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior", (DOF - 11 de agosto de 2016).*

## INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN, Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)







## II. CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



## Fortalecimiento de Control Interno

Con el propósito de obtener mejores resultados y lograr un mayor impacto del control interno, en la gestión pública y rendición de cuentas, con la participación de servidores públicos de las Oficinas Mayores de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía, Economía, Desarrollo Social, Educación Pública y de esta Dependencia, así como de los Órganos Internos de Control en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Economía, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y en DICONSA se actualizó el *“Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de control interno”*, destacando los siguientes aspectos:

- El fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con la incorporación de los principios y puntos de interés establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, acordado en el seno del Sistema Nacional de Fiscalización.
- En el proceso de Administración de Riesgos se incluyeron conceptos y elementos para la identificación de riesgos de corrupción, los cuales son considerados como graves en tanto que lesionan la imagen, confianza, credibilidad y transparencia de las instituciones.
- Se fortaleció el enfoque de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI) como un foro colegiado para la toma de decisiones, que contribuya al logro de las metas y objetivos estratégicos.
  - Se reorientaron y fortalecieron los temas a tratar en las sesiones de los COCODI, al incluir temas relativos a programas presupuestarios y proyectos de inversión que presentan variaciones, pasivos contingentes, problemáticas detectadas en el cumplimiento del Plan Institucional de Tecnologías de la Información, así como de los Programas con Padrones de Beneficiarios y el seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Conflictos de Interés.

En cuanto a las acciones de capacitación, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se

impartieron 84 cursos a 2,266 servidores públicos de diversas instituciones de la Administración Pública Federal en materia de control interno, administración de riesgos y de padrones de beneficiarios.

En un marco de cooperación internacional, el intercambio de experiencias e implementación de mejores prácticas dentro del ejercicio de la función pública en materia de auditoría, control interno, ética e integridad, así como de prevención de conflictos de Interés, resultan fundamentales para la prevención de prácticas no deseadas en el servicio público.

En este sentido y como parte de las actividades de coordinación entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, derivadas del Acuerdo sobre Combate a la Corrupción y Prevención de Conflictos de Interés, suscrito en 2015 entre ese organismo y la SFP: el 18 y 19 de julio de 2016, se realizó el Taller 3, de la Misión 4 “Auditoría y Control Interno para Promover la Integridad y la Buena Gobernanza”, con la participación de funcionarios del Servicio Público Federal de Bélgica y del Secretariado del Consejo de la Tesorería de Canadá como ponentes y moderadores en los diversos eventos del taller, al cual asistieron funcionarios de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las Oficinas Mayores de las dependencias, las Contralorías de los Estados, los Órganos Internos de Control y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Con el propósito de contribuir en la atención y solución de los temas relevantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y apoyar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016 se formalizaron 1,005 acuerdos en los Comités de Control y Desempeño Institucional, de los cuales 834 se concluyeron y 171 continúan en seguimiento.

## Fiscalización a la gestión pública

Con la finalidad de fortalecer la fiscalización en la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública, a través de sus áreas centrales realizó

auditorías y visitas de inspección a las dependencias y entidades que fueron orientadas a prevenir, detectar y combatir prácticas corruptas de servidores públicos y, en su caso, a emitir recomendaciones que contribuyan a mejorar su desempeño.

**Recuperaciones de recursos promovidas por las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública y los OIC por actividades propias a sus funciones**

Durante el período de octubre de 2015 a junio de 2016, las unidades administrativas de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública y los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la APF, promovieron la recuperación de recursos para resarcir daños patrimoniales detectados por las diversas instancias fiscalizadoras por 2,284.7 millones de pesos.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública – Dirección General Adjunta de Control y Seguimiento.

## Auditoría Gubernamental

A través de la Unidad de Auditoría Gubernamental (UAG) se practicaron auditorías y visitas de inspección, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), orientadas a prevenir, detectar y combatir la corrupción y, en su caso, promover las sanciones correspondientes por conductas atribuibles a servidores públicos; contribuyendo de esta manera a mejorar su desempeño.

- Bajo este enfoque, durante el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, se concluyeron 23 auditorías y 11 visitas de inspección con un monto fiscalizado de 178,199.8 millones de pesos, de las cuales se determinaron 108 observaciones con un monto por aclarar de 19,549.9 millones de pesos.
- Cabe destacar que de enero a junio de 2016 se concluyeron 18 actos de fiscalización, lo que representa un 20% más respecto del mismo periodo del año 2015.
- Como consecuencia de los actos, se turnaron a las instancias correspondientes cuatro informes de presunta responsabilidad con un probable daño patrimonial de 14.8 millones de pesos y nueve denuncias de hechos por conductas atribuibles a servidores públicos.

Por otro lado, se ha brindado capacitación a servidores públicos de los tres órdenes de gobierno en materia de

auditoría pública; asimismo, se proporcionó asesoría a los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal respecto a la ejecución de sus programas de trabajo y relativo a solicitudes de opinión de adición, cancelación, reprogramación o ampliación del periodo de ejecución de los mismos, con lo que se contribuyó a robustecer las acciones en la reorientación de la planeación y ejecución de sus auditorías.

Con fundamento en las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de octubre de 2015, se impulsó la actualización, emisión y difusión de la Guía General de Auditoría Pública, así como de siete Guías Específicas de Auditoría, con lo cual se contribuye a la implementación de mejores prácticas de auditoría pública y al proceso de consolidación del Sistema Nacional de Fiscalización.

## Auditorías Externas

La Dirección General de Auditorías Externas (DGAE) tiene a su cargo la designación, control y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos. Dichas actividades incluyen revisiones en materia financiera-presupuestaria a entes de la Administración Pública Federal, así como a proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola).

Las firmas interesadas en la práctica de auditorías externas a los entes públicos (incluye proyectos financiados) deben estar inscritas en el listado de firmas de auditores externos, acreditando o cubriendo criterios de preselección. A junio de 2016 se cuenta con 117 firmas elegibles.

Para llevar a cabo las auditorías que designa la DGAE, la profesión contable organizada se soporta en Normas Internacionales de Auditoría (NIA), cuyo cumplimiento permite dar certeza sobre la razonabilidad de las cifras de los estados financieros y la transparencia con que se hayan manejado los recursos fiscales de financiamiento externo.

El ciclo operativo de las actividades de la DGAE comprende la revisión de un ejercicio fiscal que abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; se designa a las firmas en el segundo semestre del ejercicio a auditar, y la auditoría externa concluye en el primer semestre del ejercicio siguiente.

En el Programa Anual de Auditorías Externas (PAAE) se integra el universo de auditorías externas al ejercicio fiscal 2015, el cual integra 351 actos de fiscalización: a) el sub-universo de auditorías a entes públicos asciende a 315, y b) el sub-universo de proyectos financiados por organismos internacionales asciende a 36.

El sub-universo de auditorías a entes públicos se compone de 175 Entidades Paraestatales, 39 Órganos Administrativos Desconcentrados, 16 Fideicomisos Públicos, 73 Fideicomisos Públicos no Paraestatales, ocho Mandatos, dos Dependencias y dos Ingenios; (incluye cuatro Entidades Paraestatales en proceso de Liquidación y un Fideicomiso Público No Paraestatal en proceso de Extinción).

El sub-universo de proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales se integra por 15 del Banco Mundial, 19 del Banco Interamericano de Desarrollo y dos del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Al mes de julio de 2016, se recibieron 277 informes de auditoría a estados financieros e información contable, de los cuales 239 son con opinión limpia, 32 con salvedades, tres con abstención (opinión denegada) y tres con opinión negativa (desfavorable).

Los dictámenes presupuestarios recibidos son 209, de los cuales 179 se presentan con opinión limpia, 27 con salvedades, dos con abstención (opinión denegada) y uno con opinión negativa (desfavorable).

Respecto a las 36 auditorías practicadas a proyectos financiados por Organismos Financieros Internacionales, se han recibido 35 informes, de los cuales 34 son con opinión limpia y uno con salvedades.

Por otra parte, la DGAE, en representación de la SFP, participó en los foros organizados por: 1) Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C. (FNAMCP); 2) Instituto Mexicano de Contadores Públicos; y 3) Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Los temas tratados sobre aspectos fiscales, sistema de pensiones, prevención de lavado de dinero, entre otros, se encuentran vinculados con el proceso de control, fiscalización y auditoría gubernamental.

Adicionalmente, con el objetivo de reforzar los procesos de control, fiscalización y auditoría, con el intercambio de experiencias nacionales e internacionales para

establecer mejores prácticas, se participa en la Comisión Técnica del Sector Público perteneciente a la Asociación Interamericana de Contabilidad, donde se ocupa la Presidencia de dicha Comisión.

## **Auditorías a Obra Pública**

En armonía con las acciones ejecutivas para prevenir la corrupción y evitar posibles conflictos de interés, a efecto de contribuir con el combate a la corrupción y promover la transparencia en el ejercicio de los recursos asignados para la realización de obra pública, la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública (UCAOP) efectuó diversas acciones de fiscalización encaminadas a identificar las áreas y procesos proclives de corrupción, con el objetivo de proponer medidas preventivas y correctivas que mejoren el quehacer público en la materia y lograr una mayor confianza de los ciudadanos.

De septiembre a diciembre de 2015, se practicaron 115 acciones de fiscalización a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), correspondientes a:

- Siete auditorías a 26 contratos por un importe de 1,108 millones de pesos, determinándose 36 observaciones; 14 visitas de inspección a obras en proceso a 18 contratos por 2,639 millones de pesos en donde se determinaron 25 observaciones; 35 visitas de inspección a obras específicas, incluyendo las consideradas en los Compromisos de Gobierno del Ejecutivo Federal y obras institucionales; dos supervisiones al trabajo de los Órganos Internos de Control en materia de auditoría a obra pública y dos seguimientos a las recomendaciones derivadas; asimismo, se solventaron 237 observaciones de auditorías y visitas de inspección de 2015 y ejercicios anteriores a través de 55 seguimientos.

Con respecto a los resultados alcanzados de enero a julio de 2016, se iniciaron 163 actos de fiscalización a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de éstos, 37 fueron auditorías a obra pública en 88 contratos por un monto de 4,591 millones de pesos, en donde se han determinado 112 observaciones; 33 visitas de inspección a obras específicas, incluyendo las consideradas en los Compromisos de Gobierno del Ejecutivo Federal y obras institucionales; 21 visitas de inspección a obras en proceso en 25 contratos por 2,043 millones de pesos en donde se han determinado 42 observaciones; 58 seguimientos de auditorías y

visitas de inspección en los cuales se han solventado 109 observaciones de los ejercicios fiscales 2016 y anteriores; 11 supervisiones al trabajo que realizan en materia de auditoría a obra pública los Órganos Internos de Control y tres seguimientos de las recomendaciones planteadas a dichos órganos fiscalizadores.

#### Reintegros derivados de las Auditorías a Obra Pública.

A partir de la totalidad de acciones de fiscalización ejecutadas en el ejercicio fiscal 2015, se promovió el reintegro a la Tesorería de la Federación, tesorerías de las entidades y diversos tipos de recuperaciones por 329 millones de pesos. Para 2016, se tienen registrados 96.3 millones de pesos que se encuentran en proceso de validación por parte de la Contraloría Interna de esta dependencia.

Fuente: Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública.

#### Control y Monitoreo de la Obra Pública

Como parte de las actividades que realiza la UCAOP, relacionadas con el control y monitoreo de la ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En lo que respecta al Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), implementado por la Secretaría para que se registren los asuntos y eventos importantes que se presentan durante la ejecución de los trabajos contratados al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de septiembre de 2015 a junio de 2016, se tiene un inventario de 30,140 bitácoras con 1,111,660 notas firmadas y 2,926 nuevos usuarios, de 225 entes públicos de la APF, gobiernos de los estados, municipios, así como de la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales.
- A efecto de promover la participación ciudadana en el quehacer público se puso a disposición de cualquier interesado, en la página [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx), información contenida en la BEOP, la cual se presenta en datos digitales de carácter abierto y accesible, para ser usados, reutilizados y redistribuidos.
- Con la intención de incentivar el uso de la BEOP como herramienta de control interno en la ejecución de las obras públicas y sus servicios relacionados, que integre información confiable y precisa de acuerdo a la normatividad en la materia, de septiembre de 2015

a junio de 2016: se capacitaron 1,261 usuarios en el uso del sistema y su aplicación; se atendieron 4,380 consultas en la mesa de ayuda implementada para tal efecto; asimismo, se efectuaron 13 revisiones para el control de la información registrada, en donde se visitó a diversas unidades responsables de la ejecución de los trabajos, en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

- En el mismo sentido, cada trimestre se elaboran reportes ejecutivos para la alta dirección de diversas dependencias y entidades de la APF que ejecutan un mayor volumen de obra pública. En 2015 se elaboraron reportes para 32 dependencias y entidades, y en 2016 para 18. Los reportes incluyen la información relevante del estatus, el grado de cumplimiento en el registro de la información y, en su caso, la integración por las áreas con mayor número de contratos registrados, a partir del inventario de avance físico y financiero y el Sistema BEOP.

Lo anterior, con la intención de que la información contenida en los mismos sea valorada, con un enfoque preventivo y propositivo, conforme a la normatividad aplicable para, en su caso, prevenir o corregir posibles variaciones en los avances de las obras y promover la conclusión de las mismas en el tiempo y forma previstos y así beneficiar a la población objetivo.

- En virtud de la necesidad de actualización de los lineamientos de uso del sistema conforme a las modificaciones que ha tenido la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en 2016 se elaboraron las disposiciones que se deberán observar para el uso del programa informático de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica, con el visto bueno de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- Conforme al desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicaciones, que inciden directamente en la accesibilidad, homogeneidad y uso de los sistemas informáticos, desde junio de 2016 se está trabajando, en conjunto con la entidad paraestatal Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) en el diseño e implementación de un nuevo sistema de bitácora por medios remotos de

comunicación electrónica (BESOP), con tecnología de vanguardia, a partir de los requerimientos y acciones de mejora que se han detectado desde la implementación del sistema actual (BEOP) y la normatividad aplicable en la materia.

### **Auditorías realizadas por los Órganos Internos de Control**

De septiembre de 2015 a julio de 2016, se llevó a cabo el control y seguimiento de las auditorías realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC) de conformidad a sus Programas Anuales de Auditoría (PAA) 2015 y 2016, registrados en el Sistema Integral de Auditorías (SIA), con el objeto de verificar su cumplimiento y resultados obtenidos, a fin de proporcionar a las autoridades superiores de la Secretaría de la Función Pública (SFP) información estratégica para la toma de decisiones; a los Titulares de los OIC de dependencias que fungen como coordinadores de las actividades de sus homólogos de órganos administrativos desconcentrados y de entidades paraestatales que integran el Sector correspondiente; así como a otros entes de control y fiscalización, con el propósito de instrumentar acciones coordinadas para ampliar la cobertura e impacto de los actos de fiscalización en las dependencias y entidades de la APF.

En este sentido, se revisó la información de 1,965 auditorías realizadas por los OIC durante el segundo semestre de 2015 y el primer semestre de 2016, determinando un cumplimiento del 96.5%, respecto a las auditorías programadas en el período señalado. Las auditorías estuvieron orientadas principalmente a los procesos de adquisiciones, presupuesto-gasto corriente, obra pública y recursos humanos, por ser éstos donde más incide la aplicación de recursos y por ende los más susceptibles a presentarse actos de corrupción; destaca que el 18.4% tuvieron un enfoque integral al desempeño, con el propósito de determinar si se cumple con la normatividad, programas y metas establecidos, con las expectativas de la población que recibe sus bienes y servicios, y si los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos son razonables, evaluando la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas; asimismo, identificar las causas o áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, y proponer las medidas preventivas y correctivas que apoyen a la organización al logro de sus fines, aprovechar mejor los recursos que tiene asignados

y que el otorgamiento de sus servicios sea confiable, completo y oportuno.

Con relación a la problemática determinada durante el segundo semestre de 2015 y el primer semestre de 2016 por las diversas instancias fiscalizadoras, de la revisión a los hallazgos determinados se constató que los OIC registraron 12,234 observaciones, destacando que 197 de éstas fueron clasificadas como de alto riesgo, ya que se presume inadecuada actuación de servidores públicos y/o un posible daño al patrimonio de las instituciones de la APF, el cual se determinará al concluir las acciones para su atención.

La realización de las auditorías y el seguimiento a la solventación de la problemática detectada en cumplimiento de los PAA 2015 y 2016 de los OIC y acciones complementarias a éstos, dio como resultado que, además de beneficios cuantitativos, se obtuvieron logros cualitativos en las operaciones, procesos, sistemas, programas o actividades fiscalizadas que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos de las instituciones, orientado a elevar los niveles de eficiencia y eficacia. Esta información fue obtenida de la revisión a los hallazgos determinados por los OIC y plasmada en los informes del SIP del tercero y cuarto trimestres de 2015 y primero y segundo trimestres de 2016, para conocimiento y toma de decisiones de las autoridades superiores de esta Secretaría.

Es así que se elaboraron los siguientes documentos: Informe Ejecutivo del Sistema de Información Periódica; Informe de Recuperaciones, Ahorros e Ingresos Adicionales Promovidos por los OIC; Informe del Comportamiento del Presupuesto Autorizado y Ejercido por los OIC de la APF, y su Participación en el Presupuesto Total de sus Instituciones; Informe de Observaciones de Alto Riesgo Determinadas; Informe de Recurrencia de Observaciones Determinadas; Informe Ejecutivo de Fideicomisos Públicos no Entidades Paraestatales, Mandatos y Análogos; Informe Ejecutivo de Análisis del Comportamiento de las Percepciones Cubiertas a los Servidores Públicos de los OIC, que dependen jerárquica y funcionalmente de la SFP; así como, comunicados a los OIC sobre la situación de las observaciones, recurrencia de observaciones, oportunidad en la atención de observaciones, antigüedad del inventario de la problemática pendiente de atender, y recuperaciones y ahorros promovidos por los OIC, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2015 y primero y segundo trimestres de 2016.

### Recuperaciones de recursos promovidas por los Órganos Internos de Control (OIC) por actividades propias a sus funciones

Mediante la realización de auditorías, seguimiento a la solventación de las observaciones, así como actividades inherentes a sus funciones, destaca que durante el período de octubre de 2015 a junio de 2016, los OIC de las dependencias y entidades de la APF, promovieron la recuperación de recursos para resarcir daños patrimoniales detectados por las diversas instancias fiscalizadoras por 517.4 millones de pesos (110.2 de ellos, se encuentran en proceso de validación por parte de la Contraloría Interna de esta dependencia); asimismo, por actividades complementarias a su gestión, los OIC indujeron ahorros al Erario no previstos, que en total ascendieron a 1.8 millones de pesos, lo cual refleja el logro cuantitativo de las funciones de auditoría a través de estas instancias de fiscalización.

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública – Dirección General Adjunta de Control y Seguimiento.

## Orientación, control y seguimiento de la gestión de los Órganos Internos de Control, para el fortalecimiento y mejora de los Sistemas de Control Interno en la APF

Con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, mediante la práctica de auditorías, por parte de los Órganos Internos de Control (OIC) de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados, entidades paraestatales, y de la Procuraduría General de la República; así como reducir los niveles de corrupción, mejorar la efectividad, consolidar la transparencia y la rendición de cuentas, promover el fortalecimiento de los sistemas de control y detectar áreas de oportunidad, así como asegurar que el ejercicio de los recursos públicos se lleve a cabo con apego a legalidad, transparencia y honestidad en la Administración Pública Federal (APF), se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Actualización y difusión a los OIC, de normatividad en materia de auditorías

En coordinación con otras áreas de esta Secretaría, en los meses de octubre y noviembre de 2015 se actualizaron en materia de auditorías, los “Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas de Trabajo de los

Órganos Internos de Control 2016”, los cuales establecen las políticas y directrices generales, sin limitar la gestión de las Áreas de Auditoría Interna de los OIC en la APF, para ser aplicados en la planeación y programación de auditorías y seguimiento a la solventación de observaciones, siendo difundidos a los OIC en el mes de diciembre de 2015. Los Lineamientos enfatizan la importancia de continuar con el proceso de mejora en la efectividad de las instituciones públicas, consolidar la transparencia y la rendición de cuentas en los asuntos públicos, así como vigilar que la actuación de los servidores públicos se apegue al marco normativo correspondiente, e inhibir posibles actos de corrupción en la APF.

En materia de auditorías, el objetivo primordial es disminuir los niveles de corrupción, asegurar el apego a la legalidad, promover la eficacia en la ejecución de los programas y en el ejercicio del gasto, eficientar las políticas de transparencia y acceso a la información pública, impulsar la evaluación del desempeño, y sancionar prácticas de corrupción; para ello, se establecieron dos fuentes de información básica desarrolladas en los Talleres de Enfoque Estratégico, como es la aplicación del Mapa de Riesgos Institucionales y la investigación previa.

### Revisión, registro y seguimiento de los programas anuales de auditorías de los OIC

A través de un proceso ordenado y una forma propositiva, durante los meses de enero y febrero de 2016 se revisaron 216 Programas Anuales de Auditoría (PAA) de los OIC en la APF, superior en 1.4 puntos porcentuales a los 213 del ejercicio 2015, constatando, entre otros aspectos: su adecuada formulación y focalización, que estuvieran sustentados en los resultados de la investigación previa y en la aplicación del Mapa de Riesgos Institucionales (MRI), concluidos en los Talleres de Enfoque Estratégico; que fueran orientados a reducir los niveles de corrupción; así como dirigidos a áreas, procesos, programas y/o proyectos críticos o con riesgos de alta probabilidad de ocurrencia e impacto, determinados en el MRI, que pudieran limitar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos de las instituciones del Gobierno Federal.

Derivado de ello, se formularon recomendaciones a los OIC con el propósito de agregar valor a sus programas de trabajo 2016 en materia de auditorías, y contribuir al logro de sus objetivos, como colaboradores en el quehacer de las instituciones de la APF.

Cabe señalar, que de las 289 instituciones que conforman la APF, 212 (73.4%) cuentan con OIC propio y 77 (26.6%) son fiscalizadas de forma indirecta por el OIC de la Coordinadora Sectorial o Institución Coordinadora.

## Fiscalización a Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas

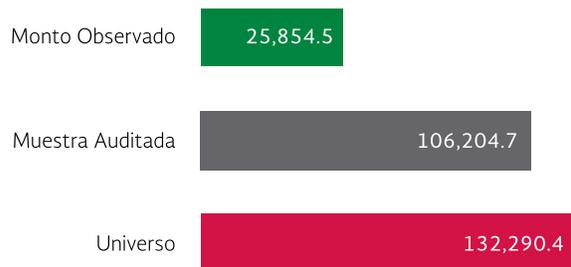
El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece la importancia de lograr una coordinación eficaz y mayor corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno. En este sentido, la Secretaría de la Función Pública en el marco del Acuerdo de Coordinación para la realización del Programa Especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, vigente con las 32 entidades federativas, establece acciones conjuntas para inspeccionar, controlar y vigilar la aplicación de los recursos federales otorgados a los gobiernos estatales, con la finalidad de lograr un ejercicio eficiente, oportuno y honesto de dichos recursos en los programas, proyectos, obras, acciones o servicios, así como mayor transparencia en la gestión pública y acciones más efectivas en la prevención y combate a la corrupción.

### Auditorías Realizadas en Coordinación con Órganos Estatales de Control (OEC)

Con fundamento en el marco jurídico vigente, la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social (UORCS), realiza auditorías a programas federalizados ejecutados en las entidades federativas, municipios, y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (CDMX).

- De septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la SFP realizó, de manera conjunta con los Órganos Estatales de Control (OEC) de las 32 entidades federativas 215 auditorías y dos más, de manera directa, lo que asciende a un total de 217, en las que se revisaron 29 fondos y programas federalizados y los recursos de vigilancia, inspección y control del cinco al millar. Destacan por mayor cobertura en su revisión los siguientes: Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), Contingencias Económicas (CONTINGENCIAS), Fondo Metropolitano (FONMETRO), Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Proyectos de Desarrollo Regional (PRODEREG).

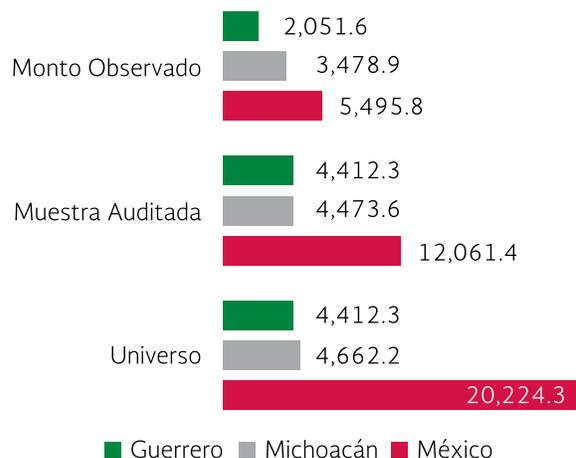
### UNIVERSO, MUESTRA AUDITADA, MONTO OBSERVADO (Millones de Pesos)



Fuente: UORCS. Datos derivados de las auditorías.

- Los montos totales del universo, muestra auditada y observada ascendieron a 132,290.4 millones de pesos, 106,204.7 millones de pesos y 25,854.5 millones de pesos, respectivamente. El monto observado representó un 24.3% de la muestra auditada.

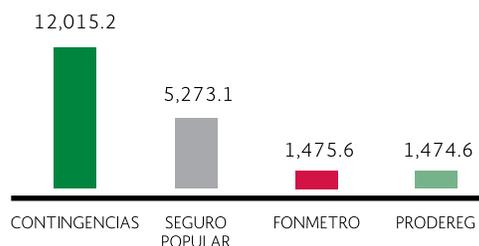
### MONTO OBSERVADO POR ENTIDAD FEDERATIVA (Millones de Pesos)



Fuente: UORCS. Datos derivados de las auditorías.

- Las entidades federativas con los mayores montos observados fueron: Estado de México (5,495.8 millones de pesos), Michoacán (3,478.9 millones de pesos) y Guerrero (2,051.6 millones de pesos).

**PROGRAMAS CON MAYOR MONTO OBSERVADO**  
(Millones de Pesos)



Fuente: UORCS. Datos derivados de las auditorías

- Los fondos y programas federales con mayores montos observados fueron: Contingencias Económicas (12,015.2 millones de pesos), Seguro Popular (5,273.1 millones de pesos), Fondo Metropolitano (1,475.6 millones de pesos), y Proyectos de Desarrollo Regional (1,474.6 millones de pesos). Se emitieron un total de 2,375 observaciones y los procedimientos de responsabilidades administrativas solicitados ascendieron a 2,065. Las entidades que registraron el mayor número de observaciones fueron: Sonora (206), Michoacán (130), Guanajuato (115) y Sinaloa (113).

**Reintegros derivados de las Auditorías a las Entidades Federativas**

Derivado de las auditorías a programas federalizados, ejecutadas en diferentes ejercicios fiscales, se generaron reintegros a la Tesorería de la Federación que resultaron de la detección de irregularidades referentes a destinar recursos a fines distintos a los autorizados; pagos en exceso; falta de documentación comprobatoria; falta de aplicación de penas convencionales; recursos no devengados y no reintegrados, y rendimientos financieros generados. Del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio del 2016, las entidades federativas reintegraron un total de 1,688.3 millones de pesos.

Fuente: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

**Revisión a los Procesos de Operación de Programas Federalizados que pueden financiar obra pública**

En los meses de septiembre a diciembre de 2015, se concluyeron las Revisiones a Procesos, correspondientes al ejercicio fiscal 2015, del Programa de Agua Potable,

Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) en 17 entidades federativas; del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) en cinco entidades federativas y del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) en 16 entidades federativas, las cuales se realizaron en coordinación con los OEC, con el propósito de fortalecer el control interno en la ejecución de estos programas, así como de contribuir a su eficiencia, eficacia, transparencia y apego a la normatividad. A partir de los resultados de las revisiones citadas, se logró la concertación de 237 acciones de mejora por parte de las instancias locales revisadas en lo que respecta al APAZU, 54 referentes al PROII, y en el caso del Seguro Popular se logró la concertación de 118 acciones de mejora.

En los programas anuales de trabajo 2016 suscritos con los OEC, se concertaron las Revisiones a Procesos de los Programas de Infraestructura, de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO), Seguro Médico Siglo XXI y Fomento a la Agricultura, para su aplicación en las 32 entidades federativas. Igualmente, respecto al ejercicio fiscal 2016, se concertó con los OEC de 17 entidades federativas la Revisión de Seguimiento a la implementación de acciones de mejora del APAZU, con cinco entidades federativas la Revisión de Seguimiento del PROII y respecto al Seguro Popular, se concertó con 16 entidades federativas la Revisión de Seguimiento correspondiente.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se impartieron 99 asesorías en materia de revisión y seguimiento a programas federales, a 1,851 servidores públicos de las 32 entidades federativas, enfocadas a fortalecer la capacidad de los servidores públicos de los OEC, en lo relativo a la implementación de revisiones preventivas.

Estas acciones de revisión están apoyadas con guías que fueron elaboradas para identificar la aplicación y los resultados de cada uno de los procesos de los programas que se revisan.

**Acciones para fortalecer el Control Interno en la Administración Pública Estatal y Municipal**

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se llevó a cabo la ejecución de revisiones de control interno, con la finalidad de promover el Marco Integrado de Control Interno en las entidades federativas, a través de la armonización normativa correspondiente y su

publicación en los Periódicos Oficiales de cada entidad federativa. Para esto, se realizaron 42 talleres de asesoría y capacitación para la implementación del control interno en las instancias locales ejecutoras de recursos federales, en los que participaron 5,462 servidores públicos estatales y municipales; asimismo, se establecieron de manera conjunta con los Órganos Estatales de Control, 250 acciones de mejora.

### Otras Acciones de Control Preventivo

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se registraron en el sistema *CompraNet*, 23,965 contratos por parte de las Unidades Compradoras Estatales y Municipales, de los cuales 8,003 se concretaron mediante licitación pública, 7,200 por invitación a cuando menos tres personas y 8,762 por adjudicación directa, lo que representa 37% del total de contratos registrados a nivel nacional, distribuidos de la siguiente manera:

Entidad Federativa	Total de Contratos	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación Directa
Aguascalientes	1,473	720	278	475
Baja California	451	132	251	68
Baja California Sur	503	161	131	211
Campeche	525	152	319	54
Chiapas	542	267	50	225
Chihuahua	947	417	236	294
Ciudad de México	436	154	160	122
Coahuila	597	434	92	71
Colima	795	18	24	753
Durango	788	205	373	210
Guanajuato	825	202	169	454
Guerrero	27	11	10	6
Hidalgo	1,311	477	241	593
Jalisco	733	119	348	266
Estado de México	1,088	216	297	575
Michoacán	1,159	200	274	685
Morelos	245	65	107	73
Nayarit	458	128	227	103
Nuevo León	506	302	192	12
Oaxaca	730	283	216	231
Puebla	1,447	232	719	496
Querétaro	758	330	209	219
Quintana Roo	696	463	103	130
San Luis Potosí	557	188	249	120
Sinaloa	1,013	491	344	178
Sonora	807	455	104	248
Tabasco	759	165	374	220
Tamaulipas	371	200	162	9
Tlaxcala	201	62	119	20

Entidad Federativa	Total de Contratos	Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación Directa
Veracruz	1,768	195	261	1,312
Yucatán	448	245	100	103
Zacatecas	1,001	314	461	226
<b>Total</b>	<b>23,965</b>	<b>8,003</b>	<b>7,200</b>	<b>8,762</b>

Fuente: Sistema *CompraNet*.

Durante los meses de abril a agosto de 2016, la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social impartió asesorías a las 32 entidades federativas sobre la normatividad vigente asociada al uso y manejo del sistema *CompraNet*, así como para señalar los elementos principales del manejo operativo adecuado, a fin de consolidar la operación del sistema y garantizar la aplicación transparente de los recursos públicos. En dichas asesorías participaron 1,433 servidores públicos de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales.

En la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), al 31 de agosto de 2016, se registraron 19,587 contratos por entes públicos estatales y municipales, de los cuales 9,244 cuentan con bitácora abierta, en 7,509 se concluyó el registro de la bitácora y en 2,834 no se ha iniciado la bitácora, lo que representa 14% del total de contratos registrados a nivel nacional, distribuidos de la siguiente manera:

Entidad Federativa	Contratos en la BEOP	Bitácoras abiertas	Bitácoras cerradas	Contratos Sin Bitácora
Aguascalientes	446	206	217	23
Baja California	447	248	130	69
Baja California Sur	314	236	50	28
Campeche	293	121	138	34
Chiapas	771	296	195	280
Chihuahua	414	153	179	82
Ciudad de México	742	338	311	93
Coahuila	688	234	360	94
Colima	318	248	41	29
Durango	732	305	375	52
Guanajuato	918	524	255	139
Guerrero	386	224	114	48
Hidalgo	1,072	520	470	82
Jalisco	440	152	176	112
Estado de México	1,889	802	603	484
Michoacán	743	310	269	164
Morelos	298	148	120	30
Nayarit	329	212	73	44
Nuevo León	426	304	95	27
Oaxaca	1,003	408	498	97

Entidad Federativa	Contratos en la BEOP	Bitácoras abiertas	Bitácoras cerradas	Contratos Sin Bitácora
Puebla	1,061	403	605	53
Querétaro	338	217	89	32
Quintana Roo	146	61	75	10
San Luis Potosí	368	149	162	57
Sinaloa	487	191	217	79
Sonora	649	467	102	80
Tabasco	764	454	292	18
Tamaulipas	565	316	183	66
Tlaxcala	349	173	143	33
Veracruz	626	209	305	112
Yucatán	444	204	157	83
Zacatecas	1,121	411	510	200
<b>Total</b>	<b>19,587</b>	<b>9,244</b>	<b>7,509</b>	<b>2,834</b>

Fuente: Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).

En los meses de abril a agosto de 2016, la UORCS impartió asesorías a las 32 entidades federativas sobre la normatividad vigente asociada al uso y manejo del sistema BEOP, así como para señalar los elementos principales para el manejo operativo adecuado, a fin de garantizar la utilización de este sistema en la ejecución de obras públicas bajo la normatividad aplicable. Estas asesorías se dirigieron a 1,538 servidores públicos de las Administraciones Públicas Estatales y Municipales.

### Seguimiento de Responsabilidades

Como parte del seguimiento de solventación de observaciones, los OEC instauran procedimientos derivados de la indebida aplicación de recursos públicos de programas y fondos federales.

En este sentido, se realizaron 93 visitas de seguimiento a las 32 entidades federativas, en las que se revisaron 1,906 expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa, iniciados por irregularidades derivadas de observaciones de auditorías en la aplicación de tales recursos, como se muestra a continuación:

Entidad Federativa	PRAS Iniciados		
	No.	Observaciones correspondientes a PRAS iniciados	Servidores Públicos Involucrados
Aguascalientes	33	33	33
Baja California	5	5	5
Baja California Sur	19	19	34
Campeche	33	46	86
Chiapas	126	126	163
Chihuahua	21	86	83
Coahuila	22	71	22

Entidad Federativa	PRAS Iniciados		
	No.	Observaciones correspondientes a PRAS iniciados	Servidores Públicos Involucrados
Colima	209	209	209
Ciudad de México	4	7	21
Durango	11	12	11
Guanajuato	63	63	64
Guerrero	3	4	6
Hidalgo	51	52	61
Jalisco	154	154	161
Estado de México	102	102	102
Michoacán	34	65	35
Morelos	24	73	28
Nayarit	13	21	13
Nuevo León	83	180	55
Oaxaca	42	73	46
Puebla	23	47	23
Querétaro	173	173	117
Quintana Roo	47	47	38
San Luis Potosí	139	139	70
Sinaloa	66	76	77
Sonora	46	131	132
Tabasco	156	156	136
Tamaulipas	67	77	74
Tlaxcala	7	8	11
Veracruz	70	70	48
Yucatán	54	54	54
Zacatecas	6	6	9
<b>Total</b>	<b>1,906</b>	<b>2,385</b>	<b>2,027</b>

Fuente: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.

Además, se impartieron 41 talleres de capacitación en materia de instrumentación de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de auditorías a recursos federales con la asistencia de 2,322 participantes.

### Contraloría Social

La Contraloría Social es el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. De acuerdo con la legislación en la materia, la SFP tiene la atribución de emitir la normatividad y dar seguimiento a su cumplimiento, para lo cual del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se realizó lo siguiente:

- En lo referente al proceso de validación de documentos: esquema, guía operativa y programa anual de trabajo de Contraloría Social, que presentan las instancias normativas de los programas federales de desarrollo

social para la promoción y operación de la contraloría social, al 31 de diciembre de 2015 se validaron los documentos de 59 programas, con lo cual se cumplió al 100% la meta anual. En este mismo rubro, al 31 de agosto de 2016 se validaron los documentos de 42 programas. La meta 2016 se estableció en 41 programas federales de desarrollo social sujetos a Reglas de Operación por lo que representa un avance de 102% respecto a la meta anual.

- Asimismo, durante 2015 tres programas federales de desarrollo social no sujetos a Reglas de Operación se adhirieron a la promoción y operación de esquemas acordes a los lineamientos de Contraloría Social emitidos por la SFP, mientras que al 31 de agosto de 2016 se incorporaron 17 programas federales de desarrollo social no sujetos a Reglas de Operación; y, en ambos ejercicios fiscales, se validaron los documentos de Contraloría Social de dos programas federales distintos del desarrollo social.
- Durante 2015, los 3,404 usuarios del Sistema Informático de Contraloría Social, registraron en el mismo la constitución de 39,291 Comités de Contraloría Social integrados por 159,813 beneficiarios de los Programas Federales con documentos de Contraloría Social validados por la SFP. Al 11 de agosto de 2016, los 2,113 usuarios del sistema, han registrado 32,088 Comités de Contraloría Social constituidos por 138,526 beneficiarios.
- Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, se realizaron 22 reuniones de asesoría sobre el marco jurídico y la operación de la contraloría social con instancias normativas de 13 programas federales. Adicionalmente, del 1 enero al 31 de agosto de 2016, se realizaron 160 reuniones de asesoría con 465 servidores públicos de instancias normativas de 168 programas federales.
- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se realizaron acciones de capacitación sobre temas de Normatividad, Sistema Informático y Red de Orientación de Contraloría Social para los Gobiernos Locales, con una cobertura de 5,238 servidores públicos del orden federal, estatal y municipal, a través de 140 cursos y talleres.
- En febrero de 2016 se inició el proyecto “Red de Orientación en Contraloría Social para los Gobiernos Locales” y se coordinó con los Órganos de Control de las

entidades federativas la impartición de 30 talleres en los que se contó con la asistencia de representantes de 28 gobiernos estatales y 894 gobiernos municipales.

### **Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F)**

En el seno de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, presidida por la SFP e integrada por los 32 OEC, se realizaron las siguientes acciones de coordinación:

- En noviembre de 2015, la Secretaría de la Función Pública suscribió con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), un Convenio de Colaboración para la Coordinación de Acciones Específicas en materia de Ética, Transparencia, Prevención de Conflictos de Interés y Combate a la Corrupción, en el marco de las acciones dispuestas en esta materia por el Titular del Ejecutivo Federal.
- Estas acciones, fueron alineadas al programa anual de trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), conformado por 18 líneas de acción y 30 proyectos de trabajo, orientados a la mejora continua de las auditorías a recursos federales; el control interno y el seguimiento a programas federales; el gobierno abierto; la participación social; la denuncia ciudadana; el registro nacional de servidores públicos en contacto con contrataciones públicas, de proveedores y de servidores públicos sancionados; así como para la armonización contable.
- Con la Auditoría Superior de la Federación, como parte del plan estratégico del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), se realizaron diversas reuniones con el objeto de articular esfuerzos en materia anticorrupción.
  - El 27 de octubre de 2015, se celebró la VI Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización.
  - El 4 de marzo de 2016 se realizó la segunda reunión del Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización, presidido por el Mtro. Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública, y el C.P.C. Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación, en la cual se destacan los siguientes temas tratados: Esquemas de denuncias; Plataforma virtual del Sistema Nacional de Fiscalización; Lineamientos en materia de Control Interno y Herramienta de Autoevaluación de la Integridad.

– En el mes de junio de 2016 se realizaron las reuniones de los cinco grupos de trabajo: Normas Profesionales; Control Interno; Jurídico Consultivo; Contabilidad Gubernamental; Participación Social en la Vigilancia del Gasto Público; y del Grupo de Tarea sobre la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización. En cada uno de los grupos se definieron acciones a realizar para avanzar en los objetivos planteados.

### **Atención a la problemática que enfrentan las instituciones de la APF determinada por las diversas instancias fiscalizadoras**

Se promovió la solventación de las observaciones determinadas por las diversas instancias fiscalizadoras, recomendando a los OIC dar prioridad a las de mayor antigüedad, a las de alto riesgo y a las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el propósito de asegurar que las áreas revisadas atiendan en tiempo y forma las recomendaciones correctivas y preventivas, evitando, de ser el caso, la prescripción de las acciones disciplinarias. Para lograr lo anterior, se continuó con la práctica de emitir oficios a los Titulares de los OIC al concluir la revisión de la información reportada cada trimestre, enfatizando la problemática que presenta rezago, tanto la de atención normal, como la que depende de acciones que son competencia de terceros ajenos a las instituciones u otras instancias de gobierno; de manera particular, por lo que corresponde a las acciones emitidas por la ASF, en reuniones de trabajo conjuntas con personal del citado ente fiscalizador, de la administración de la institución auditada, y del OIC correspondiente, se promovieron medidas alternas de solución, a efecto de contribuir con las áreas responsables en la solventación de las acciones emitidas por la ASF.

Asimismo, con base en los Acuerdos que establecen las funciones de los Titulares de los Órganos Internos de Control para coordinar las actividades de sus homólogos en instituciones de los sectores que cuentan con este tipo de instrumento, se remitió el Informe Sectorial en el que, entre otros aspectos, se hizo énfasis en el avance en la atención de las observaciones determinadas en las entidades agrupadas en el sector correspondiente. En seguimiento a la consecución del objetivo que se perseguía con las acciones antes señaladas, durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016,

se llevó a cabo la revisión de la implementación de las recomendaciones preventivas y correctivas de 19,268 observaciones, en las que se verificó la instrumentación de los esquemas recomendados por las diversas instancias fiscalizadoras para considerar como solventada la problemática de 13,351 observaciones, que representan un avance del 69.3 % de las de 2015 y años anteriores, y 14.1% de las determinadas en 2016, lo que contribuyó a corregir acciones contrarias a los preceptos normativos, aplicar sanciones, así como detectar y reducir los niveles de corrupción.

### **Acciones de coordinación entre la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación**

Conforme a las directrices establecidas en el Convenio de Cooperación Técnica e Intercambio de Información y su anexo técnico, suscritos por la SFP y la ASF; el Reglamento Interior de la SFP; y en cumplimiento a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones de trabajo con personal de la ASF, de los entes auditados y sus respectivos OIC, a fin de precisar la información y documentación complementaria que solvente las acciones-recomendaciones y coadyuvar con las áreas responsables en la solventación de la problemática de la Cuenta Pública 2014 y de ejercicios anteriores.
- Mensualmente la SFP remitió a los OIC el inventario de acciones-recomendaciones recibido de la ASF, con la finalidad de que lleven un control de las acciones solventadas y en proceso, así como para que esta información se proporcione por su conducto a los enlaces designados por los Oficiales Mayores u homólogos en las dependencias y entidades auditadas, para instrumentar medidas para la atención de acciones que dicha entidad de fiscalización superior de la Federación no las haya reportado como solventadas.

En 2016, la SFP comunicó a los OIC de las instituciones del Gobierno Federal que serían sujetas a fiscalización de la Cuenta Pública 2015, que el C. Presidente de la República, instruyó al Titular de la SFP, instrumentar acciones para verificar que las dependencias y entidades de la APF atendieran en tiempo y forma las acciones y requerimientos notificados por el personal de la ASF.

En atención a la instrucción antes citada, se promovió que los OIC apoyaran a las áreas auditadas para que la información y documentación soporte que se remitiera a la ASF, cumpliera con los requerimientos solicitados por los auditores, constituyéndose la SFP como enlace en los casos que la atención de las acciones se encontrara a cargo de una institución u OIC distinto al ente auditado, requiriendo a estos últimos instrumentar los mecanismos correspondientes de coordinación, asimismo, a los Oficiales Mayores u homólogos, se sugirió que se atendieran en tiempo y forma los requerimientos de información y documentación del personal auditor de la ASF, así como que el personal que atiende a éstos, cuente con suficiente conocimiento de los temas a tratar y con el nivel jerárquico necesario para tomar decisiones.

Cabe destacar, que en el período de marzo a mayo de 2016, los entes fiscalizados dieron respuesta en el tiempo y la forma establecidos por la ASF, a las 2,834 acciones notificadas (100%), derivadas de la revisión de la Cuenta Pública 2014, mismas que se encuentran sujetas a revisión por parte de la ASF para dictaminar lo procedente.

Durante la presente administración, además de promover la atención de las 9,372 acciones determinadas por la ASF en la revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, se impulsó que las instituciones de la APF proporcionaran información y documentación para atender las acciones pendientes de solventar correspondientes a las Cuentas Públicas que se encontraban pendientes al cierre de la administración anterior (31 de diciembre de 2012).

Por todo lo anterior, se concluye que se han cumplido los vínculos de comunicación y coordinación entre la ASF y la SFP; la primera como instancia superior de fiscalización de la H. Cámara de Diputados y esta última como órgano de fiscalización del Gobierno Federal.

### **Revisión, registro y seguimiento del ejercicio de las partidas de Comunicación Social y Publicidad por parte de las instituciones públicas**

Se continuó promoviendo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los “Lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la APF”, en los cuales la Secretaría de Gobernación (SEGOB) estableció las normas y linea-

mientos generales para el ejercicio de dichas erogaciones en el ejercicio fiscal 2015 y 2016, a través de las siguientes acciones:

- Durante el período de septiembre de 2015 a junio de 2016, se efectuó la revisión y procesamiento de 1,233 reportes remitidos vía Internet por las áreas de programación y presupuesto y/o de comunicación social de las instituciones de la APF.
- Como resultado de la actividad anterior, se elaboraron nueve informes mensuales sobre el avance en el ejercicio de estas partidas presupuestales de 2015 y 2016, donde se presentaron los resultados del ejercicio de los recursos en la materia y se identificaron los diferentes prestadores de bienes y servicios, los principales medios de información escrita y los grupos radiofónicos y televisivos con quienes más contratan las instituciones de la APF, los cuales fueron remitidos a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Gobernación, para que esta última informe a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados, sobre la ejecución de los programas y campañas de comunicación social, así como sobre el ejercicio de las erogaciones de esta naturaleza.

### **Registro Único de Beneficiarios de Donativos de la Federación**

En cumplimiento al “Acuerdo por el que se establece el Registro Único de los Beneficiarios de Donativos en Dinero otorgados por la Federación, y las Disposiciones Generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su integración y actualización”, las instituciones del Gobierno Federal que contaron con presupuesto para 2015 y 2016 en esta materia, registraron en el Sistema de Información de Donativos en Efectivo Otorgados por la Federación, la información de los recursos otorgados, así como el cumplimiento de los contratos celebrados con las donatarias.

En ese sentido, durante el periodo de octubre a diciembre de 2015, se dio seguimiento a los contratos celebrados con 14 instituciones del Gobierno Federal que otorgaron donativos por un monto total de 652.4 millones de pesos. Asimismo, en el periodo de enero a junio de 2016, 13 instituciones reportaron a través del sistema, el presupuesto autorizado para las partidas de donativos, del cual se registraron como erogados 813.4 millones de pesos.

Las actividades de control y seguimiento de estos recursos, permitieron que esta Secretaría proporcionara a las instituciones del Gobierno Federal, información para apoyar la toma de decisiones respecto al otorgamiento de recursos de esta naturaleza.

## **Evaluación de la Gestión**

### **Reporte del avance programático-presupuestal de la APF**

Con las reformas al Reglamento Interior de la SFP del pasado 20 de octubre de 2015, la Unidad de Control de la Gestión Pública se fortalece con funciones en materia de evaluación de la gestión pública, transformándose en la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP).

Por lo anterior, y con el propósito de sentar las bases para el establecimiento, organización y coordinación del sistema de control y evaluación de la gestión gubernamental, durante el primer semestre de 2016, la UCEGP realizó 19 Reportes sobre el Avance Programático Presupuestal (RAPP) de 17 Ramos Administrativos y dos Entidades de control presupuestario directo, con información al cuarto trimestre de 2015.

Los RAPP proveen información relevante sobre la ejecución del presupuesto, el avance de los indicadores de los programas presupuestarios y su contribución al cumplimiento de los objetivos sectoriales; identifica sus principales variaciones, causas y consecuencias sobre la operación y los resultados esperados por las instituciones públicas.

### **Modelo de Evaluación de la Gestión Institucional (MEGI)**

En diciembre de 2015, la UCEGP realizó la Evaluación de la Gestión Institucional 2014-2015, a 283 instituciones de la APF. La evaluación incluyó la valoración de siete indicadores relacionados con temas de clima y cultura organizacional; desempeño individual; procedimientos de licitación pública declarados desiertos; obligaciones de transparencia; respuesta a solicitudes de información; programación y cumplimiento de metas de los programas presupuestarios y la evaluación ciudadana de trámites y servicios de alto impacto.

En el periodo de febrero a julio de 2016, la UCEGP ha revisado y considerado algunos planteamientos metodológicos y normativos con la finalidad de rediseñar el MEGI. Como resultado, la Evaluación de la Gestión Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2015,

incluye el análisis y resultados de indicadores de gestión vinculados a las Bases de Colaboración firmadas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, así como la incorporación de otros elementos que influyen en la gestión, como el clima y cultura organizacional, la cultura institucional para la igualdad y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Con esta evaluación se busca proveer a las instituciones evaluadas de información útil para la toma de decisiones, sobre la capacidad que tienen para transformar los insumos en resultados que contribuyan a alcanzar sus metas y objetivos institucionales.

### **Monitoreo de Programas Presupuestarios**

El seguimiento al quehacer de las instituciones de la Administración Pública Federal, a través del avance en los indicadores de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad, es una función necesaria para la oportuna identificación de posibles riesgos para el cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos por las dependencias y entidades en los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Transversales que derivan del Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, hasta antes de la reforma al artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) del 30 de diciembre de 2015, la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, elaboraba de manera trimestral los Informes de Monitoreo de Ejecución y Resultados de Programas Presupuestarios (IMERPP).

Así, en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2015, se elaboraron 19 IMERPP correspondientes al tercer trimestre de 2015, de 17 Ramos Administrativos y dos Entidades sujetas a control presupuestario directo. Adicionalmente, se realizaron 38 reuniones "Participativas"<sup>1</sup>, donde se presentaron los resultados de igual número de IMERPP; a través de éstos se monitorearon 287 Programas presupuestarios y 3,341 indicadores de desempeño.

### **Programa Anual de Evaluación**

En el marco del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 (PAE 2015), la Secretaría de la

<sup>1</sup> 19 reuniones presididas por la extinta Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental, y 19 reuniones por la UCEGP.

Función Pública coordinó 36 evaluaciones externas en siete Ramos Administrativos.

Como resultado de las evaluaciones se identifican Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), con el objeto de proporcionar a los responsables de la instrumentación de los programas, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su desempeño. Al 30 de diciembre de 2015, de los 309 ASM comprometidos por las instituciones evaluadas en el marco del PAE, 184 fueron concluidos al 100%, quedando 125 ASM en proceso de atención con un avance promedio de 67.8%.

A partir del 31 de diciembre de 2015, el seguimiento a los ASM es realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), toda vez que con las modificaciones a la LFPRH, la SFP deja de tener atribuciones en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Al respecto, en cumplimiento al artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforma la LFPRH, el 22 de marzo de 2016, la UCEGP entregó a la SHCP, la información y documentación vinculada al SED que hasta ese día se encontraba en trámite en esta Secretaría.

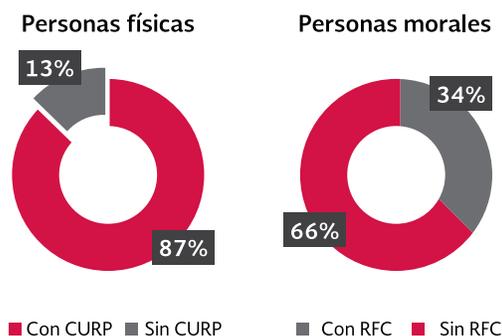
## **Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)**

### **Padrones de beneficiarios**

La SFP a través de la UCEGP es responsable de administrar y operar el SIIPP-G, herramienta que consolida en una base de datos la información de los beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal, con el objeto de propiciar el eficiente ejercicio de los recursos públicos, la transparencia en la entrega, manejo, operación y control de servicios, subsidios y transferencias otorgados con recursos públicos federales.

- En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016, se integraron los padrones de 213 programas gubernamentales, de los cuales, 153 corresponden a 2015 y 60 a 2016.
- De los 213 programas incorporados, se tienen registrados 89.7 millones de beneficiarios únicos (personas físicas y morales), de los cuales, 89.6 millones de beneficiarios son personas físicas y 0.03 millones son empresas, organizaciones de la sociedad civil y entes gubernamentales (personas morales).

- De los 89.6 millones de beneficiarios que son personas físicas, 78.4 millones cuentan con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y 11.2 millones no cuentan con este dato de identificación. Asimismo, de los 36,654 beneficiarios contabilizados como personas morales, 12,443 cuentan con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y 24,211 no tiene este dato fiscal.



Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, SIIPP-G

- Adicionalmente, se tienen registrados 61.3 millones de derechohabientes de los distintos esquemas de seguridad social: IMSS, ISSSTE, PEMEX e ISSFAM.

### **Informes de evaluación**

Con la información del SIIPP-G, en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se realizaron siete confrontas entre diversos padrones:

- Confronta de aspirantes a recibir una beca económica de la Subsecretaría de Educación Media Superior, contra otros programas federales que otorgan becas de nivel medio superior.
- Confronta entre el Programa de Escuelas Dignas a cargo del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, con el Programa de Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo y el Programa Escuelas de Tiempo Completo operado por la Secretaría de Educación Pública.
- Confronta del Programa de Derechos Indígenas y del Programa para el Mejoramiento de la producción y productividad indígena a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con diversos programas federales de apoyo a población indígena.

- Confronta de candidatos al servicio médico que otorga el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), con los padrones de derechohabientes que las instituciones del Sistema Nacional de Salud integran en el SIIPP-G.
- Confronta entre el Programa de Fomento a la Economía Social y el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena y el Programa de Opciones Productivas.
- Confronta del personal adscrito a la Coordinación Nacional de PROSPERA, contra los beneficiarios del Sistema de Pensiones del ISSSTE.
- Confronta de las Organizaciones de la Sociedad Civil sujetas a recibir el recurso del Programa Proequidad en su décima quinta emisión.

Asimismo, en el marco del SIIPP-G se analizaron 80 programas, lo que permitió llevar a cabo 19 informes de evaluación, en los cuales se determinaron 63 recomendaciones que estuvieron orientadas a:

- Fortalecer los mecanismos de control en la entrega de apoyos y subsidios;
- Implementar acciones de coordinación interinstitucional para evitar la entrega de apoyos duplicados;
- Mejorar la calidad de la información de los padrones que se integran al SIIPP-G;
- Determinar la validez de las concurrencias identificadas entre dos o más programas.

Informe elaborados en el marco del SIIPP-G	Número de programas analizados	Número de recomendaciones emitidas
Confronta de Padrones del Sistema Nacional de Salud, al Primer Trimestre de 2015.	6	19
Confronta de padrones de beneficiarios 2014, de la Secretaría de Desarrollo Social.	6	0
Informe de evaluación del Programa de Asistencia técnica y capacitación al SACPYC y mejora en la gestión de las Federaciones (BANSEFI).	1	10

Informe elaborados en el marco del SIIPP-G	Número de programas analizados	Número de recomendaciones emitidas
Informe de cobertura y elegibilidad del Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR).	3	9
Informe de cobertura y elegibilidad del Programa Turismo de Naturaleza (CDI).	1	4
Cruzada Nacional Contra el Hambre, cobertura 2014.	17	0
Informe de evaluación del Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (CONAVI).	1	0
Confronta entre padrones de Pensiones (SEDESOL).	1	3
Informe de los Programas para el Ordenamiento Territorial, Asentamientos Humanos y Regularización (SEDATU).	2	0
Informe de Evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (CONACYT).	1	0
Informe de Evaluación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable, 2013 – 2014 (DIF).	1	0
Confronta entre los programas de FAPPA y PROMETE (SEDATU).	3	0
Informe de elegibilidad del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC).	1	4
Confronta de padrones del Sistema Nacional de Salud, al cuarto trimestre 2015.	6	0
Informe de Evaluación del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND).	5	3
Confronta del Programa de becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad (CONACYT).	10	7
Informe de Evaluación del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria del Alta Tecnología (PROIAT).	7	2
Confronta del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (CDI).	2	2
Confronta de padrones del Sistema Nacional de Salud, al primer trimestre de 2016.	6	0

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

## Participación en la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación

La Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública, apoya la participación del Titular de la Secretaría de la Función Pública y del Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública, en su carácter de miembro propietario y suplente, respectivamente, en la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), órgano colegiado responsable de cuidar que las decisiones en materia de gasto público federal, especialmente de inversión y su financiamiento, mantengan congruencia con la planeación nacional del desarrollo; así como de coordinar y supervisar las acciones de los procesos de desincorporación de las entidades paraestatales.

En el periodo del 01 de septiembre de 2015 al 01 de julio de 2016, la CIGFD en cumplimiento al Acuerdo por el que se crea con carácter permanente y a sus Reglas de Operación, sesionó en nueve ocasiones (ocho en forma ordinaria y una consultiva), para la revisión de 41 asuntos, sobre los cuales la UCEGP coordinó la elaboración de las notas ejecutivas e integró las carpetas con la documentación soporte y las opiniones de otras áreas competentes de la Secretaría, destacando:

- En materia de gasto público, temas relativos a: la evaluación de las metas de balance de operación, primario y financiero de las entidades de control presupuestario directo; el avance en el ejercicio del gasto público federal; el avance en el cumplimiento de los compromisos de gobierno; la creación del Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes denominado “Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones”; la evolución de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS); la estimación preliminar de montos máximos anuales de inversión directa para los PIDIREGAS en los siguientes cuatro años; y, el seguimiento de Programas y Proyectos de Inversión.
- En materia de desincorporación, con base en los informes presentados por las Dependencias responsables de coordinar los procesos de desincorporación, se dio seguimiento a los procesos de las siguientes entidades paraestatales: Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), Ferrocarril Chihuahua al Pacífico (FCHP) y Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (SE-

RANOR); además, se acordó la actualización del Plan Estratégico de Desincorporación de SERANOR, FCHP y FNM.

En coordinación con los Delegados y Comisarios Públicos de los diferentes sectores, la UCEGP dio seguimiento e integró el avance en el cumplimiento de los puntos de acuerdo adoptados por la CIGFD, que al 30 de abril de 2016 totalizan 57 asuntos en proceso de atender por parte de las dependencias y entidades de la APF, siendo 39 en materia de gasto público y financiamiento y 18 en materia de desincorporación.

Sobre el funcionamiento de la CIGFD, se emitió opinión sobre la propuesta de la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD y la Procuraduría Fiscal de la Federación para modificar el “Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación”, reduciendo el número de sesiones ordinarias de la Comisión, de 12 a por lo menos cuatro al año, así como para que el Titular de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público asuma el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión; las reformas planteadas fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2016.

Adicionalmente, la UCEGP en cumplimiento de sus atribuciones:

- Elaboró el Reporte de información relevante para altos directivos sobre los principales resultados obtenidos en materia de control y auditoría de la gestión pública, de responsabilidades administrativas y de contrataciones públicas, del periodo diciembre de 2012 - diciembre de 2015.
- Integró, con la participación de los Delegados y Comisarios Públicos Propietarios designados por la Secretaría, las observaciones a la relación de entidades paraestatales elaborada por la Procuraduría Fiscal de la Federación con fecha de corte al 27 de junio de 2016, que publicó la SHCP el 15 de agosto del presente año, conforme a lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 3º de su Reglamento.
- Integró el Informe al C. Presidente de la República sobre el resultado de la evaluación efectuada a las dependencias, las entidades y la Procuraduría General de la República, que fueron objeto de fiscalización por

parte de esta Secretaría; así como, los avances de los temas y compromisos del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, que deriva de las estrategias transversales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a cargo de esta Secretaría,

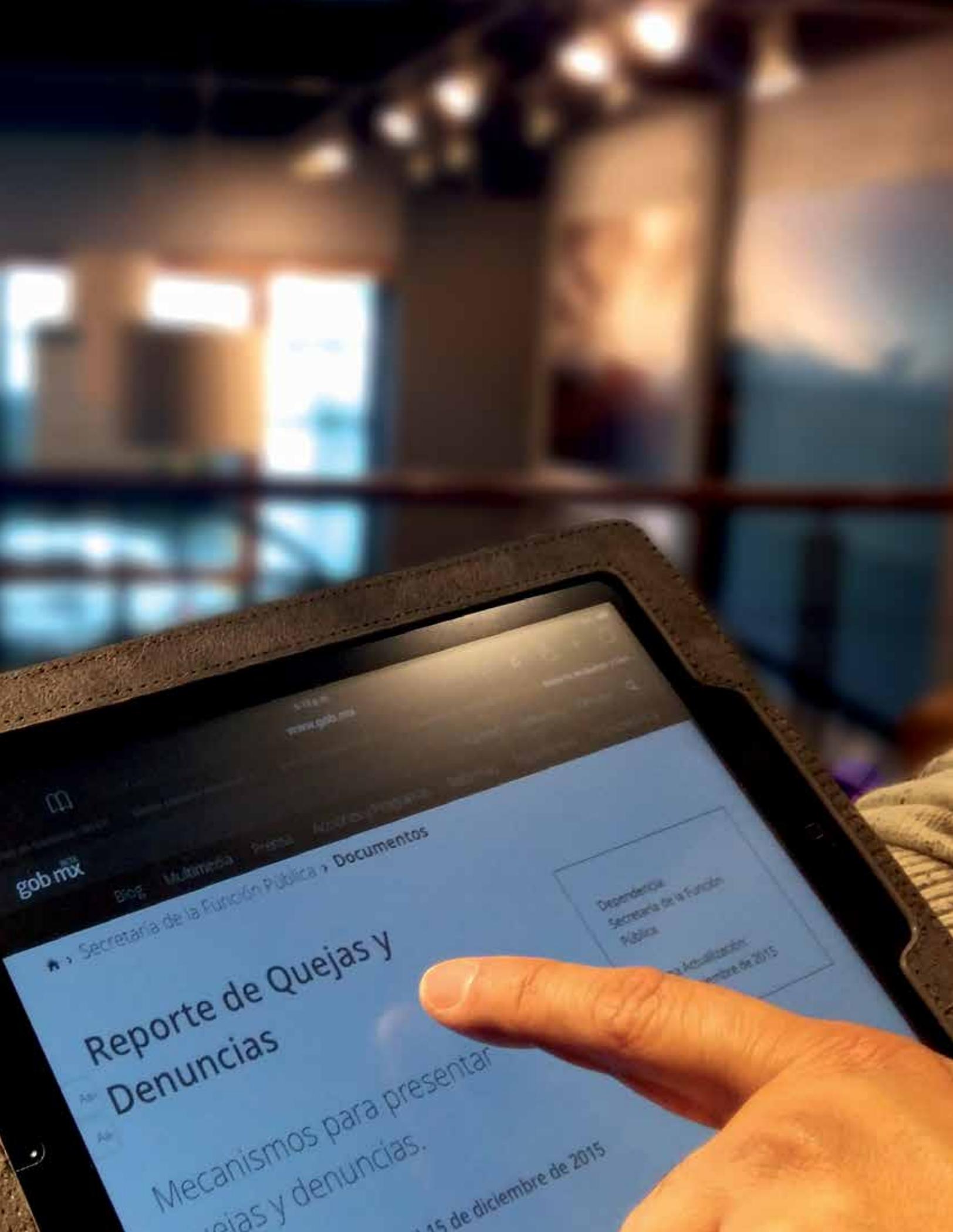
por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; documento que presenta el Titular de la SFP en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 6 del Reglamento Interior de esta Dependencia.







III.  
RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y  
CONTRATACIONES  
PÚBLICAS



gob.mx

Inicio | Blog | Multimedia | Prensa | Noticias | Programas | Servicios

Secretaría de la Función Pública > Documentos

# Reporte de Quejas y Denuncias

Mecanismos para presentar quejas y denuncias.

15 de diciembre de 2015

Dependencia  
Secretaría de la Función Pública  
Actualización:  
diciembre de 2015

## Normatividad en Contrataciones Públicas

Del 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas (UNCP), llevó a cabo distintas acciones para dar cumplimiento a las metas programadas, además de emprender diversas acciones como parte de los proyectos tendientes a fortalecer el marco jurídico que regula las contrataciones públicas:

- Se continuó con el análisis de las reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) motivado por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, que recoge las necesidades y propuestas del sector, junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Se siguen discutiendo los cambios y se espera la revisión de determinados temas en una segunda fase de revisión.
- Para la debida constitución y exigibilidad de las fianzas que se otorgan en las contrataciones públicas con recursos federales, por parte de proveedores y contratistas, y en atención a la entrada en vigor durante el año 2015 de la Ley Federal de Seguros y Fianzas, se ha participado con la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como con la Tesorería de la Federación, en los trabajos para la emisión de modelos de garantías (cinco tipos de pólizas de fianza: cumplimiento; anticipo; defectos y vicios ocultos de los bienes y la calidad de los servicios; defectos y vicios ocultos en obras públicas, así como el de confidencialidad de la información) para su uso por parte de las dependencias y entidades, de acuerdo con lo establecido en el contrato principal, en aras de que se cumplan las disposiciones para su debida constitución y, consiguientemente se facilite su procedimiento de ejecución.
- En una revisión de mejora continua la UNCP integró el proyecto de reformas de los Manuales Administrativos de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de Obras Públicas, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2016.

- Con la finalidad de fortalecer nuestro sistema de contrataciones públicas, se realizan los trabajos de reformas a los Reglamentos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, destacando la ampliación del Sistema *CompraNet*, fortalecimiento de la investigación de mercado, mejoramiento de las reglas sobre contrataciones consolidadas y contratos marco, reforzamiento de reglas y condiciones de transparencia en contrataciones restringidas o en adjudicación directa, robustecer la figura del testigo social, así como de las reglas de transparencia en las contrataciones entre entes públicos y eliminación de lagunas en la regulación de la instancia de inconformidad.

## Asesoría en Contrataciones Públicas

En el ejercicio de la atribución conferida a la UNCP para asesorar a las dependencias y entidades en la correcta aplicación del marco normativo de las contrataciones públicas se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con el propósito de eliminar o minimizar los principales inhibidores que pueden presentarse en los proyectos relevantes de contrataciones públicas en las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, reducir los espacios que faciliten prácticas de corrupción, y facilitar la toma de decisiones de las dependencias y entidades para conducirse con eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, transparencia y economía desde la planeación, hasta la adjudicación de dichos procedimientos, a la fecha se cuenta con un **Programa de Asesoría Preventiva**.
- En este programa, la UNCP participa como asesor normativo, destacando durante el periodo del 1º de septiembre de 2015 a la fecha, la asesoría proporcionada al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en gran parte de la Licitación Pública Nacional Electrónica, para la contratación del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA).
- En este procedimiento concurren seis licitantes, y tuvo un monto máximo adjudicado superior a los 8,540

millones de pesos más el Impuesto al Valor Agregado, participando como testigo social una persona física del Padrón Público de Testigos Sociales.

- Asimismo, se autorizaron tres proyectos más al **Programa de Acompañamiento Preventivo**, el primero para el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Licitación Pública para la Contratación de Servicios de Nube Híbrida Administrada (SENHA) con la participación como testigo social de una persona física del Padrón Público en comento, y el segundo para Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el proyecto de contratación de los servicios para la Renovación del Equipamiento de la Red del Fondo Nacional de Infraestructura, con la participación como testigo social del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C., así como para la Licitación Pública Nacional para la “Excavación de Prueba, Losa Experimental y Prueba de Pilotes para el Edificio Terminal y Torre de Control”, con la participación como testigo social del Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A. C., la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados para la “Estructura envolvente e Instalaciones varias del Edificio Terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en la cual participa como testigo Social, ONG, Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. , y la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados para la “Losa de Cimentación del Edificio Terminal del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México” participando como testigo social la Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A. C.

### Capacitación en materia de contrataciones públicas

Con el objeto de fortalecer y actualizar los conocimientos normativos de servidores públicos cuyas en materia de contrataciones públicas y el registro, afectación y disposición final de bienes muebles, de septiembre del 2015 a julio de 2016, la SFP capacitó a 2,078 servidores públicos provenientes de 190 entes gubernamentales, mediante la impartición de los siguientes cursos de carácter general y específico.

- Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Entorno Normativo de los Bienes Muebles de la APF

- Disposiciones Aplicables a las Contrataciones Financieras con Créditos Externos
- Investigación de Mercado en la LAASSP
- Investigación de Mercado en la LOPSRM
- Criterios de Evaluación de propuestas en la LAASSP
- Mecanismos de Evaluación de propuestas para obra pública
- Revisión de Costos Indirectos y Financiamiento en los P.U.
- Contratación de Obra Pública Bajo la Condición de Pago a Precios Unitarios.
- Entorno Normativo de los Almacenes en la APF.
- Contratación de Obra Pública Bajo la Condición de Pago a Precio Alzado.

### Atención de consultas

A fin de dar cumplimiento al marco jurídico que regula las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como lo relativo al Título Quinto de la Ley General de Bienes Nacionales, la SFP a través de la UNCP atendió 2,762 consultas, en las que 910 fueron realizadas mediante correo electrónico, representando un 33% de las mismas. El 89.7% se contestó en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

### Transparencia en Contrataciones Públicas

#### Testigos Sociales

De 1 de septiembre de 2015 a 11 de agosto de 2016, la SFP por conducto de la UNCP continuó con la designación de testigos sociales, previa opinión del Comité de Testigos Sociales.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), a efecto de dar transparencia a las contrataciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales,

quienes ejercen recursos públicos federales, así como en los procedimientos de contratación de actividades sustantivas de carácter productivo que realiza Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, y procedimientos de concurso a los que se refiere la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP).

En este sentido, se realizaron 75 designaciones de testigos sociales de acuerdo con lo siguiente:

LAASSP	39
LOPSRM	30
LAPP	6

Entre las funciones derivadas de la designación de los testigos sociales, la UNCP revisa y difunde los testimonios finales de la participación de los mismos en los procedimientos de contratación, da seguimiento de la designación y revisa los informes que reportan los testigos sociales.

- De septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, se revisaron 76 informes parciales, 26 informes previos, y se difundieron 86 Testimonios.
- Con la finalidad de ampliar el Padrón Público de Testigos Sociales mediante convocatoria pública difundida en el Sistema *CompraNet*, del 3 al 16 de febrero de 2016, la SFP amplió a 45 el número de testigos sociales registrados en el Padrón Público.

## **Asuntos Internacionales en Contrataciones Públicas**

### **Capítulos de Contratación Pública en los Tratados de Libre Comercio suscritos por México**

Con base en lo previsto en el artículo 34, fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, a través de la UNCP participa, a solicitud de la Secretaría de Economía, como asesor en las negociaciones de los acuerdos internacionales, en los que se establecen capítulos de compras de gobierno, en los que incluyen disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Aunado a ello, da a conocer la actualización de los umbrales de los tratados de libre comercio con capítulo

de compras de gobierno suscritos por México con otros países, por lo que durante el período del 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, se realizaron las siguientes actividades:

- Se emitieron dos oficios-circulares para el primero y segundo semestre del año 2016 en los que se dio a conocer la conversión a moneda nacional derivado del valor actualizado de los umbrales aplicables a los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio celebrados por México con América del Norte, Israel, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Comunidad Europea y sus Estados Miembros, el Japón y la República de Chile.
- Por invitación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la SFP, a través de la UNCP y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas continua participando en el Proyecto Producción y Consumo Sustentable, en los Países de la Alianza del Pacífico (México, Colombia, República de Chile, Perú), proyecto que busca instrumentar entre otras acciones las que favorezcan la producción y el consumo sustentable en la contratación pública, en cada uno de estos países y entre ellos mismos.

### **Contrataciones financiadas con recursos otorgados por Organismos Financieros Internacionales, Multilaterales y Regionales**

De acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 34, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en relación con los artículos 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la UNCP es la instancia competente para establecer los procedimientos y requisitos aplicables a las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, y servicios, obras públicas y servicios relacionados con la mismas, financiados con fondos provenientes de organismos financieros internacionales.

En el ejercicio de esta atribución, del 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, se realizaron las siguientes actividades:

- Se continúa participando con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en los trabajos de generación

del documento que servirá de sustento para la implementación del Uso del Sistema País, con la finalidad de aplicar en un sentido amplio la LAASSP y la LOPSRM, así como en la identificación del instrumento normativo que será la base para su aplicación.

- En virtud de la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la SFP ha trabajado de manera coordinada con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, así como con el BID en la actualización de seis documentos estándar armonizados para México utilizados en los procedimientos de licitación pública internacional y nacional en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, de servicios de no consultoría, de obras públicas, con cargo total o parcial a recursos otorgados por dichos Bancos.
- Con la finalidad de mantener actualizado el marco jurídico vinculado a las contrataciones financiadas por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se lleva a cabo una actualización permanente de los documentos estándar que rigen dichas contrataciones.
- Derivado de ello, los siete documentos antes referidos, son analizados, y en su caso, actualizados a fin de mantener su vigencia.
- Se prestó asesoría normativa en contrataciones financiadas con crédito externo a los ejecutores del gasto, así como a los agentes financieros.
- Se participó en el encuentro de trabajo realizado por el BIRF, con la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Agentes Financieros del Gobierno Federal y el BID, a efecto de tratar aspectos financieros y de coordinación interinstitucional, así como identificar entre otros temas áreas de oportunidad y acciones futuras tendientes a fortalecer las contrataciones que realicen las entidades federales con recursos financiados por el BIRF o el BID.

## **Bienes Muebles y Notariado del Patrimonio Inmobiliario Federal**

### **Donación y enajenación de bienes muebles**

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como en los artículos 133 y 139 de la Ley General de Bienes Nacionales, la SFP por conducto

de la UNCP, es competente para autorizar las donaciones de bienes muebles no útiles para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuando el monto estimado de los bienes muebles rebasa el equivalente a 10 mil días de salario mínimo general vigente, estableciéndose en las *“Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada”*, los requisitos para tal efecto.

- Del 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, se recibieron 46 solicitudes para autorizar la donación de bienes muebles no útiles para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de las cuales se autorizaron 23, mismas que corresponden a 5,074 bienes, con un valor estimado (de adquisición o inventario) de 62.6 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

<b>Dependencia/Entidad</b>	<b>Monto (Millones de pesos)</b>
Presidencia de la República	13.43
Secretaría de la Defensa Nacional	1.79
Procuraduría General de la República	6.91
Servicio de Administración Tributaria	6.98
Pemex Refinación	1.54
Instituto Nacional de Salud Pública	8.67
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	4.77
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	6.24
Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez”	9.96
Caminos y Puentes Federales	1.21
Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación	1.14
<b>Total</b>	<b>62.64</b>

Fuente: Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

Por otra parte, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, emitió seis actualizaciones a la lista de valores mínimos para desechos que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 34, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la SFP en relación con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, mismas que fueron publicadas en el Diario

Oficial de la Federación, documento base con el cual éstas determinan el valor mínimo de los desechos para proceder a su enajenación, siendo aplicables estas actualizaciones a los bimestres comprendidos entre los meses de noviembre de 2015 y octubre de 2016.

### **Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal**

De conformidad con lo dispuesto en las fracciones IV y VIII del artículo 34, del Reglamento Interior de la SFP, 29, 96, primer párrafo, 97 y 98 de la Ley General de Bienes Nacionales, la UNCP, está facultada para otorgar nombramientos o habilitar a notarios públicos de las entidades federativas o del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, con el carácter de notarios del patrimonio inmobiliario federal. Además, autoriza los protocolos especiales que estarán a cargo de éstos para asentar los actos jurídicos relacionados con inmuebles en los que intervenga la Federación, realiza revisiones o requiere información periódica sobre dichos protocolos especiales con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en esa materia; destacando los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016:

- Se otorgaron 54 nombramientos y se autorizaron 78 protocolos especiales, y se atendieron el 100% de estas solicitudes en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud respectiva.
- De la revisión a los protocolos especiales autorizados, así como a los índices de instrumentos respectivos, se identificó que 15 notarios del patrimonio inmobiliario federal presumiblemente incurrieron en violación de las disposiciones establecidas en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley General de Bienes Nacionales, motivo por el cual se comunicó de manera formal a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas sobre estas presuntas incidencias, a fin de que ésta determinara la procedencia del procedimiento de sanción, de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Bienes Nacionales.
- Además, se proporcionaron 1,028 asesorías en la modalidad telefónica, presencial y a través de correo electrónico, a los notarios públicos, autoridades competentes del ramo de las entidades federativas y del Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, así como de Organizaciones notariales y dependencias del Gobierno Federal, sobre trámites y procedimientos sobre la materia.

### **Estrategias de Contratación Pública**

Derivado de la promoción y seguimiento del uso de las estrategias de contratación (contratos marco, contrataciones consolidadas y ofertas subsecuentes de descuentos) en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), las cuales fomentan la agregación de la demanda, la disminución de costos y la obtención de ahorros-, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se obtuvieron ahorros por un monto estimado de 1,384.7 millones de pesos. Entre las actividades de promoción y seguimiento de éstas, destacan:

- Las dependencias y entidades realizaron 50 procedimientos de contratación consolidada, en 20 de los cuales la Unidad de Política de Contrataciones Públicas (UPCP) participó como asesor, propiciando ahorros estimados en 74 millones de pesos. En marzo de 2016, se integró y difundió en *CompraNet* la "Relación de bienes, arrendamientos y servicios que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) pretenden contratar en forma consolidada en 2016".
- Derivado de la realización de doce licitaciones públicas con la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, se generaron ahorros estimados por un total de 850 millones de pesos, de las cuáles se destaca la adquisición de medicamentos.
- Estuvieron vigentes seis contratos marco: 1.-Servicio de vales de despensa, 2.-Adquisición de vacunas, 3.-Adquisición de ropa de trabajo, 4.-Arrendamiento de vehículos terrestres, 5.-Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, y 6.-Adquisición de licencias de software -algunos de ellos alcanzaron la conclusión de su vigencia en el citado periodo-, generando ahorros estimados en más de 460.7 millones de pesos.
- Se han suscrito un total de 27 convenios de adhesión de posibles proveedores a los siguientes Contratos Marco: para la adquisición de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas (19), para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos terrestres (5), y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina o diésel y del equipo hidráulico (3).

- Con el objeto de continuar obteniendo los beneficios que para la APF aporta en contrato marco de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas, el 29 de junio de 2016 la SFP celebró con 28 posibles proveedores el convenio modificatorio al Contrato Marco de licencias de software para ampliar su vigencia por un año y, para realizar diversas modificaciones al mismo.

Como otra acción de promoción del uso de las estrategias de contratación entre los servidores públicos, se llevaron a cabo las siguientes acciones de capacitación:

- En octubre de 2015 se impartió el curso de Estrategias de Contratación a 118 servidores públicos.
- En el primer semestre de 2016 se implementó un nuevo modelo de capacitación mixta, que comprende el curso de estrategias de contratación en video disponible permanentemente en línea, y la impartición presencial del taller para cada estrategia en particular –consolidaciones, OSD y contratos marco–. Bajo este esquema se impartieron seis talleres de las tres estrategias de contratación, con la participación de 105 servidores públicos.

### **Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, *CompraNet***

De 2013 a la fecha, se han capacitado y habilitado para el uso de *CompraNet* 6,533 operadores de 1,344 unidades compradoras, y se ha habilitado a 111,197 personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, mismas que cuentan con la posibilidad de participar de forma electrónica en los procedimientos de contratación pública convocados a través de *CompraNet*, el 90% de estos potenciales licitantes son micro, pequeñas y medianas empresas. Asimismo, durante el mismo período, 96,119 licitantes han sido adjudicados con al menos un contrato.

Actualmente, 194,339 personas físicas y morales nacionales y extranjeras cuentan con la posibilidad de participar de forma electrónica en los procedimientos de contratación pública, de las que 90% son micro, pequeñas y medianas empresas. De las empresas registradas en *CompraNet*, 144,041 han sido adjudicadas con al menos un contrato.

Los resultados obtenidos por *CompraNet* a partir de que la versión se puso en marcha, por número y monto de contrataciones, son:

NÚMERO Y MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN<sup>1/</sup> 2010-2016

Año	Licitaciones públicas		Invitación a cuando menos tres proveedores		Adjudicación Directa		TOTAL	
	Número	Monto <sup>2/3</sup>	Número	Monto <sup>2/3</sup>	Número	Monto <sup>2/3</sup>	Número	Monto <sup>2/3</sup>
<b>2010</b>	36,474	381,413	11,089	18,140	65,483	196,332	113,046	595,885
<b>2011</b>	25,444	230,763	15,197	25,688	70,825	86,471	111,466	342,922
<b>2012</b>	29,239	245,409	21,615	48,752	92,090	101,588	142,944	437,105
<b>2013</b>	28,156	250,837	24,462	52,361	94,205	124,678	146,823	450,021
<b>2014</b>	32,325	431,057	26,979	64,923	104,520	163,222	163,824	659,804
<b>2015</b>	31,988	354,117	23,516	66,181	125,912	171,458	181,416	601,714
<b>2016<sup>4/</sup></b>	16,733	325,922	11,307	34,913	65,471	82,213	93,511	454,346
<b>2015/2016<sup>5/</sup></b>	26,559	439,086	18,909	57,182	104,951	141,602	150,419	646,687

1/ Incluye recursos federales ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

2/ Cifras en millones de pesos.

3/ Se contabilizan los contratos en moneda distinta a pesos. Utilizando para fines informativos, el tipo de cambio publicado por el Banco de México.

4/ Cifras reportadas de enero a julio.

5/ Cifras reportadas del 1° de septiembre del 2015 al 31 de julio del 2016

Así mismo, con objeto de facilitar el uso de *CompraNet* a los encargados de las contrataciones públicas en las dependencias y entidades, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 la UPCP impartió 17 cursos presenciales a 1,575 servidores públicos sobre: Conocimiento y Uso del Módulo de Ofertas Subsecuentes de Descuentos, Curso Básico de *CompraNet* y Reforzamiento de Habilidades en el Uso de *CompraNet*.

En este periodo, se ha impartido en 11 ocasiones el curso: “Capacitación Técnica para Licitantes sobre el uso y manejo de *CompraNet*” en instalaciones de la Secretaría de la Función Pública y han asistido 1,791 representantes de empresas.

Derivado del esfuerzo que de manera conjunta se lleva a cabo con la Secretaría de Economía, se realizaron las “Jornadas de Capacitación y Registro en *CompraNet* para MIPYMES” con el objetivo de capacitar a empresas en el uso, registro y participación en los procedimientos de contratación del gobierno a través de *CompraNet*. Se visitaron los Estados de Guanajuato, Puebla y Sinaloa, impartiendo un total de seis cursos a 391 representantes de empresas.

Además, se concluyó la implementación del módulo de *CompraNet* en el que se realizará el cálculo del grado de cumplimiento de proveedores y contratistas por cada uno de los contratos celebrados con las dependencias y entidades de la APF, el cual se ha puesto a disposición de éstas a partir del 29 de marzo de 2016, por lo que han estado incorporando información histórica sobre el cumplimiento de contratos de los últimos cinco años.

A partir del 27 de junio de 2016, el módulo permite a las dependencias y entidades de la APF, contar con información objetiva para la planeación de sus contrataciones, así como para aplicar la reducción que prevé el marco jurídico respecto a las garantías de cumplimiento en subsecuentes contratos, en favor de los proveedores y contratistas más cumplidos.

Por otra parte, se incorporó la información pública bajo formato de datos abiertos sobre los contratos reportados en *CompraNet* de los ejercicios 2013 a 2016, así como sobre el Registro Único de Proveedores y Contratistas contenido en dicho Sistema, lo cual facilitará a la ciudadanía el acceso, uso, reutilización y redistribución respecto de dicha información.

El 22 de enero de 2016 la SFP y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) firmaron un Convenio de Colaboración, con el cual el IMSS podrá utilizar *CompraNet* a efecto de llevar a cabo los procedimientos de venta de los bienes inmuebles de su propiedad que no le son de utilidad o que no vienen utilizando directamente en el cumplimiento de su objetivo, así como de sus bienes muebles determinados como no útiles.

### **Acciones de Política de Contratación Pública**

En junio de 2016 tuvo lugar el primer Taller Ejecutivo de Alto Nivel, con el objeto de que la Secretaría de la Función Pública diera a conocer al Oficial Mayor de la Secretaría de Turismo, los titulares de las áreas encargadas de las contrataciones públicas de las entidades del Sector y los Titulares de los Órganos Internos de Control en dichas instituciones, las estrategias, líneas de acción, programas de trabajo y acciones que desarrolla esta Secretaría en materia de política y normatividad de contrataciones públicas, así como de integridad y prevención de conflicto de interés en las mismas, a fin de comprender en mayor medida la política que en dichas materias se está siguiendo.

- En el marco del compromiso asumido por la SFP de evaluar periódicamente a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la APF respecto de los procedimientos de contratación y procesos de pago que realizan, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016 se realizaron cuatro evaluaciones (segundo, tercer y cuarto trimestre de 2015 y primer trimestre de 2016).

En junio de 2016 como una acción reforzadora, se difundieron los resultados obtenidos en cada una de estas evaluaciones, a través del envío de oficios por parte de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, a los oficiales mayores o equivalentes de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que han sido evaluados, a fin de que adopten acciones que contribuyan al mejoramiento y adecuada gestión de sus procedimientos de contratación y procesos de pago.

### **Conciliaciones en los Procesos de Contratación Pública**

La SFP promueve la conciliación como un medio alternativo de solución de controversias, por desavenencias derivadas

del cumplimiento de los contratos o pedidos celebrados conforme a la normatividad aplicable.

- Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, se tramitaron 670 procedimientos de conciliación, es decir, 23.4% más en comparación con los 543 que se tramitaron del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015. De las 670 solicitudes, en 239 casos se alcanzó un acuerdo de voluntades (35.7%); en 198 quedaron a salvo los derechos de las partes (29.6%); y en 233 no se estudió el fondo del asunto por obedecer a improcedencias, incompetencias, desechamientos o desistimientos (34.8%).
- De los 437 expedientes sustanciados del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, en el 54.7% de los casos se llegó a un acuerdo de voluntades, es decir 9.3 puntos porcentuales menos que el 64% alcanzado del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, respecto de 331 expedientes sustanciados.

### **Sanciones a Licitantes, Proveedores y Contratistas**

La SFP, cuenta con atribuciones legales dentro de su ámbito de competencia, para iniciar, sustanciar y resolver los procedimientos de sanción que, en su caso, se instruyan a licitantes, proveedores y contratistas cuando estos infrinjan las disposiciones vigentes en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya sea dentro de los procedimientos de contratación, en la celebración de algún contrato o durante su vigencia, o bien en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad; e imponer, en su caso, las sanciones procedentes (multa y/o inhabilitación).

El procedimiento administrativo sancionador instruido por la SFP en materia de contrataciones públicas, tiene como objetivo principal, entre otros aspectos, inhibir prácticas de corrupción que atentan contra los principios rectores de las contrataciones públicas, es decir, la legalidad, honradez, transparencia, imparcialidad y eficiencia; de igual modo, tiene como propósito garantizar una sana competencia entre los diferentes actores, lo que se traduce en una mayor participación del sector privado, con el fin de que el Estado obtenga las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, destacando los siguientes resultados del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016:

- La SFP emitió 516 resoluciones, 10% más, comparadas con las 469 del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015; de esas 516 resoluciones, 226 fueron sancionatorias (43.8%); 3.7 puntos porcentuales menos respecto de las 223 (47.5%) registradas con el que se compara.
- El importe total de las multas impuestas fue por un monto de 80 millones de pesos, cifra que representa el 64.2% respecto de los 124.7 millones impuestos entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015.
- De 113 medios de impugnación resueltos, el 78.1%, corresponde a 82 resoluciones sancionatorias confirmadas por autoridades competentes, respecto de resoluciones emitidas por la SFP en diversos ejercicios, incluyendo el que se reporta, esto es, 7.2 puntos porcentuales más, en comparación con el 70.9% obtenido en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015 de 141 medios de impugnación resueltos en dicho periodo.
- Al 31 de julio de 2016, se tienen registradas en el “*Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados*” 1,603 sanciones impuestas por la SFP, a licitantes, proveedores y contratistas, por haber incurrido en infracciones a la normatividad en contrataciones públicas y que participaron en cualquier procedimiento de contratación pública con el Gobierno Federal o con las entidades federativas y municipios, con cargo total o parcial a recursos federales.

### **Resolución de Inconformidades**

Mediante la instancia de inconformidad, la SFP contribuye a asegurar que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se ejerzan con estricto apego a las disposiciones federales que regulan las contrataciones públicas, fomentando la observancia de los principios Constitucionales de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, destaca:

- La SFP recibió 1,241 inconformidades, 19.3% menos que las 1,537 recibidas entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de julio de 2015. De las 1,241 inconformidades, 523 derivaron de procedimientos

de contratación pública en materia de adquisiciones (42.1%); 446 de servicios (35.9%); 260 de obras públicas (21%), y 12 de arrendamientos (1%). Del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, se observa que la materia con mayor número de inconformidades también correspondió a adquisiciones, con 728 procedimientos, es decir, el 47.4% del total.

- De las 1,241 inconformidades presentadas, en 938 de los casos, se impugnó el fallo (75.6%); en 216 la convocatoria a la licitación y las juntas de aclaraciones (17.4%); en 38 el acto de presentación y apertura de proposiciones (3.1%); en 15 los actos u omisiones por parte de las convocantes, que impidieron la formalización del contrato correspondiente (1.2%); y en 34 se combatieron otros actos (2.7%). Por su parte, del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, puede observarse que, al igual que en el periodo que se reporta, el principal acto impugnado corresponde al fallo con 75.2% de los 1,537 asuntos recibidos.
- Se resolvieron 1,060 expedientes, 22.1% menos que los 1,361 resueltos del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015. De los 1,060 asuntos, 447 obedecen a inconformidades en donde no se estudió el fondo del asunto por obedecer a improcedencias, incompetencias, desechamientos o desistimientos (42.2%); en 366 se declararon infundados los motivos de inconformidad (34.5%); y en 247 (23.3%), se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, como consecuencia de determinarse una actuación contraria a la normatividad de la materia.
- El tiempo promedio de resolución de los expedientes de inconformidad, fue de 111.1 días hábiles. De los 129 medios de impugnación resueltos por autoridades competentes, en 118 el (91.5%), se confirmaron las resoluciones dictadas por la SFP, en diversos ejercicios, incluyendo el que se reporta, lo cual es superior en 5.5 puntos porcentuales al 86% obtenido del 1 de septiembre de 2014 al 31 de julio de 2015, respecto de los 215 medios de impugnación resueltos en ese periodo.

### **Agenda Internacional en materia de contrataciones públicas**

Del 1 septiembre de 2015 a junio de 2016, se dio continuidad a los trabajos de la agenda internacional en materia de contrataciones públicas, de la siguiente manera:

- Participación en la XI Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como en los talleres organizados por está referentes a: compras públicas sostenibles; concentración, colusión e identificación de ofertas anormalmente bajas; innovación; evaluación del precio y calidad en las adquisiciones y desarrollo regulatorio sobre contratación pública.
- Participación en la reunión anual de Líderes Profesionales en Contrataciones Públicas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como en la comisión a Perú para la revisión de su Sistema de Contrataciones Pública.
- En marzo de 2016 la OCDE designó a los nuevos miembros de la Mesa de Coordinación del Grupo de Trabajo de Líderes Profesionales en Contrataciones Públicas, integrando entre ellos a México, a través de la SFP, con lo cual se intensifica la participación del país en actividades que buscan soluciones a los retos que actualmente presentan las contrataciones públicas en las naciones que conforman dicha organización e implica un reconocimiento a México por los avances que ha logrado en su sistema de contrataciones públicas.
- Con las Agencias de Cooperación Internacional para el Desarrollo de los países que integran la Alianza del Pacífico, se llevaron a cabo talleres y reuniones en el marco del Proyecto de Producción y Consumo Sustentable, el cual comprende la promoción de las compras públicas sustentables.
- En el marco del fondo de Cooperación México-Chile, se ha venido implementando el Proyecto “Contrataciones públicas, un área de oportunidad entre Chile y México”, habiéndose realizado tres pasantías, cuyo objeto es contribuir a la mejora de los sistemas de contrataciones públicas de Chile y México mediante el intercambio de conocimientos y la identificación de mejores prácticas.
- A solicitud de la Secretaría de Economía, se le ha proporcionado asesoría participando en la negociación de los capítulos de contratación pública con motivo de la ampliación y profundización del Acuerdo de complementación económica número 53 entre México y Brasil, y la modernización del Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio y del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.

## Atención y Trámite de Quejas y Denuncias

Como respuesta a los reclamos ciudadanos, que se relacionan con conductas presuntamente irregulares, atribuidas a servidores públicos por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Secretaría de la Función Pública atendió las quejas y denuncias de la forma siguiente:

- Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, los órganos internos de control, la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública y las Áreas de Responsabilidades de las Empresas Productivas del Estado, recibieron, tramitaron y atendieron 23,613 quejas y denuncias por presuntas irregularidades administrativas de servidores públicos.
- Adicionalmente, en el marco del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2008, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se recibieron 352 quejas y denuncias relacionadas con el sector seguridad, que fueron turnadas para su atención a los Órganos Internos de Control de las instancias de ese sector.
  - El total de servidores públicos denunciados es de 446, y según el nivel de mando se distribuyeron de la siguiente manera: 418 (93.7 %) corresponden a policías; 16 (3.6 %) a mandos policiacos; 11 (2.5 %) a custodios y uno (0.2 %) a personal administrativo.
  - De las 352 quejas y denuncias recibidas, 81 (23 %) resultaron en procedimientos de investigación para determinar presuntas responsabilidades administrativas y 271 (77 %), fueron archivadas al no encontrarse elementos de convicción.

A efecto de generar una comunicación adecuada entre la autoridad investigadora de quejas y denuncias y la ciudadanía, el 25 de abril de 2016, la SFP, puso en marcha el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDECC), con la utilización de tecnología de punta y plataforma única, que permitirá al quejoso y denunciante, ingresar desde cualquier medio informático conectado a Internet, durante las 24 horas del día los 365 días de año, para presentar su queja o denuncia y dar seguimiento hasta su conclusión.

## Declaraciones de situación patrimonial y posible conflicto de interés

A lo largo de la presente administración, la SFP centró su atención en aspectos como la eficiencia, la eficacia y la productividad, sin olvidar la discusión moral y valorativa de la acción de los servidores públicos y de sus relaciones con grupos e individuos, convirtiéndose esto último, en un foco de atención particular en la construcción de una estructura fuerte para enfrentar y combatir la corrupción desde el debate de la ética, la lucha y prevención de los conflictos de interés de los funcionarios públicos.

En efecto, si bien es cierto que ya existía un acercamiento de tipo normativo para evitar la posible penetración de intereses privados en la realización de las actividades propias de los funcionarios públicos, también lo es que toda intervención gubernamental implica potencialmente la afectación de múltiples intereses y, por tanto, la sola expedición de la norma no es el arma suficiente para combatir una situación tan compleja.

En esta lógica, la prevención y corrección de conflictos de interés entre funcionarios públicos y el sector privado, habría de ser atendida a través de acciones efectivas y directas, iniciándose por la detección de aquellos servidores públicos que debido a su puesto, cargo, comisión en actividades, o por tener poderes, en asociaciones, sociedades, consejos y actividades filantrópicas y/o consultoría, o bien, por su participación económica o financiera, propias, o a través de su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, podrían hallarse en un posible conflicto de interés.

En cumplimiento de las instrucciones del C. Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, el 29 de abril de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial”, a través del cual los servidores públicos de la Administración Pública Federal tienen la obligación de declarar la posible existencia de conflicto de interés en la declaración de situación patrimonial que presenten ante esta Secretaría.

- De mayo de 2015 a abril de 2016, así como del primero de junio al 31 de julio del mismo año, se han recibido un total de 347,121 declaraciones de situación patrimonial en sus tres modalidades (inicial, modificación y conclusión), donde 3,423 servidores

públicos manifestaron que podrían encontrarse en un posible conflicto de interés, dividiéndose su situación de la siguiente manera:

- 2,359 servidores públicos declararon que podrían estar en un posible conflicto de interés debido a su puesto, cargo, comisión, por actividades o poderes, por sí o a través de su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, en asociaciones, sociedades, consejos y actividades filantrópicas y/o consultoría.
- 424 servidores públicos manifestaron que debido a su participación económica o financiera, propias o a través de su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, podrían hallarse en un posible conflicto de interés.
- Mientras que 640 servidores públicos, declararon que podrían encontrarse en los dos contextos anteriormente mencionados.
- Del 1 al 31 de mayo de 2016, periodo en que por disposición legal los servidores públicos están obligados a presentar su declaración de situación patrimonial, se recibieron 195,848 declaraciones de modificación de situación patrimonial, en las cuales los servidores públicos pudieron manifestar, en su caso, la existencia de posibles conflictos de interés.

Por lo que respecta al periodo comprendido del primero de junio al 31 de julio de dos mil dieciséis, se han recibido un total de 5,159 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales 2,960 corresponden a la declaración inicial y 2,199 corresponden a declaraciones de conclusión, cabe precisar que en las mismas los servidores públicos obligados pudieron declarar la posible existencia de conflicto de interés.

Con estos resultados de mayo de 2015 al 31 de julio de 2016, se han generado un total de 701 vistas que incluyen a 2,683 servidores públicos, a efecto de que los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus atribuciones, determinen la presencia de algún conflicto de interés, ya sea real o potencial y, en caso de ser real, inicien el procedimiento disciplinario correspondiente.

Se continúa depurando la información proporcionada por quienes declararon posible conflicto de interés o dejaron

de hacerlo, para identificar la necesidad de generar nuevas vistas a los órganos internos de control.

Por otra parte, la SFP llevó a cabo el **“Programa para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial 2016”**, cuyo objetivo consistió en capacitar al personal de los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el proceso de presentación de la declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo, para que fueran ellos el medio a través del cual se incentivara la presentación oportuna de dicha obligación y orientaran a los declarantes para el llenado de los formatos, esto es, se consideró una cadena de divulgación que propició que un mayor número de servidores públicos tuvieran conocimiento adecuado respecto de este proceso.

- Para tal efecto, se giró invitación a 234 Órganos Internos de Control en las Secretarías de Estado y Organismos Públicos Descentralizados para el “Taller en materia de declaración de modificación de situación patrimonial 2016”, impartándose 27 talleres, en los que se capacitó a un total de 615 servidores públicos.
- Paralelamente, con la finalidad de incentivar la presentación oportuna de la declaración de modificación de situación patrimonial de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, para disminuir el número de omisos y extemporáneos de la dependencia o entidad de que se trate, durante el mes de mayo se otorgaron 8,897 asesorías para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial 2016, de las cuales, 2,081 fueron presenciales; 5,901 vía telefónica y 915 por correo electrónico.
- El resultado fue que en el mes de mayo de 2016 se recibieron 195,848 declaraciones de un total de 197,874 servidores públicos obligados, esto es, aquellos que por disposición legal deben presentar declaración de modificación de situación patrimonial, en las cuales los servidores públicos pudieron manifestar, en su caso, la existencia de posibles conflictos de interés. Ello representa un porcentaje de cumplimiento del 98.98%, que a su vez tiene un incremento de 1.54% con relación al año inmediato anterior. (Fuente: Módulo de detección del sistema de omisos y extemporáneos, OMEXT, de la SFP).

## Recepción y Disposición de Obsequios y Donativos o Beneficios que en general reciban los Servidores Públicos.

La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en su artículo 8, fracción XII, establece que los servidores públicos deben abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de que se hayan retirado del cargo, de solicitar, aceptar o recibir, obsequios, donativos o beneficios para sí o para personas con las que tengan una relación familiar o de negocios, que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales, comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas o supervisadas por él mismo y que pueda implicar intereses en conflicto.

En caso de que a los servidores públicos se les haga llegar algún bien o donación en los términos antes señalados, cuyo valor acumulado durante un año, exceda de diez veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal ahora Ciudad de México (hoy Unidad de Medida y Actualización) al momento de su recepción, el artículo 45 de la misma Ley citada, en relación con el *“ACUERDO por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios en general, que reciban los servidores públicos de la Administración Pública Federal”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2013, determinan que deberán informarlo a la autoridad en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a fin de ponerlos a su disposición.

- Con motivo de la época decembrina, en el mes de noviembre de 2015, se puso en marcha la campaña *“Regalos-Diciembre”*, disponiendo para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, carteles con la leyenda *“Servidoras y servidores públicos, durante diciembre y todo el año, recibir regalos con motivo de sus funciones es contra la ley”*, ello, con la finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía que los servidores públicos no deben solicitar, recibir o aceptar algún bien o donación, a cambio del desempeño de sus funciones.
- De septiembre de 2015 a julio de 2016, los servidores públicos de la Administración Pública Federal entregaron a la SFP 221 obsequios, los cuales contenían un total de 596 artículos. 102 de esos artículos se pusieron a disposición de la Secretaría de Educación Pública

para su aprovechamiento, en tanto que a la Secretaría de Salud se remitieron 203 artículos para consumo humano a través de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública y 399 al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para su venta.

- El número de artículos puestos a disposición de estas instituciones es mayor al total de recibidos, toda vez que se incluyeron algunos que fueron entregados a esta Secretaría con anterioridad al periodo reportado y que se remitieron a las referidas instancias conforme a su capacidad de recepción.

### Verificación Patrimonial

La SFP cuenta con facultades para verificar la evolución del patrimonio de los servidores públicos, a través de investigaciones o auditorías, las que tienen como fin, determinar si el incremento sustancial detectado en su patrimonio es acorde con los ingresos lícitos percibidos; dicha facultad compete a la Dirección General Adjunta de Evolución Patrimonial dependiente de la Dirección General de Información e Integración (DGII) ambas de la misma Secretaría.

Si de dichas investigaciones o auditorías, se desprenden elementos suficientes que presuman que el patrimonio de los servidores públicos es notoriamente superior a sus ingresos lícitos que pudieran tener, la SFP, a través de la Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial (DGAVP) dependiente de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial (DGRSP), podrá citarlos para que dentro de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la recepción del citatorio, formulen las aclaraciones y ofrezcan las pruebas que consideren pertinentes y consecuentemente se emitan las resoluciones correspondientes dentro de los quince días hábiles siguientes.

Si los sujetos a verificación, no justifican la procedencia lícita del incremento sustancial de su patrimonio, representado por los bienes de los servidores públicos, los de su cónyuge, su concubina o concubinario y de sus dependientes económicos directos, la Secretaría por conducto de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, hará la declaratoria respectiva ante la Procuraduría General de la República.

La Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de

julio de 2016 radicó 65 expedientes de verificación patrimonial y concluyó 93, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- En 53 casos se dictó acuerdo de improcedencia para iniciar el procedimiento de verificación patrimonial, por lo que fueron devueltos a la Dirección General de Información e Integración para aportar, en su caso, mayores elementos.
- Por otro lado en 27 expedientes se dictó acuerdo de envío a la Unidad de Asuntos Jurídicos para efectos de la declaratoria correspondiente (24 de éstos se remitieron también en copia certificada a la Dirección General Adjunta de Responsabilidades para iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa respectivos).
- Por último en otros 12 casos se dictó acuerdo de archivo por falta de elementos, considerando que el servidor público aclaró las presuntas incongruencias detectadas en su haber patrimonial; y solo en uno se dictó acuerdo de archivo ante la imposibilidad jurídica y material para poder dar continuidad al procedimiento, por haber fallecido el servidor público verificado.

**ASUNTOS RADICADOS Y CONCLUIDOS  
EN LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
DE VERIFICACIÓN PATRIMONIAL  
(SEPTIEMBRE DE 2015 AL 31 DE JULIO DE 2016)**

EXPEDIENTES RADICADOS		TOTAL
SEP-DIC 2015	ENE-31 JUL 2016	
16	49	65

ACUERDO	EXPEDIENTES CONCLUIDOS		Total
	SEP-DIC 2015	ENE-31 JUL 2016	
Improcedencia	0	53	53
Enviados a la Unidad de Asuntos Jurídicos	11	16	27
Archivo por Falta de Elementos	3	9	12
Archivo por fallecimiento del servidor público	0	1	1
<b>Total de expedientes concluidos en el periodo</b>			<b>93</b>

Fuente: Dirección General Adjunta de Verificación Patrimonial.

### Asesoría y Capacitación

La SFP por conducto de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial cuenta con la atribución reglamentaria de capacitar y asesorar a los servidores públicos adscritos a los Órganos Internos de Control de las dependencias, las entidades y la Procuraduría General de la República en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

- Al impartir la capacitación, se cuida permanentemente que la información se transmita en forma clara, sencilla, completa, con sustento jurídico y adecuada al auditorio al que va dirigida, en otras palabras, cada curso que se imparte va encaminado a ofrecer conocimiento de utilidad práctica a las personas para facilitar su actuar conforme a sus atribuciones y al cumplimiento de sus obligaciones como servidores públicos, destacando en todo momento como directriz el respeto a los derechos humanos y, evidentemente, a la dignidad de la persona humana según lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016, se ha proporcionado capacitación en materia de responsabilidad administrativa a 1,203 servidores públicos, expidiéndose las constancias de capacitación correspondientes. Cabe destacar, que la capacitación no sólo se proporcionó al personal adscrito a los Órganos Internos de Control, sino a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto a las obligaciones a que se encuentran sujetos con motivo de sus funciones.

Asimismo, con el propósito de asesorar las actividades que desarrollan los Órganos Internos de Control en materia de responsabilidades, la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial ofreció 86 asesorías durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 15 de julio de 2016, de las cuales 66 fueron vía telefónica, seis por correo electrónico y 14 por oficio, como se muestra a continuación:

MEDIO POR EL QUE SE DIO ASESORÍA	NÚMERO DE ASESORÍAS PROPORCIONADAS		
	SEP 2015	JUL 2016	TOTAL
Vía telefónica	29	37	66
Correo electrónico	N/D	6	6
Por oficio	5	9	14
<b>Total</b>			<b>86</b>

Fuente: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Adicionalmente, la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de forma permanente tiene reuniones de manera presencial con el personal de los Órganos Internos de Control que lo solicitan, con la finalidad de asesorarlos en la atención de los procedimientos disciplinarios, así como con las Unidades de Control y Auditoría a Obra Pública y Auditoría Gubernamental, para que los informes de presunta responsabilidad administrativa se elaboren debidamente y que los expedientes que son turnados se encuentren integrados correctamente.

Por otra parte, se proporciona de forma permanente al personal de los Órganos Internos de Control asesoría técnico-jurídica conforme a la administración del sistema de Interconexión SPAR-RSPS (Sistema de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades – Registro de Servidores Públicos Sancionados).

## **Sanciones administrativas**

### **Asuntos relevantes de responsabilidades**

La SFP tiene entre las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la de conocer e investigar las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas, así como aplicar las sanciones que correspondan en los términos de ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público.

El propósito principal de esa facultad es inhibir a los servidores públicos a que incumplan las obligaciones que tienen establecidas y, por el contrario, salvaguarden los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público.

No obstante, cuando la conducta de los servidores públicos no se ajusta a la observancia de esos principios, surge la necesidad de ejercer esa facultad, brindando por supuesto oportunidad al involucrado para que haga uso de su derecho de defensa.

En ese sentido, el 28 de octubre de 2015 la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial impuso a quien se desempeñó como Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., las sanciones de inhabilitación temporal por el término de 10 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y una sanción económica por un monto mayor a

los 139 millones de pesos toda vez que de motu proprio ejecutó actos encaminados a la adquisición de una barcaza autopropulsable y autodescargable de 15,000 toneladas métricas, a través del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Presencial, adjudicando el contrato el 7 de mayo de 2014 a la empresa Corretaje Marítimo Sud-Americano, Inc., por un monto aproximado a los 27 millones de dólares, sin contar con la autorización del Consejo de Administración de la Entidad Paraestatal, lo que trajo como consecuencia que el 3 de julio de 2014 se formalizara el contrato respectivo, comprometiendo recursos por una contratación plurianual que se encuentra viciada de origen. Aunado a lo anterior, y a pesar de recibir la instrucción por parte del Órgano de Gobierno para suspender cualquier actividad relacionada con la adquisición referida, realizó por cuenta propia, la captura y ejecución de una transferencia electrónica por un monto cercano a los 92.7 millones de pesos, por concepto de “*primer pago a empresa Corretaje Marítimo Sud-Americano*”. Cabe destacar que el ex servidor público, en ejercicio de su derecho de defensa, impugnó la determinación referida, promoviendo el juicio de nulidad respectivo, el cual a la fecha no se resuelve.

En julio de 2016 se concluyeron otros cuatro procedimientos administrativos instruidos al ex Director General de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., debido a que convino la entrega de dividendos al ayuntamiento de Mulegé, Baja California Sur y realizó contratos de venta de sal en tonelajes superiores a los permitidos, sin contar con la autorización del Consejo de Administración, por lo que respecto de uno de los expedientes se le impuso sanciones económica, equivalente a 1.5 veces el daño causado, es decir, 11.2 millones de pesos, e inhabilitación por 10 años; en tanto que para los restantes casos se le impuso inhabilitaciones de uno a dos años. Todo lo anterior, previo desahogo de la garantía de audiencia, de la valoración de las pruebas ofrecidas y de las allegadas a los expedientes. Continúa transcurriendo para estos asuntos el plazo para que el servidor público los impugne por las vías legales conducentes.

Asimismo, atendiendo a las notas informativas publicadas vía web, a través de los portales electrónicos de “El Universal” y “El Informador”, en los que se hizo mención que la Comisión Nacional de Seguridad confirmó la evasión de Joaquín Archivaldo Guzmán Loera, alias “El Chapo” se inició de manera oficiosa el procedimiento de investigación, y como resultado, el 29 de enero de 2016 se emitió resolución en la que se determinó la responsabilidad administrativa de seis servidores

públicos, entre los que se encuentran la Coordinadora General de Centros Federales y el Director General del Centro Federal de Readaptación Social Número uno “Altiplano”, a quienes se les impuso la sanción de inhabilitación por el término de 10 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. Asimismo, se sancionó a la Titular del Área Jurídica, al Comandante de la Primera Compañía de Seguridad y Custodia, al Supervisor de Seguridad Penitenciaria y a un Oficial en Prevención Penitenciaria, a quienes se les sancionó con inhabilitación por el término de 10 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, y en consecuencia, la destitución del empleo, cargo o comisión en el servicio público.

### Constancias de no inhabilitación

El Registro de Servidores Públicos Sancionados (RSPS) es un medio de acopio en el que se inscriben, actualizan y publicitan las sanciones administrativas impuestas por la SFP y otras autoridades competentes, con la finalidad de evitar la selección, contratación, nombramiento o designación de personas que se encuentran inhabilitadas, así como para proporcionar los antecedentes para efectos de determinar la reincidencia en el momento de definir la responsabilidad en que hayan incurrido los servidores públicos, con motivo del incumplimiento de sus obligaciones.

Derivado de la obligatoriedad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de obtener las constancias electrónicas de no inhabilitación, previo a la asignación de un empleo, cargo o comisión en el servicio público y para la obtención de antecedentes de sanción, el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados es el instrumento para expedir tales constancias, para lo cual, se asignan claves de acceso al personal adscrito a las áreas de Recursos Humanos y a las de Responsabilidades de los Órganos Internos de Control, facilitado el trámite que implica el ingreso y la selección de personal, así como el proceso de individualización de una sanción.

Como resultado de lo anterior, del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio 2016, los Órganos Internos de Control y áreas de recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, obtuvieron 447,868 constancias de inhabilitación, no inhabilitación, antecedentes de sanción y de no existencia de sanción.

Mientras que 68,086 constancias de inhabilitación y no inhabilitación fueron obtenidas por la ciudadanía a través

de internet, previo cumplimiento del pago de derechos en el mismo período.

### Sanciones administrativas a servidores públicos

Para asegurar la actuación transparente de la función pública y considerando que el comportamiento corrupto adquiere las notas de máxima impersonalidad y ausencia de reconocimiento personal, la publicidad de las sanciones impuestas a servidores públicos por el indebido cumplimiento de sus funciones, es una estrategia complementaria que se dirige a lograr un cambio fundamental en el sistema de valores de la sociedad mexicana, para que las medidas y reglamentos que se implementen en la lucha contra la corrupción sean acompañadas por una sociedad cada vez más afín a una cultura de legalidad. Durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de julio de 2016, el Registro de Servidores Públicos Sancionados presentó las siguientes cifras:

- Se registraron 8,974 sanciones administrativas, en las que estuvieron involucrados 7,461 servidores públicos de la Administración Pública Federal, quienes incurrieron en faltas administrativas en el ejercicio de sus funciones.
- Del total de sanciones administrativas 2,308 fueron inhabilitaciones, 2,310 suspensiones, 349 destituciones, 3,400 amonestaciones, entre públicas y privadas, además de 607 sanciones económicas que corresponden a un monto superior a los 1,189 millones de pesos.

Las principales causas de las sanciones impuestas por la SFP, han sido el incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial, la negligencia administrativa, la violación a las leyes y normatividad presupuestaria, el abuso de autoridad, la violación en los procedimientos de contratación, así como el cohecho y extorsión.

Es preciso señalar que la publicidad de las sanciones coadyuva a recobrar y fortalecer la confianza en el Gobierno, derivado de lo cual, el Registro de Servidores Públicos Sancionados es, sin duda, un espacio que facilita el involucrar a la población en el conocimiento y evaluación de la actuación honesta y transparente en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.

La cantidad de sanciones impuestas ha presentado un decremento del 15.5% con relación al anterior informe de labores, y el 10.6% menos en el número de

servidores públicos sancionados; lo que se traduce en que las medidas disciplinarias inhiben cada vez más las conductas inapropiadas de los servidores públicos.

**SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS POR LA SFP, 2015-2016**

Informe de labores 2014-2015	Informe de labores 2015-2016	Variación
10,630	8,974	15.5%

Fuente: Secretaría de la Función Pública.  
Registro de Servidores Públicos Sancionados. Al 31 de julio de 2016.

**SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS DE LA APF, 2015-2016**

Informe de labores 2014-2015	Informe de labores 2015-2016	Variación
8,352	7,461	10.6%

Fuente: Secretaría de la Función Pública.  
Registro de Servidores Públicos Sancionados. Al 31 de julio de 2016.

Por otra parte, la SFP tiene celebrados Convenios de Colaboración con Órganos Autónomos para la inscripción de sanciones administrativas para el intercambio de información en materia de servidores públicos inhabilitados para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, así como para la consulta de dichas sanciones o, en su caso, de las resoluciones por las que se anulen o dejen sin efectos y la obtención de las constancias electrónicas de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción, de quienes pretendan ingresar al servicio público, para evitar así la selección, contratación, nombramiento o designación de quienes se encuentren inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.







## IV. FUNCIÓN PÚBLICA



El Ejecutivo Federal, en la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno”, plantea la visión para transformar a la APF en una estructura eficaz y contar con un gobierno eficiente, con la evaluación como medio para mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales y que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que cuente con servidores públicos profesionales a través de la instrumentación de políticas y programas enmarcados en un gobierno orientado a resultados, que utilice las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido, las dependencias y entidades realizan acciones para cumplir con los compromisos establecidos en las bases de colaboración, los cuales permiten instrumentar las estrategias del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

### **Organización y Profesionalización de la Administración Pública**

El Gobierno Federal busca consolidar una política integral para profesionalizar sus organizaciones y a los servidores públicos que las integran. En este contexto y en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se realizaron acciones, tales como asesorías a instituciones públicas y se puso a disposición de dichas instituciones, material de apoyo. En lo que se refiere a las líneas de coordinación de la estrategia en materia de recursos humanos y profesionalización, destacan los siguientes puntos:

- Se desarrollaron foros de participación de las instituciones para dar seguimiento a las acciones del PGCM en las materias de recursos humanos y profesionalización en los meses de noviembre y diciembre que iniciaron con un “Evento de orientación para el reporte de las líneas de acción del PGCM” con la participación de 163 servidores públicos de 99 instituciones de la Administración Pública Federal, que derivaron en una serie de talleres de asesoría en los meses de junio y julio 2016 con la participación de 155 instituciones.
- De igual manera en el mes de diciembre de 2015 se llevó a cabo el Foro “Prospectiva. Herramienta para la Planeación de Recursos Humanos y Organización” con

la participación de cuatro académicos e investigadores reconocidos nacional e internacionalmente en la Mesa de Expertos, así como tres funcionarios públicos en la Mesa de Servidores Públicos, con una participación de 147 servidores públicos de 87 dependencias y entidades, distribuidas en 22 Ramos de la Administración Pública Federal.

- En el marco de los convenios de colaboración suscritos con nacionales, se desarrolló conjuntamente con la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) acciones en materia de formación educativa de tipo superior en la modalidad Abierta y a Distancia, entre las que se encuentra la “Licenciatura en Administración y Gestión Pública”. Actualmente se cuenta con dos generaciones en las que participan servidores públicos cursando el primer año de su plan de estudios modular.
- Se llevó a cabo la 2a. Reunión de trabajo del Comité Académico a fin de evaluar y retroalimentar contenidos, navegación en la plataforma y resultados de las evaluaciones a los tutores de la licenciatura.
- Se inició con la “Universidad Abierta y a Distancia (UnADM) el proyecto colaborativo para la “Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas,” desarrollada en conjunto con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en donde la Secretaría de la Función Pública (SFP) reunió un grupo de expertos en temas de Contaduría y Finanzas Públicas, para que a través de sus conocimientos, experiencias y competencias curriculares validen los temas propuestos por las Universidades, acordes a las necesidades y procesos de la Administración Pública.
- En marzo de 2016 se firmó el Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del PND 2013-2018.
- En julio de 2016, se firmó con el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia un memorándum de entendimiento, que permitirá el intercambio de información y el aprovechamiento del conocimiento generado por ambas naciones, así como la articulación

y réplica de buenas prácticas vinculadas con la mejora de la gestión pública y el desarrollo humano y organizacional, la transparencia, la participación ciudadana, la integridad y el Gobierno Abierto.

- El 11 de febrero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa del Servicio Profesional de Carrera 2016-2018, el cual contiene 3 mecanismos de movilidad de los servidores públicos de carrera, con sus respectivos indicadores.

Se cuenta con sistemas de información y mecanismos que fortalecen las organizaciones de la Administración Pública Federal, así como la profesionalización y organización de los recursos humanos:

- Del 1º de enero al 30 de abril del 2016, la disponibilidad del sistema informático RHNet ([www.rhnet.gob.mx](http://www.rhnet.gob.mx)) permitió el acceso en el portal del servidor público a un total acumulado al 30 de abril del 2016 de 165,408 servidores públicos registrados y 3,991 operadores de Recursos Humanos registrados, con 20,520.25 visitas en promedio mensual para el portal del servidor público y 11,265 visitas en promedio mensual para el portal de operadores de Recursos Humanos durante 2016.
- En este mismo periodo y gracias a la disponibilidad de estos servicios informáticos fue posible que ciudadanos inscritos participaran en las diferentes actividades que proporciona el portal del empleo del Servicio Profesional de Carrera ([www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx)). El promedio mensual de visitas al portal de “trabajaen” fue de 272,284.

Finalmente, es importante destacar la puesta en marcha el 30 de junio de 2016, del Sistema Integral de Recursos Humanos<sup>2</sup>, este sistema integra los sistemas y módulos en una sola plataforma tecnológica. Esto podrá impactar en:

- Simplificar la operación de los procesos de gestión de recursos humanos de la Administración Pública Federal y del Servicio Profesional de Carrera,
- Facilitar el uso de las herramientas informáticas con un impacto orientado hacia los servidores públicos y ciudadanos usuarios del sistema.
- Lograr mayor eficiencia y calidad en términos de rendición de cuentas y transparencia de los procesos de recursos humanos de la Administración Pública Federal y del Servicio Profesional de Carrera.

La Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) de la APF, permite medir anualmente aspectos que inciden en la productividad de las instituciones públicas federales.

- La medición del clima y cultura organizacional 2015, se aplicó en 281 instituciones públicas durante el segundo semestre, con más de 660 mil servidores públicos encuestados; obteniéndose un índice global de satisfacción laboral del 82%, un punto más que el año anterior. Derivado de este proceso, en el primer semestre de 2016, la SFP registró 254 planes de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional.

- El Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal, (RUSP) concentra información del personal civil, que ocupa un puesto de cualquier rango o nivel en la APF y se alimenta con la información registrada por las instituciones. Al 30 de junio de 2016, 289 instituciones<sup>3</sup>, realizaron el envío de información de 1,300,361 puestos ocupados<sup>4</sup> a través de dicho sistema.
- Se han implementado medidas y reglas de validación en el sistema de envíos RUSP para tener una información más confiable en los reportes quincenales que integran las instituciones de la Administración Pública.
- En enero de 2016 se integró un campo nuevo en el RUSP denominado (RFI/RIUF), Registro Federal de Inmuebles o del Registro de Inmueble en Uso de la Federación, esto con la finalidad de poder identificar el registro del inmueble en el que se encuentran los puestos de la Administración Pública Federal. Este trabajo se llevó a cabo en coordinación con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

- En mayo de 2016 se integró un campo nuevo en el RUSP denominado (Nivel de Escolaridad), el cual

2 Se integran los siguientes sistemas y módulos: Sistemas informáticos registro de servidores públicos del gobierno federal (RUSP), registro de contratos de servicios profesionales por honorarios, aprobación y registro de estructuras orgánicas, modelo integral de evaluación, encuesta de clima organizacional, modificación de comités técnicos de profesionalización, subsistema de evaluación de desempeño y evaluación de desempeño del personal operativo.

3 El dato no considera las instituciones autónomas o empresas productivas del estado, tales como PEMEX ni su SUBSIDIARIOS, CFE ni la COFECCE.

4 Información generada del 16 al 30 de junio de 2016, consultada en la primera quincena de julio.

incorpora el grado máximo de estudios de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, con la finalidad de poder tomar decisiones en esta materia e implementar acciones con la información que registran las instituciones en el sistema RUSP.

Asimismo, en mayo de 2016, se realizaron adecuaciones en los campos correspondientes a la acción ejecutiva número cinco, para además de identificar y clasificar los niveles de responsabilidad de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, permisos, concesiones y autorizaciones, así como en la enajenación de bienes muebles de la administración pública federal y en la asignación y emisión de dictámenes en materia de avalúos y justipreciación de rentas, con base al Registro Federal de Trámites y Servicios que maneja la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el catálogo también identificara el nombre del trámite a realizar, para contar con información más precisa en esta materia.

En junio de 2016 y en relación a las medidas implementadas por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF para contar con información precisa relacionada con el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se realizaron acciones en el sistema del RUSP para proporcionar herramientas a las instituciones de la APF, que les permita verificar y analizar los datos que registran para garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información reportada en el sistema en materia de Recursos Humanos

### **Organización de la Administración Pública Federal**

Durante el primer semestre de 2016, de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se ajustaron y aprobaron las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la APF.

Cabe mencionar que la orientación de las estructuras orgánicas y ocupacionales estratégicas es un factor clave para la optimización del uso de los recursos en la APF.

Al cierre de 2015, alrededor de 266 instituciones de la Administración Pública Federal, presentaron al menos una propuesta de registro de estructura, esto en contribución directa a la transformación del Gobierno Federal en los términos previstos en las bases de colaboración a las que se refiere el “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente

y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal” (Decreto) publicado en el Diario Oficial de la Federación, el pasado 10 de diciembre de 2012, y como parte de la estrategia 3.1 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.

A efecto de acompañar a los proyectos de reglamento, decretos o acuerdos que se someten a consideración del Ejecutivo Federal, al cierre de 2015, se emitieron 11 dictámenes organizacionales, siete fueron publicados, de los cuales seis fueron presentados para realizar la aprobación y registro de la estructura por la Secretaría de la Función Pública.

Al 30 de junio<sup>5</sup> de 2016, la APF se integró por 100,472 puestos de Enlace a Secretario de Estado, distribuidos en 300 instituciones.

### **Profesionalización de la Administración Pública Federal**

El Servicio Profesional de Carrera en la APF (SPC) es un mecanismo que promueve para todo individuo, igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público, ya que su ingreso, permanencia y ascenso dependerá de sus méritos, preparación, comportamiento ético y de un trato equitativo con igualdad de género. Al 30 de junio de 2016, el SPC está integrado por 33,616<sup>6</sup> puestos de los niveles de Enlace hasta Director General, 1,967 plazas de Gabinete de Apoyo y 634 son de Libre Designación, distribuidos en 75 instituciones.

La profesionalización de los servidores públicos permite fortalecer la gestión pública, por lo que se continúa colaborando con la Universidad Abierta y a Distancia de México con el fin de proporcionar servicios de educación formal en línea.

5 Datos al 30 de junio, consulta realizada en el sistema RH Net y SAREO.

6 Se encuentra en proceso de creación la Coordinación General @prende.mx y la Secretaría de Cultura Por otra parte, se incluye a Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, institución sujeta del SPC, sin puestos de carrera. Cabe mencionar que cinco órganos desconcentrados se encuentran pendientes de establecer si son sujetos del SPC: Prevención y Readaptación Social, Policía Federal, Servicio de Protección Federal, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## Gestión del Conocimiento

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en el rubro de Gestión del Conocimiento, durante el mes de octubre de 2015 se llevó a cabo el “Foro sobre prácticas que desarrollan la Gestión del Conocimiento”, exponiendo cinco instituciones, con la participación de los Directores Generales de Recursos Humanos y Equivalentes de 174 organismos de la Administración Pública Federal.

Así mismo, se actualizó la normatividad en materia de Gestión del Conocimiento en las disposiciones en materia Recursos Humanos y Servicio Profesional de Carrera, publicado en el DOF el 4 de febrero de 2016, para facilitar este proceso a las instituciones, potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, que los servidores públicos se incorporen a la sociedad del conocimiento y que se pueda contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales, agregando valor a los procesos sustantivos en las organizaciones

## Ingreso

El pasado 07 de julio de 2016, se realizó el Evento de Inducción 2016, dicho evento tiene como propósito promover la página electrónica denominada [www.trabajaen.gob.mx](http://www.trabajaen.gob.mx), comunicar y explicar de manera general el Subsistema de Ingreso en el Servicio Profesional de Carrera, los requisitos de ingreso al Sistema, el procedimiento a seguir antes y durante el desarrollo de los concursos y algunas recomendaciones para la etapa de entrevista con el Comité Técnico de Selección. El evento contó con la participación de 192 estudiantes de diversas instituciones educativas.

En las dependencias de la APF sujetas al Servicio Profesional de Carrera (SPC), del 1 de septiembre de 2015 al 31 de mayo de 2016 se realizaron en total 3,913 concursos y se recibieron 34 recursos de revocación. En el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2016<sup>7</sup> se realizaron 2,151 concursos, considerando criterios específicos para la selección de los servidores públicos, de los cuales 1,126 cuentan con ganador, nueve fueron cancelados, 296 se declararon desiertos y 720 continúan en proceso; asimismo, en dicho periodo se recibieron 16 recursos de revocación a los procedimientos de ingreso. De los 34 recursos de revocación recibidos, nueve fueron confirmados, nueve fueron revocados, cuatro fueron desechados, uno fue sobreesido, en dos se declaró incompetencia y nueve se encuentran en proceso.

Al 30 de junio de 2016, se registraron 1,285<sup>8</sup> puestos ocupados temporalmente al amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, en la Administración Pública Federal (LSPC).

## Capacitación, Desarrollo y Evaluación del Desempeño

Dentro de los factores fundamentales que fortalecen la eficiencia de la gestión gubernamental, se encuentra la profesionalización, capacitación y evaluación de los servidores públicos.

En este contexto, resulta trascendental que del cuarto trimestre de 2015 al segundo trimestre de 2016, las instituciones de la APF realizaron 90,688 acciones de capacitación con 1,014,887 participantes<sup>9</sup>.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 1 de junio de 2016 se realizaron 219 movimientos laterales.

En el primer semestre de 2016, se registraron 112 nuevas trayectorias de ascenso y promoción y 212 nuevos planes de carrera, por lo que se tienen vigentes 1182 trayectorias de ascenso y promoción y 1461 planes de carrera.

Se aplicó el proceso anual de evaluación del desempeño 2015, de acuerdo con datos registrados al 31 de mayo de 2016 fueron evaluados 23,908 servidores públicos sujetos al SPC, para lo cual se consideraron 99,894 metas individuales, alineadas a 2,759 metas institucionales sustantivas.

A partir de los informes entregados en diciembre de 2015 y enero de 2016, se integró la información correspondiente a la evaluación del desempeño del personal de nivel operativo, 47 instituciones aplicaron la evaluación a 270,511 servidores públicos de este nivel y se otorgaron 17,271 estímulos y 2,028 recompensas. Asimismo, en una escala de 0 a 100, la calificación promedio obtenida entre las instituciones informantes fue de 90.7<sup>10</sup>.

7 Fuente: RH net fecha de lectura 29 de julio de 2016.

8 Fuente: RH net fecha de lectura 9 de agosto de 2016.

9 Fuente: Portal RH net y SII @web

10 Fuente: Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, mediante consulta realizada el 31 de mayo de 2016.

El Premio Nacional de Administración Pública (PNAP), que incentiva a los servidores públicos que se destacaron en la elaboración de trabajos para la mejora continua de la gestión de las dependencias y entidades de la APF, fue entregado el 15 de junio de 2016, y en este semestre se inició la edición correspondiente al 2016.

Este premio fue creado en 1980, está regulado en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y constituye el máximo galardón de reconocimiento a los servidores públicos. El premio 2015, se otorgó al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), recibieron los premios del primero, segundo y tercer lugar, respectivamente.<sup>11</sup>

### Separación

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2016, se registraron 2,912 separaciones de servidores públicos de carrera.<sup>12</sup>

### Control y evaluación

Con respecto al Programa Operativo Anual del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la APF (SPC), en el mes de abril de 2016 se entregaron los resultados globales alcanzados por las instituciones sujetas al SPC durante 2015 que pasó de 79.83% en 2014 a 82.27%.

El universo de instituciones sujetas del SPC que operaron en 2015 fue de 73, dos más que las 71 que operaron durante 2014.

### Mejora de la Gestión

#### Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

Para dar seguimiento a los compromisos formalizados en las Bases de Colaboración suscritas por las dependencias

y entidades de la APF, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se desarrollaron las siguientes actividades:

- En coordinación con la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, se actualizó y formalizó el anexo único de las Bases de Colaboración de 264 instituciones, incorporando las precisiones normativas que enriquecen las definiciones de los compromisos institucionales, y los indicadores asociados.
- Se llevó a cabo un proceso de ajuste o calibración de líneas base y metas de indicadores de Bases de Colaboración, en que las instituciones revisaron y analizaron los valores de referencia de sus indicadores, con el propósito de corregir las diferencias que se presentaban con respecto a la aplicación de las definiciones normativas vigentes, y resolver algunas inconsistencias en la medición; estos ajustes permitirán a cada institución robustecer los mecanismos de medición e informe de avances en los temas de trabajo.
- En el marco de este proceso, las unidades normativas a cargo de los temas de trabajo de las Bases de Colaboración intensificaron hacia los grupos de trabajo en las instituciones, la difusión y capacitación de las directrices aplicables a los compromisos institucionales.
- En los Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2016 se estableció un nuevo modelo de trabajo para los Órganos Internos de Control (OIC), basado en la ejecución de acciones integrales orientadas a la obtención de resultados en las instituciones.
- Siguiendo las directrices establecidas por la SFP, se coordinó que los OIC desarrollaran un informe con su opinión sobre las acciones desarrolladas durante 2015 por las instituciones públicas, en el que se identificaron los factores que influyen en el logro de los resultados esperados y estructuraron recomendaciones para mejorar dichos logros.
- Dicha información fue remitida a las unidades normativas a cargo, con el propósito de incorporar la opinión de los OIC dentro de los elementos de que disponen dichas unidades para el análisis y fortalecimiento de la política en su materia.

11 Primer Grado: "IMPI, Líder en el Proceso de Divulgación y Vinculación Tecnológica en México"; Segundo Grado: "Programa para Captar y Atender Casos de Nacionales Mexicanos, Residentes en el Territorio Nacional, Beneficiarios de Pensiones de la Administración del Seguro Social de los Estados Unidos de América"; Tercer Grado: "Proyecto de Mejora para Facilitar la Implementación de las Modificaciones a la Normatividad derivadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

12 Fuente Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, mediante consulta realizada el 3 de julio de 2016.

### En materia de transformación de los procesos de las dependencias y entidades

- Para continuar con la mejora de la gestión pública gubernamental en la APF, en el primer trimestre del 2016, la SFP emitió la “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos”, la cual fusiona y sustituye a las tres guías que anteriormente habían sido publicadas sobre la materia.
- La citada guía facilita y clarifica a las instituciones de la APF las acciones para implementar la estrategia 4.1 del PGCM.
- En cuanto a los resultados relativos a la optimización de procesos prioritarios y la estandarización de procesos con fines similares, se reportaron los siguientes avances en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2015:
  - 165 instituciones de la APF identificaron 1,745 procesos prioritarios, de los cuales 719 fueron optimizados, con el fin de reducir el trabajo que no aporta valor y los tiempos de ejecución,
  - 64 instituciones de la APF cuentan con 2,694 procesos factibles de realizar su estandarización, de los cuales, 2,188 procesos se estandarizaron con el fin de homologar su operación y la calidad de sus resultados,

### Respecto a Proyectos de Mejora de la Gestión

- Las instituciones de la APF, a fin de dar cumplimiento a la estrategia 4.1 “Transformar los procesos de las dependencias y entidades”, en específico a la línea de acción 4.1.4 “Desarrollar e implementar proyectos de mejora para hacer más eficientes los procesos del gobierno”, en el ámbito del PGCM, diseñan, planean y ejecutan proyectos de mejora de la gestión institucionales e interinstitucionales, para la optimización y estandarización de procesos prioritarios, contribuyendo al desarrollo y modernización de la gestión pública.
- Con el propósito de disminuir la carga administrativa vinculada a la operación del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIPMG), se realizó el rediseño del mismo y actualmente es utilizado por las Dependencias y Entidades para el registro de iniciativas y seguimiento de proyectos de mejora.

- En ese contexto, los proyectos de mejora son un mecanismo que propicia la identificación y coordinación anticipada de acciones y actividades, que traducidas en la generación de documentos, definiciones y productos, privilegian la modificación de procesos que requieren optimizarse y así contribuir al logro de los resultados previstos en el PGCM.
- A junio de 2016, se tienen registrados un total de 817 iniciativas y proyectos a ejecutarse en el período 2014-2018, de los cuales concluyeron 422 con beneficios externos e internos, inmersos en la simplificación de procesos prioritarios, en donde el beneficio final incide en la prestación de bienes y servicios a la ciudadanía.

#### Proyectos destacados con optimización de procesos

- El Instituto Nacional de Migración, ofrece alternativas de pago para las personas que ingresan o abandonan el país, mismas que se llevan a cabo a través de módulos bancarios, sus delegaciones federales y en el portal: [www.inm.gob.mx](http://www.inm.gob.mx). Como medida precautoria se eliminó el cobro en efectivo, cuya finalidad es evitar problemas de corrupción.
- En el Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se consolida la Clínica de Obesidad y Cirugía Bariátrica, con una reingeniería en sus procesos de: preconsulta, consulta de primera vez y consulta subsecuente, reduciendo tiempos de atención, hospitalización y utilización de procedimientos menos invasivos en un 80% de actividades, así como la disminución de la morbilidad y costos.
- El Instituto de Investigaciones Eléctricas aumentó la capacidad para procesar información, traducida en una disminución de 1 hora a 15 minutos en la generación de datos sustantivos y homogéneos.
- Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura modernizó el proceso de abono y cobro de recursos a los Intermediarios Financieros por las operaciones de financiamiento. La operación se realiza el mismo día.
- Con el incremento al doble de su capacidad tecnológica, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes mantiene un tiempo de respuesta inmediata a los usuarios del registro para participar en los eventos comerciales que instrumenta, superando las restricciones de saturación y baja calidad del servicio.

### Proyectos destacados con optimización de procesos

- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros modernizó la forma en que las Instituciones financieras llevan a cabo el registro de sus contratos de adhesión y el público en general puede realizar la consulta de los mismos en cualquier momento
- Mediante un nuevo aplicativo el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en coordinación con el Servicio de Administración Tributaria y la Tesorería de la Federación, gestionarán de forma electrónica, información sobre el destino final de los bienes muebles e inmuebles transferidos.
- El Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa realizó la automatización del proceso de diagnóstico a nivel nacional, reduciendo tiempos de operación y facilitando el acceso a la información y la explotación de datos.
- La Comisión Federal de Mejora Regulatoria introdujo mejoras en la calidad de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio a trámites y servicios, beneficiando a empresarios y ciudadanos.
- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, en trámites relacionados con el registro sanitario de medicamentos, disminuyó el tiempo de atención de 500 días naturales en promedio a 95 días cuando no se requiere la prevención de información y a 114 días naturales con prevención.

FUENTE: Proyectos institucionales, Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental. SFP. Junio. 2016.

### En lo referente a la innovación en la gestión pública

- Con el objetivo de continuar atendiendo el cumplimiento de la línea de acción 4.1.8 del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno: “Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental”, el 04 de febrero de 2016 se difundió entre los OIC la “Guía para promover procesos de innovación, con énfasis sectorial”.

- La guía impulsó el despliegue de una estrategia de “Grupos de enfoque por tema o por sector”, liderados por la SFP, para generar procesos de pensamiento creativo colectivo que pudieran derivar en ideas o acciones novedosas, con posibilidad de ser implementadas. Para mediados de julio de 2016, se habían realizado 10 “Grupos de enfoque”, con la participación de 235 servidoras y servidores públicos de 103 instituciones y sus OIC; los temas y sectores fueron: participación ciudadana; juegos y sorteos; igualdad y equidad; sector Trabajo; sector Turismo; sector Desarrollo Social; sector Medio Ambiente; sector Economía; Administraciones Portuarias Integrales; y CONACYT/Centros Públicos de Investigación.
- Paralelamente, se elaboraron y difundieron a través de los OIC los números 5 (octubre 2015), 6 (enero 2016), 7 (abril 2016) y 8 (julio 2016) de la de la Gaceta electrónica trimestral “Abrazando la innovación”; con el propósito de seguir transmitiendo conocimiento en la materia. Así mismo, se elaboraron y difundieron dos “Suplementos Especiales” de la Gaceta (diciembre 2015 y mayo 2016).
- Adicionalmente, se desarrollaron tres Conferencias Magistrales presenciales en temas de innovación y creatividad, cuyo público objetivo fueron las Áreas de Mejora de los OIC y personal de las instituciones con interés en los temas (noviembre y diciembre 2015, y mayo 2016). Las conferencias también fueron difundidas vía Internet, en tiempo real, para evitar traslados de las instituciones foráneas.
- También se promovió el registro de proyectos federales en Certámenes Internacionales, como: el “Premio de las Naciones Unidas al Servicio Público” (ONU) y el “Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva” (OEA).

### Respecto a las acciones para la promoción de un modelo de cultura organizacional

- Para fortalecer la cultura organizacional en las Instituciones de la APF, al cierre del ejercicio 2015 los OIC reportaron la realización de acciones encaminadas a promover el liderazgo, la satisfacción ciudadana, el desarrollo de personal y la mejora, e innovación.
- Adicionalmente, de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la Unidad de

Políticas de Mejora de la Gestión Pública y la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés, propusieron mensajes que eventualmente formarán parte de la “Campaña de Promoción de Valores para incentivar un comportamiento íntegro en las instituciones de la APF”.

### En lo referente a los Manuales Administrativos de Aplicación General.

- A finales de 2015, se emprendió la quinta revisión y/o actualización de los Manuales Administrativos de Aplicación General en las materias de auditoría, adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, control interno, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, recursos financieros, recursos humanos, recursos materiales, tecnologías de la información y comunicaciones, y archivos y transparencia emitidos en 2010, con la participación de 20 oficialías mayores o equivalentes de la APF.
- Los Manuales ofrecen la ventaja de homologar los procesos administrativos en las instituciones, lo cual mejora su eficiencia, tiempos de ejecución, requisitos, calidad y obligaciones impuestas a terceros.
- Asimismo, mediante su actualización anual se asegura su mejora continua, disminuyendo las cargas administrativas en formatos y reportes para agilizar la operación de los procesos administrativos.
- En el periodo de febrero a mayo de 2016, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los instrumentos jurídicos por los que se emiten, reforman y adicionan 7 de los referidos Manuales, de conformidad con lo siguiente:

Materia	Disposiciones jurídicas que actualizan los Manuales	Publicación en DOF
1. Adquisiciones	Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	3 de febrero de 2016
2. Obra Pública	Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	3 de febrero de 2016

Materia	Disposiciones jurídicas que actualizan los Manuales	Publicación en DOF
3. Tecnologías de la información y comunicaciones	Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias	4 de febrero de 2016
4. Recursos Humanos	Acuerdo por el que se modifican las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera	4 de Febrero de 2016
5. Archivos y Transparencia	Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único	3 de Marzo de 2016
6. Recursos Materiales y Servicios Generales	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010	5 de Abril de 2016
7. Recursos Financieros	Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010.	16 de Mayo de 2016

### En materia de simplificación de la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno.

- En enero de 2016, la SHCP envió a la Cámara de Diputados los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en donde al cierre del 4o. trimestre de 2015, se reportó la simplificación de 3,935 normas internas de 10,761 vigentes correspondientes a 140 instituciones.

- La mejora de las normas internas promueve que el marco normativo dote de certeza jurídica el quehacer de las instituciones públicas, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas y promoviendo una regulación interna confiable y de fácil aplicación, que permita incrementar la eficiente ejecución de los procesos de las dependencias y entidades de la APF.
- Para la difusión y consulta del marco normativo vigente, de aplicación general para las dependencias y entidades de la APF, se encuentra disponible el Portal [www.normateca.gob.mx](http://www.normateca.gob.mx) que es de acceso público a los servidores públicos y la población en general.
- La Normateca Federal inició su operación en noviembre de 2005; actualmente se difunden 1,174 normas vigentes y se cuenta con 36,547 suscriptores registrados, quienes reciben en su correo electrónico, el listado de las actualizaciones periódicas.
- En el periodo del 1° de septiembre de 2015 al 18 de julio de 2016, se difundieron 135 normas vigentes y se registraron 1,266 usuarios.

## Gobierno Digital

A tres años de la presentación de la Estrategia Digital Nacional se tienen grandes avances que contribuyen al objetivo de transformación gubernamental y en beneficio de un Gobierno digital e innovador mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

La Secretaría de la Función Pública (SFP) es quien promueve e instrumenta las Tecnologías de Información y Comunicaciones innovando y transformando los servicios públicos, nuestro objetivo es acercarlos al ciudadano de forma digital, oportuna, fácil y transparente en beneficio de todos los mexicanos.

En ese sentido, la SFP, a través de la Unidad de Gobierno Digital (UGD) promueve un gobierno cercano y moderno, estableciendo políticas públicas de gobierno electrónico.

## Ventanilla Única Nacional

Dando cumplimiento a la sexta medida que indica: “Se acelerará la operación de la Ventanilla Única Nacional (VUN) para los trámites y servicios más solicitados por la población” y al Decreto por el cual se establece la VUN publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2015.”

- Al respecto, la VUN es el sexto grupo de internet más visitado de México, con más de 123 millones de visitas desde su inicio de operación el 03 de agosto de 2015 al mes de agosto de 2016; es un sitio que se construye todos los días, a partir de las necesidades del ciudadano, provee elementos que impulsan la eficiencia, transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- A través del buscador del sitio [gob.mx](http://gob.mx), al mes de agosto de 2016 se puede acceder a la información de más de 4,000 trámites, de toda la Administración Pública Federal (APF), las 24 horas del día, los 7 días de la semana, conforme lo reportado por las dependencias y entidades de la APF. [Gob.mx](http://Gob.mx) recibe un promedio diario de más de 500 mil visitas, lo que indica se está estableciendo una nueva relación entre el ciudadano y gobierno. En [gob.mx](http://gob.mx) podrás encontrar las siguientes secciones:
  - [Gob.mx/tramites](http://Gob.mx/tramites): Hoy la población puede imprimir su recibo de luz, su CURP, afiliarse al Seguro Social si son estudiantes en instituciones públicas, cambiar su domicilio y responsable de estancias infantiles, desde la comodidad de su casa, oficina o cualquier lugar que tenga acceso a Internet. Estos servicios son 100% en línea, la gente no necesita trasladarse a ninguna oficina, con la posibilidad de descargar sus formatos, hacer citas, enviar solicitudes y realizar pagos en línea. Todo, en un solo punto.”
  - [Gob.mx/gobierno](http://Gob.mx/gobierno): La plataforma única para la comunicación de toda la APF. Antes los ciudadanos tenían que entrar a cada uno de los más de 4,800 sitios de toda la APF y ahora tienen acceso a información de 299 entidades de gobierno, sólo necesitan ingresar desde [gob.mx/gobierno](http://gob.mx/gobierno) para que los dirija al sitio que deseen ingresar.
  - [Gob.mx/participa](http://Gob.mx/participa) es un componente de participación ciudadana que permite participar, decidir y colaborar con el Gobierno Federal a través de foros, encuestas y propuestas de co-edición para la construcción de políticas públicas del Gobierno de la República. Son 1,305 los documentos en consulta, 6,233 comentarios de más de 6,000 usuarios registrados en esta sección, cada vez más personas las que participan y nos ayudan a crear un mejor gobierno.”
- De forma colaborativa se trabaja con las dependencias y entidades de la APF en la aplicación del estándar

de servicios digitales, por lo que al mes de agosto de 2016 se tienen 1,545 trámites y servicios con criterios de homologación en la información, formatos y formularios según aplique la meta a diciembre de 2016 es tener 2,169 con el estándar de servicios digitales y alineándose a buenas prácticas en cuanto a usabilidad, estilo, seguridad, protección de datos que facilitan al ciudadano su interacción con el Gobierno.

- Hoy son 58 dependencias y entidades que están migradas al portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) bajo el nuevo modelo de comunicación en las que se puede conocer las funciones, acciones y programas de una forma homologada, fácil e intuitiva para saber en lo que hoy trabaja el Gobierno.
- @GobMx es la cuenta del gobierno más activa, registrando un promedio de 135 tweets cada día de acuerdo al más reciente estudio de Twiitplomacy que se encarga de medir y analizar el comportamiento de las cuentas de Twitter de los gobiernos a nivel mundial.
- En [gob.mx](http://gob.mx) se informa sobre temas relevantes de interés en torno al país, estos son algunos ejemplos de casos que han tenido gran impacto durante el año. [www.gob.mx/huracanpatricia](http://www.gob.mx/huracanpatricia): Ante la emergencia nacional por la llegada del huracán más fuerte de la historia, el gobierno mexicano respondió con un sitio en el que más de 20 dependencias de la APF publicaron en tiempo real las actualizaciones de seguridad, protección civil, localización de refugios para que la población tomara las precauciones necesarias ante la llegada de Patricia.
- [Gob.mx](http://Gob.mx) es un sitio 100% disponible, las 24 horas del día, los 365 días del año, por lo que puedes acceder a los trámites e información de gobierno todo el tiempo desde cualquier lugar del mundo, y desde tu computadora, Smartphone, Tablet o cualquier otro dispositivo móvil.
- [Gob.mx](http://Gob.mx) está construido para facilitar el acceso universal para todas las personas que lo consulten, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, así como del contexto técnico de su uso (tipo de dispositivo, programa informático, velocidad de la conexión, condiciones ambientales, etc.).
- En materia de accesibilidad WEB, el 3 de diciembre del 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación

(DOF), las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar dependencias y entidades de la APF y empresas productivas del Estado que indican que los aplicativos y sitios de las dependencias deberán contar de manera gradual y continua con elementos de accesibilidad establecidos en los estándares internacionales más actualizados de la *World Wide Web Consortium (W3C)*.

**Gob.mx cuenta con las siguientes pautas de accesibilidad:**

- Las imágenes que transmiten información relevante, cuentan con textos alternativos equivalentes.
- Los videos pregrabados ofrecen una descripción textual o auditiva.
- Los enlaces, íconos y botones cuentan con texto descriptivo.
- El marcado semántico se utiliza apropiadamente.
- Los formularios cuentan con descripciones claras.
- Los contenidos en movimiento se pueden controlar por el usuario.
- El sitio es navegable utilizando el teclado.
- Los contrastes de color son adecuados.
- La estructura del sitio y sus niveles de encabezados son comprensibles y predecibles.
- El sitio es compatible con herramientas de asistencia tecnológica utilizadas por personas con discapacidad.
- El sitio es compatible con tecnologías utilizadas por los usuarios, como versiones y tipos de navegadores web (Internet Explorer, Google Chrome, Firefox, Safari, Edge).

Fuente Unidad de Gobierno Digital.

- El 03 de agosto de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Guía para la estandarización y certificación de los trámites digitales con el Sello de Excelencia en Gobierno Digital que define el proceso a seguir por las instituciones previo y posterior a la publicación de sus trámites y servicios digitales en la Ventanilla Única Nacional; con 7 pasos básicos: 1) Planea, 2) Estandariza, 3) Valida, 4) Publica, 5) Evalúa, 6) Mejora y 7) Certifica, la guía nos permite garantizar que en [Gob.mx](http://Gob.mx) se encuentran trámites digitales innovadores, estandarizados, con niveles de seguridad que garantizan eficiencia y satisfacción al ciudadano.

## Alianza para el Gobierno Abierto

Como parte de las acciones encaminadas a la transformación gubernamental, México impulsó los principios de Gobierno Abierto al ocupar la presidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), iniciativa multilateral conformada por 64<sup>13</sup> países, gestión que concluyó en octubre de 2015.

En el escenario de la AGA, México fue sede, del 27 al 29 de octubre de 2015, de la Cumbre Global de Gobierno Abierto, en este foro de debate que reunió a más de 100 países se analizó la importancia de promover la transparencia, participación ciudadana, innovación y rendición de cuentas en la implementación de políticas públicas.

A nivel nacional, en abril de 2016 inició el proceso de construcción del Plan de Acción de la AGA 2016-2018, a través del cual se busca que los involucrados adopten compromisos en términos de objetivos de política pública, articulando los principios de gobierno abierto en torno a los objetivos de desarrollo sostenibles.<sup>14</sup>

## Datos Abiertos

De conformidad con la publicación del Decreto que establece la regulación en materia de datos abiertos, y su Guía de Implementación publicados el 20 de febrero de 2015 y el 18 de junio de 2015 respectivamente, el portal [www.datos.gob.mx](http://www.datos.gob.mx), cuenta con 11,775 mil bases de datos procedentes de 200 instituciones de gobierno, en las que se registraron cerca de 300 mil descargas.

En este portal, también se encuentran disponibles más de 100 aplicaciones y 67 historias de impacto desarrolladas a partir de los datos abiertos publicados.

### Herramientas de Datos Abiertos

- Herramienta de datos para los objetivos de desarrollo sostenible. En septiembre de 2015 se lanzó esta aplicación, la cual fue elaborada en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Esta herramienta permite la comparación y el análisis de más de 300 datos de 104 indicadores que comprenden 25 años de desarrollo en México; y se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica <http://agenda2030.datos.gob.mx/>.

- Plataforma de datos abiertos para el cambio climático. Durante la Vigésima Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP21, se presentó esta plataforma por medio de la cual los ciudadanos pueden informarse sobre el fenómeno del cambio climático, sus efectos y las acciones del Gobierno de la República para combatir este fenómeno. El sitio de acceso es el siguiente <http://cambioclimatico.datos.gob.mx/>
- Atlas de Complejidad Económico. Esta herramienta de diagnóstico se dio a conocer en la Cumbre Global de la AGA, y se desarrolló con la asistencia de la Universidad de Harvard, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El Atlas busca apoyar a las autoridades de gobierno, empresas e inversionistas para que tomen decisiones que contribuyan a aumentar la productividad de sus sectores, y está disponible en <http://complejidad.datos.gob.mx/>.
- Contrataciones.gob.mx. Otra de las herramientas que fue presentada durante la Cumbre Global de la AGA fue el sitio electrónico [contrataciones.datos.gob.mx/](http://contrataciones.datos.gob.mx/), la cual permite visualizar la calidad y eficiencia de los procesos de contrataciones en México.

Fuente Unidad de Gobierno Digital.

La plataforma de datos abiertos para cambio climático, fue reconocida por los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información como “Campeón” en la categoría “Tecnología y Medio Ambiente”.

A nivel internacional, el Gobierno de la República lanzó la Carta Internacional de Datos Abiertos, en la 70a. Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta iniciativa enmarca los principios para fomentar y coordinar la adopción de los datos abiertos en los países de todo el mundo. Desde su lanzamiento, más de 20 gobiernos adoptaron dicha Carta. También fue reconocida como “Campeón” en los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información en la categoría “Cooperación Internacional y Regional”.

Como resultado del liderazgo y progreso que México mostró en el tema de datos abiertos, en abril de 2016, el Barómetro de datos abiertos de la Fundación de la Red Mundial (*World Wide Web Foundation*), lo reconoció

13 <http://www.opengovpartnership.org/es/countries>

14 Para consultar más sobre el proceso de construcción del Plan de acción se puede ingresar a [www.gob.mx/participa](http://www.gob.mx/participa).

como el número uno de la región de América Latina y el Caribe en esta materia. A nivel global avanzó ocho lugares en su posición, colocándose en el número 16 de un total de 92 países.

La Red México Abierto, integra a 23 actores estratégicos del sector público, social y privado en una plataforma de intercambio de conocimientos y herramientas para fomentar la publicación y reutilización de datos.

### **Avances en el Desarrollo de Nuevos Marcos Regulatorios y la Optimización de los Existentes**

En seguimiento al “Contrato Marco para la Adquisición de Licencias de Software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas” celebrado el 15 de enero de 2014, se ha llevado a cabo la ampliación del contrato marco mediante un convenio modificatorio al 30 de junio de 2017.

Son 14 funcionalidades disponibles mediante este mecanismo, que corresponden a 28 fabricantes, promoviendo así mejores condiciones de calidad y precio en contrataciones públicas de las Tecnologías de Información.

Asimismo, la UGD participa ante la Subcomisión Técnica de la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la CURP, en la que uno de los resultados obtenidos fue que con fecha 12 de mayo de 2016, el C. Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, dio inicio a la expedición del Formato Único para la certificación de las Actas de Nacimiento en México, que implica utilizar un nuevo papel valorado, que homologa para todo el país diseño, contenido y medidas de seguridad electrónicas.

En materia de TIC, conforme al Acuerdo de la Política TIC y el MAAGTICSI que establece los criterios específicos para las contrataciones públicas de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) que realizan las dependencias y entidades de la APF, se ha logrado fomentar la creación de un ecosistema de servicios consolidados, interoperables y seguros; fue reconocida en los Premios 2016 de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, como “Campeón”; es decir, fue uno de los cinco proyectos más votados por el público en general y de los mejores evaluados por parte del jurado en la categoría “Habilitar el ambiente”.

Se estableció como marco normativo para la Política de Identidad Digital, en la nueva versión de la Política TIC y el

MAAGTICSI publicada el 04 de febrero de 2016, en el DOF, la identificación única de una persona física o moral por medio de la Clave Única de Registro de Población (CURP) o la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), e.firma, ante un aplicativo de cómputo o un servicio electrónico.

### **México como actor global en los foros internacionales de TIC.**

Como parte de una estrategia internacional orientada a crear una plataforma para determinar recomendaciones específicas en materia de economía digital, en junio de 2016 se llevó a cabo la Reunión Ministerial de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos sobre Economía Digital 2016.

Como resultado del encuentro se adoptó la Declaración de Cancún sobre Economía Digital para la innovación, el crecimiento y la prosperidad social. A este foro acudieron los ministros y las autoridades en ciencia y tecnología de los 34 países miembros de la OCDE, además de países invitados, actores clave de la industria y organizaciones civiles internacionales.

En el marco de esta Reunión y el Programa del 20 Aniversario del Centro de la OCDE en México para América Latina el 21 de junio del presente año se llevó a cabo la presentación del Estudio: Ahorro en Cargas Administrativas en Colima y Jalisco por la Ventanilla Única Nacional, derivado del Programa Piloto de la Ventanilla Única Nacional en el que participa el Estado de Colima y Jalisco.

El objetivo de este estudio es medir el costo administrativo que generan los trámites de estas dos entidades que son parte del programa piloto de la Ventanilla Única Nacional y estimar los ahorros que derivados de la digitalización tendrían los ciudadanos y empresas, el estudio muestra que la estrategia de simplificación administrativa y digitalización que darían lugar a estos ahorros incluye las siguientes mejoras: Reducción de los requerimientos de información, reingeniería del proceso administrativo, reducción de las interacciones entre el funcionario y el usuario, a través de creación de expedientes electrónicos e interoperabilidad y la capacidad para el usuario de llevar a cabo los trámites de forma transaccional a través del internet.

Respecto de indicadores internacionales en reciente edición del Estudio de las Naciones Unidas sobre el Gobierno Electrónico 2016, México obtuvo el lugar 19

en Servicios en línea entre los 193 países, mejorando el resultado de países como Alemania, Noruega y Dinamarca, y posicionándose como el mejor de América Latina y el Caribe.

Asimismo, en calidad de miembro del Comité organizador del Gobierno Mexicano de la 11a Reunión Anual del Foro de Gobernanza de Internet (IGF por sus siglas en inglés) ante la Secretaría del IGF en las Naciones Unidas se ha participado en las sesiones presenciales del Grupo Asesor de Múltiples partes interesadas en el mes de abril y julio, en dichas sesiones se ha informado sobre los avances en los preparativos para el Foro de Gobernanza de Internet que se va celebrar del 06 al 09 de diciembre en el Instituto Cultural Cabañas de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Esta reunión es un espacio de múltiples partes interesadas sobre políticas relacionadas a Internet, facilitando un entendimiento común sobre cómo maximizar las

oportunidades de internet, y de gestionar los riesgos y retos que implica. Está dirigido a sector gobierno, privado, academia, sociedad civil y comunidad técnica haciendo extensiva la invitación a todos los países.

Respecto del índice de participación digital México se ubica en el puesto 14 entre los 193 países, incluido igualmente en el Reporte de Naciones Unidas, compartiendo este lugar con Austria y Polonia, y por encima de países como Israel o Estonia. Con este resultado, México obtiene una mejora de 31 posiciones en el ranking mundial (era 45 en 2014) y pasa a ser el lugar número uno de América Latina y el Caribe en la que era séptimo.

Un pilar fundamental para lograr la transformación gubernamental es la Ventanilla Única Nacional, [www.gob.mx](http://www.gob.mx), un solo punto de acceso en los trámites e información de gobierno, y una plataforma de participación ciudadana, disponible las 24 horas y los 365 días del año desde cualquier dispositivo con acceso a Internet.





V. ÉTICA Y  
PREVENCIÓN DE  
CONFLICTOS  
DE INTERÉS



La Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) fue creada mediante la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2015.

A partir de su creación ha impulsado la integración y seguimiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. A la fecha se ha dado seguimiento a la instalación de 229 de estas estructuras que, entre otras funciones, se encargarán de promover los principios constitucionales, los valores y las reglas de integridad en el ejercicio de la función pública.

## Comités de Ética

### Apoyo a la integración, operación, funcionamiento, evaluación del cumplimiento y capacitación a los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Desde el 20 de octubre de 2015, la UEEPCI enfocó su trabajo al análisis y a la capacitación de servidores públicos sobre temas relacionados con la integridad pública y la prevención del conflicto de interés.

En primera instancia la UEEPCI se concentró en impulsar y apoyar la debida integración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) al interior de las dependencias y entidades del Gobierno Federal.

A julio de 2016, 239 organismos públicos federales han desarrollado el proceso de nominación y elección democrática de más 3,700 servidores públicos, quienes tienen la responsabilidad de vigilar la adecuada aplicación de la normatividad relativa a la ética, integridad pública y a la prevención de los conflictos de interés, al interior de la dependencia o entidad correspondiente así como entre sus compañeras y compañeros servidores públicos.

De manera casi paralela a los procesos de integración, la UEEPCI se enfocó en la capacitación principalmente a los enlaces y secretarios ejecutivos de los CEPCI, así como a la asesoría y orientación para que cada Comité

desarrollara y emitiera los documentos que norman su propia operación, así como aquellos que deben regir la actuación ética de los servidores públicos del organismo público correspondiente.

Asistencia a la primera jornada de capacitación a integrantes de los CEPCI		
Evento	Integrantes de los CEPCI	Otros servidores públicos
Conferencias "Retos del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés" e "Implementación, evaluación e identificación de conflictos de interés"	228	323
Capacitación en materia de prevención de conflictos de interés	10	133
Capacitaciones en materia de ética, integridad y código de conducta	9	150
Conferencia magistral impartida por el Magistrado Gaspar Paulín Carmona "Cómo resolver las quejas y denuncias"	233	250

Fuente: SFP. Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

A efecto de favorecer el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos a través de los CEPCI, la Secretaría de la Función Pública (SFP) desarrolló un paquete de nueve guías específicas, mismas que fueron difundidas ampliamente entre los Comités, de manera electrónica.

La capacitación específicamente dirigida a los Secretarios Ejecutivos de los Comités atendió principalmente, a los aspectos de integración, operación, funcionamiento y desarrollo de los documentos sustantivos de los CEPCI, así como lo relativo a la evaluación del cumplimiento a las actividades comprometidas en su programa anual de trabajo.

Asimismo se brindó una exposición detallada del tema de conflicto de intereses, y cómo estos se pueden prevenir y gestionar. La asistencia total a estas sesiones de capacitación específica ascendió a mil 336 servidores públicos.

### Seguimiento a Acuerdos de Cooperación Internacional y Convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil y el Sector Privado

En el marco del Acuerdo suscrito el 13 de abril de 2015 entre la SFP y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, el 20 y 21 de enero de 2016 se presentó el Estudio sobre el funcionamiento del Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos de la APF.

En este mismo evento se brindaron conferencias y talleres en materia de Ética Pública y Código de Conducta; y de Prevención de Conflictos de Interés, impartidos por expertos internacionales en la materia. Estos contaron con una asistencia de 768 servidores públicos.

En el contexto de la tercera misión de la OCDE, desarrollada el 3 y 4 de mayo de 2016, se ofreció la conferencia plenaria “Estrategias de integridad en el sector público y la promoción de una cultura de integridad en la sociedad”.

A ambos eventos, organizados por la SFP en colaboración con la OCDE, se contó con la asistencia de 250 servidores públicos.

Finalmente, en el mes de julio se asistió a la ciudad de Saltillo, Coahuila, para participar en la misión de la OCDE para el estudio sobre las políticas de Integridad, con el objetivo de dar a conocer las acciones de la UEEPCI y la SFP en materia de Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.

Asistencia de servidores públicos a eventos realizados en colaboración con la OCDE	
Evento	Asistencia
Misión 2 OCDE Estudio de Integridad (20 y 21 enero de 2016)	
Conferencia Plenaria	250
Taller “Ética Pública y Código de Conducta”	38
Taller “Prevención de Conflictos de Interés”	41
Reunión de alto nivel con el C. Secretario de la Función Pública	39

Asistencia de servidores públicos a eventos realizados en colaboración con la OCDE	
Evento	Asistencia
Misión 3 OCDE Estudio de Integridad (3 y 4 de mayo de 2016)	
Conferencia Plenaria	250
Taller “Indicadores de Integridad”	38
Taller “Fortalecer la coordinación al instrumentar las políticas en forma transversal y entre los órdenes de gobierno “	41
Taller “Impulsar la integridad en la sociedad “	39
Reunión de alto nivel con el C. Secretario de la Función Pública	32

Fuente: Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

Asistencia a conferencias y cursos realizadas en colaboración con la Escuela Nacional de Administración de la República Francesa (ENA)		
Actividad	Integrantes de los CEPCI	Otros servidores Públicos
Conferencia Plenaria “Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés” (11 de julio de 2016)	129	230
Capacitación ejecutiva sobre Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés (12 de julio de 2016)	20	29
Capacitación a profundidad (12 al 15 de julio de 2016)	23	49

Fuente: SFP. Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

En el marco del convenio firmado con la *International Chamber of Commerce*, el 9 de marzo de 2016 la SFP presentó una ponencia sobre la creación y seguimiento a los CEPCI y el fomento de la integridad pública, así como sobre la posibilidad de diversificar las prácticas de prevención de conflictos de interés.

Conforme al *Memorandum de Entendimiento* suscrito entre la SFP y la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA); y la Carta de Intención para Reforzar la Integridad, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción en las Administraciones Públicas, suscrita entre la SFP y el Ministerio de Descentralización y de la Función Pública de la República Francesa, entre el 11 al 15 de julio de 2016 se realizaron diversas actividades de capacitación y difusión dirigidas a los servidores públicos que integran los CEPCI.

Además de los servidores públicos que asistieron a este último evento, en promedio se registró el acceso vía internet diaria desde 150 puntos de conexión, distribuidos en 69 localidades del país, principalmente de integrantes de CEPCI de organismos públicos federales.

### **Sistemas informáticos en materia de ética e integridad pública**

A efecto de concentrar en un solo lugar información relevante de las actividades de la Unidad y de los Comités de Ética, así como reunir la normatividad y la documentación en la materia, la UEEPCI implementó un portal WEB, al cual se puede acceder desde la liga <http://172.29.72.22/index.php>

Para apoyar y difundir información que permita evaluar el desempeño de los Comités de Ética, la SFP desarrolló el diseño y conceptualización de un Sistema de evaluación, Seguimiento y Coordinación de las actividades realizadas por los CEPCI.

En apoyo al proceso de elección democrática de los integrantes de los CEPCI, la SFP brindó a ocho organismos de la APF un sistema informático de nominación y votación desarrollado por la misma, y les brindó la asesoría técnica correspondiente para su empleo y operación.

### **Acciones de difusión y divulgación**

A efecto de promover el conocimiento de los valores y principios éticos que rigen la actuación de los servidores públicos de la SFP, se desarrolló el contenido de una campaña de difusión anual a través de postales y fondos de pantalla que, en una primera etapa, se difundirán mensualmente a través de la intranet institucional.

Con el propósito de facilitar la comprensión, identificación y el adecuado tratamiento conflicto de interés se elaboró y distribuyó a todos los presidentes y secretarios ejecutivos de los CEPCI, los siguientes documentos:

- Evaluación del cumplimiento y desempeño de los CEPCI.
- Guía para la elaboración del Programa Anual de Trabajo de los CEPCI.
- Guía para la elaboración del Código de Conducta propio de cada CEPCI.

- Guía para la elaboración del diagnóstico que delimita las conductas que, en situaciones específicas, deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias en el CEPCI.
- Guía para la creación de los Subcomités o Comisiones Permanentes o Temporales.
- Guía para la divulgación de insumos, materiales, resultados y evaluaciones propios de cada Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal.
- Guía para identificar y prevenir conductas que puedan constituir conflicto de interés de los servidores públicos.

### **Generación de contenidos diversos en apoyo a la difusión de temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés**

Para mejorar y fortalecer la capacidad de las dependencias y entidades gubernamentales en su acercamiento a la ética, integridad pública y la prevención del conflicto de interés la SFP desarrolló el contenido de la “Guía en materia de regulación post empleo y actividades externas de los servidores públicos”.

### **Colaboración Interinstitucional**

Con el fin de impulsar la capacitación en materia de administración de riesgos a la integridad dentro de la APF, se colaboró con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en la capacitación de servidores públicos de la UEEPCI para que funjan como facilitadores en el proceso de capacitación en cascada a las entidades y dependencias del Gobierno Federal. Los 239 CEPCI registrados presentaron los siguientes resultados:

- Bases de Integración, Organización y Funcionamiento, 86%
- Programa Anual de Trabajo, 89%
- Indicadores, 81%
- Código de Conducta armonizado, 76%
- Procedimiento para someter quejas y/o denuncias, así como el Protocolo de atención de quejas y denuncias, 71%

## Atención y Asesoría

### A instituciones en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés

La Unidad ha otorgado más de 900 asesorías a las dependencias, y entidades de la APF y particulares en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

En materia de prevención de conflictos de interés se realizaron 48 asesorías y consultas. Adicionalmente se proporcionaron seis asesorías en materia de ética e integridad pública a denunciantes de diversas instituciones de la Administración Pública Federal.

La Unidad emitió doce opiniones sobre la actualización de conflictos de interés.

Finalmente, el 22 de junio la Unidad impartió un taller de ética y conflicto de interés al Instituto Mexicano de Contadores Públicos y Órganos Internos de Control en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública.

### A los Gobiernos Estatales en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés

Entre los meses de febrero y agosto de 2016 se brindaron 38 asesorías y se realizaron cinco ponencias en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés a gobiernos estatales.

- La SFP ofreció ponencias en cinco reuniones de la Comisión Permanente de Contralores Estados Federación (CPCE-F) sobre el tema de conformación de una Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- El 19 de febrero en la ciudad de San Luis Potosí.
- En la Asamblea Plenaria celebrada el 26 de febrero en la ciudad de Durango.

- El 11 de marzo en Tepic, Nayarit, en la Reunión Ordinaria de Contralores-Región Centro Occidente.
- El 22 de abril en La Paz, Baja California Sur, en la Reunión Ordinaria de Contralores-Región Noroeste.
- El 13 de mayo en la Ciudad de México en la Reunión Ordinaria de Contralores-Región Sureste.
- Finalmente, la SFP participó con una ponencia en la reunión del Consejo de Ética del Gobierno del estado de Guanajuato, celebrada el 11 de mayo en la capital del mismo.

### En Materia del Protocolo de Actuación

En cuanto al Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, entre los meses de noviembre de 2015 y agosto de 2016, se atendieron 126 consultas provenientes de 61 instituciones.

Los grupos de trabajo conformados al interior de la SFP para evaluar y, en su momento, modificar dicho protocolo, establecieron una ruta crítica y determinaron los enlaces con las dependencias y entidades de la APF para determinar las licencias, permisos y autorizaciones que serán materia de dicho protocolo, a efecto de conducir de la mejor manera su implementación en toda la administración pública federal.

Con el fin de facilitar la implementación y aumentar la efectividad del protocolo, se diseñaron la guía para su aplicación y la conceptualización del sistema del “manifiesto para los particulares”, considerado en el Anexo Segundo del Protocolo.

Asimismo, el 9 de mayo se impartieron cuatro sesiones informativas sobre la implementación del Protocolo, junto con la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, a personal de recursos humanos de dependencias y entidades federales en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública.







## VI.

# FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

Información y  
Trámites en  
Línea

ALA  
SUR



El Sistema de Vigilancia y Control del Gobierno Federal se integra por los Órganos Internos de Control (OIC), las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado y los Delegados, Subdelegados y Comisarios Públicos Propietarios y Suplentes (DC).

A los OIC les corresponde el control interno y la evaluación del actuar de los servidores públicos en las dependencias y entidades federales, a fin de que estén apegados a la legalidad y coadyuven a los objetivos sustantivos de esas instituciones para, en caso de no ser así, en ejercicio de sus funciones sustantivas procedan al fincamiento de responsabilidades con base en su facultad de fiscalización, ejercida a través de la práctica de auditorías o bien por medio de la atención de las quejas o denuncias que presente la ciudadanía por presuntas irregularidades administrativas cometidas por los servidores públicos.

Los DC tienen la función de vigilar el desempeño de las dependencias y entidades desde los ámbitos de toma de decisión y/o de órganos de gobierno. Para ello, se organizan en siete sectores: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Recursos Renovables; Educación y Cultura; Energía; Hacienda; Salud, Trabajo y Seguridad Social; y Seguridad Nacional.

En cada uno de estos sectores se tiene un Delegado y Comisario Público Propietario, así como un grupo de Subdelegados y Comisarios Públicos Suplentes. Con esta estructura se cubre la totalidad de dependencias, órganos administrativos desconcentrados, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos de la Administración Pública Federal.

### **Acciones Realizadas en Materia de Designación de Personal en los Órganos de Vigilancia y Control**

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2015 a julio de 2016, el Secretario de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades indelegables, designó a 71 titulares de OIC, al titular de la Unidad de Responsabilidades de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos, así como al titular de la Unidad de

Responsabilidades de la Empresa Productiva del Estado Comisión Federal de Electricidad; y a un total de 167 servidores públicos para fungir como titulares en las áreas de Responsabilidades, Auditoría Interna, Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y Quejas, en igual número de áreas.

A fin de continuar con el combate a corrupción en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en agosto de 2016, con fundamento en los artículos 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6°, fracción XVIII y 86 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas designó a 3 Titulares de Órgano Interno de Control, 14 titulares en las áreas de Responsabilidades, Auditoría, Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Quejas y un titular de área en OIC regionales.

Con las designaciones anteriores, que implicaron sustitución en varios casos por renuncia o cambio horizontal, se avanza en el fortalecimiento del sistema de control interno en la Administración Pública Federal.

### **Capacitación de Órganos de Vigilancia y Control**

La capacitación tiene por objeto potenciar las aptitudes y mejorar las habilidades de los servidores públicos, especialmente las de aquellos que forman parte del Sistema de Vigilancia y Control Interno del Gobierno Federal.

Dicho objetivo se cumple con base en el denominado documento rector de capacitación que, año con año aprueban en la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, con el apoyo de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, incluye los temas que se detectan como parte de las necesidades de capacitación de los Contralores Internos, los Titulares de las Áreas de las Contralorías a su cargo, así como de los Delegados, Subdelegados y Comisarios Públicos Propietarios y Suplentes.

Los servidores públicos pueden elegir la materia en que recibirán la capacitación, el programa tienen una vigencia anual y su cumplimiento se mide a través de créditos,

los cuales deben ser por lo menos 60 al año, puede ser presencial o virtual. En 2015, se logró un porcentaje de capacitación del 95.6 por ciento.

### **Análisis y Modificación de Estructuras de OIC**

La compleja situación que atraviesa el país, ha dado lugar a que se tengan que realizar acciones, que sin afectar la generalidad de la población, impliquen ahorro de recursos públicos, para lograr lo anterior se tomó la decisión por parte del órgano legislativo federal, de reducir en la medida de lo posible las estructuras de las unidades administrativas del Gobierno Federal.

Como cada año los Órganos Internos de Control fueron objetos de reducción de sus estructuras, lo que dio origen a que los mismos se ajustaran, dando como resultado que durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016 se hayan actualizado 30 estructuras, con la finalidad de cumplir con las funciones encomendadas.

### **Visitas de inspección a los OIC**

Entre las funciones de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control se encuentra la realización de acciones preventivas mediante la práctica de visitas de inspección para constatar la atención y trámite de los asuntos relativos a las materias competencia de los Órganos Internos de Control.

En materia de visitas de inspección se cuenta con un programa elaborado conjuntamente por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control y por los Subsecretarios, el cual atiende la información relevante generada por cada uno de los Órganos Internos de Control, y a las políticas internas de evaluación y prioridades de esta Secretaría.

En el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, se practicaron visitas de inspección en el esquema de visita integral a 135 Órganos Internos de Control para verificar los avances en el cumplimiento de sus programas de auditoría, en atención de quejas y denuncias, en la resolución de procedimientos de responsabilidades, así como, la solventación por parte de las instituciones en las que ejercen sus facultades de control interno y en la solventación de las observaciones derivadas de las auditorías que les practican, etc.

Cabe mencionar que la práctica de visitas también comprende la aplicación de encuestas que permiten

conocer el clima laboral, la posible existencia de problemas de acoso en el trabajo y en su caso de carácter sexual. Esto con apoyo a temas que son transversales en el ámbito gubernativo, a cargo del Instituto Nacional de la Mujeres, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, etc.

### **Planeación de los OIC**

Los Órganos Internos de Control ejercen sus funciones con base en los programas anuales de trabajo, que elaboran con la participación tanto de su Titular como de los Titulares de sus Áreas, de los servidores públicos que los integran y de los Delegados y Comisarios Públicos del sector del que forman parte.

Dichos programas se formulan partiendo del taller de Enfoque Estratégico que al final de cada ejercicio llevan a cabo los Órganos Internos de Control mismo que se efectúa siguiendo el proceso denominado Metodología de Administración de Riesgos, que comprende los siguientes pasos: 1) La identificación, especificación y redacción del inventario de riesgos correspondiente; 2) La definición y priorización de factores asociados a los riesgos identificados y sus posibles efectos. 3) La Valoración del grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia de cada uno de los riesgos; 4) La integración de los Mapas de Riesgo Institucional (MRI-PAT), detectados para el ejercicio de 2016.

Dicha metodología permite que los órganos internos de control establezcan las estrategias que les permitirán atender los factores de mayor peso asociados a los principales riesgos, mismo que se efectúan con un enfoque basado en resultados.

Los programas de trabajo elaborados en 2015 para aplicarse en este ejercicio se alinean cumpliendo los objetivos de las instituciones del gobierno federal y los que corresponden a la Secretaría de la Función Pública en ejercicio de sus funciones.

Vinculados dichos objetivos se identifican y valoran los posibles riesgos que pueden enfrentar las diversas instituciones en el ejercicio de sus atribuciones y se incorporan en un mapa de riesgos que se elabora atendiendo al orden de prioridad de su atención, así como a los efectos que se producirían en caso de materializarse y a los factores a que deben orientarse para atenderlos a través de las estrategias y líneas de acciones que se determinan.

En el presente ejercicio, el trabajo de control interno se ha llevado a cabo con base en la líneas de acción que dictó el Secretario de la Función Pública, las cuales se basan en Gobierno en Orden - Buen Gobierno - Gobierno Abierto, y que dio lugar al establecimiento un nuevo modelo basado en la ejecución de acciones integrales orientadas a resultados.

Tales acciones se articularon en los siguientes cinco ejes transversales:

- Eje 1. Modernización de la gestión. (E1)
- Eje 2. Aplicación de Recursos. (E2)
- Eje 3. Rendición de cuentas. (E3)
- Eje 4. Legalidad. (E4)
- Eje 5. Control, evaluación y auditoría. (E5).

## Evaluación de los Órganos de Vigilancia y Control

El conocimiento de los resultados en el ejercicio de sus funciones conforme a sus programas de trabajo es fundamental, por lo que la Secretaría de la Función Pública cuenta con el Sistema para Evaluación de Resultados de los Órganos de Vigilancia y Control (SerOVC). En este sistema se registran por parte de los órganos internos tanto los avances como los resultados que obtienen con base a la ejecución de sus programas.

La aplicación del SerOVC tiene como propósito fundamental asegurar que los órganos de vigilancia y control apoyen el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de la Función Pública y de las dependencias, empresas productivas del estado, entidades de la Administración Pública Federal y Procuraduría General de la República.

Este modelo tiene dos componentes: el Sistema para la evaluación de Resultados de los Órganos Internos de Control (serOIC) y el Sistema para la evaluación de Resultados de los Delegados, Subdelegados y Comisarios Públicos Propietarios y Suplentes (serDC).

### Resultados de la Evaluación del SerOVC 2015

El modelo de evaluación de los Órganos Internos de Control, serOIC, se integra por cinco indicadores que se miden semestralmente y son los siguientes:

- Auditorías de Alto Impacto y de Resultado de Programas (ADAIyR): evalúa las auditorías de alto impacto y el resultado de programas mediante la

revisión al desempeño, que las Áreas de Auditoría Interna de los OIC concluyeron en 2015, año donde el promedio de calificación fue de 8.8.

- Quejas y Denuncias (QD): revisa la atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas por los OIC. En la evaluación 2015, en promedio los OIC obtuvieron 8.8.
- Atención de Responsabilidades Administrativas (ARA): valora la atención a los procedimientos de responsabilidad administrativa, así como la firmeza de las sanciones impuestas. El promedio de calificación fue 8.7 en la evaluación 2015.
- Mejora de la Gestión (IMG): mide el desempeño de los OIC en el logro de resultados de mejora de la gestión de la dependencia o entidad de adscripción. El promedio obtenido en el ejercicio 2015 fue 9.1
- Reducción de Riesgos de Opacidad (RROP): evalúa la atención a las solicitudes de información, así como la alineación a los criterios por medio de los cuales dan respuesta a dichas solicitudes. En la evaluación 2015, el promedio de calificación obtenido fue 9.1

Es importante mencionar que los indicadores sufrieron modificaciones en su método de medición en 2015, respecto a 2014, por lo que los resultados no necesariamente son comparables. El promedio de calificación en 2015 fue 8.9.

A partir de esta evaluación, los OIC programaron actividades para atender los elementos susceptibles a mejorar, el cual fue elaborado por los OIC en junio de 2016.

Con respecto al modelo de evaluación para medir el desempeño de los DC, serDC, se realizaron las revisiones y ajustes pertinentes para adecuar el modelo y reflejar de mejor manera las prioridades de la Secretaría de la Función Pública.

Los indicadores existentes en el ejercicio 2014 sufrieron importantes modificaciones respecto a su forma de medición, asimismo, se incluyeron indicadores adicionales para captar de manera más adecuada el desempeño de los DC en su actuación dentro de las instituciones y como apoyo a los objetivos de la Secretaría de la Función Pública. Es decir, el modelo de evaluación se rediseñó por completo, por lo que fue importante probar su validez.

A partir de mayo de 2016, se realizaron pruebas de medición que permitieron analizar la relevancia, adecuación y factibilidad de los indicadores incluidos en el modelo de evaluación, el cual será aplicable en los próximos ejercicios.

### **Desempeño de Delegados y Comisarios Públicos**

De conformidad con las facultades y atribuciones conferidas en el capítulo VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Reglamento de la citada Ley, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”, los Delegados, Subdelegados y Comisarios Públicos (DC) realizan las funciones de fiscalización y vigilancia que tiene conferidas la Secretaría de la Función Pública respecto de las dependencias, y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, ya que los DC son designados para el mejor desarrollo del sistema de control y evaluación gubernamental.

Estas funciones las realizan participando en los distintos órganos de gobierno y comités, por ello durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, los DC asistieron e intervinieron en 2,702 reuniones de Órganos de Gobierno, Asambleas de Accionistas, Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), Comités Técnicos y otros relacionados con las tareas y responsabilidades de los DC.

Para los órganos de gobierno, comités y reuniones en los que participan los DC, se elaboraron, presentaron y entregaron, durante el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, 489 Opiniones e Informes a Estados Financieros y 109 Reportes de Evaluación de Desempeño en dependencias y órganos administrativos desconcentrados.

Asimismo, de septiembre de 2015 a agosto de 2016, elaboraron y presentaron 1,724 recomendaciones de impacto que, entre otros, promueven la mejora de los procesos, incrementan los ingresos, disminuyen los gastos o reducen riesgos en las entidades, dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal (APF); de las cuales, el 1,113 fueron calificadas como cumplidas (64.6%) y el resto están siendo atendidas. Asimismo, del total de recomendaciones realizadas, quedaron 1,719 en acuerdos en los órganos de gobierno y comités (99.7%).

### **Principales logros en materia de vigilancia y control**

**Declaración Patrimonial 2016.** Uno de los retos más importantes en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones por parte de los servidores públicos, es el relativo a la presentación de modificación de situación patrimonial. Esto en razón de que los servidores públicos deben estar conscientes de que esta obligación a su cargo es sumamente trascendente y por otra parte la falta de cumplimiento de esta obligación genera cargas de trabajo adicionales que impide en ocasiones la realización de actividades funciones sustantivas que competen a los Órganos Internos de Control, pues dicha omisión genera la realización de procedimientos administrativos que deben iniciarse en contra de los servidores públicos que omiten dicho cumplimiento.

Es por lo anterior, que los Órganos Internos de Control han tenido un participación activa en la promoción del cumplimiento de la misma lo cual han llevado a cabo con un alto grado de efectividad, pues por lo que se refiere al cumplimiento de dicha obligación que debió hacerse en 2016, esto supero el 95%, habiendo instituciones en las que a pesar de que el número de servidores públicos que debieron acatarla es elevado, como lo es la Policía Federal, la Procuraduría General de la Republica, el Instituto Mexicano del Seguro Social, etc., el índice de cumplimiento supero el 99% y en el caso del instituto fue del 100 por ciento.

**Privilegiar las Licitaciones Públicas.** En el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Secretaría de la Defensa Nacional, se recomendó privilegiar el estricto cumplimiento a las disposiciones aplicables, la realización de las Licitaciones Públicas sobre las Adjudicaciones Directas, para la realización de contrataciones, lo que dio como resultado que durante el ejercicio 2015, que el 61% de los contratos celebrados por la Secretaria de la Defensa Nacional, se llevara cabo mediante licitación pública, lo que significó un incremento del 18% en relación con el ejercicio 2014. Este incremento también se observó en el caso de la Procuraduría General de la República, donde las contrataciones a través de licitaciones públicas se elevaron en más de 12 puntos porcentuales y además hubo una reducción de más del 6% en los contratos que se celebraron mediante adjudicación directa.

**Resultados de operación en las librerías EDUCAL.** La Entidad reportaba una severa acumulación de pérdidas de operación, señalando que son pocos los

puntos de venta que conforman la red nacional de librerías los que generan utilidades, situación contraria a su naturaleza de ser una empresa sustentable y financieramente sana.

A partir de ello, los Comisarios sugirieron que se realizara un análisis de ingresos, costos y gastos de cada uno de los puntos de venta, principalmente, de los que reportaban un déficit considerable, con el fin de tomar decisiones y determinar su reubicación, cierre o permanencia; y tomar con ello también, las medidas oportunas que contribuyan a mejorar su operación.

En el año 2014, se presentó el análisis de costos y gastos y las medidas para mejorar su operación y atender la problemática que reporta cada una de ellas, a partir de este momento, dicha evaluación se realiza de forma semestral y anual y ha permitido la toma de decisiones oportuna. La estrategia es lograr un equilibrio financiero entre las librerías que reportan superávit, y las que no; como resultado de ello, se han tomado las medidas para el cierre, reubicación de algunas de ellas y el fortalecimiento de otras.

Al término del año 2015, se reportó, de un total 89 librerías en operación, que 37 librerías (41%) operan con superávit; en tanto que 53 (59%) continúan reportando déficit de operación. Cabe señalar que en comparación con los índices reportados al término de 2014, se observa una tendencia favorable, ya que se reportaron 33 librerías (36%) con superávit y 58 (64%) con déficit.

En total los puntos de venta (librerías) reportaron ventas por un monto de 135 millones de pesos, un costo de ventas de 80 millones de pesos, gastos directos de 51 millones de pesos (38%) y una utilidad de operación de tres millones de pesos (2%). Comparativamente el año 2014, las ventas fueron mayores en 11%; el costo de ventas aunque se incrementó en 11%, éste guardó congruencia con el volumen de ventas; los gastos de operación fueron menores en 14%, aspecto favorable, igual que la utilidad que se reporta.

**Asociación Público Privada (APP) entre la empresa Laboratorios de Biológicos y Reactivos S.A. de C.V. (BIRMEX), sectorizada en la Secretaría de Salud y la empresa francesa Sanofi-Pasteur.** Los Comisarios designados por la Secretaría de la Función Pública ante BIRMEX, promovieron acciones que llevaron a

la conclusión favorable de la firma, en septiembre de 2015, del contrato para concluir, validar y poner en operación la planta para formular, envasar, etiquetar y acondicionar la vacuna contra la influenza, lo que permitirá a nuestro país, a través de la nueva Asociación, producir vacunas en 2018.

**Conciliación de los conflictos laborales individuales (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, STPS, y Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, JFCA).** Como resultado del seguimiento de acuerdos en el COCODI de la STPS en relación al tema de la magnitud y crecimiento del pasivo laboral contingente, el Comisariato impulsó, en acompañamiento de la STPS, la propuesta de otorgar facultades expresas a las dependencias y entidades para poder conciliar los juicios laborales individuales, tomando en cuenta el pronóstico jurídico procesal de los asuntos y un cálculo de costo-beneficio económico. Este objetivo se consolidó en el marco de los “Diálogos por la Justicia Cotidiana” y tuvo como resultado que el Ejecutivo Federal expidiera un “Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares”.

El Decreto fue publicado el 29 abril de 2016. La Secretaría de la Función Pública tiene a su cargo la interpretación del Decreto, y en un plazo de noventa días naturales deberá emitir los criterios generales que deberán seguir los Órganos Internos de Control para emitir una opinión sobre la procedencia o no, de conciliar los asuntos propuestos.

**Permanencia del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) en el Sector Desarrollo Social.** Ante los planteamientos realizados en la “Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016” elaborada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), donde se planteó la re-sectorización del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías al sector turismo, se hizo el planteamiento por parte de los Comisarios de la conveniencia de mantener a la Entidad en el sector desarrollo social; fortaleciendo los esquemas de coordinación y sinergia con diferentes instituciones, y en particular con el sector turismo.

**Participación del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), en el apoyo a los procesos del Órgano Regulador Coordinado en Materia Energética.** El OIC participó en las licitaciones internacionales para la exploración y extracción de hidrocarburos, llevadas a cabo por la CNH, así como en la vigilancia del registro de participantes, la presentación de garantías, la verificación de contenidos de medios electrónicos y la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas para la adjudicación de contratos, estando presente en estos actos que fueron transmitidos en vivo vía satélite a diferentes televisoras y por internet, mostrando una gran transparencia, dando un ejemplo a nivel internacional de la apertura y claridad del proceso.

Resaltan en la denominada “Ronda 1”, la convocatoria de tres licitaciones de septiembre de 2015 a agosto de 2016 y la presentación y apertura de propuestas de la segunda licitación el 30 de septiembre, de la tercera licitación el 15 de diciembre y la convocatoria de la cuarta licitación en el mes de diciembre de 2015, la cual se estima adjudicar al finalizar en el ejercicio 2016.

**Participación del OIC en el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) en la subasta de largo plazo del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).** El Órgano Interno de Control en el CENACE, tuvo una importante y activa participación en el marco de la primera subasta de largo plazo del MEM, la cual fue convocada el 19 de noviembre de 2015, dándose el fallo el 31 de marzo de 2016, detectando una deficiencia en la presentación de una oferta de los participantes en la subasta, misma que fue corregida de inmediato, lográndose obtener precios muy competitivos de energías limpias a nivel internacional.

**Permisos a gasolineras en el marco de la Reforma Energética.** En el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se trató el reto que representó la gran actividad regulatoria, así como el otorgamiento de nuevos permisos tanto para la CRE como para los nuevos sujetos regulados, en el marco de la Reforma Energética, lográndose emitir 11,091 nuevos permisos para gasolineras, con lo cual se evitó, por los tiempos de trámite y lo reducido de sus recursos, al inicio del año 2016, el riesgo de desabasto de gasolina y diesel en el país, o la eventual clausura de instalaciones que no hubieran iniciado oportunamente los trámites necesarios en este nuevo contexto energético.

**Adecuación de la normatividad aplicable a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) para cumplir con la reforma de la Ley Energética.** El Comisariato de Desarrollo Económico de la Secretaría de la Función Pública, atendiendo las instrucciones del Ejecutivo de dar un puntual seguimiento a la instrumentación de la Ley Energética, ha estado vigilando que el Organismo haga las adecuaciones normativas de acuerdo a lo observado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), para que dicha entidad pueda mantenerse competitivamente dentro del mercado de suministro de turbosina y gasavión.

Se han obtenido los permisos de suministro de turbosina y gasavión en los 61 puntos de suministro, por otra parte, con la idea de que ASA pueda crear a corto plazo una Comercializadora, ha sido necesario, por requerimientos de la CRE, que se haga la separación de costos por cada una de las unidades de suministro, para que con base en ellos, pueda determinarse las tarifas que deberán cobrar de acuerdo a la estación de combustible, de tal forma que se tiene previsto que para el segundo trimestre de 2017, se proceda a actualizar los contratos con los nuevos esquemas tarifarios.

**Cumplimiento del Programa de Televisión Digital a través del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.** Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato de integrar a las comunidades de dos mil municipios en las 32 entidades federativas, en el Programa de Televisión Digital, el Comisariato ha dado seguimiento al programa de entrega de televisores en dichas comunidades, de tal forma que al 29 de diciembre de 2015, se habían entregado 9.8 millones de televisores.

Con la finalidad de dar transparencia al cumplimiento del Programa, el Comisariato solicitó se elaborara un Libro Blanco para documentar dicho proceso, mismo que fue autorizado por la Secretaría de la Función Pública.

El Fideicomiso terminó su vigencia el 31 de diciembre de 2015. Está en proceso de revisión por parte de diversas instancias, para poder darlo por extinguido.

**Construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México (NACM).** Los comisarios públicos recomendaron el establecimiento de mecanismos de control que permitan evaluar el avance del Proyecto de Construcción del NACM, a través de la implementación de un Programa de Avance Integral del Proyecto Ejecutivo, Control de

Flujos de los recursos en los fideicomisos constituidos para tal efecto, así como del seguimiento a la adjudicación y ejecución de los contratos.

Dentro de los trabajos de ejecución del referido proyecto, destacan por su relevancia los siguientes:

- **Diseño y Planeación:** Se concluyó al 100% el Diseño de detalle del Edificio Terminal, se cuenta con un avance del 90% del proyecto ejecutivo de la cimentación (Terminal Torre de Control, Estacionamiento y Centro Multimodal).
- En materia de Licitaciones Públicas se publicaron las bases de excavación y pilotes para el Edificio Terminal, Torre de Control. Asimismo, se publicaron las Pre-bases para losa y para el Edificio Terminal.
- **Ingeniero Maestro:** Se concluyó al 100% el Proyecto Ejecutivo Pistas 2 y 3, también se consumó al 100% el Proyecto Ejecutivo calles de rodaje y el Proyecto Plataformas reporta un avance del 85 por ciento.
- **Obras:** Barda y camino perimetral construcción de 33 kilómetros, alumbrado, servicios inducidos y casetas de acceso para el NACM.
- **Nivelación y Limpieza del Terreno:** Se iniciaron las obras de nivelación y limpieza del terreno.
- **Materia Ambiental:** En esta materia se han plantado 55,491 árboles, reubicado 545 individuos de fauna de 23 especies, y se continúa con la identificación de nidos y madrigueras.





## VII. VIGILANCIA EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL



La función pública implica una ética de servicio a la ciudadanía, es además un importante mecanismo de control de la arbitrariedad en el uso del poder público, un elemento clave para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones.

Con esta misma convicción la Secretaría de la Función Pública en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, en colaboración con 102 Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, concluyó 855 expedientes de investigación a servidores públicos en que se advirtió alguna inobservancia legal.

### Verificación de Obligaciones de los Servidores Públicos

El Artículo 109 Constitucional eleva la calidad de la administración pública mediante la conducta honesta, eficiente, objetiva e íntegra de los funcionarios en la gestión de los asuntos públicos.

La Secretaría de la Función Pública como una instancia garante del compromiso público del Gobierno de la República de fomentar y vigilar los estándares de conducta de los servidores públicos y de contrarrestar la corrupción, cuenta con la estrategia de Usuario Simulado como un mecanismo que adhiere la participación ciudadana con la acción gubernamental para garantizar que las prácticas de la administración pública sean congruentes con los valores y principios del servicio público.

#### Operativos de Usuario Simulado, 2012-2016

Del 1 de diciembre de 2012 al 11 de julio de 2016, la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con 17 Órganos Internos de Control de la APF, realizó 37 operativos de Usuario Simulado en 12 entidades federativas<sup>15</sup>, determinándose 39 procesos administrativos en contra de servidores públicos por presuntas conductas opuestas a su empleo, cargo o comisión. Asimismo, se integraron por la vía penal igual número de averiguaciones previas, con lo cual dicha estrategia obtuvo una efectividad de 100 por ciento.

Fuente: Dirección General de Información e Integración.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 11 de julio de 2016 se realizaron 13 operativos en coordinación con ocho órganos internos de control de la APF<sup>16</sup> en 10 entidades federativas<sup>17</sup>, en los cuales estuvieron involucrados 13 servidores públicos por diversas conductas ilícitas. Asimismo se turnaron las averiguaciones previas correspondientes ante la autoridad competente para darles seguimiento por la vía penal.

Es importante señalar que el número de operativos se incrementó un 91%, con respecto a los realizados en igual periodo anterior.

La estrategia de Usuario Simulado al combatir con mayor eficacia actos indebidos como el cohecho, la extorsión o el tráfico de influencias, entre otros, se visualiza como una herramienta con la que cuenta la sociedad civil.

### Análisis de Evolución Patrimonial

Con frecuencia el acto de corrupción se realiza entre dos personas, en absoluto secreto. Esta conducta suele cometerse de manera un tanto sofisticada por aquellos que saben cómo ocultar sus acciones y enterrar el fruto de su dolo más allá de toda posible investigación, por tanto los esquemas de corrupción pueden ser complicados.

Para dar cumplimiento a la eficiencia, eficacia transparencia y la rendición de cuentas de los servidores públicos, la Secretaría de la Función Pública cuenta con el análisis de situación patrimonial como una herramienta sistemática de aplicación del ciclo de inteligencia en la investigación contable y financiera, con la finalidad de contar con elementos de prueba en los casos en que se ha señalado a servidores públicos de enriquecimiento ilícito.

16 Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria Bicentenario 2010 (HRAEV), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Procuraduría Agraria (PA), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Petróleos Mexicanos Logística (PEMEX Logística), y Registro Agrario Nacional (RAN).

15 Coahuila, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Sinaloa, Veracruz.

17 Coahuila, Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Sinaloa y Veracruz.

### Situación Patrimonial, 2012-2016

Del 1 de diciembre de 2012 al 8 de agosto de 2016, se remitieron 297 expedientes de situación patrimonial a la autoridad competente, de los cuales 228 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial y 69 a la Procuraduría General de la República (PGR).

Fuente: Dirección General de Información e Integración.

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 8 de agosto de 2016, la Secretaría de la Función Pública remitió 79 expedientes de situación patrimonial a la autoridad competente, de los cuales 52 fueron enviados a la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial y 27 a la Procuraduría General de la República.

Con base en el análisis de situación patrimonial, la Secretaría de la Función Pública aporta elementos de prueba en los casos que se debe sancionar administrativa y penalmente a los servidores públicos por causa de enriquecimiento ilícito durante el tiempo de su cargo, o por motivos del mismo, quienes observan un aumento en su patrimonio cuya procedencia lícita no pueden justificar.

### Informática Forense

La revolución tecnológica de la información ha concedido el énfasis a los instrumentos personalizados, la interactividad, interconexión, y búsqueda incesante de nuevos avances tecnológicos; asimismo, en ciertos casos ha sido el medio por el cual algunos servidores públicos han encontrado la forma de cometer actos ilícitos. De ahí que en los albores del S.XXI este tipo de corrupción se encuentra en la frontera de la ética pública, así como de su prevención; por tanto el análisis de informática forense permite abrir un frente de combate a este tipo de actos ilícitos.

Con las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Función Pública, durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, en coordinación con 24 Órganos Internos de Control<sup>18</sup> realizó 64 adquisiciones forenses en 12 entidades federativas.<sup>19</sup>

18 Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), Centro Regional de Alta Especialidad (CRAE), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO), Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V. (IEPSA), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), Instituto Nacional de Pediatría (INP),

El análisis de Informática Forense es una metodología integral que articula la aplicación del ciclo de inteligencia con el uso de la tecnología de la información; así como de las normas que deben presidir para poder hablar de transparencia e imparcialidad de un proceso.

### Capacitación Especializada

La capacitación contribuye a forjar en los servidores públicos una cultura de responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus cargos. Por tanto, una administración pública instruida potencializa los valores éticos, de legalidad, logrando que exista un mayor conocimiento de la ley y por ende se fortalece el estado de derecho y el combate a la corrupción.

Durante el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, la Secretaría de la Función Pública impartió 32 cursos especializados en los que participaron 420 servidores públicos pertenecientes a 138 Órganos Internos de Control, 56 a la Dirección General de Información e Integración, así como 37 de las áreas sustantivas de la Secretaría.

Con el propósito de formar un cuerpo colegiado en inteligencia en el combate a la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas, la Secretaría de la Función Pública durante el 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, celebró cuatro cursos de capacitación especializada, uno con la Contraloría General de la Ciudad de México, uno con la Contraloría del Estado de Jalisco, y dos con la Auditoría Municipal de Coahuila.

Con estas acciones de capacitación se fortalece la formación de los servidores públicos en materia de valores éticos, transparencia, honestidad y responsabilidad.

### Cooperación Internacional

El mundo está experimentando una transformación fundamental que está llevando a las distintas sociedades a integrarse cada vez más, a medida que se abren los

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), Servicio de Administración y Enajenación de Bienes FERRONALES (SAE FERRONALES), Secretaría de Salud (SS), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Pemex Exploración y Producción (PEP), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB), Pemex Salvaguarda Estratégica (SSE), y Programa de Inclusión Social (Prospera).

19 Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Jalisco, Oaxaca, Veracruz, Quintana Roo y Yucatán.

mercados a la competencia, a la inversión extranjera y a la participación, proliferan las oportunidades comerciales, sociales y profesionales, asimismo el fenómeno de la corrupción tiene un enfoque global, que requiere a su vez de alianzas internacionales.

En el marco de los acuerdos de colaboración sustentados en la Carta de Acuerdo sobre la Iniciativa Mérida, firmados entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y México, la Secretaría de la Función Pública durante el 1 de septiembre de 2015 al 18 de julio de 2016, coordinó cuatro acciones de capacitación integral de inteligencia

con la Embajada de los Estados Unidos de América, con una asistencia de 89 servidores públicos, de los cuales 42 pertenecen a 26 Órganos Internos de Control, 40 a la Dirección General de Información e Integración y siete a las áreas sustantivas de la Secretaría.

La Secretaría de la Función Pública con estas acciones sienta pilares para el estudio y análisis de la conducta de los servidores públicos que han sido señalados en actos ilícitos. Por otra parte genera al interior un espíritu de servicio, compromiso y lealtad en la rendición de cuentas.





# VIII. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

# PARA EL GOBIERNO ABIERTO



## MÉXICO



¿Tienes interés de participar en la Alianza para el Gobierno Abierto en México?

[Leer más de este tema](#)



Para la Secretaría de la Función Pública (SFP), una visión integral del combate a la corrupción es aquella que dirige esfuerzos al ámbito preventivo con la misma contundencia que lo hace en el correctivo. Así, la prevención de la corrupción comprende dos importantes elementos: 1) hacer de la transparencia una práctica cotidiana en el ejercicio de la administración pública, donde además de cumplirse con las obligaciones que mandata la ley, se difunde de manera proactiva hacia la sociedad, información útil para su vida diaria y para que ésta evalúe la gestión pública; y 2) facilitar la participación de la ciudadanía en las políticas públicas, mediante prácticas de apertura gubernamental que se reflejen en el accionar de las instituciones.

En esta perspectiva, y derivado de diversos compromisos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), y la firma y ratificación de los distintos instrumentos internacionales en materia anticorrupción, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional (UPTCI), desde el ámbito de sus atribuciones, ha impulsado y aplicado estrategias y acciones dirigidas a ampliar la transparencia gubernamental y a generar espacios para que la sociedad civil sea parte efectiva de la toma de decisiones y del control de la gestión pública.

## Política de Transparencia

### Transparencia Focalizada

En una sociedad cada vez más demandante de información útil y de calidad, es claro que las políticas de transparencia no sólo deben centrarse en el cumplimiento normativo que garantice el derecho de acceso a la información en posesión del gobierno; sino además, deben propiciar la generación de conocimiento y contribuir a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades para reducir riesgos o solucionar problemas públicos, disminuir asimetrías de información, proteger los derechos de las personas o transparentar el uso de recursos públicos.

El PND establece como estrategia transversal contar con un “Gobierno Cercano y Moderno”. Bajo esta directriz, con

la publicación del PGCM en agosto de 2013, actualmente la SFP implementa de manera transversal y bajo un nuevo enfoque, la Política de Transparencia Focalizada del Gobierno de la República, la cual tiene como objetivo identificar o generar, procesar, sistematizar, publicar y difundir, información socialmente útil.

#### Información socialmente útil

Información proactiva con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y de las autoridades.

Más información: [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)

Cabe señalar que entendemos por información proactiva, aquella que bajo criterios de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad, oportunidad, comprensibilidad y actualidad, es difundida sin que necesariamente medie una solicitud de acceso a la información o se encuentre contenida dentro de la normatividad aplicable, como obligación de oficio.

En virtud de lo anterior, a junio de 2016 las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mediante una estrategia de coordinación sectorial, difunden a través de sus portales institucionales de internet y de otros medios de comunicación, ejercicios de participación ciudadana y campañas dirigidas a la población. 1,482 temas con información socialmente útil. Lo que representa un incremento del 10.3% con respecto al año 2015, del 24% con respecto a 2014, del 63.2% respecto a 2013 y del 102% con respecto a 2012.

Algunos ejemplos de mejores prácticas de transparencia focalizada identificadas en el Gobierno de la República son, el “Registro Nacional de Víctimas” de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la “Guía del Viajero” de la Secretaría de Relaciones Exteriores y “Conoce a tu inspector” de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Con estas acciones, el Gobierno de la República consolida una nueva generación de la transparencia en México, donde las políticas públicas en la materia buscan fomentar

la confianza, el interés y la participación ciudadana, así como la construcción de una relación de colaboración más cercana entre el gobierno y la sociedad.

### **Gobierno Abierto**

En el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, en 2016 se construyó el Plan de Acción 2016-2018 de México, a partir de un proceso colaborativo en el que participaron diversas instancias de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Lo anterior implicó generar en noviembre de 2015, una consulta abierta a la sociedad para identificar los principales temas de la agenda pública; entre junio y julio de 2016, el desarrollo de seis Jornadas Abiertas en las que se precisaron problemas públicos prioritarios y sus principales causas; y en agosto del mismo año, la realización de seis Mesas de Trabajo de las cuales surgieron los compromisos actualmente plasmados en dicho Plan de Acción.

La temática abordada durante este proceso fue: Gobernanza de recursos naturales y cambio climático, igualdad de género, derechos humanos y fortalecimiento del Estado de derecho, sistema nacional anticorrupción, pobreza y desigualdad y mejora de servicios públicos.

### **Convenciones Internacionales Anticorrupción**

#### **Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN)**

Con el propósito de continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias y autoridades de la Administración Pública Federal responsables del combate a la corrupción, en el marco de los compromisos internacionales ratificados por el Estado mexicano, entre el 1 de septiembre de 2015 y 31 de agosto de 2016 se realizaron las siguientes acciones:

- El 30 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la Segunda Reunión de ese año, del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción (GAN), la cual tuvo como objetivo informar sobre los avances en el cumplimiento de las Convenciones, así como revisar el estatus de las rondas de análisis y fases de evaluación en curso.

- El 6 de julio de 2016 se realizó la Primera Reunión del GAN 2016, en la cual se revisaron los avances de México relativos al cumplimiento de cada Convención Internacional Anticorrupción: se presentaron las acciones realizadas por México para atender la Quinta Ronda de Análisis del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la cual dio inicio el pasado 9 de noviembre; se informó sobre los resultados de la Reunión Ministerial del pasado 16 de marzo, a partir de la cual comenzó la Fase 4 de Evaluación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anti-cohecho) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); se comentó sobre la publicación del Informe de México del Primer Ciclo de evaluación del Mecanismo de Examen de Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC) y el inicio de su Segundo Ciclo de evaluación.

- Porsuporte, a través de la coordinación interinstitucional del GAN y sus respectivos Subgrupos de Trabajo, se ha dado atención a la evaluación a México durante la Quinta Ronda de Análisis del MESICIC de la OEA; a la Fase 3 y preparación de la Fase 4 de Evaluación del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Convención Anti-cohecho de la OCDE; y al Primer Ciclo de Evaluación de la CNUCC.

Dentro del GAN, destaca la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Economía, el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera y la Procuraduría Fiscal de la Federación; así como el Consejo de la Judicatura Federal, la Auditoría Superior de la Federación y la H. Cámara de Diputados.

#### **Convención Interamericana contra la Corrupción**

El 9 de noviembre de 2015, dio inicio la evaluación a México en el marco de la Quinta Ronda de Análisis del MESICIC, con la atención del Cuestionario sobre las acciones realizadas en las disposiciones seleccionadas para esta ronda. Con la anuencia del Estado mexicano, los expertos de Brasil, Haití y la Secretaría Técnica del

MESICIC realizaron el 5, 6 y 7 de abril de 2016 la visita in-situ para proporcionar al Mecanismo información objetiva y completa, y posibilitar el conocimiento de dificultades en la implementación de la Convención.

Posteriormente se presentará el Informe Final de México durante la Vigésima Séptima Reunión del Comité de Expertos del MESICIC que se llevará a cabo del 14 al 16 de septiembre del presente en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington, D.C, Estados Unidos.

Por otra parte, los expertos evaluadores de México participaron en la visita in-situ realizada a Perú los días 8, 9 y 10 de septiembre de 2015, y se presentó el informe final del citado país el 11 de marzo de 2016 en dicha sede.

Por cuarta ocasión, el 14 y 15 de diciembre de 2015, se reunió la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos, en la cual se aprobó el Proyecto de Recomendaciones que tiene por objeto fortalecer y mejorar el Mecanismo, y México reafirmó su compromiso en el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos y la aplicación de las disposiciones de la Convención.

### **Convención Anti-cohecho de la OCDE**

Referente a la Convención Anti-cohecho de la OCDE, del 15 al 18 de marzo de 2016, en París, Francia, se llevó a cabo la Primera Reunión Plenaria del GTC y la Reunión Ministerial, y del 14 al 17 de junio de 2016, la Segunda Reunión Plenaria del GTC, durante las cuales se reafirmó el compromiso de los Estados Parte para dar continuidad a la aplicación de la Convención, se hizo énfasis en la implementación de leyes contra el cohecho internacional, se apoyó la adhesión de más países a la Convención, y se lanzó de manera formal el inicio de la Fase 4 de Evaluación.

### **Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción**

En el marco de la CNUCC, se llevó a cabo del 2 al 6 de noviembre de 2015 en la ciudad de San Petersburgo, Rusia, la Sexta Conferencia de los Estados Parte, en la cual México organizó el evento paralelo denominado "Reformas Estructurales en materia de Transparencia y Anticorrupción de México", a través del cual se compartieron los avances, retos y resultados esperados de las reformas estructurales, así como los resultados alcanzados por el país en materia de combate a la corrupción.

En cuanto a la evaluación de México durante el Primer Ciclo de evaluación de la CNUCC, el 9 de diciembre de 2015 fue presentado el Resumen Ejecutivo de México, durante el evento con motivo del "Día Internacional contra la Corrupción", realizado en la Secretaría de la Función Pública. En éste, se reconocen los avances y las acciones realizadas por México en el combate a la corrupción, así como las recomendaciones formuladas al país para fortalecer la implementación de las disposiciones de la Convención.

El Informe de México se publicó en la página oficial de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en junio de 2016, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.unodc.org/unodc/treaties/CAC/country-profile/CountryProfile.html?code=MEX>. En este ciclo se evaluaron los Capítulos III (Penalización y aplicación de la ley) y IV (Cooperación Internacional) de la CNUCC.

Por otra parte, en 2016 inició el Segundo Ciclo en el cual se evaluarán los Capítulos II (Medidas Preventivas) y V (Recuperación de activos). México salió sorteado para ser evaluado durante el primer año de este Segundo Ciclo de evaluación, por Guatemala y Santo Tomé y Príncipe.

### **Asuntos Internacionales Multilaterales**

La SFP participa al interior del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20, actualmente presidido por China y Reino Unido. En el marco de este grupo de trabajo, durante 2016 México ha impulsado incorporar en el Plan de Acción Anticorrupción 2016- 2017 que será aprobado por la Cumbre del G20, los siguientes temas: datos abiertos, corrupción en las aduanas, y asociación entre el sector público y el sector privado para hacer frente a la corrupción.

### **Política de Participación Ciudadana**

Como resultado de la **política de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones Gubernamentales** durante 2015, se llevaron a cabo 107 Ejercicios de Participación Ciudadana en instituciones de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República, abordando 145 temas sustantivos a su cargo, ya sean trámites y servicios, programas o información socialmente útil en su poder. De igual manera, a través de esta política se dio seguimiento al funcionamiento de 56 órganos colegiados con participación de representantes de la sociedad, a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Se contó con la participación

de 3,747 representantes de la sociedad provenientes del sector privado, la sociedad civil y el ámbito académico.

Mecanismo	Actores
Ejercicios de Participación Ciudadana	2,275
Órganos Colegiados	1,472

Fuente: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional.

La aplicación de la Política de Participación Ciudadana cuenta para 2016, con la realización de 51 Ejercicios de Participación Ciudadana, 11 consultas deliberativas en línea a través de la plataforma Gob.mx/Participa y la realización de dos acciones de participación ciudadana propuestas por las instituciones, abarcando 70 temas sustantivos del Gobierno Federal. De igual manera, en 2016 se ha dado seguimiento a 32 órganos colegiados con participación de representantes de la sociedad.

Durante el presente año, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional adicionó elementos de ampliación de la política de Participación Ciudadana para la Toma de Decisiones Gubernamentales:

- Seguimiento a los compromisos de las dependencias y entidades derivados de las acciones de participación ciudadana llevadas a cabo en el marco de esta política durante el año anterior, es decir durante 2015.
- Impulso a la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales en medios digitales, mediante el lanzamiento de consultas a la sociedad en la plataforma Gob.mx/Participa, en colaboración con la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República.

Con estos pasos se busca avanzar hacia un modelo de política de participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales de amplio alcance, con impacto efectivo en el ejercicio de la función pública.

### **Ejercicios de Participación de la Secretaría de la Función Pública**

Como parte de la política de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones Gubernamentales, del 24 de junio al 8 de julio de 2016, la Secretaría de la Función Pública colocó una consulta en línea en la plataforma Gob.mx/Participa, invitando a la ciudadanía a evaluar el formato para la presentación de quejas y denuncias contra servidores

públicos federales, esto con el fin de conocer si este mecanismo fundamental del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDECA), es claro y amigable. El compromiso de la Secretaría de la Función Pública en este sentido es, a más tardar en el mes de octubre de 2016, brindar una respuesta específica a cada propuesta ciudadana recibida en el marco de esta consulta.

### **Colaboración con el sector privado**

El fortalecimiento de los lazos de colaboración y de confianza con la sociedad en la prevención de la corrupción, la cooperación, a nivel nacional e internacional, se centra en temas como la transparencia, las contrataciones públicas, la ética, la integridad, el uso de tecnologías de la información, el servicio civil de carrera, y la auditoría gubernamental, en la búsqueda de nuevos mecanismos para generar mejoras en la Administración Pública.

La octava Acción Ejecutiva para prevenir la Corrupción y el Conflicto de Interés anunciada por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, el 3 febrero de 2015, propuso una agenda de trabajo compartida respecto de los retos y desafíos que se enfrentan en materia ética, conflictos de interés y de rendición de cuentas, con lo que se busca abonar al diálogo y al debate respecto de los nuevos mecanismos que se tienen que diseñar para avanzar en la prevención de la corrupción en materia contrataciones gubernamentales.

En materia de mecanismos de auditoría y control, el 15 de octubre de 2015, se suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, mismo que busca garantizar un óptimo rendimiento de los recursos públicos, sobre todo, de los destinados a programas sociales.

El 4 de febrero de 2016, se firmó un convenio marco de con la Asociación de Bancos de México A.C. que tiene por objeto establecer las bases de colaboración, coordinación e implementación, conforme a las cuales desarrollarán acciones conjuntas, tendientes mejores prácticas para el adecuado control y la eficiente gestión de la Administración Pública Federal; y fortalecer la transparencia, la ética y la integridad en el ejercicio del gobierno y en el sistema financiero bancario, observando las mejores prácticas internacionales en la materia.

El 7 de marzo de 2016, se signó un convenio marco con la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, A.C. que tiene por objeto establecer las bases

de colaboración conforme a las cuales desarrollarán acciones conjuntas para promover la participación de los Ingenieros Civiles en actividades que permitan una mejor administración pública, al intercambiar experiencias en materia de ética pública y corporativa, cultura de la legalidad, prevención de conflictos de interés, control y denuncia de la corrupción, así como fortalecer la transparencia gubernamental.

En seguimiento al Convenio de Colaboración firmado con el Consejo Coordinador Empresarial, el 26 de abril de 2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo por parte de la SFP y el Consejo Coordinador Empresarial para reconocer preocupaciones y áreas de oportunidad de trabajo, de ahí que el 18 de mayo se realizó un Foro en el que se informó la conformación de cuatro mesas de trabajo y abarcarán temas relacionados con la prevención de la corrupción; las reformas normativas en materia de contrataciones públicas; la identificación de los trámites más proclives a la corrupción, así como los mecanismos concretos de presentación y seguimiento de denuncias y quejas, por parte de empresas sobre actos irregulares. El 28 de junio y 1 de agosto se llevaron a cabo las mesas con el sector privado, en el que se reciben, atienden y desarrollan propuestas en materia de ética, prevención de conflictos de interés y participación ciudadana.

## Vinculación Gubernamental

En la dinámica de comunicación por medio de la cual la SFP dialoga con la ciudadanía, también ocupa un lugar relevante la interacción con órganos constitucionales autónomos, instituciones de gobierno federal, y los Gobiernos Estatales, a partir de la cual se abreva conocimiento y experiencia en torno a la forma en que otras entidades desarrollan sus procesos para el adecuado control y la eficiente gestión de la Administración Pública. En otros casos, permite identificar cuáles son los problemas comunes que impiden o hacen compleja las materias de Transparencia, Prevención y Combate a la Corrupción, Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.

Es así, que en el período que se reporta se firmaron los siguientes instrumentos de colaboración: Conferencia Nacional de Gobernadores (6 de noviembre de 2015); Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (10 de diciembre de 2015); Instituto Mexicano del Seguro Social (22 de enero de 2016); Procuraduría General de la República- Fiscalía Especializada para la

Atención de Delitos Electorales- Secretaría de Desarrollo Social (16 de febrero de 2016); Instituto Nacional de las Mujeres (9 de marzo de 2016); el Tribunal Superior Agrario (30 de marzo de 2016); el Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social (14 de julio de 2016).

La SFP se ha posicionado como uno de los impulsores en políticas de participación ciudadana orientadas a la prevención de la corrupción, principalmente en aquellos aspectos relacionados con la ética gubernamental, prevención de conflictos de interés y las reglas de integridad en el ejercicio de la función pública.

## Asuntos Internacionales

### Multilaterales

Comité de Expertos de Administración Pública (CEPA): los días 18 al 22 de abril de 2016, en la ciudad de Nueva York, se llevó a cabo la 15° sesión del Comité de Expertos en Administración Pública, en la cual la Secretaría de la Función Pública tuvo representación y se abordaron, entre otros temas, la mejora de la interacción y la comunicación entre gobiernos y las partes interesadas, como el acceso a la información, el gobierno abierto y las soluciones electrónicas y móviles.

Cumbre Iberoamericana: los días 7 y 8 de julio tuvo lugar en Bogotá, Colombia la XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado y Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para Desarrollo (CLAD). Con el objetivo de proponer recomendaciones y generar iniciativas en los campos de “Juventud y Administración Pública” en el marco del tema convocante a la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno: “Juventud, Emprendimiento y Educación.

OCDE, Comité de Gobernanza Pública: la SFP tiene participación en dicho Comité, a través de los diferentes grupos sobre Integridad Pública, Gobernanza Pública, Contrataciones Públicas, Empleo Público, Igualdad de Acceso a la Justicia y en Materia de Confianza, así como de Igualdad de Género en la Vida Pública, entre los que destacan reuniones de alto nivel, como lo fue la Ministerial sobre Gobernanza Pública, celebrada en Helsinki, Finlandia, en octubre de 2015; la Conferencia Internacional Anticorrupción, celebrada en París, Francia en junio de 2016 y en la cual se expuso el caso relativo a

la transparencia en las contrataciones públicas, referente a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y la Semana de Integridad, celebrada en París, Francia, en abril de 2016 y en la cual, el Secretario Virgilio Andrade Martínez, presentó la postura de México mediante su Agenda Integral Contra la Corrupción, en la cual resaltó ejes importantes como la Mejora Regulatoria, la Ética e Integridad y la Prevención, así como la Aplicación de Sanciones.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): la SFP participa constantemente en los trabajos de la implementación de la Agenda 2030, enfocándose en los temas de su competencia referentes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, la SFP participó en el Simposio sobre la “Promoción de la Administración Pública inclusiva y responsable en Pro del Desarrollo”, el cual tuvo verificativo del 14 al 18 de abril de 2016 en Cochabamba, Bolivia, dicho foro se centró en tres áreas temáticas interrelacionadas, que son esenciales para la promoción de una administración pública inclusiva y responsable: a) Liderazgo ético, el profesionalismo y una cultura de integridad del sector público b) La coordinación e integración y c) El compromiso y participación ciudadana.

### **Bilaterales**

Del 11 al 15 de julio de 2016, se llevó a cabo una capacitación impartida por la Escuela Nacional de Administración de la República Francesa (ENA) en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública, sobre Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, derivado de las acciones de colaboración establecidas en el Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación para la Capacitación y Profesionalización de Servidores Públicos entre la SFP y la ENA, suscrito en julio de 2014 los servidores públicos adscritos a esta Secretaría.

Los días 3 al 6 noviembre de 2015, en el marco del Acuerdo entre la SFP y la OCDE sobre Combate a la Corrupción y Prevención de Conflictos de Interés, suscrito en abril de 2015, se realizó la Misión 1 de Determinación de Hechos de la OCDE, en la que los representantes de dicho Organismo Internacional, se reunieron en mesas de trabajo con representantes de esta Secretaría, de los Órganos Internos de Control de algunas dependencias y de la Auditoría Superior de la Federación, así como con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, para conocer el funcionamiento práctico de esta

Dependencia, en materia de combate a la corrupción y prevención de conflicto de interés y su interacción con otras instituciones, a fin de recabar información que le permita generar recomendaciones para el mejor funcionamiento de la Secretaría de la Función Pública. El 20 de enero de 2016, la OCDE organizó el Taller 1 de la Misión 2, con expertos de países miembros de este Organismo Internacional, a fin de discutir las conclusiones de la Primera Misión, fortaleciendo la coordinación y colaboración entre esta Secretaría y la OCDE, asegurando que todas las autoridades estén comprometidas con la implementación de esfuerzos contra la corrupción. El 3 de mayo de 2016, se llevó a cabo el Taller 2 de la Misión 3, en el marco de la Tercera Misión, con expertos de países miembros de este Organismo Internacional, a efecto de intercambiar mejores prácticas sobre indicadores para la integridad, fortalecer la coordinación al instrumentar las políticas de integridad en forma transversal y entre los órdenes de gobierno e impulsar la integridad en la sociedad. Los días 18 y 19 de julio de 2016, se llevó a cabo el Taller 3 de la Misión 4 sobre Auditoría y Control Interno para Promover la Integridad y la Buena Gobernanza, en el cual se compartieron mejores prácticas de países miembros de la OCDE.

El 27 de octubre de 2015, se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio del Interior de la República de Corea para la Cooperación en Materia de E-Government. En seguimiento a las acciones de cooperación establecidas en el Memorándum, en abril de 2016 se llevó a cabo una visita de la Delegación Mexicana a Corea en donde funcionarios mexicanos fueron capacitados por funcionarios coreanos en materia de gobierno digital.

El 6 de noviembre de 2015, se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Autoridad Nacional del Servicio Civil de la República del Perú, con el objetivo de establecer las condiciones generales bajo las cuales las Partes llevarán a cabo actividades de cooperación en materia de servicio civil.

El 13 de noviembre de 2015, se firmó Carta de Intención entre el Secretario de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Ministra de Descentralización y de la Función Pública de la República Francesa para Reforzar la Formación, la Integridad, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción en las Administraciones Públicas, cuya intención es cooperar para el intercambio

de conocimientos y mejores prácticas que promuevan permanentemente la integridad, la transparencia y el combate a la corrupción, como acciones relacionadas con políticas de buen gobierno en la Administración Pública de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Francesa.

El 20 de noviembre de 2015, se firmó Convenio de colaboración “Contrataciones Públicas, un área de oportunidad entre México y Chile” (Fondo Conjunto México- Chile) entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el marco de dicho proyecto, se realizó en el mismo mes de noviembre la primer Pasantía en Chile, sobre “Uso de Convenios Marco”; en febrero de 2016 se llevó a cabo la segunda Pasantía en México, sobre “Recientes Desarrollos en el Sistema de Contrataciones Públicas en México”; en junio de 2016 se realizó la tercera Pasantía sobre “Contrataciones Públicas”.

El 11 de diciembre de 2015, se firmó el Acuerdo entre la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para la promoción del Desarrollo de los Servidores Públicos en materia de Integridad en el Ejercicio de sus funciones en las Administraciones Públicas de las Américas, en el marco de este Acuerdo, en abril de 2016, se realizó una ronda de análisis sobre el tema “Protocolo de Integridad del Servidor Público en el Ejercicio de la Función Pública”.

El 11 de enero de 2016, se firmó Memorándum de Entendimiento en el ámbito de la Función Pública y de la Modernización de la Administración Pública entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Marruecos. En mayo de 2016, se llevó a cabo una visita del Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal a Marruecos, a fin de debido seguimiento a las acciones de cooperación establecidas en este instrumento jurídico.

El 16 de marzo de 2016, se firmó Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Autoridad Nacional Anticorrupción de la República Italiana en materia de Integridad, Transparencia y Combate a la Corrupción, con el objetivo de intercambiar conocimientos, metodologías y mejores prácticas que promuevan permanentemente la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en la Administración Pública de los Estados Unidos Mexicanos.

El 11 de abril de 2016, se firmó Declaración Conjunta de Intención entre la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio Federal del Interior de la República Federal de Alemania sobre Cooperación y Creación de Capacidades en los Ámbitos de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción. Como seguimiento a las acciones de cooperación el Ministerio Federal del Interior de Alemania, impartirá cursos de capacitación a funcionarios mexicanos, en materia de Integridad, Gobierno Abierto, Conflicto de Interés y Anticorrupción, en la segunda mitad de septiembre de 2016.

El 29 de abril de 2016, se firmó Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento de la República Oriental del Uruguay sobre Cooperación en el Área de Gobierno Digital y Temáticas Relacionadas. El objetivo es promover las relaciones de cooperación en materia de gobierno digital y temáticas relacionadas de conformidad con las leyes y regulaciones de cada país, con base en los principios de igualdad y beneficio mutuo.

El 12 de mayo de 2016, se firmó Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos respecto de la Colaboración para Promover la Transparencia y Enfrentar la Corrupción. El objetivo es promover la colaboración entre los Participantes para el desarrollo y promoción de la lucha contra la corrupción y la transparencia y gobierno abierto en los Estados Unidos Mexicanos y en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El 11 de julio de 2016, se firmó Memorándum de Entendimiento entre el Departamento Administrativo de la Función Pública de la República de Colombia y la Secretaría de la Función Pública de los Estados Unidos Mexicanos. El objeto es promover el desarrollo de actividades de cooperación entre los Participantes, orientadas a fortalecer sus capacidades institucionales, en el proceso de mejora de la gestión pública de ambos Estados.

*United States Agency for International Development (USAID).* La colaboración entre la USAID y la Secretaría de la Función Pública, se ha centrado en videoconferencias y visitas de expertos entre ambos países, así como la participación de la SFP en Seminarios, a fin de conocer las experiencias mutuas en materias trascendentales como

Prevención de Conflictos de Interés, Ética e Integridad de los Servidores Públicos, Transparencia en Contrataciones Públicas, Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas. Posteriormente, en mayo de 2016, en la Revisión de las Propuestas que resultaron de dicho Seminario, en materia de transparencia, anti-corrupción, rendición de

cuentas y contrataciones públicas, realizadas por parte de diferentes organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de evaluar si dichas propuestas cumplieran con los siguientes criterios: innovación, sustentabilidad, ser científicamente comprobables y estar acorde con las prioridades del Gobierno Mexicano.







## IX. ASUNTOS JURÍDICOS



## Legislación y Consulta

Con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de las atribuciones que corresponden a la Secretaría de la Función Pública (SFP) en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 12 de agosto de 2016, se brindó asesoría y apoyo jurídico de conformidad con:

- La actividad jurídica de la Secretaría, en materia de legislación y consulta: se formularon, revisaron y opinaron 137 proyectos de iniciativas de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones de carácter general que fueron de la competencia de la Secretaría.
- Respecto de los Decretos y Acuerdos expedidos por el Presidente de la República y refrendados por el Secretario de la Función Pública, que fueron revisados por esta área jurídica se distinguen entre otros:
  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2015.
  - Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2016.
  - Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2016
  - Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.
  - Decreto por el que el Instituto de Investigaciones Eléctricas se convierte en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2016
  - Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2016.
- Respecto de los acuerdos elaborados por esta Secretaría, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los siguientes:
  - Acuerdo por el que se encomienda la atención de diversos asuntos a servidores públicos de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2015.
  - Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2015.
  - Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las Unidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.
  - Acuerdo por el que se establece el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2015.
  - Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2016.
  - Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas

- y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2016.
- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2016.
  - Acuerdo por el que se delegan diversas facultades en el Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2016.
  - Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de Actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016.
  - Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2016.
  - Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2016.
  - Acuerdo por el que se suspenden temporalmente los servicios de los Sistemas Informáticos RhNet, trabajaen, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2016.
  - Acuerdo por el que se dan a conocer tres formatos oficiales a cargo de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2016.
  - Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2016.
- De igual forma, respecto a la estrategia de contención normativa en la Administración Pública Federal, delineada en el Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, la Unidad de Asuntos Jurídicos, realizó el análisis de 90 proyectos normativos presentados por distintas instituciones públicas.
  - En relación a convenios celebrados con diversos entes del ámbito público y privado, revisados y validados por esta área jurídica, se destacan:
    - Convenio General de Colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, cuyo propósito es instrumentar el Programa de Formación de Alto Nivel para la Administración Pública Federal, suscrito el 16 de octubre de 2015.
    - Convenio con la Comisión Federal de Competencia Económica, para establecer los términos y condiciones conforme a los cuales el Gobierno Federal, transmitirá los derechos de uso a título gratuito necesarios a esa Comisión de la obra denominada Sistema GRP-G3, suscrito el 19 de octubre de 2015.
    - Convenio General de Colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con la finalidad de coordinar actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la cultura sobre la transparencia, acceso a la información pública, apertura gubernamental, rendición de cuentas y protección de datos personales, mediante la formación y capacitación del personal de la Administración Pública Federal, suscrito el 10 de diciembre de 2015.
    - Convenio de Colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para permitir a ese Instituto la utilización de la Plataforma Enterprises Sourcing Platform (ESoP), para difundir, realizar y dar seguimiento a los procedimientos de venta de los bienes inmuebles de su propiedad que no le son de utilidad, suscrito el 22 de enero de 2016.
    - Convenio Marco de Colaboración con la Asociación de Bancos de México, A.C., con el objeto que se desarrollen mejores prácticas para el adecuado

- control y la eficiente gestión de la Administración Pública Federal, promover acciones o mecanismos encaminados a que tanto el sector público como privado, conduzcan su actuación bajo un marco de ética e integridad, suscrito el 4 de febrero de 2016.
- Convenio de Colaboración con la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Desarrollo Social a efecto de establecer y coordinar acciones para desarrollar estrategias de apoyo en materia de capacitación, difusión, divulgación, fomentar la participación ciudadana y estimular la cultura de la denuncia, con la finalidad de prevenir los delitos electorales, suscrito el 16 de febrero de 2016.
  - Convenio Marco con la Federación Mexicana de Colegios de Ingenieros Civiles, A.C., con el propósito de desarrollar acciones conjuntas, tendientes a promover acciones o mecanismos encaminados a que tanto el sector público como privado, conduzcan su actuación bajo un marco de ética e integridad, fortalecer la transparencia, la ética y la integridad en el ejercicio de la Administración Pública, en la rama de la Ingeniería Civil, suscrito el 7 de marzo de 2016.
  - Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, para realizar acciones conjuntas, con el fin de consolidar y fortalecer el eje transversal de la perspectiva de género del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, suscrito el 9 de marzo de 2016.
  - Convenio de Coordinación con el Tribunal Superior Agrario, a efecto de establecer los términos y condiciones para el intercambio de información en materia de servidoras y servidores públicos inhabilitados para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, suscrito el 30 de marzo de 2016.
  - Convenio de Colaboración con el Consejo de la Judicatura Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de consolidar la formación, capacitación, promoción, divulgación e integración de un padrón de peritos en las ciencias de la salud y otras áreas del conocimiento, a efecto de que sus integrantes puedan ser considerados por los Titulares de Órganos Jurisdiccionales Federales y por la Secretaría de la Función Pública, como peritos certificados expertos en dichas ciencias, suscrito el 13 de julio de 2016.
  - Convenio General de Colaboración con el Consejo Nacional para prevenir la discriminación, a efecto de instrumentar las acciones y mecanismos que permitan fortalecer la obligación de igualdad de trato y la no discriminación en la Administración Pública Federal, suscrito el 9 de agosto de 2016.
  - 21 Convenios de colaboración para facilitar el Acceso, Uso, Reutilización y Redistribución de los Datos considerados de carácter Abierto, suscritos con diversos entes públicos entre otros: gobiernos locales, municipales y órganos constitucionales autónomos.
- Asimismo, se revisaron desde el punto de vista jurídico, diversos instrumentos internacionales, con diferentes gobiernos, entre los que se encuentran:
    - Memorándum de Mutuo Entendimiento con el Ministerio del Interior de la República de Corea en Cooperación con el Área de Gobierno Electrónico, para reforzar la formación, integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción en las Administraciones Públicas, suscrito el 27 de octubre de 2015.
    - Carta de Intención con la Ministra de Descentralización y de la Función Pública de la República Francesa, con el fin de reforzar la formación, integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción en las Administraciones Públicas, suscrita el 13 de noviembre de 2015.
    - Convenio de Colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional, a efecto que la Secretaría de la Función Pública lleve a cabo el Proyecto denominado Contrataciones Públicas, un área de oportunidades entre México y Chile, suscrito el 20 de noviembre de 2015.
    - Memorándum de Entendimiento en el ámbito de la Función Pública y de la modernización de la Administración Pública con el Gobierno de Marruecos, con el propósito de promover acciones de cooperación para el desarrollo de políticas y programas con el objetivo de modernizar la administración pública y fortalecer las capacidades de gestión y de desarrollo de los recursos humanos, suscrito el 11 de enero de 2016.
    - Memorándum de Entendimiento con el Departamento Administrativo de la Función Pública de la

República de Colombia, con el objeto de promover el desarrollo de actividades de cooperación, orientadas a fortalecer sus capacidades institucionales, en el proceso de mejora de la gestión pública de ambos Estados, suscrito el 11 de julio de 2016.

### Seguimiento Legislativo

Del 1 de septiembre de 2015 al 12 de agosto de 2016, se realizó el análisis de 133 iniciativas de ley, competencia de la Secretaría de la Función Pública, particularmente en materia de Anticorrupción, Contrataciones Públicas, Transparencia y Acceso a la Información, destacando:

- Minuta con Proyecto de Decreto que aboga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016.
- Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se expiden las Leyes: General del Sistema Nacional Anticorrupción, General de Responsabilidades Administrativas y Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes de la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de Control Interno del Ejecutivo Federal.
- Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la Federación; que reforman los artículos 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las cuales dieron origen a los Decretos por los cuales se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas,

Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas; así como los que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de Control Interno del Ejecutivo Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y el que reforma el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

Asimismo se realizó el seguimiento de 136 Iniciativas de Ley o Decreto, y seis Propuestas con Punto de Acuerdo.

### Asesoría y apoyo jurídico

En el ámbito de asesoría y apoyo jurídico, se emitieron 2,659 dictámenes y opiniones, en los que se asesoró y apoyó jurídicamente a las Unidades Administrativas de la Secretaría, así como a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y particulares en general, en relación con las distintas materias que se vinculan con las atribuciones conferidas a esta Dependencia.

### Convenios, contratos e instrumentos jurídicos

Asimismo, con el propósito de que los instrumentos contractuales y convencionales en los que participa la Secretaría de la Función Pública, se realicen en un marco de legalidad, se dictaminaron y validaron, desde el punto de vista jurídico, 1,246 convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos en los que intervino la misma, entre los que predominan los siguientes contratos:

- Tres Convenios de Adhesión al Contrato Marco para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina o diésel y del equipo hidráulico, celebrado por la Comisión Federal de Electricidad, con diversos proveedores, con la participación de la Secretaría de la Función Pública el 10 de septiembre, 19 de noviembre y 14 de diciembre de 2015.
- Tres Convenios de Adhesión al Contrato Marco para la prestación del servicio de Arrendamiento de Vehículos Terrestres, el 10 de septiembre, 24 de noviembre y 14 de diciembre de 2015.
- 19 Convenios de Adhesión al Contrato Marco para la adquisición de licencias de software de diversas

funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas, que celebró la Secretaría de la Función Pública con diversos proveedores: el 10, 11 y 22 de septiembre de 2015; 10 y 26 de noviembre de 2015; 14, 18 y 23 de diciembre de 2015; 20 y 22 de enero de 2016; 9 de febrero de 2016; 3 y 11 de marzo de 2016; 8 y 22 de abril de 2016 y 13 de junio de 2016.

- Tres Convenios Modificatorios al Contrato Marco para la adquisición de licencias de software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación y de soporte técnico relacionados con las mismas, que celebró la Secretaría de la Función Pública con diversos proveedores, el 21 de diciembre de 2015, 22 de febrero y 29 de junio de 2016.

### **Compilación de normatividad**

Se compilaron 208 disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, se actualizó en 60 ocasiones el Prontuario de disposiciones jurídicas de la Secretaría de la Función Pública con el propósito de coadyuvar en el apoyo documental e informativo requerido por las diversas áreas y unidades administrativas y, a través de la emisión de 250 relaciones informativas, se dieron a conocer en la Red Institucional de Intranet de la Secretaría, las disposiciones jurídicas más relevantes vinculadas con la esfera de atribuciones de esta Dependencia.

### **Políticas y Normatividad**

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se revisó y opinó desde el ámbito de competencia de la Secretaría, los proyectos de dictamen de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como la iniciativa y el proyecto de dictamen de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, difundida en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016.

Asimismo, se proporcionó asesoría legal para la revisión jurídica de los siguientes instrumentos:

- Acuerdo por el que se modifica el diverso que establece la integración y funcionamiento de los gabinetes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2016.

- Acuerdo por el que se modifican las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2016.

- Acuerdo por el que se da a conocer el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2016-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2016.

- Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2016.

- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016, así como las correspondientes Disposiciones Específicas para la aplicación del tabulador de sueldos y salarios a que se refiere el Anexo 3a de este instrumento.

- Acuerdo por el que se emite la Guía para la estandarización y certificación de los trámites digitales con el Sello de Excelencia en Gobierno Digital publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 2016.

- Manual de Organización General de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 2016.

- Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de los servidores públicos previstos en su Reglamento Interior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2016.

Finalmente, con el propósito de dar cumplimiento a las Acciones Ejecutivas que el Presidente de la República encomendó, se revisó desde el aspecto legal, el Convenio Marco de Colaboración que el 6 de noviembre de 2015 suscribió la Secretaría y la Conferencia Nacional de

Gobernadores (CONAGO) para impulsar una agenda común en materia de ética, transparencia y combate a la corrupción.

### Derechos Humanos

Para atender requerimientos de la Secretaría de Gobernación y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, siete Unidades Administrativas de la Secretaría comprometieron: 11 líneas de acción y 21 actividades del Programa Nacional de Derechos Humanos; dos Unidades Administrativas comprometieron 17 líneas de acción y 18 actividades del Programa Especial de Migración, y cinco Unidades Administrativas comprometieron seis líneas de acción y seis actividades del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, con lo que esta Secretaría contribuyó en la protección y respeto a los Derechos Humanos, y a la prevención y erradicación de la discriminación.

Por otro lado, directamente o a través de los Órganos Internos de Control se brindó información, dentro de un marco de colaboración, a las instituciones a las que legalmente compete la vigilancia y defensa de los Derechos Humanos, la discriminación y la erradicación de la violencia, sobre la actuación de servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, destacándose siete asuntos que fueron integrados en contra de autoridades administrativas que en ejercicio de sus atribuciones aplican la Ley en materia de Responsabilidades Administrativas, como son los Titulares de los Órganos Internos de Control y de las Áreas de Responsabilidades y de Quejas que los integran, así como un asunto relacionado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), teniendo como resultado del seguimiento a estos casos, que la Secretaría no haya recibido ninguna recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Finalmente, el 9 de agosto de 2016, el CONAPRED y esta Secretaría suscribieron el Convenio General de Colaboración para el fortalecimiento de la igualdad de trato y no discriminación en la Administración Pública Federal. A través de este convenio ambas instituciones fortalecen el compromiso para instrumentar las obligaciones derivadas del derecho a la igualdad y no discriminación asentadas en la Constitución y en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), así como en el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014-2018.

### Procedimientos y Servicios Legales: Subsistema de Ingreso

Con las resoluciones pronunciadas en los recursos de revocación interpuestos por los aspirantes a ocupar un puesto afecto al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, se garantizó el cumplimiento de los principios de Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género, que rigen la actuación de los servidores públicos que intervienen en los concursos que al efecto son convocados por las dependencias y sus órganos administrativos desconcentrados, en tanto que a través de las mismas, se establecieron con claridad y precisión recomendaciones preventivas y correctivas encaminadas a la mejora sistemática y permanente de los procesos de selección.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se generaron los resultados siguientes:

- En el periodo indicado, se emitieron 62 resoluciones, en el sentido siguiente: en nueve asuntos se desechó el recurso de revocación; en dos asuntos se sobreseyó; en dos asuntos se determinó la incompetencia y remitió a la autoridad competente; en 25 expedientes se confirmó el fallo que determinó al candidato ganador, y en 24 se revocó la determinación del Comité Técnico de Selección, con el propósito de subsanar las violaciones cometidas y, en su caso, seleccionar al ganador del concurso.
- La substanciación de los recursos de revocación implicó la emisión de 39 acuerdos de radicación<sup>20</sup>, 24 acuerdos de vista al tercero interesado, 39 acuerdos de alegatos, análisis de 162 agravios, valoración de 405 pruebas y 57 resoluciones, y por tanto, se llevaron a cabo un total de 580 diligencias de notificación y de comunicación de los acuerdos y resoluciones, tanto a los interesados como a las diversas autoridades que en

20 Involucran a concursos públicos y abiertos de las instituciones siguientes: Secretaría del Trabajo y Previsión Social (5); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (4); Coordinación Nacional de Prospera Programa de Inclusión Social (4); Registro Agrario Nacional (3); Secretaría de Educación Pública (2); Comisión Nacional del Agua (2); Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (2); Secretaría de la Función Pública (1); Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (1); Secretaría de Desarrollo Social (1); Secretaría de Gobernación (1); Secretaría de Turismo (1); Secretaría de Economía (1); Secretaría de Salud (1); Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (1); Comisión Nacional Bancaria y de Valores (1); Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (1); Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1); Instituto Politécnico Nacional (1); Administración Federal de Servicios Educativos del D.F. (1).

razón de sus funciones se encuentran involucrados con el desarrollo de los procesos de selección.

- Se encuentran en proceso de substanciación cuatro asuntos.
  - Se cumplimentaron tres sentencias dictadas por el ahora Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para el efecto de que los Comités Técnicos de Selección subsanaran las violaciones de procedimiento advertidas en los procesos de selección respectivos.

### **Recursos Administrativos**

El recurso administrativo de revisión, previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación en los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores o contratistas, Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal, y en la materia de inconformidades de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así como el recurso administrativo de revocación establecido en los procedimientos disciplinarios a servidores públicos, en términos de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Los que se resolvieron de la siguiente manera:

- Se emitieron 61 resoluciones a recursos administrativos, en las que se efectuó el análisis de 154 agravios y se valoraron 116 pruebas. De las 61 resoluciones, 23 se confirmaron, uno se revocó, 18 se desecharon, 12 se sobreseyeron y siete se remitieron a las áreas competentes.
- Se dictaron 10 acuerdos admisorios.
- Se emitieron seis resoluciones de suspensión.
- Se realizaron 23 diligencias de notificación, entre ellas, de resoluciones, acuerdos admisorios, acuerdos de trámite, suspensiones, consultas, solicitud de copias certificadas, mismos que sirvieron de apoyo en la instrucción y resolución de los recursos.
- Se emitió una opinión y se atendió dos derechos de petición.
- Se cumplimentó una sentencia en acatamiento a las consideraciones del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

### **Jurídico Contencioso**

En el ámbito de las atribuciones que conceden a la Unidad de Asuntos Jurídicos los artículos 12, fracciones II Bis, VI, XII y XII bis y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en materia jurídico contencioso, del 1 de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, se realizó la defensa de los intereses de la Secretaría de la Función Pública, con un índice de legalidad del 88.4% en los juicios laborales, de nulidad y de amparo.

### **Juicios laborales**

En materia laboral, se proporcionó orientación jurídica a las Unidades Administrativas de la Secretaría y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), así como a los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y de la Procuraduría General de la República, con la finalidad de evitar conflictos en materia laboral en contra de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, destacan como resultados, la notificación de varios laudos favorables al interés jurídico de la dependencia, destacando los siguientes resultados y avances:

- Se obtuvieron 55 laudos, todos favorables a los intereses de esta Secretaría, absolviendo a la dependencia de las prestaciones reclamadas, consistentes en la reinstalación y/o indemnización constitucional y salarios caídos.
- Se contestaron 42 demandas laborales, se realizaron y entregaron 202 promociones en los juicios que se encuentran en trámite y se integraron 131 expedientes.
- Se elaboraron y presentaron 21 escritos de alegatos como tercero interesado en amparo; asimismo, se promovieron seis demandas de juicio de amparo directo y tres de amparos indirectos; se interpusieron dos recursos de queja, un recurso de revisión y uno de reclamación en materia de amparo. Se acudió a 132 audiencias y se realizaron 336 visitas a los tribunales laborales para verificar el estado procesal de los juicios y litigar los asuntos ante los juzgadores competentes.

### **Juicios de Nulidad**

Respecto a los juicios de nulidad, se dio contestación a 86 demandas y 25 ampliaciones de demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para defender las resoluciones administrativas emitidas por

las autoridades competentes en las materias de responsabilidades de los servidores públicos; inconformidades y sanciones a licitantes, proveedores o contratistas y Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal; responsabilidad patrimonial del Estado y servicio profesional de carrera de los servidores públicos.

Para la sustanciación de los juicios de nulidad, se presentaron 254 gestiones ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se desahogaron 26 vistas, 300 requerimientos y se formularon 89 escritos de alegatos, se atendieron 769 gestiones ante autoridades administrativas y se realizaron 97 manifestaciones ante Tribunales Colegiados de Circuito con motivo de los juicios de amparo directo en los que esta Secretaría fue llamada como tercero interesado.

Se elaboraron 41 recursos de revisión fiscal, contra las sentencias del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa contrarias a los intereses de esta Secretaría y 358 formulados en nombre y representación de los distintos Órganos Internos de Control en las diversas Entidades y Dependencias, así como en la Procuraduría General de la República.

En el mismo periodo se concluyeron 136 asuntos, de los cuales 93 se resolvieron en sentido favorable a los intereses de esta Secretaría, lo cual representa para los intereses de la Secretaría un 68.3% de asertividad.

### Juicios de Amparo

En los juicios de amparo Indirectos en los que se señala como responsables a cualquiera de las autoridades de la Secretaría de la Función Pública; así como en los casos que corresponde a esta Dependencia representar al Presidente de la República en amparos contra leyes, en términos del artículo 9 de la Ley de Amparo, se rindieron 203 informes previos en términos de lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley de Amparo y se rindieron 354 informes justificados en términos de lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley de Amparo.

Medios de Impugnación: contra sentencias o resoluciones dictadas en primera instancia desfavorables se interpusieron 23 recursos de revisión, contra otro tipo de resoluciones desfavorables se interpusieron dos recursos de queja, y se interpuso un recurso de reclamación contra acuerdos de trámite del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o los Presidentes de las Salas o de los Tribunales Colegiados de Circuito.

Se desahogaron 495 requerimientos de los diversos Integrantes del Poder Judicial de la Federación, que abarcan desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación en pleno o en Salas, Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito, se formularon 178 alegatos vía comparecencia con el carácter de tercero interesado requeridos a cualquier autoridad de la Secretaría de la Función Pública.

En el periodo se concluyeron 669 amparos Indirectos, de los cuales fueron favorables 649 a los intereses de la Secretaría; lo cual representa un 97.1 % de asertividad.

### Terminaciones y Rescisiones de Contrato

La Dirección General Adjunta Jurídico Contenciosa en el ámbito de sus atribuciones de conformidad a lo dispuesto por el artículo 14 fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con fundamento en la adición para sustanciar y resolver los procedimientos de terminación anticipada o de rescisión de los convenios, contratos y contratos marco celebrados por la Secretaría, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del 2015, resolvió: 17 terminaciones anticipadas de contrato y siete rescisiones de contrato.

### Jurídico Penal

El fenómeno de la corrupción, como objeto de percepción en el plano nacional e internacional, significó un menoscabo importante en la credibilidad de nuestra Nación. La apariencia de legalidad y la alteración de las funciones públicas, para conseguir una ventaja privada, constituyen de manera medular la acción corrupta.

Las denuncias penales en contra de los servidores públicos deshonestos, indudablemente son circunstancias que inhiben y desalientan sensiblemente su indebido actuar.

De esta forma, en el periodo que transcurre de esta administración, se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo prioritario de contribuir a degradar y combatir a la corrupción y a la impunidad.

Para lograr lo anterior, destacan las siguientes acciones y resultados alcanzados:

- Formulación y Presentación de Denuncias, y Propuestas de Declaratorias.

La formulación y presentación de una denuncia depende en gran medida de un trabajo previo, es decir, de la asesoría a las áreas remitentes del expediente de presunta responsabilidad para la debida integración del mismo, lo cual implica trabajos coordinados entre diversas unidades administrativas, a fin de integrar cada uno de los expedientes, en los que se advierte la posible comisión de un ilícito, para consolidarlos con los elementos de convicción que serán el sustento de los hechos denunciados, destacando:

- La presentación de 26 denuncias ante el Ministerio Público de la Federación, fueron resultado de la práctica de auditorías y procedimientos de verificación patrimonial, que involucran la eventual comisión de hipótesis delictivas de Enriquecimiento Ilícito, Ejercicio Indebido de Servicio Público, Usurpación de Profesión, Falsificación de Documento, Uso Indebido del Escudo Nacional, Fraude y Peculado, entre las que se encuentran 29 personas involucradas (27 servidores públicos y dos particulares).
- Actualmente, se encuentran en trámite ante la Representación Social de la Federación 114 asuntos, incluyendo las 26 denuncias que ingresaron en el periodo de septiembre de 2015 a agosto de 2016, Autoridad que determinará la eventual consignación de los expedientes ante un Juez de Distrito.
- Respecto a la figura delictiva de Enriquecimiento Ilícito, se presentaron 19 Propuestas de Declaratoria y su respectiva Declaratoria, de conformidad con lo previsto por el artículo 46 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

### **Coadyuvancia al Ministerio Público.**

La coadyuvancia a los órganos encargados de procurar justicia, se realizó desde la presentación de Denuncias, y Propuestas de Declaratoria y cuando las autoridades así lo solicitaron.

Se apoyó a los Agentes del Ministerio Público de la Federación, durante la integración de las Averiguaciones Previas; en la instrucción de los procesos; en la tramitación de recursos; en la substanciación de juicios de amparo y en la etapa de ejecución de sentencias en 209 asuntos. Lo anterior, mediante el seguimiento y análisis de las actuaciones ministeriales y judiciales, actividad de la que se derivan los diversos documentos que el área

penal formula y que son sometidos a la consideración de las autoridades ministeriales y judiciales, tales como: propuestas de diligencias, ofrecimiento de pruebas, interrogatorios, consignaciones, pedimentos, conclusiones, alegatos, agravios y memoranda.

En el periodo referido, se ejercitó acción penal, en contra de 16 inculcados, por la comisión de los delitos de Enriquecimiento Ilícito, Uso de Documento Falso, Uso Indebido de Atribuciones y Facultades, Usurpación de Profesión y Falsificación de Documento.

En 26 asuntos los Órganos Jurisdiccionales libraron Orden de Apreensión, en contra de los involucrados, las cuales se encuentran pendientes de cumplimentar por las autoridades correspondientes; asimismo, se dictaron autos de formal prisión para ocho servidores públicos, por los delitos de Enriquecimiento Ilícito, Usurpación de Profesión y Uso de Documento Falso.

Respecto de la interposición de diversos recursos ordinarios (apelaciones, denegada apelación, revocaciones, quejas, incidentes) y juicios de amparo, a agosto de 2016, las autoridades judiciales pronunciaron tres determinaciones a favor de los intereses que esta Secretaría representa.

Los resultados de la coadyuvancia a la Representación Social, son paulatinos y a largo plazo, hasta que se dicta la sentencia.

En el periodo que se informa, fueron concluidos 50 asuntos, cuatro de ellos por Sentencias Condenatorias por los delitos de Usurpación de Profesión y Uso de Documento Falso, cuatro Sentencias Absolutorias por prescripción de la acción penal, en un asunto se dictó auto de libertad; el Agente del Ministerio Público de la Federación determinó en 10 averiguaciones previas el No Ejercicio de la Acción Penal y 22 Reserva del expediente por falta de pruebas para ejercitar acción penal, finalmente un asunto fue devuelto al área de origen por no contar con los elementos suficientes para presentar la denuncia correspondiente.

Para el logro de los resultados descritos en los párrafos anteriores, se promovieron 1,054 reuniones de trabajo, se realizaron 902 visitas en las que se analizaron actuaciones ministeriales y judiciales; se sugirieron pruebas a desahogar en nueve ocasiones; se asistió y apoyó en 32 diligencias y se desahogaron 30 comparecencias; se apoyó en la formulación de tres interrogatorios; se elaboraron dos

proyectos de conclusiones acusatorias para sentencia; dos pedimentos diversos; así como tres alegatos del Ministerio Público de la Federación; se elaboraron 12 memorandas tanto para autoridades ministeriales como judiciales; también se formularon 177 oficios dirigidos a diversas autoridades tanto del ámbito federal como local en los tres órdenes de gobierno; se otorgó en 66 ocasiones asesoría jurídica en cuestiones sustantivas y adjetivas en materia penal; se formuló un proyecto de agravios, 13 pliegos de consignación y finalmente 1,522 notas informativas de las diversas visitas, reuniones, diligencias y comparecencias ante las diversas instancias procuradoras e impartidoras de justicia.

Cada uno de los casos en los que se produjo algún resultado, reviste interés particular para el cumplimiento de las atribuciones y el logro de los objetivos de la Secretaría, ya sea por el monto que representan los hechos ilícitos; por el nivel jerárquico de los servidores públicos involucrados; por los delitos que se cometieron; por el bien jurídico afectado; por los ofendidos con las conductas delictivas, por el tiempo de duración de los procedimientos; por las sentencias condenatorias; o por el impacto que los casos suelen tener en la opinión pública; entre otros.

En este sentido, coadyuvar con la institución ministerial, significa lograr que los asuntos superen con éxito las diversas etapas por las que cursan, para que los sujetos activos en la comisión de los delitos sean sancionados penalmente y así contribuir al abatimiento de la corrupción e impunidad.

### **Asesoría Jurídico Penal**

La Unidad de Asuntos Jurídicos, a través de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de acuerdo a sus atribuciones proporciona asistencia técnica en materia jurídico penal, para lograr la debida integración de expedientes de presunta responsabilidad penal y atender todas aquéllas consultas formuladas en la materia, mismas que son plasmadas en diversos documentos como: oficios, dictámenes, notas de observaciones, opiniones, asesorías e iniciativas de reformas legales.

Se atienden solicitudes de las unidades administrativas de la propia Secretaría de la Función Pública, como son la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Órganos Internos de Control de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal.

Las asesorías de los casos en los que se presenta denuncia de hechos, implican lograr la debida integración de los expedientes que dan soporte a las irregularidades,

actividad que por cada uno de los casos dilata en promedio de tres a ocho meses (incluso más, dependiendo de la complejidad del asunto), con la finalidad de superar la primera etapa del procedimiento penal (averiguación previa), toda vez que en dicha etapa se acredita el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados.

Por lo que respecta a los asuntos para denuncia, las asesorías implicaron los siguientes resultados: análisis y valoración de documentos constantes en 68,453 (fojas); 28 reuniones de trabajo; 104 oficios; se emitió opinión en 18 ocasiones a través de notas y dictámenes; se otorgó asesoría verbal personal en ocho ocasiones y ocho requerimientos por vía telefónica.

En relación con aquellos planteamientos de diversa índole relacionados con temas jurídicos penales, se analizaron y valoraron documentos; se llevaron a cabo 118 reuniones; se emitieron 528 oficios para darle trámite y desahogo a requerimientos realizados a esta Secretaría de la Función Pública por Autoridades Ministeriales y Judiciales; se elaboraron 24 notas y dictámenes; y se desahogaron 63 asesorías en forma personal y 100 planteadas por la vía electrónica.

El total de las consultas atendidas y las asesorías brindadas con el sigilo y la oportunidad, suman a la fecha 239.

Se intervino en el análisis de los proyectos de reforma en materia del combate a la corrupción.

En el ámbito de transparencia y acceso a información pública gubernamental, se atendieron 52 requerimientos del sistema INFOMEX, en apego a la Ley que rige la materia.

Con la entrada en vigor en 2016 del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el personal de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, que está directamente involucrado en la aplicación del nuevo sistema, participó en el curso sobre el Sistema Penal Acusatorio que imparte la Secretaría Técnica (SETEC) del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de la Secretaría de Gobernación a través de la Plataforma Educativa de la SETEC; así como, Técnicas Jurídicas para Redacción de Textos Normativos, Sistema Penal Acusatorio Adversarial Oral, Décima Sesión del Programa de Vinculación Interinstitucional de la SEIDF, Congreso Internacional sobre Prevención de Delitos Emergentes, La Reforma Constitucional de Derechos Humanos y Aplicación y manejo de la Ley de Amparo e Interpretación y Argumentación Jurídica.

## Transparencia y Acceso a la Información

En cumplimiento de los principios y obligaciones establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su marco normativo, la Secretaría realizó entre el 1 de septiembre de 2015 y el 12 de agosto de 2016, acciones para facilitar el acceso a la información, las cuales permitieron obtener los siguientes resultados:

Durante el periodo que se informa, se recibieron y atendieron 2,520 solicitudes de información, las cuales se atendieron de la siguiente manera:

- Se atendieron como información pública 1,137 solicitudes de acceso a la información, se atendieron privilegiando la publicidad de la información.
- Se elaboraron 1,363 resoluciones de acuerdo con las disposiciones de la Ley en la Materia, en aquellos casos en que el Comité de Transparencia determinó la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes, o bien, debió pronunciarse sobre la reserva y/o confidencialidad de la información solicitada, así como su inexistencia.
- Los particulares inconformes con las respuestas de esta Secretaría a sus solicitudes de información, pueden interponer el recurso de revisión previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Información Pública Gubernamental, ahora Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de aplicación supletoria, por lo que a fin de atender los que así interpusieron, fue necesario preparar 117 documentos, por los que el Comité de Transparencia formuló manifestaciones, alegatos y desahogos de requerimientos de información para la resolución de los recursos correspondientes.

- De 104 recursos de revisión admitidos, se recibieron 23 resoluciones del Pleno del INAI confirmando la respuesta de esta Secretaría, 22 modificándola, diez revocando la misma y 19 sobreseyendo el medio de impugnación; de acuerdo con lo cual, en el 83.1% de los casos prevaleció de manera total o parcial la respuesta de la Secretaría.

## Transparencia Focalizada

En seguimiento a los compromisos establecidos en la Guía de Acciones de Transparencia 2015-2016, se han realizado seis acciones de nueve, se revisó, avaló y verificó que los temas identificados como información socialmente útil, fueran publicados en la sección de transparencia focalizada. Además, se da seguimiento para que la sección de transparencia en el portal institucional cumpla oportunamente con los compromisos establecidos con la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional.





# X. COMUNICACIÓN SOCIAL



La Dirección General de Comunicación Social intensificó el acercamiento con los medios de comunicación, para difundir las acciones cotidianas de la dependencia, encaminadas a lograr un gobierno ordenado, abierto, cercano a la sociedad, transparente y que genere confianza.

### **Campañas para Fomentar la Cultura de la Legalidad y el Combate a la Corrupción**

La SFP implementó campañas de difusión con el propósito de combatir la corrupción en la Administración Pública Federal (APF), mediante acciones encaminadas a fomentar la cultura de la legalidad, la responsabilidad pública y la rendición de cuentas. Durante el periodo comprendido entre el último trimestre de 2015 y el primer trimestre de este año 2016, se llevó a cabo una campaña institucional.

- Durante el mes de septiembre de 2015, se puso en marcha la campaña co-emitida con la Presidencia de la República, denominada “3er Informe de Gobierno”, mediante banners publicitarios y el apoyo de medios digitales (sitios de internet), con el propósito de informar a la ciudadanía acerca de las acciones gubernamentales que se han realizado en la presente administración durante el tercer año de gobierno. El alcance de medios nacionales fueron a nivel nacional, acompañado del soporte de las redes institucionales de la Secretaría y portal web.
- En diciembre de 2015, se elaboró el diseño para promover la campaña “Dar gracias es suficiente”, cuyo objetivo fue difundir entre los servidores públicos el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, donativos o beneficios, en general, que reciban los servidores públicos de la APF, dicha disposición forma parte de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Durante el mes de marzo de 2016, se diseñó la campaña denominada “Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de posible conflicto de interés 2016”, que estuvo acompañada de una estrategia de difusión, misma que consideró el periodo abril-mayo.

Se difundió de manera directa entre los servidores públicos de la APF obligados a presentar su declaración de situación patrimonial.

Mediante dicha campaña, la SFP sensibilizó al público objetivo sobre la obligación de presentar en tiempo y forma dicha obligación durante el mes de mayo.

- Durante los meses de abril a mayo de 2016, se implementó la Campaña “Historias de éxito” en sus versiones Contraloría Social Tenango del Valle, *CompraNet* Tlahuelilpan. Con el objetivo de promover mediante historias de éxito la cultura de la transparencia y la participación social, a fin de fomentar un gobierno abierto y cercano a los ciudadanos. De manera específica dar a conocer al 80% de la población los beneficios de estar inscrito en el sistema electrónico de *CompraNet* y en el modelo de contraloría social.

La campaña se difundió a través del portal [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp) como forma complementaria y se transmitió a través de tiempos oficiales de radio y televisión. Se incrementó el número de impactos así como la frecuencia del mensaje para asegurar una amplia cobertura de la campaña programada en 18 estados de la República. La pauta a través de radio y televisión en tiempos oficiales permitió cumplir con las disposiciones sobre la suspensión de propaganda gubernamental en periodo de elecciones.

- A finales de julio y parte de agosto de 2016 se realizó la Campaña “Historias de éxito” en su versión Contraloría Social Oaxaca, con el objetivo de promover mediante historias de éxito la cultura de la transparencia y la participación social, a fin de fomentar un gobierno abierto y cercano a los ciudadanos. De forma específica se planeó para dar a conocer al 80% de la población los beneficios de estar inscrito en el modelo de contraloría social.

Por otra parte, la Dirección General de Comunicación Social tiene programada impulsar la Campaña denominada “Quejas y Denuncias Ciudadanas” versión SÍDEC, cuyo objetivo es promover la participación social en la atención oportuna de quejas y denuncias

sobre la actuación de servidores públicos federales. La campaña se difundirá a través de medios digitales y complementarios.

Además, está programada llevar otra campaña de carácter interno denominada “Promoción de valores

para incentivar un comportamiento íntegro por parte del personal, misma que será difundida en las instituciones de la APF para impulsar una cultura ética y con valores por parte los servidores públicos. La campaña de referencia contendrá elementos gráficos, postal y *wallpaper*, respectivamente.







XI.  
ADMINISTRACIÓN DE  
LA SECRETARÍA DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA



La Oficialía Mayor de esta Secretaría le corresponde atender, entre otros temas, los de planeación, control interno, eficiencia y eficacia en la gestión pública e integridad, todos ellos al interior de la SFP. Así mismo, proporciona servicios de apoyo administrativo, que permiten a las unidades administrativas el cumplimiento de sus atribuciones a través de programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores, mediante la implementación de sistemas y procesos que desarrollen y optimicen los recursos humanos, financieros, materiales, así como las tecnologías de información y comunicaciones.

## Gestión Institucional

### Planeación

De conformidad con las facultades que establece el Reglamento Interior de la Secretaría, es competencia de la Oficialía Mayor la integración y el seguimiento a la evaluación de resultados del Programa Estratégico Institucional (PEI) de cada ejercicio, registrando los indicadores orientados al cumplimiento de los objetivos, procesos y proyectos de las unidades administrativas de la Secretaría y del INDAABIN.

En este contexto, mediante la utilización del sistema denominado *Tablero de Control* desarrollado por la Oficialía Mayor, en enero de 2016 se realizó el cierre al seguimiento de 189 indicadores estratégicos y de gestión, registrados en el ejercicio 2015.

En el primer trimestre de 2016, se integró el Programa Estratégico Institucional, conformándose con 188 indicadores estratégicos y de gestión, 58 de ellos se registraron en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como 84 indicadores internos enfocados a objetivos, procesos y proyectos en las diferentes materias de la función pública.

Adicionalmente, el análisis de la información obtenida en el Monitoreo de Ejecución y Resultados y las de auditorías practicadas a los programas presupuestarios durante el ejercicio, permitieron orientar el proceso de integración del PEI, fundamentalmente en la planeación 2016,

mejorando el enfoque hacia la programación basada en resultados (PbR), la congruencia y lógica vertical y horizontal de las MIR de los programas presupuestarios, así como la consistencia de los indicadores.

### Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

En cumplimiento al “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General”, esta Secretaría atendió los tres procesos que en ellas se establecen, como a continuación se detalla:

#### Modelo Estándar de Control Interno

Se dio seguimiento a las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2015 – 2016, para el fortalecimiento de los elementos que presentaron áreas de oportunidad en la Evaluación Anual del Estado que Guarda el Control Interno 2015.

#### Administración de Riesgos Institucional

De acuerdo a la metodología que establecen las disposiciones aplicables, se dio seguimiento a las acciones de mejora contenidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2015, mismas que quedaron atendidas.

Así mismo, en octubre de 2015 inicio el proceso de administración de riesgos en coordinación con las unidades administrativas de la Secretaría, se elaboró la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2016; con este último se da seguimiento trimestral a las acciones comprometidas, sobre los riesgos identificados y registrados.

#### Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)

El COCODI como órgano colegiado contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, a través del establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno, al análisis y evaluación de riesgos, y al seguimiento del desempeño institucional.

De septiembre de 2015 al mes de agosto de 2016, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias conforme al calendario previamente establecido.

Adicionalmente, la Auditoría Superior de la Federación presentó el Diagnóstico de los Estudios No. 1641 sobre la Implementación de Estrategias para el Fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público Federal, No. 1642 sobre las Estrategias para Enfrentar la Corrupción Establecidas en las Instituciones del Sector Público Federal y por último el Estudio General sobre las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Administración Pública Federal, los cuales reflejan una serie de recomendaciones por parte de ese Órgano Fiscalizador.

### **Eficiencia y eficacia**

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, a partir de la suscripción en noviembre de 2013 de las Bases de Colaboración por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, se implementaron las acciones de coordinación para el cumplimiento de indicadores, compromisos y líneas de acción por las unidades administrativas involucradas, incluyendo al INDAABIN.

Destaca la participación de la Secretaría en los 12 temas del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, registrándose 32 indicadores y 63 compromisos asociados para el cumplimiento por las unidades administrativas de la Dependencia y el INDAABIN.

En noviembre de 2015 se llevó a cabo, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la actualización del Anexo Único de las Bases de Colaboración.

Siguiendo las directrices de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría, en el mes de mayo de 2016 se efectuó el ejercicio de calibración de líneas base y metas 2016-2018, con la participación de las unidades administrativas involucradas.

### **Integridad**

El 20 de agosto de 2015 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emiten el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal; las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para

implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (ACUERDO).

Derivado de lo anterior, a más tardar el 29 de diciembre de 2015 debería constituirse el nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública para el periodo 2016-2017 y, consiguientemente, extinguirse el Comité de Ética de la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el numeral sexto del ACUERDO.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública para el periodo 2016-2017, quedó constituido el 9 de diciembre de 2015, como consta en el acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética de esta Dependencia, celebrada en dicha fecha.

### **Recursos Humanos**

Respecto de esta materia, a continuación se presentan los avances y resultados obtenidos del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

#### **Ingreso y Control de Plazas**

Se publicaron 24 convocatorias públicas y abiertas para ocupar plazas vacantes sujetas al Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (SPC).

Se realizaron 137 concursos, de los cuales 70 fueron declarados con ganador; 21 fueron declarados desiertos; dos fueron cancelados, y 44 se encuentran en proceso.

El Comité Técnico de Profesionalización (CTP) sesionó en tres ocasiones de forma ordinaria y con cuatro periodos de sesiones permanentes en las cuales se desahogaron 80 acuerdos.

### **Capacitación**

Se capacitaron a 1,661 servidores públicos al cierre del ejercicio 2015 y para el 31 de agosto de 2016, se capacitaron a 936, en los siguientes temas:

- Financieros;
- Idioma-Inglés

- Administrativos;
- Ética y Valores;
- Normativos;
- Desarrollo Humano;
- Género, Igualdad y No discriminación;
- Gerenciales y Directivas;
- Transversales TIC's, y
- Técnicas específicas.

Derivado de lo anterior, se impartieron cursos en temas específicos, con ello los servidores públicos desarrollaron y actualizaron los conocimientos y habilidades necesarios para mejorar su desempeño.

Adicionalmente, se capacitaron a 289 servidores públicos, como parte del proceso de certificación de capacidades para fines de permanencia en el Servicio Profesional de Carrera.

Con estas acciones, se dio cumplimiento tanto al Programa Anual de Capacitación, así como a lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

### **Certificación**

En el ejercicio 2015, se certificaron a 289 servidores públicos y en 2016, fueron certificados 84 servidores públicos, en las capacidades de lenguaje ciudadano, enfoque a resultados y comunicación efectiva, dando cumplimiento a lo que establece el artículo 52 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Con esta certificación se asegura que los conocimientos y capacidades profesionales de los servidores públicos se encuentren vigentes y, por ende, puedan desarrollar sus funciones con estricto apego a las necesidades de cada puesto.

### **Evaluación del Desempeño**

Con la finalidad de aplicar los mecanismos de medición y valoración cuantitativa y cualitativa de los servidores

públicos en su puesto y de manera colectiva en la Secretaría, se llevó a cabo el proceso de evaluación del desempeño en el que participaron:

- 723 servidores públicos de carrera.
- 221 servidores públicos de nivel operativo.

La evaluación se realizó de conformidad con el método diseñado por la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal. El resultado de este proceso anual, permitió:

- Cumplir con lo ordenado en la Ley de Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y la Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de Nivel Operativo;
- Contribuir de manera significativa a la determinación de las metas de cada servidor público para el siguiente ejercicio, en función de la mejora individual y de la propia Secretaría;
- Formar parte esencial en la generación de los insumos para el diseño de la herramienta de la Detección de Necesidades de Capacitación, y
- Fomentar la cultura de la evaluación orientada a la mejora continua y constante capacitación de los servidores públicos.

Este proceso, sirve como una herramienta para medir la productividad de los servidores públicos, misma que a su vez determina los parámetros para obtener ascensos, promociones, premios y estímulos, así como garantizar la estabilidad laboral.

### **Programa Operativo Anual (POA) del Servicio Profesional de Carrera (SPC) en la Secretaría**

Para la evaluación del SPC, y con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de los Subsistemas, se reportó el avance de 16 indicadores que integran al POA, para el ejercicio fiscal 2015, concluyendo su registro en el periodo del 1° de septiembre al 31 de diciembre 2015, teniendo como resultado el 97.94% de cumplimiento logrado, con una ponderación por Subsistema como se muestra en las fichas siguientes:

Planeación de Recursos Humanos		
Núm.	Nombre	Ponderación
1.1	Porcentaje de envíos RUSP obligatorios al año.	20%
1.2	Porcentaje de puestos vacantes registrados en RUSP plantilla vs Rh net.	20%
1.3	Porcentaje de servidores públicos registrados en RUSP plantilla vs Rh net.	20%

Ingreso		
Núm.	Nombre	Ponderación
2.1	Concursos concluidos dentro del plazo señalado en el reglamento.	20%
2.2	Porcentaje de nombramientos temporales registrados en Rh net.	20%
2.3	Porcentaje de bajas de nombramientos temporales registrados en Rh net.	20%

Desarrollo Profesional		
Núm.	Nombre	Ponderación
3.1	Porcentaje de movimientos laterales en el SPC.	10%
3.2	Porcentaje de trayectorias de ascenso y promoción autorizadas.	10%
3.3	Porcentaje de planes de carrera aprobados.	10%

Capacitación y Certificación.		
Núm.	Nombre	Ponderación
4.1	Porcentaje de información de capacitación reportada.	15%
4.2	Porcentaje de servidores públicos de carrera que recibieron al menos 40 horas de capacitación.	15%
4.3	Porcentaje de servidores públicos de carrera titulares, que certifican la totalidad de sus capacidades profesionales asignadas al puesto que ocupan para permanencia.	15%

Evaluación del desempeño		
Núm.	Nombre	Ponderación
5.1	Porcentaje de servidores públicos de carrera con metas de cumplimiento individual orientadas al logro de los objetivos y metas institucionales vinculadas al PND.	20%
5.2	Porcentaje de servidores públicos de carrera evaluados en su desempeño anual.	20%

Separación		
Núm.	Nombre	Ponderación
6.1	Porcentaje de separaciones registradas en el sistema Rh net.	5%

Control y evaluación		
Núm.	Nombre	Ponderación
7.1	Porcentaje de avances por medición.	5%

Para el ejercicio fiscal 2016 se definieron un total de 15 indicadores, mismos que fueron autorizados por Comité Técnico de Profesionalización (CTP) y que en el periodo del 1° de enero al 31 de agosto de 2016 sus mediciones están en proceso de registro ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, teniendo una ponderación por Subsistema como se muestra en las fichas siguientes:

Planeación de Recursos Humanos		
Núm.	Nombre	Valor del Indicador
1.1	Porcentaje de plazas reportadas en RUSP	20%
1.2	Porcentaje de puestos vacantes registrados en Rh net vs RUSP plantilla.	40%
1.3	Porcentaje de servidores públicos registrados en Rh net vs RUSP plantilla.	40%

Ingreso		
Núm.	Nombre	Ponderación
2.1	Porcentaje de ganadores de concurso alineados en Rh net	40%
2.2	Porcentaje de nombramientos temporales registrados en Rh net.	30%
2.3	Porcentaje de bajas de nombramientos temporales registrados en Rh net.	30%

Desarrollo Profesional.		
Núm.	Nombre	Ponderación
3.1	Porcentaje de movimientos laterales en el SPC.	100%
3.2	Porcentaje de trayectorias de ascenso y promoción autorizadas.	0%
3.3	Porcentaje de planes de carrera aprobados.	0%

Capacitación y Certificación.		
Núm.	Nombre	Ponderación
4.1	Porcentaje de informes de capacitación registrados contra la normatividad aplicable.	40%
4.2	Porcentaje de servidores públicos de carrera que recibieron al menos 40 horas de capacitación.	30%
4.3	Porcentaje de servidores públicos de carrera titulares, que certifican la totalidad de sus capacidades profesionales asignadas al puesto que ocupan para permanencia.	30%

Evaluación del desempeño.		
Núm.	Nombre	Ponderación
5.1	Porcentaje de servidores públicos de carrera evaluados en su desempeño anual	100%

Separación		
Núm.	Nombre del Indicador	Ponderación
6.1	Porcentaje de separaciones registradas en el sistema Rh net.	100%

Control y Evaluación		
Núm.	Nombre	Ponderación
7.1	Porcentaje de avances por medición.	100%

## Remuneraciones y Prestaciones

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se elaboró y comunicó un procedimiento para participar en la Convocatoria del Sorteo de Créditos Hipotecarios, que otorgó el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) para el año 2016, teniendo como resultado el registro de 41 solicitudes, de las cuales 14 servidoras y servidores públicos obtuvieron crédito para vivienda.

- Se concluyó el vigésimo séptimo ciclo ordinario y extraordinario (2015-2016) del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), mediante el cual se realizó el pago por concepto de liquidación anual a 317 servidoras y servidores públicos de la SFP y del INDAABIN. Asimismo, se dio inicio al vigésimo octavo ciclo, con la participación de 361 servidoras y servidores públicos.
- Se llevó a cabo la comunicación, asesoría y gestión para el otorgamiento de los préstamos personales que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), resultando beneficiados 218 servidoras y servidores públicos.

En materia de salud, se realizaron las siguientes acciones:

- Se proporcionaron aproximadamente 1900 consultas médicas de primer contacto, en el Consultorio Médico del Centro de Trabajo del ISSSTE, ubicado en las instalaciones del edificio sede de la SFP.
- En coordinación con el ISSSTE, se realizaron tres campañas de vacunación contra la Influenza, en las que se aplicaron 364 vacunas, una jornada para la detección de Cáncer Cervicouterino a la que asistieron 40 servidoras públicas.
- Se realizaron dos jornadas de salud visual en beneficio de 152 servidoras y servidores públicos.
- Con el apoyo del personal médico del ISSSTE, se realizaron dos pláticas informativas de salud, donde se trataron los siguientes temas de medicina preventiva: diabetes y sus complicaciones y Cáncer de mama: prevención y detección oportuna.
- Con el apoyo del Instituto Nacional de Trasplantes se realizaron dos pláticas informativas para concientizar sobre la importancia de la donación y trasplante de órganos, en estas pláticas participaron 66 servidoras y servidores públicos.
- Se gestionaron ante la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA) del ISSSTE, 125 estudios médicos integrales, en beneficio de igual número de servidoras y servidores públicos.

## Igualdad de Género

En apego al marco jurídico nacional e internacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018, y a los instrumentos adoptados por esta Secretaría, como son el Programa de Cultura Institucional (PCI) y la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, durante el periodo se pusieron en marcha diversas acciones de capacitación y sensibilización en materia de igualdad de género, violencia contra las mujeres, violencia laboral, prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, diversidad sexual, paternidades responsables, lenguaje incluyente, inclusión y no discriminación, entre otros, con una participaron 189 mujeres y 174 hombres. En lo que va de la presente administración se ha capacitado en total a 566 servidoras públicas y a 581 servidores públicos en estos temas.

Se realizaron acciones en beneficio del personal y sus familiares, en coordinación con el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México y otras instituciones, a resaltar la realización de estudios de mastografía mediante una Unidad Móvil de la Secretaría de Salud Capitalina, la instalación de la Expo venta de la Red de Mujeres Productoras y Artesanas de la Ciudad de México, el taller para padres y madres “Cómo mejorar mis relaciones con mi hijo/a adolescente”, el taller para jóvenes “Amor...es sin violencia” y la presentación del sociodrama “Identidad sexual, orientación sexual y transgénero”.

En el periodo se remodelaron las Salas para madres lactantes ubicadas en el Edificio Sede y en las oficinas de Miguel Laurent, con la finalidad de mejorar las condiciones de privacidad, higiene, limpieza y comodidad requeridas para la extracción y conservación de la leche materna durante la jornada laboral, en cumplimiento con las disposiciones en la materia.

Se publicaron 17 infografías en materia de legislación en igualdad de género, discriminación, eliminación de la violencia contra la mujer, hostigamiento y acoso sexual y laboral, lenguaje incluyente y no sexista, conciliación corresponsable, paternidad responsable, lactancia materna, trabajo doméstico, embarazo adolescente, entre otros. Asimismo, se continuó con la difusión de la campaña ONU Mujeres: “Únete para poner fin a la violencia contra las Mujeres y las Niñas pintando México de Naranja cada 25 del mes”.

## Modernización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales

De conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual de Servicio Profesional de Carrera; se modernizaron los procesos e información de la estructura institucional, se realizó el análisis y modificación de descripción y/o perfil de 672 puestos-plaza, y se valoraron y validaron a través del Sistema de Validación de la Valuación y el Nivel Tabular (SIVAL) un total de 1148 puestos, durante el periodo del 1° de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016.

### Estructuras Orgánicas y Ocupacionales de los (OIC)

En materia de estructuras orgánicas y ocupacionales de los Órganos Internos de Control, del 1 de septiembre de 2015 y hasta el 20 de octubre de 2015 y en congruencia con las modificaciones del Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública a las fracciones XXIII del Artículo 8 y XVI del artículo 72 de la Oficialía Mayor y de la Dirección General de Recursos Humanos, respectivamente, se modificaron y aprobaron siete estructuras organizacionales de OIC, que forman parte de las dependencias, entidades y la Procuraduría General de la República dentro de la Administración Pública Federal.

Asimismo, en apoyo a la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control (CGOVC), se dio continuidad en la modificación de aquellas estructuras de OIC que reflejaban contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, excluyéndolos de las mismas.

El proceso de modificación de estructuras de los OIC busca generar estructuras alineadas a los objetivos estratégicos, al reglamento interior y a los procesos sustantivos de la SFP, con la finalidad de hacerlas más eficaces, eficientes y confiables.

### Comunicación Interna

Se realizaron diversas campañas internas de difusión, dentro de las que destacan: Encuesta de Clima Organizacional de la APF; Recomendaciones de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo; Detección de Necesidades de Capacitación; Evaluación del Desempeño Anual y Determinación de metas individuales y colectivas del per-

sonal sujeto a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y del personal operativo; Colecta Interna de la Cruz Roja Mexicana; Declaración Anual de Modificación Patrimonial; Donación altruista de sangre; Premio Nacional de Administración Pública, Seguro de Separación Individualizado; Recomendaciones de Protección Civil, entre otros.

En coordinación con la Secretaría de Gobernación, se puso en marcha la campaña para conmemorar el 5° Aniversario de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.

### Eventos Institucionales

En cumplimiento al artículo 72, párrafo II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y con el objetivo de fomentar el desarrollo integral del personal, elevar su calidad de vida y promover el fortalecimiento de la integración familiar, se implementó el Programa Anual de Actividades Sociales, Culturales y Deportivas, del que destacan las siguientes acciones:

- En materia de actividades culturales se realizaron cuatro acciones que incluyeron talleres, exposiciones, actividades de fomento a la lectura y publicaciones electrónicas, en las cuales se estima una participación de 425 personas.
- Respecto a las actividades sociales y de participación, se realizaron ocho acciones que incluyeron festejos oficiales a favor del personal y entrega de premios y reconocimientos, en las cuales se contó con una participación de 1,850 personas.
- En relación a las actividades deportivas se implementaron cinco acciones que incluyeron competencias atléticas individuales, y clases deportivas; en estas actividades se estima una participación de 120 personas.

Adicionalmente, en el tema de coordinación y logística a eventos institucionales convocados por las diferentes unidades administrativas, se brindó el apoyo en la planeación, coordinación y ejecución de un evento externo con participación masiva, 92 eventos internos y 1,942 reuniones y cursos en salas de usos múltiples.

### Recursos Financieros

El marco de actuación que sustenta las atribuciones, facultades y responsabilidades de la Dirección General de Programación y Presupuesto, se establece en la Ley

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Ley General de Contabilidad Gubernamental y se complementa con otros ordenamientos, tales como la Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento; el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento; así como el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

Bajo esta perspectiva, la Dirección General de Programación y Presupuesto proporciona los recursos financieros que permiten a las unidades administrativas el cumplimiento de sus atribuciones a través de programas, proyectos, objetivos, metas e indicadores, mediante la implementación de sistemas y procesos que desarrollen.

### Proyecto de Presupuesto de Egresos

Las actividades del proceso de programación y presupuesto para la integración del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, se realizaron en estricto apego a la normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### Seguimiento del Avance del Ejercicio Presupuestario

Las cifras del presupuesto original, modificado y ejercido son las siguientes:

Concepto	Septiembre 2014 – agosto 2015 (Millones de Pesos)		
	Original	Modificado	Ejercido
Gasto Corriente	1,349.2	1,641.0	1,641.0
Inversión	89.1	136.1	136.1
<b>Total</b>	<b>1,438.3</b>	<b>1,777.1</b>	<b>1,777.1</b>

Concepto	Septiembre 2015 – agosto 2016 (Millones de Pesos)		
	Original	Modificado	Ejercido
Gasto Corriente	1,365.0	1,832.2	1,799.7
Inversión	57.1	187.7	187.6
<b>Total</b>	<b>1,422.0</b>	<b>2,019.9</b>	<b>1,987.3</b>

Fuente: Oficialía Mayor.

La Información sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se integró para el primer y segundo trimestre de 2016, en los conceptos de ingresos excedentes, adecuaciones presupuestarias, contratos plurianuales, prestaciones de los servidores públicos y seguimiento de la cartera de inversión vigente. En lo referente a los indicadores estratégicos de la Secretaría, en el primer trimestre del 2016, se actualizaron los componentes de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) correspondientes a los programas presupuestarios sustantivos, asimismo se registraron los avances alcanzados en el cumplimiento de las metas durante el periodo enero–junio de 2016.

### **Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales**

Por lo que respecta a los oficios de comisión de viáticos y pasajes en territorio nacional y en el extranjero, realizadas por las unidades administrativas de esta Secretaría, en el período del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se tramitaron y atendieron 1,709 oficios de comisión, en concordancia con los estándares establecidos y con estricto apego a la normatividad aplicable, contribuyendo en forma eficiente al logro y cumplimiento de las metas y objetivos de esta Secretaría, otorgando los recursos solicitados con oportunidad.

Al respecto, en el período del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, se atendieron y tramitaron un total de 659 oficios de comisión; mientras que en el período del 1 de enero al 31 de agosto de 2016, se atendieron y tramitaron 1,050 oficios de comisión.

A través del Módulo de Gastos de Viaje del Sistema Integral de Administración de Recursos Gubernamentales (GRP\_G3), se tiene el registro y seguimiento de los recursos otorgados a los servidores públicos para el desarrollo de comisiones oficiales, así como el reporte correspondiente de comprobación de los recursos, y se están realizando las acciones necesarias para su actualización constante, de conformidad con los cambios en la normatividad vigente; así mismo, se están realizando las adecuaciones necesarias a fin de cumplir con las obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con la aplicación de los criterios para la contratación del servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales, se dio cumplimiento a las disposiciones de austeridad señaladas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación

para el Ejercicio Fiscal de 2016; adicionalmente se implementaron las recomendaciones efectuadas por la Contraloría Interna de esta Secretaría para mejorar el proceso de adquisición de boletos de avión, lo que reditúa en la reducción de costos.

### **Estados Financieros**

Los registros contables de las operaciones presupuestarias y extrapresupuestarias de la Secretaría, de su órgano administrativo desconcentrado el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la entidad apoyada el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se realizaron de conformidad con la normativa contable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se efectuó la validación de los registros contables en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), del cual se generaron las balanzas de comprobación que consolidan la operación financiera de la Secretaría en cada uno de los meses que integran el periodo. En cumplimiento a la normativa vigente la emisión de los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances de las Dependencias correspondientes al ejercicio 2015 fueron elaborados por la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con la información proporcionada por la Secretaría y el INDAABIN.

Del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), Ciclo Vigésimo Séptimo, se realizaron los enteros de las cuotas retenidas a los ahorradores a través de las cuentas por liquidar certificadas quincenales correspondientes a la Secretaría y al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Asimismo, de conformidad con los lineamientos establecidos se realizó la liquidación del Fondo del Vigésimo Séptimo Ciclo y mensualmente se elaboraron los Estados Financieros del FONAC.

### **Rendición de Cuentas**

Se integró la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, de la Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presentó por parte de la SHCP a la H. Cámara de Diputados, incorporando la información programática y presupuestaria de la Secretaría registrada en los Sistemas de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) e Integral de Información (SIWeb).

## Tecnologías de Información

### Planeación y Alineación de Tecnologías de Información

Con base en los resultados alcanzados en el 2015, en noviembre y diciembre del mismo año se formuló el Programa Estratégico de Tecnologías de Información de la Secretaría; asimismo, se generó la cartera de proyectos para el ejercicio 2016 alineados a las estrategias, programas y proyectos institucionales.

Al 31 de diciembre de 2015, se obtuvo un avance del 98% de los ocho proyectos prioritarios de Tecnologías de Información (TI).

Por otro lado, hasta el 30 de junio de 2016, se ha logrado un avance del 40% de los ocho proyectos prioritarios de Tecnologías de Información (TI) definidos para este ejercicio.

### Infraestructura de Tecnologías de Información

Durante el mes de septiembre de 2015, la Secretaría concretó el traslado del sistema Integral de Administración de Recursos Gubernamentales a la infraestructura de cómputo de su propiedad, y al mismo tiempo se renovó la plataforma tecnológica desde la que opera, para brindar mayor certidumbre en su operación como apoyo a los procesos financieros, de recursos Humanos y materiales de la Institución en el mediano y largo plazo.

Adicionalmente en diciembre de 2015, se contrató el servicio de actualización y soporte técnico en modalidad Premier de la base instalada del licenciamiento de software manejador para las bases de datos por un periodo de 2 años, al amparo del contrato marco vigente en materia de adquisición de Licencias de Software de diversas funcionalidades y la prestación de servicios de implementación de Soporte Técnico, con lo que se garantiza las mejores condiciones del mercado. La prestación de este servicio, contribuye de manera importante a la estabilidad de los sistemas informáticos de mayor importancia en la Secretaría para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En ese mismo mes, se implementó un sistema de telefonía y red alterno, que tiene por objeto restablecer los servicios de voz y datos para un grupo estratégico de servidores públicos, ante el caso de contingencia que impida el funcionamiento del conmutador y la red de

datos del edificio sede, por lo que se tiene proyectado el uso de una oficina que sería habilitada como área de recuperación de las operaciones primordiales de la Secretaría, en caso de alguna contingencia que impida el funcionamiento del conmutador y la red de datos del edificio sede de la Institución.

A través del uso de las nuevas tecnologías de comunicación, y con el objetivo de contribuir con la difusión de información, colaboración eficiente en reuniones de trabajo o capacitación y evitar gastos innecesarios en traslados, viáticos y trámites administrativos, en marzo de 2016 se llevó a cabo la contratación del servicio de Videoconferencia Institucional, compuesto por una herramienta de colaboración multimedia a distancia, basada en una plataforma web y por un conjunto de servicios para la difusión masiva de eventos institucionales, mismo que incluye servicios de planeación, producción y publicación de los contenidos a través de Internet.

Con la finalidad de garantizar el funcionamiento y operación de la infraestructura tecnológica de la SFP y de los sistemas de información, de septiembre de 2015 a junio de 2016 se atendieron alrededor de 9,000 solicitudes de servicios y requerimientos en diversos rubros, tales como soporte técnico, telefonía, antivirus, sistemas informáticos, multifuncionales, entre otros.

Asimismo, la mesa de servicio especializada en atención y soporte a los sistemas informáticos de la Secretaría, atendió aproximadamente 1,900 solicitudes de cambios, órdenes de trabajo y atención a incidentes relacionados con los portales, sistemas y servicios informáticos que ofrece para uso interno la APF y la ciudadanía en general.

### Desarrollo de Sistemas de Información

En el periodo comprendido entre diciembre de 2015 al mes de abril de 2016, se llevaron a cabo diversas adecuaciones y mejoras al Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas (SIDE), en apoyo a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones (DGD), entre las que destacan la modernización del sistema para captar y dar seguimiento a quejas y denuncias a través de la Ventanilla Única Nacional; seguimiento puntual mediante un folio único por parte de los ciudadanos durante todo el ciclo de atención de la queja, desde la asignación a un órgano interno de control, hasta su conclusión; así como un módulo chat en línea para la atención cercana con la ciudadanía.

Se brindó apoyo técnico continuo a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF en la puesta en operación de los nuevos módulos desarrollados como parte del Proyecto “Sistema Único de Recursos Humanos” que abarcó los sistemas de: Registro Único de Servidores Públicos, Aprobación y Registro de Estructuras Orgánicas, Registro de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales por Honorarios, Modelo Integral de Evaluación, Evaluación del Desempeño y Encuesta de Clima Organizacional.

En apoyo a la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2015 y junio de 2016, se han implementado mejoras y nuevas funcionalidades en la operación del **Sistema de Normas Internas de la APF** (SANI-APF) entre las que destaca el desarrollo de una página de Consulta Pública, con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía la normatividad interna de la Administración Pública Federal a través del portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx).

## Recursos Materiales y Servicios Generales

### Administración de Instalaciones

Con el propósito de preservar en condiciones óptimas de funcionamiento los diversos inmuebles federales ya aquellos que se encuentran bajo esquema de arrendamiento que ocupa la Secretaría, y para cumplir puntualmente con los programas internos de mantenimiento y conservación, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales desarrolla sus actividades en tiempo y forma, atiende los reportes generados por los usuarios y/o realiza visitas de inspección con personal propio calificado. Lo anterior, con la intención de brindar todo tipo de reparaciones o, en su caso, prestar apoyo en materia de servicios generales de los bienes muebles e inmuebles con su diversa infraestructura instalada.

Además, como parte de la operación propia que los inmuebles requieren, se lleva a cabo un seguimiento puntual del desarrollo de las actividades y tareas encomendadas que, por contrato, se tienen con diversas empresas como: limpieza, fumigación, jardinería, mantenimiento a sistemas hidrosanitarios, elevadores, plantas e instalaciones eléctricas y, en caso de incumplimientos identificados, se procede conforme a la normatividad aplicable.

Durante el segundo semestre de 2015, se realizó la contratación para la renovación tecnológica de dos

elevadores de los seis existentes en el edificio sede, estos elevadores se pusieron en operación a finales del mes de diciembre del mismo año.

En diciembre del 2015 se añadió una segunda rampa de desembarque de la escalera de emergencia existente, para reducir los tiempos de evacuación en una situación de evento de incendio o de sismo en el edificio sede.

Al 31 de agosto de 2016, se cuenta con un parque vehicular conformado por treinta y siete vehículos automotores, propiedad de esta Secretaría, un vehículo propiedad de la Secretaría de Gobernación en proceso de transferencia, así como siete motocicletas y veinticinco vehículos contratados bajo esquema de arrendamiento puro mediante contrato marco. Se mantiene una política de austeridad en el uso de los vehículos, y se promueven buenas prácticas en la utilización y cuidado de las unidades.

### Programa de Ahorro

En el rubro de servicios telefónicos, se agrega como referencia un cuadro comparativo de pagos, destacando los ahorros por este concepto, en los periodos de septiembre de 2015 a agosto de 2016, como se indica a continuación:

Concepto	Monto
Pago de Servicios Telefónicos de septiembre 2014 a agosto de 2015 (Pesos)	399,923
Pago de Servicios Telefónicos de septiembre 2015 a agosto de 2016 (Pesos)	338,841
Ahorro Generado <sup>1/</sup> (Pesos)	61,082

Fuente: Oficialía Mayor.

<sup>1/</sup> Solo Incluye Telefonía Convencional

### Prestación de Servicios Generales

Para la prestación de Servicios Generales, se cuenta con un sistema informático denominado CAU (Centro de Atención a Usuarios), a través del cual el personal de la SFP realiza las solicitudes de servicios diversos como cerrajería, electricidad, aire acondicionado, carpintería, limpieza, préstamo de vehículos oficiales, entre otros.

Entre los meses de septiembre de 2015 y agosto de 2016, se recibieron en promedio 639 solicitudes mensuales. Cada petición cuenta con un estándar de servicio que permite medir la satisfacción del usuario, así como la prestación de los mismos en el tiempo y forma

establecidos. La calificación promedio obtenida durante el periodo descrito fue de 9.3 de un valor total de 10, considerando que se midieron 52 diferentes servicios y estándares de tiempo de atención que oscilan entre los cinco minutos (atención a fugas de agua) y 56 horas (reparación de equipo de oficina).

### Bienes Instrumentales

Al 31 de agosto de 2016, forman parte del patrimonio de la SFP un total de 29,268 bienes con un valor total de adquisición de 245,397,189.66 millones de pesos, mismos que se mantienen permanentemente identificados y resguardados mediante la verificación que anualmente se realiza en cada área, así como la aplicación de los movimientos solicitados por las unidades administrativas.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se operó la baja de 178 bienes, de los cuales 164 bienes se dieron de baja por donación, al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca. Asimismo, 14 bienes se desincorporaron mediante venta a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), cuyos ingresos obtenidos al 30 de junio de 2016 corresponde a un importe aproximado de 614 mil pesos.

### Adquisiciones y Contratos

#### Subcomité Revisor de Bases (SURBA)

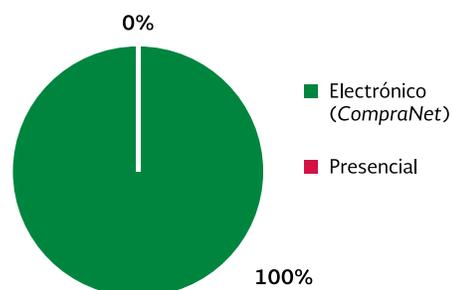
Durante el periodo de septiembre 2015 a agosto de 2016, el Subcomité Revisor de Bases de la Secretaría de la Función Pública, tuvo 12 sesiones para revisar analizar y aprobar 18 bases de procedimientos de contratación; una para un procedimiento de Licitación Pública (LP) y 17 Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas (IA3), en las que se establecieron los términos y condiciones que se solicitaron a los licitantes participantes, coadyuvando con ello en la elaboración correcta de las convocatorias que determinaron los aspectos a cumplir por las partes que participaron en la celebración de estos procedimientos, conforme al marco legal aplicable.

#### Procesos Licitatorios (LP e IA3).

Durante el periodo de septiembre 2015 a agosto de 2016, todos los procedimientos de LP y de IA3 instrumentados por la SFP, se llevaron a cabo de manera electrónica a través del Sistema Electrónico denominado

*CompraNet*; obteniendo por esta vía mejores índices de percepción de transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia entre los servidores públicos, los licitantes y el público en general.

#### Procedimientos Licitatorios



#### Formalización de Pedidos (AD)

Se formalizaron 91 pedidos en el periodo comprendido de septiembre de 2015 a agosto de 2016, por un importe total de 10.4 millones de pesos, derivados de procedimientos de contrataciones públicas. Dos de estos instrumentos corresponden a las estrategias de contratación de Contrato Marco y Consolidado, como se muestra en el siguiente cuadro:

Clasificación	Cantidad	Importe
IA3 (adjudicado por partidas)	22	2'712,903.86
AD (monto autorizado, excepciones a la LP)	53	7'203,798.91
AD por Contrato Marco	1	129,999.00
AD por Consolidado	1	231,766.66
AD (montos menores a 300 salarios mínimos)	14	190,357.15
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>10'468,825.58</b>

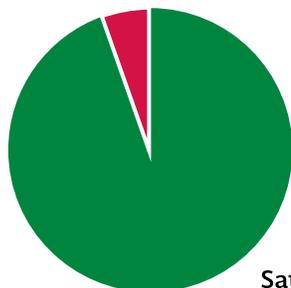
Fuente: Oficialía Mayor.

#### Encuesta de Transparencia

Durante el periodo de septiembre 2015 a agosto de 2016, derivado de los procesos licitatorios, se aplicó la encuesta de transparencia a los proveedores adjudicados a fin de conocer la percepción sobre la claridad del contenido en la convocatoria y en apego a la normatividad aplicable, del cual se obtuvo un promedio

de 9.6 consiguiendo mejores índices de percepción de transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia entre los servidores públicos, los licitantes y el público en general.

**No satisfactorio, 0.4**



**Satisfactorio, 9.6**

Previo al inicio de los procedimientos de contratación de bienes, arrendamientos y servicios, durante el periodo de septiembre de 2015 y agosto de 2016, se realizaron 301 investigaciones de mercado, para ello se consideran proveedores principalmente del sector MIPYME, los registrados en *CompraNet* y en el Registro Interno de Proveedores de la Secretaría, con los que se validó la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, proveedores a nivel nacional o internacional y el precio prevaleciente de los mismos.

Se formalizaron 337 contratos y convenios por 185.5 millones de pesos, uno de estos instrumentos jurídicos corresponden a la estrategia de contratación de Contrato Marco.

Adicionalmente, se formalizaron 680 contratos y convenios de obra pública y de servicios relacionados con la misma por una cantidad que asciende a 199.6 millones de pesos. De igual forma, se celebraron dos contratos de donación de bienes muebles y papel considerado desecho, cuyo valor de inventario fue de poco más de 446 mil pesos.

En lo que respecta al programa de apoyo para Micro Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), al finalizar 2015, se adjudicaron contratos de servicios, obra y adquisiciones a un total de 584 empresas MIPYMES por un monto total de 194 millones de pesos. En el primer semestre de 2016, se asignaron 324 contratos a MIPYMES por un monto total de 110 millones de pesos.

## Centro de Información y Documentación [CIDOC]

Este Centro atiende principalmente las disposiciones en materia de organización y conservación de los archivos, aquí se reúne la memoria documental de la Dependencia que resulta esencial para garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas.

De conformidad a lo previsto en la normatividad vigente, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se coordinó la elaboración de 214 guías de archivo de trámite y 156 guías de archivo de concentración, tanto de la SFP como de los Órganos Internos de Control. Además, se recibieron para guarda y custodia 3,377 expedientes, equivalente a 123 metros lineales.

Asimismo, se llevó a cabo, la actualización del Cuadro General de Clasificación y el Catálogo de Disposición Documental, a efecto de alinearlos a los macroprocesos y procesos de la Secretaría.

Se solicitó al Archivo General de la Nación la dictaminación de baja documental de 38 mil 959 expedientes, de los cuales 15 mil 622 pertenecen a las unidades administrativas de la Secretaría y 23 mil 337 a los Órganos Internos de Control, todo ello equivalente a 1,019 metros lineales que corresponden a 50 mil 876 kilogramos, aproximadamente.

Se atendieron 180 solicitudes de préstamo y consulta de expedientes a servidores públicos autorizados de esta Secretaría, que amparan la cantidad de 2,500 legajos.

Adicionalmente, se capacitó a 260 servidores públicos responsables de los archivos, tanto de las unidades administrativas de la Secretaría como de los Órganos Internos de Control, en los temas de valoración documental, clasificación y organización de archivos, recepción de transferencias primarias y bajas documentales, a fin de propiciar una adecuada integración de los expedientes que registran el ejercicio de sus atribuciones.

Se continúa con el acompañamiento de las unidades administrativas de la SFP para identificar y separar de los expedientes los documentos de archivo y los papeles de trabajo, logrando con ello desahogar los archivos de trámite, crear espacios y tener la posibilidad de transferir de manera controlada los expedientes de consulta esporádica.

Entre los servicios adicionales que ofrece el CIDOC se encuentra el de la biblioteca interna de la SFP, que se integra por temas especializados en Administración, Administración Pública, Fiscalización, Rendición de Cuentas, Transparencia, Auditoría, Contabilidad, Corrupción, Derecho, Economía, Historia, Política y Sociología, además de contar con 1,500 obras literarias y novelas.

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se otorgaron 106 asesorías referente al contenido del acervo bibliográfico, también se atendieron a 710 usuarios internos quienes consultaron un total de 1,184 libros, por lo que se refiere al servicio de consulta en sala de lectura, se brindó atención a 78 usuarios externos que consultaron 182 libros.

Con referencia a la Oficialía de Partes de la SFP, encargada de regular, operar y organizar el servicio de recepción y entrega de documentos por Ventanilla, Mensajería Acelerada, Correo Certificado, Chofer-Mensajero, Intercambio Gubernamental y Franqueo de Correspondencia, administró durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 aproximadamente 117,761 piezas documentales de las cuales 78,908 corresponden a recepción de documentos y 38,853 pertenecen a envío de documentos.

Además, en el Espacio de Atención Ciudadana se tiene implementada la modalidad de asignación de turnos para atender de manera ordenada y sistematizada a los ciudadanos que desean realizar un trámite o recibir un servicio, por lo que durante el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 se atendieron 36,047 turnos.

## Seguridad y Protección Civil

Con el propósito de preservar la integridad física del personal que labora en la Secretaría de la Función Pública y de las personas que la visitan, la de sus bienes muebles e inmuebles, así como la información documental y electrónica de su propiedad, para contribuir al desarrollo pacífico y tranquilo de las atribuciones que el marco jurídico le confiere a la Secretaría, durante el período comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, se realizaron las siguientes acciones y se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se gestionó, en junio de 2016, la designación del punto focal para participar en las consultas relacionadas con la planeación de la Plataforma Global 2017 y la

implementación del Marco Sendai para la reducción de riesgos de desastre; en septiembre de 2015 se asistió a la Reunión de Trabajo del Comité Nacional de Emergencias, en noviembre de 2015 se participó en la Convención Nacional de Protección Civil, en mayo de 2016 se acudió al 30 Aniversario del Sistema Nacional de Protección Civil.

- En el marco de los programas del Modelo de Equidad de Género, se impulsó la participación de mujeres en las brigadas de emergencia; actualmente se cuenta con 45 servidoras públicas que se desempeñan como brigadistas.
- Se capacitó al personal brigadista de la Secretaría de la Función Pública y elementos de la Policía Bancaria e Industrial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en materia de protección civil.
- Los servidores públicos adscritos a la Dirección de Seguridad y Protección Civil de la Secretaría de la Función Pública tomaron el Taller de Búsqueda, Localización y Manejo de Artefactos Explosivos y participaron en el Tercer Encuentro Nacional de Gestión de Emergencias Mayores.

La plantilla de brigadistas en 2016 está integrada por 144 servidores públicos que conforman cuatro brigadas, a saber: Primeros Auxilios, Evacuación, Combate contra Incendios, y Búsqueda y Rescate, quienes recibieron el Curso Integral Básico de Protección Civil, el cual incluye primeros auxilios, búsqueda y rescate, combate y prevención de incendios, y evacuación y repliegue.

Se realizaron simulacros de gabinete y de campo con hipótesis de sismo en el cual se evacuaron a servidores públicos y visitantes de esta Secretaría de Estado, contando con la presencia de personal de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, de la Subsecretaría de Tránsito y personal de la Policía Bancaria e Industrial.

En septiembre de 2015 se participó en el simulacro anual en conmemoración de las víctimas del terremoto de 1985, organizado por la Secretaría de Gobernación.

En febrero de 2016 se implementó y ejecutó un dispositivo de alta seguridad en conjunto con el Estado Mayor Presidencial durante la visita de S.S. el Papa Francisco a México.

Se realizó la revisión mensual del equipo de emergencia para verificar que funcione correctamente y que los materiales de los botiquines de primeros auxilios estén abastecidos y vigentes en cuanto a su caducidad.

En cumplimiento a la norma, se atendieron los programas de mantenimiento preventivo, correctivo y de recarga de los equipos contra incendio.

La Secretaría de la Función Pública, adquirió el Sistema de Monitoreo del servicio de sonorización del Sistema de

Alertamiento Sísmico Mexicano, que permite conocer en tiempo real la intensidad y el epicentro de un sismo que se verifica en las costas de Oaxaca, Guerrero, Colima, Jalisco y Michoacán con una anticipación de 20 hasta 120 segundos previo al impacto de las ondas sísmicas a la Ciudad de México, Sistema de Alertamiento Temprano de última generación SASMEX, el cual cuenta con autorización del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, A.C. (CIRES).







## XII. CONTRALORÍA INTERNA



La Secretaría de la Función Pública, como dependencia del Poder Ejecutivo es la responsable de que los empleados de gobierno se apeguen a los principios de legalidad, honradez, lealtad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones. Ésta, es la garante de promover el adecuado desempeño del quehacer gubernamental. Y el cumplimiento a plenitud de su misión es primordial para el logro de los objetivos de un gobierno que aspira al bienestar de sus mandantes.

En la lógica de que los servidores públicos encargados de la delicada misión de vigilar el cumplimiento de los principios que rigen el servicio público, deben a su vez practicarlos de manera escrupulosa; se creó la figura de la Contraloría Interna para velar por la aplicación de esos principios por parte de quienes trabajan en la Secretaría de la Función Pública y los Órganos Internos de Control (OIC). Es la Contraloría de los Contralores. De ahí, que su desempeño resulte trascendente.

Para llevar a cabo su misión, efectúa una serie de tareas, dentro de las cuales se encuentran: la realización de auditorías, la atención de quejas y denuncias, la investigación y el inicio de procedimientos de responsabilidad, el seguimiento al control interno y la prevención, mismos temas que de manera general se exponen a continuación.

### Auditoría

Con el objetivo de evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, así como el desempeño de los servidores y funcionarios del Estado, respecto del cumplimiento de las metas programadas y el grado con que se están logrando los resultados o beneficios previstos por la legislación vigente, la Contraloría Interna practica auditorías y revisiones a las unidades administrativas de la SFP, del INDAABIN y a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades.

La auditoría se ha convertido en un elemento integral del proceso de responsabilidad en el sector público; por ello, se han generado diversas recomendaciones preventivas y correctivas orientadas a evitar el

dispendio, la ineficiencia y la malversación de recursos; así como a promover mejoras en la gestión pública.

Durante el periodo octubre 2015 a junio de 2016, el comportamiento de auditorías y observaciones fue el siguiente:

Estatus	Cantidad
Observaciones al inicio del periodo	90
Auditorías realizadas	16
Observaciones determinadas	143
Total observaciones en el periodo	233
Observaciones atendidas	142
Observaciones en proceso al 30 de junio de 2016	91

Fuente: Contraloría Interna en SFP.

### Resultados destacados de auditorías practicadas durante el periodo octubre 2015 a junio de 2016:

No.	Resultados destacados
1	Expediente de investigación registrado 7 meses después de recibida la denuncia, relativa a vacunas (antiinfluenza y antineumococcica) caducas por un monto de \$27.6 millones, que no ha sido resuelto al 30 de junio de 2016.
2	Hallazgo detectado en auditoría (venta de predio a un valor menor al establecido en el avalúo) que se omitió plasmar como observación.
3	Falta de fiscalización a las áreas sustantivas del IMSS (programa IMSS-PROSPERA).
4	28 resoluciones de carácter sancionatorio pendientes de notificar a los presuntos responsables.
5	Falta de vigilancia por el OIC, al cumplimiento de las Disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de la información pública gubernamental denominado <i>CompraNet</i> .
6	Falta de fiscalización por el OIC a Fideicomisos Públicos.
7	Omisión en la vigilancia de las funciones del Responsable Inmobiliario establecidas por el artículo 32 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Fuente: Contraloría Interna en SFP.

### Irregularidades recurrentes detectadas en la práctica de auditorías:

- Deficiencias en la ejecución de las auditorías.
- Retraso en la captura de sanciones y medios de impugnación en el Registro de Servidores Públicos Sancionados.
- Falta de fiscalización por los OIC a las áreas sustantivas de las Dependencias y Entidades.
- Inconsistencias en el procedimiento administrativo de responsabilidades.
- Irregularidades en los expedientes de quejas y denuncias.
- Retraso en la captura de sanciones y medios de impugnación en el Registro de Servidores Públicos Sancionados.
- Inadecuada integración de expedientes de diagnósticos de Mejora de la Gestión.
- Observaciones realizadas por los OIC que no procedían.
- Observaciones solventadas con presunta responsabilidad administrativa a cargo de servidores públicos de la institución.

Es importante señalar que durante el periodo octubre de 2015 a junio de 2016, se integraron 15 informes de presunta responsabilidad administrativa con un total de 18 observaciones.

### Actas de entrega-recepción

Durante el periodo octubre de 2015 a junio de 2016, la CI asistió a un total de 75 actos de entrega recepción.

### Quejas y Denuncias

La Contraloría Interna tiene el firme compromiso de atender las quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía, con el propósito de abatir la corrupción y la ineficiencia en la prestación del servicio público, conductas que lesionan la credibilidad y la confianza en la Administración Pública Federal.

El comportamiento de expedientes de Quejas y Denuncias de octubre de 2015 a junio de 2016, fue el siguiente:

Estatus	Cantidad
Expedientes al inicio del periodo	774
Recibidos	1,060
<b>Total</b>	<b>1,834</b>
Concluidos	664
En trámite al 30 de junio de 2016	1,170

Asuntos Atendidos de octubre de 2015 a junio de 2016	
Acuerdos	Cantidad
Archivo por Falta de Elementos	243
Remisión a la Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades	7
Acumulación	23
Improcedencia	217
Incompetencias	169
Incompetencias e Improcedencias	1
Incompetencia y Acumulación	4
En trámite al 30 de junio de 2016	1,170
<b>Total</b>	<b>1,834</b>

Cabe precisar que durante el periodo octubre 2015 a junio de 2016, se presentó una Inconformidad relacionada con el Subsistema de Evaluación del Desempeño en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en la que se determinó la inexistencia de actos que pudieran implicar una inadecuada operación de dicho Subsistema.

### Responsabilidades e Inconformidades

La CI vigila el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad en las funciones que desempeñan los servidores públicos, investiga la probable existencia de faltas administrativas y, en su caso, impone las sanciones en términos de lo dispuesto por la normativa aplicable.

### Procedimientos de responsabilidad administrativa

Con el fin de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar los

servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; se han iniciado diversos procedimientos administrativos, a fin de determinar las responsabilidades a que haya lugar e imponer, en su caso, las sanciones aplicables en los términos del ordenamiento legal en materia de responsabilidades.

El comportamiento de los procedimientos Administrativos de Responsabilidades e Inconformidades de octubre de 2015 a junio de 2016, fue el siguiente:

Estatus	Cantidad
Procedimientos al inicio del periodo	55
Procedimientos iniciados en el periodo	79
Total de procedimientos	134
Procedimientos concluidos	107
Procedimientos en trámite al 30 de Junio de 2016	27

### Servidores Públicos Sancionados

El cumplimiento eficiente, eficaz y objetivo de la función fiscalizadora, ha permitido atender oportunamente los incumplimientos a la normatividad por parte de los servidores públicos de la Secretaría y su Órgano Desconcentrado, sancionando a aquellos que transgreden el orden jurídico con las diversas sanciones que contempla la Ley de la materia, según la gravedad de la conducta.

El número de servidores públicos Sancionados y Absueltos de octubre 2015 a junio de 2016 fue:

Estatus	Cantidad
Absueltos	12
Sancionados	96
Total	108

En los 107 procedimientos administrativos de responsabilidades concluidos al 30 de junio de 2016, las conductas sancionadas fueron principalmente la prescripción de facultades para sancionar, negligencia administrativa, incumplimientos en la presentación patrimonial, así como violaciones a las normas y leyes presupuestarias.

### Tipos de sanciones impuestas

Sanciones Impuestas a Servidores Públicos de octubre de 2015 a junio de 2016	
Tipo de sanción	Cantidad
Amonestación pública	38
Amonestación privada	15
Suspensión	19
Destitución	8
Sanción económica	1
Inhabilitación	22
<b>Total</b>	<b>103</b>

### Procedimientos Administrativos de Responsabilidad Patrimonial del Estado

Estos procedimientos se refieren a las demandas que interponen los ciudadanos contra el estado por un supuesto daño patrimonial. En el periodo octubre de 2015 a junio de 2016, su comportamiento fue el siguiente:

Estatus	Cantidad
Procedimientos al inicio del periodo	23
Procedimientos iniciados en el periodo	9
Total de procedimientos	32
Procedimientos concluidos	21
Procedimientos en trámite al 30 de junio de 2016	11

### Mejora de la Gestión y Control Interno

La CI, también realiza actividades preventivas, es decir, a través de diferentes ejercicios se evalúa la suficiencia y efectividad de la estructura de control interno, informando periódicamente el estado que guarda; efectúa la evaluación de riesgos que eventualmente pudieran obstaculizar el cumplimiento de las metas y objetivos de la SFP y del INDAABIN; promueve y asegura el desarrollo administrativo, la modernización y la mejora de la gestión pública mediante la identificación de debilidades de control y áreas de oportunidad.

### Revisiones de Control

En congruencia con lo anterior, la CI efectúa revisiones de control con un enfoque preventivo, centrando su atención en el análisis y mejora de los controles internos de las

áreas, procedimientos, trámites, servicios, recursos, programas, procesos, transacciones u operaciones de esta Secretaría y del INDAABIN, con el propósito de contribuir al cumplimiento de sus metas y objetivos dentro del marco normativo que les corresponda, con transparencia, eficiencia y eficacia.

<b>Revisiones de Control de octubre de 2015 a junio de 2016</b>	
<b>Nombre de la Revisión de Control</b>	<b>Acciones de Mejora determinadas</b>
04/2015 "Designación de Firmas de Auditores Externos"	8
05/2015 "Contratos Marco"	5
01/2016 "Registro único de los beneficiarios de donativos en dinero otorgados por la Federación"	6
02/2016 "Estrategias para la implantación de la contraloría social en programas y recursos federales"	3
<b>Total</b>	<b>22</b>

### Programa Estratégico Institucional (PEI)

Al cierre del ejercicio 2015 se obtuvo un 93% de cumplimiento por parte de la Contraloría Interna, logrando así el objetivo planteado para ese ejercicio; por lo que corresponde a junio de 2016, el avance que se lleva es del 86 por ciento.

### Servicio Profesional de Carrera (SPC)

De conformidad a lo previsto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la CI, en su calidad de representante de la Secretaría en el Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la SFP, ha velado por la implantación, operación y evaluación del Sistema al interior de la dependencia.

Para ello, a través de la celebración de Sesiones Permanentes, se han llevado diversos acuerdos, sobresaliendo los siguientes:

- Modificación al perfil de diversos puestos del catálogo.
- Reestructura derivada de la reforma al Reglamento Interior de la Secretaría.
- Creación de Puestos.

- Revisión del Proceso de Certificación 2016.
- Proceso para la Detección de Necesidades de Capacitación 2016.
- Validación de las mediciones de los Subsistemas del Servicio Profesional de Carrera.

### Administración de Riesgos (ARI)

Se dio seguimiento y revisión a ocho riesgos en la SFP, mismos que integraron el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2015; de ellos, cuatro no fueron atendidos y fueron replanteados por parte de la SFP para el ejercicio 2016; por lo que corresponde al INDAABIN, se dio seguimiento y revisión a seis riesgos, de los cuales cinco no fueron atendidos. Por lo que corresponde a 2016, el PTAR de la SFP quedó integrado por nueve riesgos y el del INDAABIN se compone de 3.

### Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

La CI presentó los informes de resultados de la Evaluación realizada al Informe del Estado que guarda el sistema de Control Interno con corte al 31 de marzo de 2016 de la SFP y del INDAABIN, de acuerdo con lo siguiente:

<b>Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)</b>			
<b>Institución</b>	<b>Grado de Madurez Promedio</b>	<b>PTCI 2015-2016 Acciones de Mejora</b>	
		<b>C</b>	<b>A</b>
SFP	3	13	11
INDAABIN	3	22	18

C=Comprometidas A=Atendidas

### Uso Eficiente de Energía

Con el objeto de asegurar la debida ejecución de las disposiciones administrativas de carácter general en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la APF, esta CI realizó la verificación y análisis a la ejecución de las actividades concernientes con los registros de inmuebles y flota vehicular de los inmuebles registrados de la SFP y el INDAABIN, al respecto, se constató que ambas instituciones han realizado el registro correspondiente, cumpliendo con la meta de ahorro.

### Portal de Obligaciones de Transparencia (POT)

Derivado de sus atribuciones, la CI reporta de forma trimestral la información inherente a los Servicios que brinda a la ciudadanía, así como de las Auditorías que realiza a las Unidades de la SFP y el INDAABIN. Esto en concordancia con lo previsto en las fracciones VII y X del artículo 7 de la otrora Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en concordancia con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 69 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, con motivo de la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se realizan las actividades pertinentes para publicitar la información prevista en la Plataforma Nacional de Transparencia.

### Transparencia Focalizada

La CI ha trabajado de la mano con la Unidad de Transparencia y el INDAABIN con el propósito de elegir y publicitar la información socialmente útil y que facilite a la ciudadanía la toma de decisiones, verificando que la misma se actualice de manera constante, en formatos de fácil acceso y, principalmente, velando por la veracidad de la misma.

### Capacitación y Desarrollo

Para esta CI es fundamental promover la capacitación y el desarrollo humano, y con ello, poder contar con servidores públicos eficientes, eficaces, honestos y que puedan hacer frente a los retos que implique el trabajo propio.

En el periodo octubre de 2015 a junio de 2016 se llevaron a cabo 32 cursos y se capacitaron 53 servidores públicos.

### Comités

Es de señalarse que la CI también participa en diversos Comités;

- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la SFP y del INDAABIN.
- Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la SFP y del INDAABIN.

- Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la SFP.
- Comité de Información de la SFP.
- Comité de Obra Pública de la SFP y del INDAABIN.
- Comité de Bienes Muebles de la SFP.
- Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la SFP y del INDAABIN.
- Comité Interno de Ahorro de Energía de la SFP y del INDAABIN.
- Comité de Peritos Valuadores del INDAABIN.
- Subcomité Revisor de Bases de la SFP y del INDAABIN.
- Subcomité de Normatividad del INDAABIN.

### Opinión normativa de convenios y contratos

Con el objeto de asegurar el debido cumplimiento a la normatividad en los actos de contratación de la Secretaría y su Órgano Desconcentrado en materia de adquisiciones y arrendamientos y servicios del sector público, así como en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de octubre de 2015 a junio de 2016, se revisaron y opinaron en su marco normativo 1,005 contratos. Dicha opinión permite garantizar procesos de contratación transparentes y con menores riesgos para el estado.

### Índices de Expedientes Reservados

Es de destacar que la Contraloría ha participado en la revisión a los índices de expedientes reservados de las diversas Unidades Administrativas de la SFP y de los OIC en las Dependencias y Entidades correspondiente al segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.

Por su parte la CI al 30 de junio de 2016, cuenta con 429 expedientes clasificados como reservados.

### Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública

La CI, juega un doble papel en materia de Transparencia y Acceso a la Información: como unidad administrativa de la SFP en su calidad de sujeto obligado y como miembro del ahora Comité de Transparencia.

En ese sentido, del periodo de octubre de 2015 a junio de 2016, ha brindado atención a 169 solicitudes de acceso a la información que fueron turnadas a través del SESAI (Seguimiento de Solicitudes de Acceso a la Información).

Por otra parte, en el periodo antes citado, la CI ha participado en la suscripción de 1,351 acuerdos en materia de transparencia.

### **Estudios de Factibilidad**

Basado en las disposiciones relacionadas con la modernización de la Administración Pública Federal

mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), conforme se establece en el numeral 32 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, publicado en el DOF el 30 de enero de 2013; en el periodo octubre de 2015 a junio de 2016, la CI revisó y opinó 82 Estudios de Factibilidad, y una vez que el área requirente diera atención a lo observado por esta CI, se brindó el visto bueno.







XIII. INSTITUTO DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
AVALÚOS DE BIENES  
NACIONALES



En virtud de las atribuciones que la Ley General de Bienes Nacionales otorga al INDAABIN en materia de planeación de la política inmobiliaria, administración de inmuebles federales, avalúos, justipreciaciones de rentas, así como de la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la Secretaría de la Función Pública, se desarrolló un Modelo para la gestión y estrategia de aprovechamiento de los inmuebles federales que permite utilizarlos de mejor forma, incorporándose nuevos portafolios inmobiliarios para atender los requerimientos de la Administración Pública Federal (APF), reduciendo así las necesidades de gasto en arrendamiento en la APF.

El excesivo gasto público puede llegar a representar una muestra de inestabilidad macroeconómica, es por ello que el gobierno debe conocer de manera clara y oportuna el patrimonio inmobiliario, para determinar las acciones a realizar con el objetivo de eficientar el uso de los recursos inmobiliarios.

Es por ello que la consolidación de un inventario actualizado del patrimonio inmobiliario federal, fomenta un ejercicio eficiente de los recursos públicos, haciendo que la Administración Pública Federal pueda contar con las mejores instalaciones que ayuden al fortalecimiento de sus funciones inherentes.

Adicionalmente, y con el objetivo de contar con un mecanismo legal de amplio alcance para la regularización jurídica de inmuebles federales, se emitió la Declaratoria de sujeción al dominio público de la Federación, instrumento que permite que la mayoría de los inmuebles que actualmente utiliza la APF como oficinas administrativas, cuenten con un documento que acredite su propiedad por parte del Gobierno Federal, lo que significa un avance sustantivo en la historia de la situación legal del patrimonio inmobiliario del país.

### Emisión de avalúos y justipreciaciones de renta

Se emitieron un total de 5,417 dictámenes valuatorios, de los cuales el 80% correspondieron a avalúos y el 20% a justipreciaciones de renta, como se muestra a continuación:

Tipo de trabajo valuatorio	Cantidad <sup>1/</sup>	Participación (%)
Avalúos	4,338	80
Justipreciaciones de Renta	1,079	20
<b>Total</b>	<b>5,417</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.  
1/Cifras del 1 de septiembre de 2015 al 14 de julio de 2016.

Entre los trabajos valuatorios realizados destacan los siguientes:

Descripción del bien	Promovente
Ratificaciones y actualizaciones de los avalúos para enajenación a valor comercial y de realización ordenada, de las unidades económicas denominadas ingenios azucareros, así como de la maquinaria y equipo, ubicadas en el estado de Veracruz.  Ingenios valuados: 1.- El Potrero 2.- San Miguelito 3.- La Providencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación/FEESA (SAGARPA)
Avalúo para determinar la contraprestación que deberá pagar Dragados Offshore de México, S.A. de C.V (Domsa), por el uso, ocupación y disfrute del polígono "A", con una superficie de 262,721.83 m <sup>2</sup> , instalación de una nueva terminal especializada en la construcción de plataformas petroleras, así como la integración, ensamble, fabricación, habilitación y reparación de todo tipo de infraestructuras y estructuras metálicas, embarcaciones y artefactos navales, equipos industriales y de proceso.	Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.
Avalúo nuevo para concesión del predio denominado Terminal de Carbón II	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.
Avalúo nuevo para concesión de cesión parcial de derechos y obligaciones, celebrado entre Pemex-Refinación y API Lázaro Cárdenas.	Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Descripción del bien	Promovente
Avalúo para la cesión parcial de derechos de la terminal especializada en el manejo de contenedores I, en el recinto portuario.	Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.
Avalúo nuevo para adquisición de bienes inmuebles de terrenos urbanos para el proyecto ferroviario de pasajeros, tren México - Toluca.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
Avalúo en calidad de consultoría para indemnización de terrenos ejidales de una superficie de 120 hectáreas, ubicado en el ejido Laguna Om, Quintana Roo, realizado con el criterio de la Suprema Corte a fecha de 1963, año de la afectación.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Avalúo maestro de terrenos afectados por el derecho de vía, por la construcción de las carreteras: Mazatlán-Culiacán (entronques Venadillo y Benjamín Hill), Culiacán-Los Mochis, Libramiento Ensenada, Imuris-Agua Prieta y La Purísima-San Ignacio, entre otros.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Avalúo para la adquisición del terreno en dominio pleno para el proyecto del aeropuerto de la Ciudad de México.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Avalúos maestros de terrenos afectados por el derecho de vía, por la construcción de las líneas de transmisión denominadas Cd. Los Cabos-Pozo de Cota y Pozo de Cota-El Palmar, en Los Cabos, Baja California Sur.	Comisión Federal de Electricidad (CFE)
Actualización de avalúo de terreno con superficie de más de 597 hectáreas de terrenos ejidales, pertenecientes al municipio de Soto la Marina, estado de Tamaulipas. Los predios en su momento fueron expropiados, para destinarlos a formar parte del vaso de la presa de almacenamiento denominada "Lavaderos".	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Avalúo para determinar el monto de renta a pagar por la ocupación de diversas superficies por la concesión minera de "Exportadora de Sal", en Guerrero Negro, Baja California.	Exportadora de Sal
Avalúo para permiso administrativo temporal a título oneroso, para el proyecto "Construcción de Clínica- Hospital" a través de un esquema de asociación público privada (APP) conforme a la ley APP, en el estado de Yucatán.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Avalúo para la indemnización de diversos ejidos localizados en la reserva de la biósfera "El Pinacate y Gran Desierto de Altar", en Puerto Peñasco, Sonora.	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Descripción del bien	Promovente
Se emitieron tabuladores promedio de la tierra en algunos municipios de los estados de Puebla, Estado México, San Luis Potosí, Zacatecas, de los cuales son indispensables para iniciar el proceso de negociación con propietarios de terrenos en donde se prevé puedan desarrollarse diversos proyectos relacionados con la industria eléctrica y de hidrocarburos, en el marco de la reforma energética.	Secretaría de Energía

Fuente: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

### Cobro de honorarios por la emisión de dictámenes valuatorios

El pasado 12 de abril de 2016, la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, autorizó el cobro de los aprovechamientos por concepto de la emisión de avalúos, justipreciaciones de renta y trabajos valuatorios a nivel de consultoría, lo anterior, de la siguiente manera: terrenos urbanos, terrenos rurales y terrenos suburbanos o en transición, con base en la superficie valuada, terrenos con construcción y justipreciaciones de rentas individuales, con base en el área construida y rentable y la certificación del monto máximo de la justipreciación global de rentas a nivel nacional.

Para el caso de los aprovechamientos de los avalúos desarrollados como unidades económicas o de negocios (negocios en marcha, evaluación de proyectos, intangibles, concesiones u otros), avalúos de bienes muebles, avalúos maestros, masivos o estudios vinculados a la valuación, a la normatividad y a los objetivos del Instituto, el INDAABIN, presenta la solicitud de cada caso ante la SHCP, para su correspondiente análisis y, en su caso, autorización.

Tipo de trabajo valuatorio	Cantidad	Ingresos (cifras en millones de pesos)*
Avalúos y trabajos a nivel consultoría	4,338	145.61
Justipreciaciones de Renta	1,079	31.79
<b>Total</b>	<b>5,417</b>	<b>177.40</b>

Fuente: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

\*Del 1 de septiembre de 2015 al 14 de julio de 2016.

## **Inventario, registro público y catastro de la propiedad federal**

La consolidación de un Inventario actualizado del Patrimonio Inmobiliario Federal, fomenta un ejercicio eficiente de los recursos públicos haciendo que la Administración Pública Federal pueda contar con las mejores instalaciones que ayuden al fortalecimiento de sus funciones inherentes.

Una de las principales funciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP), es llevar a cabo la integración sistematizada de la documentación e información que contiene el registro de la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal (PIFP), esto se realiza por medio del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal (SIIFP), integrado por el Registro Público de la Propiedad Federal, el Inventario del PIFP (RPPF), el Catastro del PIFP y el Centro de Documentación e información del PIFP, el cual tiene por objeto constituir un instrumento de apoyo para alcanzar los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.

Derivado de lo anterior, a continuación se muestran los resultados alcanzados:

Concepto	Total
Asientos registrales	1,502
Acciones catastrales efectuadas	442
Actualizaciones en el Inventario del PIFP	5,517

Fuente: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Es necesario señalar, que dentro de las acciones relativas al catastro de la propiedad federal, se encuentran las visitas de inspección y verificación, los deslindes de la propiedad federal, los estudios técnicos comparativos de planos y los levantamientos topográficos y catastrales.

Se diseñó e implementó un sistema de información geográfica denominado Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), que permite la ubicación geográfica de los inmuebles, actualmente se cuenta con los datos de georreferencia de 31,414 inmuebles federales.

Se llevó a cabo la validación de información de 99,294 inmuebles federales en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (SIPIFP) por parte de los responsables inmobiliarios de las instituciones públicas, dando mayor certeza a la información inmobiliaria contenida en el inventario.

Se lleva a cabo el proyecto de conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal con la Cuenta Pública 2015, dando seguimiento a las acciones detectadas en los trabajos anteriores a fin de eliminar las inconsistencias que fueron determinadas, de esta forma, el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal al mes de julio de 2016 quedó integrado por un universo de 105,309 inmuebles, de los cuales 38,294 correspondieron al sector público y 67,015 fueron identificados como inmuebles de origen religioso.

Se cuenta con un Sistema del Registro Público de la Propiedad Federal, a través del cual se emite el folio real electrónico, incorporando de esta manera las tecnologías de la información en materia registral, con lo cual, al 30 de junio de 2016 se realizaron 15,946 asientos electrónicos.

Se continúa con los trabajos de organización y conservación de acervos, con los que se ha logrado inventariar 120,798 expedientes del Centro de Documentación e Información del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, así como el expurgo e inventario de 69,262 planos del catastro federal.

## **Regularización inmobiliaria federal**

Con el objetivo de contar con un mecanismo legal de amplio alcance para la regularización jurídica de inmuebles federales, se emitió la Declaratoria de sujeción al régimen de dominio público de la Federación, este instrumento permite que la mayoría de los inmuebles que actualmente utiliza la APF como oficinas administrativas, cuenten con un documento inscrito en el RPPF y publicado en el DOF, con la consecuente publicidad y oposición ante terceros, dota al inmueble formalmente y no sólo de hecho, del carácter de inalienable, imprescriptible, inembargable; así como de la no sujeción a acción reivindicatoria o posesión por parte de terceros, lo que significa un avance sustantivo en la historia de la situación legal del patrimonio inmobiliario del país.

En este sentido, se llevaron a cabo 443 acciones de regularización de inmuebles federales, lo que representa una superficie de más de 134 hectáreas a las cuales se les otorgó certeza jurídica.

## **Desincorporación de inmuebles**

Por no resultar de utilidad para el servicio público federal, se desincorporaron 137 hectáreas de bienes inmuebles, quedando autorizada su enajenación a

distintas entidades federativas, con estas acciones, se logró disminuir la asignación de recursos en materia de conservación y mantenimiento para aquellos inmuebles que no son requeridos para la prestación de servicios públicos.

### **Comité del patrimonio inmobiliario federal y paraestatal**

El Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal (CPIFP) es un foro de análisis, discusión y adopción de criterios comunes y de medidas encaminadas a lograr los fines del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal, integrado por las dependencias administradoras, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las cinco entidades con el mayor número de inmuebles dentro de su patrimonio, el cual se auxilia para el logro de sus objetivos de los subcomités permanentes y grupos de trabajo especializados para atender los asuntos o temas que competen tanto a las dependencias administradoras de inmuebles, como a las entidades que cuentan dentro de su patrimonio con inmuebles destinados, de igual forma, se da seguimiento a los acuerdos que emanan de dichos foros y que constituyen elementos valiosos para la formulación de políticas, lineamientos y mecanismos de coordinación de acciones tendientes a resolver la problemática inmobiliaria federal.

En este contexto, los principales resultados del CPIFP son los siguientes:

- Celebración de cuatro sesiones ordinarias del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal conforme a lo previsto en sus Normas de Organización y Funcionamiento.
- Celebración de cuatro reuniones ordinarias del Subcomité del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- Celebración de cuatro reuniones ordinarias del Subcomité del Sistema de Administración Inmobiliaria Federal y Paraestatal.
- Celebración de cuatro reuniones ordinarias del Subcomité de Normatividad.
- Celebración de seis Mesas de Trabajo Especializadas, que derivaron de problemáticas planteadas en los Subcomités.

- Se analizaron y discutieron 19 temas de interés para las dependencias y entidades.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación tres criterios comunes a las problemáticas planteadas en el seno del Comité.
- Se analizaron y discutieron problemáticas comunes de las dependencias y entidades, logrando la adopción de 19 medidas de solución.
- Se aprobaron tres informes anuales sobre los programas de trabajo de los Subcomités.

De los trabajos conjuntos de los órganos colegiados antes mencionados, se derivó la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los siguientes Criterios comunes de observancia general para la Administración Pública Federal y Paraestatal:

- Criterio 05/2015, relativo al reporte de inmuebles federales en la contabilidad gubernamental: 1.- El listado de inmuebles federales que integran el Inventario del PIFP deberá corresponder a los bienes inmuebles reportados por las instituciones en la cuenta pública, en el formato aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable. 2.- Las instituciones públicas tendrán la obligación de utilizar el Registro Federal Inmobiliario (RFI) como clave de identificación o código en la relación de bienes inmuebles que conforman su patrimonio en la cuenta pública. 3.- Las instituciones públicas deberán reportar los inmuebles que formen parte de su patrimonio, así como los inmuebles federales que se encuentren destinados a cada institución, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales. 4.- Para efectos de contabilidad gubernamental, en el formato de la relación de bienes inmuebles de la Cuenta Pública, se deberán reportar los inmuebles una sola vez, de manera integrada, es decir, tomando como base el RFI, sin separar terreno, construcción, instalaciones u otros conceptos relacionados con el inmueble. 5.- Los inmuebles federales que no cuentan con título de propiedad pero se encuentran en posesión, control o administración de una institución pública, deberán reportarse en el anexo de la relación de bienes inmuebles que conforman su patrimonio en la cuenta pública, así como reportarse en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal. 6.- Los inmuebles propiedad de terceros, que son administrados por la Federación en virtud de actos jurídicos como el comodato, arrendamiento

o cualquier otro que otorgue la posesión o uso del inmueble, no deben formar parte del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, ni reportarse en el anexo de la relación de bienes inmuebles de la cuenta pública, publicado en el DOF en fecha 01 de abril de 2016.

- Criterio 06/2015, mediante el cual se establece que las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias tendrán el carácter de instituciones destinatarias con relación a los inmuebles federales que se encuentran sujetos al régimen de dominio público de la Federación y que les fueron destinados o se les destinarán, para la prestación de servicios públicos o para el cumplimiento de su objeto público o utilidad pública, el cual fue publicado en el DOF en fecha 01 de abril de 2016.
- Criterio 07/2015, mediante el cual se establece la Matriz de Facultades por dependencia en las Islas de Jurisdicción Federal, atendiendo su regulación específica, publicado en el DOF en fecha 01 de abril de 2016.

Se procedió a la incorporación de los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación a los trabajos del CPIFP, en cumplimiento a la línea de acción 3.4.6 referente a “coordinar el mejor uso de los inmuebles nacionales con los poderes públicos, órdenes de gobierno y organismos constitucionales autónomos”, de la Estrategia 3.4. “Promover una administración moderna y transparente del patrimonio inmobiliario Federal”, contenida en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Con estos resultados, se atiende permanentemente la problemática del patrimonio inmobiliario federal mediante la implementación de políticas comunes a los inmuebles federales buscando su óptimo aprovechamiento.

### **Comercialización de inmuebles no útiles para el servicio público**

Se efectuó la enajenación de tres inmuebles que generaron un ingreso por más de 13 millones de pesos para las actividades relativas a la enajenación y adquisición de inmuebles.

Se emitieron 21 Acuerdos Administrativos de Destino, con los cuales se otorgó certeza jurídica a distintas dependencias y entidades de la APF, gobiernos estatales y municipales respecto al uso y aprovechamiento de

inmuebles federales en la prestación de servicios públicos a su cargo. Además, se emitieron 18 Acuerdos que desincorporan 27 inmuebles y autorizan su enajenación para la prestación de servicios públicos.

### **Concesiones**

Del 1° de septiembre de 2015 al 18 de julio de 2016, los ingresos generados por concepto del pago de derechos por el uso y aprovechamiento de espacios en inmuebles federales, relativos a las concesiones otorgadas y autorizadas, ascendieron a 125 millones de pesos.

### **Administración y conservación de inmuebles federales compartidos**

Se llevaron a cabo acciones de conservación y mantenimiento a un total de 5.8 millones de metros cuadrados de áreas comunes, pertenecientes a 88 inmuebles federales compartidos administrados por el INDAABIN, los cuales se clasifican en 23 palacios federales, 56 puertos fronterizos, seis instalaciones federales compartidas y tres centros de atención integral al tránsito fronterizo.

### **Asignación de espacios a instituciones públicas**

En materia de asignación de espacios a instituciones públicas, se cuenta con 550 certificados de asignación de espacio, con lo cual, se ha regularizado el uso de los espacios ocupados en los inmuebles federales compartidos.

### **Ingresos por el pago de derechos de depósito de cenizas y/o restos humanos áridos.**

Del 1° de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, se obtuvieron ingresos por 2.6 millones de pesos por concepto de depósito de cenizas y/o restos humanos áridos, superando la meta que se tenía establecida de 2.5 millones de pesos.

Mes	No. de Depósitos	Monto (pesos)
Septiembre 2015	363	271,977
Octubre 2015	464	349,976
Noviembre 2015	436	325,694
Diciembre 2015	468	362,634
Enero 2016	14	10,223

Mes	No. de Depósitos	Monto (pesos)
Febrero 2016	201	134,324
Marzo 2016	116	88,983
Abril 2016	505	376,870
Mayo 2016	451	346,784
Junio 2016	432	320,351
<b>Total</b>	<b>3,450</b>	<b>2,587,816</b>

Fuente: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

### Programación y obras

Se concluyó el Programa de Obra Pública 2015 con una inversión total ejercida de 99.2 millones de pesos, cuyas acciones consistieron en:

- Trabajos de mejoramiento en los puertos fronterizos Juárez - El Porvenir y San Jerónimo, Chih.; Matamoros I y Matamoros III, Tamps.
- Trabajos de adecuación y mejoramiento de las instalaciones para el acceso peatonal en el puerto fronterizo El Chaparral, B.C.
- Trabajos de confinamiento en los puertos fronterizos Ciudad Acuña, Coah.; y Mexicali I, B.C.
- Continuación a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento mayor de los palacios federales de Mazatlán, Sin. y Durango, Dgo.
- Trabajos de mejoramiento y mantenimiento mayor del Palacio Federal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Trabajos de reestructuración y restauración (primera etapa) del Palacio Federal de Guanajuato, Gto.
- Trabajos de instalación eléctrica de alumbrado exterior en los palacios federales de Salina Cruz, Oax., Puebla y Tehuacán, Pue., Xalapa y Veracruz, Ver.
- Continuación a los trabajos de rehabilitación y mantenimiento mayor del palacio federal de Hermosillo (centro administrativo de servicios Hermosillo), Sonora.
- Trabajos de confinamiento y complementarios en el palacio federal de Guadalupe (centro administrativo de servicios Guadalupe), Nuevo León.

- Trabajos de ampliación del inmueble del INDAABIN, ubicado en Salvador Novo No.8, Coyoacán, Ciudad de México.
- Elaboración de los proyectos ejecutivos para el reordenamiento de espacios y remodelación del centro administrativo de servicios Torreón, Coahuila, y para el nuevo centro de atención integral al tránsito fronterizo en Palenque, Chiapas.
- Elaboración de los planes integrales de reordenamiento y proyecto ejecutivo de los puertos fronterizos Mexicali II, B.C. y Zaragoza-Ysleta, Chih.
- Análisis y diagnóstico del estado actual de la instalación, y proyecto de individualización y medición del suministro eléctrico en los puertos fronterizos: Sonoyta, Son., Zaragoza, Juárez, Lerdo y Córdoba, Chih., y Miguel Alemán, Reynosa (Pharr) y Reynosa (Anzaldúas), Tamaulipas.

Para el Programa de Obra Pública 2016, se cuenta con un monto autorizado para poder convocar, adjudicar o contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, por 290.27 millones de pesos, de los cuales, 45.30 millones de pesos corresponden a inversión para infraestructura gubernamental, en los siguientes inmuebles:

- Inmueble federal ubicado en Salvador Novo No. 8, Coyoacán, Ciudad de México.
- Centro de Documentación (CEDOC) del INDAABIN.

De igual manera, se tiene destinada una inversión de 224.97 millones de pesos, para la elaboración de análisis y diagnóstico de las instalaciones eléctricas en los puertos fronterizos Cd. Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa I y II, Nuevo Progreso, Lucio Blanco, Río Bravo Donna, Presa Falcón, y Módulo CITEV Reynosa, así como trabajos de mantenimiento mayor en los siguientes Palacios Federales y Puertos Fronterizos:

- Palacio federal de Oaxaca, Oax.
- Palacio federal de Torreón, Coah.
- Palacio federal de Mazatlán, Sin.
- Palacio federal de Cd. Victoria, Tamps.

- Palacio federal de Tampico, Tamps.
- Palacio federal de Acapulco, Gro.
- Palacio federal de Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- Palacio federal de Campeche, Camp.
- Palacio federal de Colima, Col.
- Palacio federal de Durango, Dgo.
- Puerto fronterizo El Chaparral, B.C.

Asimismo, se cuenta con una inversión de 20 millones de pesos para la realización de estudios de preinversión para la elaboración de los proyectos ejecutivos del centro de atención integral al tránsito fronterizo Frontera, Tabasco, y el centro administrativo de servicios en Villahermosa, Tabasco.

En lo referente a las solicitudes de autorización y revisión de proyectos de obra en inmuebles federales utilizados para fines religiosos, en el periodo septiembre a diciembre de 2015, se atendieron nueve solicitudes de obra con un tiempo de atención promedio de siete días hábiles; mientras que de enero a agosto de 2016, se atendieron 15 solicitudes de obra con un tiempo de atención promedio de 11 días hábiles.

Finalmente, se llevó a cabo el análisis de factibilidad técnica de 58 proyectos para obras en inmuebles federales compartidos.

### **Actividades jurídicas**

Se obtuvieron 77 sentencias definitivas favorables a la Federación y una en sentido contrario, lo que representó un porcentaje de 99%, superior a la meta proyectada (83%). La proyección al mes de agosto 2016, contempla la obtención de tres sentencias definitivas con resultados favorables.

### **Juicios Civiles**

Con relación a los juicios civiles, al mes de julio de 2016, existen en trámite 44 juicios, en los cuales, 37 el Gobierno Federal funge como actor y en siete es demandado. Se contempla la atención de requerimientos judiciales de dicho periodo por un total de 39.

Respecto a las solicitudes de intervención a la Procuraduría General de la República (PGR), a fin de recuperar o titular inmuebles federales, se formularon cuatro solicitudes, de las cuales una corresponde a acciones para recuperar inmuebles federales y tres para su titulación.

Asimismo, se tienen en fase de análisis e integración de expedientes 23 asuntos, de los cuales 19 fueron para obtener el título a favor de la Federación, tres de recuperación y uno de apeo y deslinde.

### **Juicios de Amparo**

En el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, se obtuvieron 77 sentencias definitivas favorables a la Federación en juicios de amparo y uno en sentido contrario.

Para el logro de los resultados señalados, se realizan diversas tareas y actividades con el resultado siguiente: Se brindó atención a 77 demandas de amparo nuevas. Se rindieron 28 informes previos y 77 informes justificados, asimismo, se generaron 220 documentos relativos a los juicios de amparo.

Al 31 de agosto de 2016, quedan 168 juicios de amparo en trámite, de los que se lleva puntual seguimiento.

### **Juicios Agrarios**

Se brinda atención a un número aproximado de 111 juicios activos, de los cuales, en 11 se mantuvo coordinación con la PGR.

Se tuvo un incremento en los juicios agrarios en los que la Federación no es parte o es demandada, otorgando apoyo en materia valuatoria y registral al órgano jurisdiccional que lo solicitó, registrándose 100 juicios agrarios diversos nuevos, de los cuales se desprenden 89 documentos relativos a juicios agrarios diversos.

### **Recursos de Revisión y Juicios Contenciosos Administrativos.**

Se realizaron diversas tareas y actividades en materia contenciosa-administrativa, con el resultado siguiente: Se dio atención a dos recursos administrativos nuevos, 15 juicios contenciosos administrativos y se rindieron 44 informes.

### **Contratos, consultas jurídicas y solicitudes de acceso a la información pública gubernamental**

Respecto a los asuntos jurídicos atendidos para la elaboración de convenios y contratos de diversos tipos, se adoptó un límite máximo de cinco días hábiles y para el desahogo de consultas, un máximo de quince días hábiles.

Se elaboraron 72 contratos y se proporcionaron 55 consultas a tiempo, lo anterior representa un porcentaje de cumplimiento superior al 95 por ciento.

Adicionalmente, se recibieron 245 solicitudes de Acceso a la Información Pública Gubernamental, mismas que fueron atendidas por las diferentes unidades administrativas del INDAABIN dentro de los plazos establecidos por la normatividad en la materia.

### **Procedimientos administrativos de recuperación**

Se emitieron 12 resoluciones de procedimiento administrativo de recuperación, obteniendo la recuperación de las superficies relativas a ocho procedimientos administrativos.

Se cuenta con 30 procedimientos administrativos de recuperación en trámite.

### **Normatividad**

Se llevó a cabo el proceso relacionado con la propuesta, elaboración, emisión y difusión de cuatro normas en el Diario Oficial de la Federación, las cuales son las siguientes:

Norma emitida	Fecha de publicación en el DOF
ACUERDO por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales.	18/diciembre/2015.
Criterio no. 05/2015 de aplicación general, en materia de reporte de inmuebles federales en la contabilidad gubernamental.	01/abril/2016
Criterio no. 06/2015 de aplicación general, en materia de empresas productivas del estado y sus empresas productivas subsidiarias.	01/abril/2016

Norma emitida	Fecha de publicación en el DOF
Criterio no. 07/2015 de aplicación general en materia de la administración de las islas de jurisdicción federal y las facultades concurrentes por dependencia.	01/abril/2016

Fuente: Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Adicionalmente, se participó en la actualización del Manual de Aplicación General en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de abril de 2016.

Es importante destacar la participación con otras instituciones públicas, en el establecimiento del marco normativo que regula la actividad realizada por los peritos valuadores, a través del Padrón Nacional de Peritos Valuadores del INDAABIN, alineados a estándares internacionales, respecto de aquellos proyectos previstos tanto en la Ley de Hidrocarburos, la Ley de la Industria Eléctrica, así como sus respectivos Reglamentos, los cuales forman parte de las reformas estructurales en materia energética, cuyo beneficio permitirá incentivar el crecimiento de la economía de nuestro país, así como garantizar los valores emitidos por la práctica de avalúos que realice el Gobierno Federal, a través de los peritos especializados en materia energética, con el propósito de salvaguardar el patrimonio inmobiliario federal.

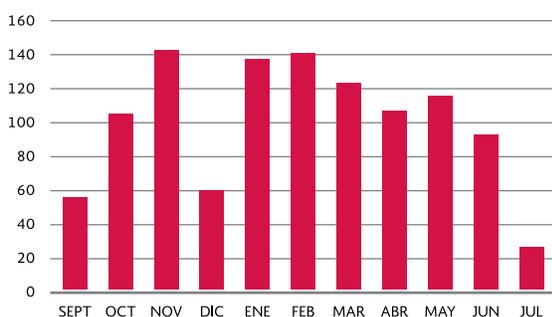
De igual forma, se ha participado activamente con otras instituciones públicas, en la elaboración de distintos proyectos normativos en materia de telecomunicaciones, con el propósito de establecer el marco jurídico aplicable, así como la política inmobiliaria que permitirá el despliegue de la infraestructura en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, disposiciones que se prevé que en los próximos meses, pudiera emitirse, difundirse e implementarse, permitiendo que exista suficiente cobertura de servicios, especialmente en zonas alejadas, de difícil acceso o de bajo poder adquisitivo.

### **Planeación inmobiliaria**

Se recibieron un total de 1,107 solicitudes de inmuebles por parte de la Administración Pública Federal, donde 653 se realizaron mediante el nuevo sistema de ventanilla electrónica, del total de solicitudes recibidas, 530 fueron por parte de la SCT que refieren a solicitudes de inmuebles de particulares afectados por la construcción de vialidades, 76 por la Secretaría de Relaciones Exteriores

(SRE) para representaciones oficiales de México en el exterior, quedando 501 solicitudes correspondientes a las necesidades inmobiliarias de la APF, de las que destacan los usos de oficinas administrativas, oficinas con atención al público y bodegas para almacén o archivo, para lo cual, sólo en 39 casos existió en el portafolio inmobiliario federal una propuesta.

### Número de solicitudes de disponibilidad recibidas



Fuente: INDAABIN, con base en el banco de necesidades.

El pasado 5 de abril de 2016, se publicó la actualización del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, que incluye el ajuste a la tabla de Superficies Máximas a Ocupar por Institución (SMOI), cuyo objetivo es aprovechar y optimizar los espacios para oficinas en los inmuebles de la Administración Pública Federal.

Con la finalidad de disponer de información oportuna y certera para dar atención y respuesta a las solicitudes de inmuebles federales con espacios disponibles, se realizaron actualizaciones mensuales al Portafolio Inmobiliario Federal, en el cual se registran de acuerdo a la última actualización, 29 inmuebles en comercialización, 40 inmuebles federales compartidos que reportaron superficies disponibles, 155 inmuebles puestos a disposición y 35 inmuebles en tránsito de aprovechamiento, los cuales son susceptibles de ser propuestos a las instituciones públicas que reportan necesidades inmobiliarias.

A partir de enero de 2016, las instituciones públicas iniciaron la captura de información en el campo número 48 del sistema de Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) de la SFP, cuyo objetivo es realizar la asignación del inmueble en el que

labora principalmente el servidor público o se ubica el puesto principal de las diferentes instituciones de la Administración Pública Federal, en este sentido, 6,500 inmuebles del sistema de inventario correspondientes al sector público ya cuentan con el dato de servidores públicos, asimismo, se puso en marcha un modelo de aprovechamiento sobre 159 inmuebles, con lo que se permitirá definir acciones encaminadas al mejor uso y aprovechamiento del PIF, donde se destaca la posibilidad de enajenar aquellos inmuebles susceptibles para tal fin.

Se continuó con el proceso de análisis de los inmuebles federales disponibles respecto a los inmuebles tomados en arrendamiento, esto, con el objetivo de determinar el grado de factibilidad para llevar a cabo la sustitución de los inmuebles que en su carácter de arrendatarias las dependencias y entidades de la APF contratan, obteniéndose un total de 46 inmuebles federales disponibles con posibilidad de sustituir inmuebles en arrendamiento.

Se realizaron 18 investigaciones en el mercado abierto inmobiliario, con el objetivo de localizar inmuebles disponibles para tomar en arrendamiento para uso de oficinas de las instituciones públicas, entre otras, las instituciones que solicitaron el apoyo de este servicio son: Procuraduría General de la República, Secretaría de la Función Pública, Comisión Nacional de Seguridad Pública, Gobierno del estado de Nuevo León, Secretaría de Salud, Gendarmería, Policía Federal y Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, asimismo, se mantiene la actualización del directorio de las inmobiliarias del mercado abierto en la Ciudad de México, con el objetivo de apoyar a las entidades públicas, con relación a las opciones de búsqueda de disponibilidad de inmuebles para arrendamiento, en su carácter de arrendatarias.

En apoyo a las actividades de supervisión de la normatividad vigente sobre arrendamiento de inmuebles, se continuó con el desarrollo de la actualización del sistema de captura de datos de los contratos de arrendamiento y otras figuras de ocupación, dicha actualización incluye las modificaciones incluidas en el Manual de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el DOF, el pasado 5 de abril de 2016.

Con respecto al indicador implementado para evaluar los alcances e impactos que implica el pago por concepto de arrendamiento de inmuebles, que en su carácter de arrendatarias toman las dependencias y entidades de

la Administración Pública Federal, en el gasto público federal, para el año 2015 se observó un gasto anual por concepto de arrendamiento de inmuebles de 2,446 millones de pesos.

### Eventos Internacionales

En materia de vinculación con otras instancias para el fortalecimiento de la política inmobiliaria nacional, del 20 al 24 de septiembre de 2015, México fue anfitrión de la conferencia anual *The Workplace Network* (TWN), evento al que asistieron los representantes de Brasil, Canadá, Colombia, Corea del Sur, Ecuador, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Países Bajos, Irlanda, Japón, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica, así como de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

En la conferencia anual TWN, se determinó que en el contexto global, los países que enfrentan el desafío de una gestión de bienes inmuebles nacionales, deberán incrementar de manera creativa su eficiencia y modernizar su gobernanza, pese a disponer de

recursos cada vez más escasos, desarrollando su propio modelo inmobiliario

Como parte de la estrategia de internacionalización del INDAABIN, del 20 al 23 de junio de 2016, se llevó a cabo en San Miguel de Allende, Guanajuato, la reunión anual de la World Wide Workplace Web (W4), la cual está integrada por tomadores de decisiones de 20 instituciones inmobiliarias del sector público en 16 países diferentes de todo el mundo y cuyo objetivo principal, es el aprendizaje y desarrollo de líderes emergentes y futuros dirigentes de las organizaciones que conforman la red The Workplace Network (TWN), este evento contó con la participación activa de representantes de instituciones inmobiliarias de los países de Irlanda, Noruega, Estonia, Canadá y México (cinco países con la asistencia de siete organismos públicos), exponiendo sus experiencias, formas de trabajar y resultados obtenidos, lo cual resulta enriquecedor para la implementación de mejores prácticas en el quehacer de la administración del patrimonio inmobiliario federal. Así, México logra posicionarse en el contexto global de la gestión y política inmobiliaria como el líder latinoamericano.







# XIV. ANEXO ESTADÍSTICO



1.3.11.1

NÚMERO DE QUEJAS Y DENUNCIAS CAPTADAS POR INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN	QUEJAS Y DENUNCIAS <sup>1/</sup>
<b>TOTAL</b>	23,613
<b>DEPENDENCIAS</b>	7,225
Presidencia de la República	14
Procuraduría General de la República	857
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	307
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	392
Secretaría de Desarrollo Social	205
Secretaría de Economía	83
Secretaría de Educación Pública	1,309
Secretaría de Energía	29
Secretaría de la Función Pública	1,355
Secretaría de Gobernación	164
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	127
Secretaría de la Defensa Nacional	803
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	507
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	256
Secretaría de Relaciones Exteriores	313
Secretaría de Salud	284
Secretaría de Turismo	38
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	177
Secretaría de Marina <sup>2/</sup>	5
<b>ENTIDADES</b>	14,102
Policía Federal	1,134
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,807
Servicio de Administración Tributaria	1,347
Instituto Mexicano del Seguro Social	1,283
Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal	1,025
Instituto Nacional de Migración	372
Prevención y Readaptación Social	491
Procuraduría Agraria	219
SUPERISSSTE	51
Procuraduría Federal del Consumidor	379
Comisión Nacional del Agua	168
Servicio Postal Mexicano	324
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	228
Instituto Politécnico Nacional	203
Telecomunicaciones de México	196
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	104
Registro Agrario Nacional	244
Instituto Nacional de Antropología e Historia	166
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	77
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	87
Instituto Nacional de la Economía Social	44
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	153
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	21
Hospital General de México	78
Fondo de la Vivienda del ISSSTE	70
Dicons, S.A. de C.V.	99
Comisión Nacional Forestal	96
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	80
Instituto Mexicano del Petróleo	34
Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial	51
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	67
Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional	16
Servicio Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	16
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	30
Otras <sup>3/</sup>	3,342
<b>EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO <sup>4/</sup></b>	2,286
Comisión Federal de Electricidad	564
Petróleos Mexicanos	412
Pemex Exploración y Producción	770
Pemex Transformación Industrial	221
Pemex Logística	189
Pemex Refinación	54
Pemex Fertilizantes	17
Pemex Etileno	16
Pemex Perforación y Servicios	18
Pemex Petroquímica	15
Pemex Gas y Petroquímica Básica	9
Pemex Cogeneración y Servicios	1

FUENTE: Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas

1/ Cifras del 1° de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016.

2/ A partir del mes de mayo de 2016, la Secretaría de Marina registra información en el Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas.

3/ Agrupa a instituciones con captación menor de quejas y denuncias.

4/ Derivado de la Reforma Energética, la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, se transformaron en Empresas Productivas del Estado.

## 1.4.2.

### NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y CARÁCTER DE CONTRATACIÓN <sup>1/</sup>

(Parte 1)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2011			2012			2013		
	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
TOTAL	97,252	14,214	111,466	126,314	16,630	142,944	128,635	18,188	146,823
LICITACIÓN	18,251	7,193	25,444	21,392	7,847	29,239	20,814	7,342	28,156
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	9,996	7,129	17,125	12,895	7,784	20,679	12,566	7,298	19,864
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	8,255	64	8,319	8,497	63	8,560	8,248	44	8,292
INVITACIÓN A POR LO MENOS 3 PROVEEDORES	13,440	1,757	15,197	18,930	2,685	21,615	21,130	3,332	24,462
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	6,288	1,755	8,043	9,858	2,675	12,533	10,516	3,320	13,836
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	7,152	2	7,154	9,072	10	9,082	10,614	12	10,626
ADJUDICACIÓN DIRECTA	65,561	5,264	70,825	85,992	6,098	92,090	86,691	7,514	94,205
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	59,904	5,253	65,157	78,115	6,091	84,206	79,515	7,501	87,016
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	5,657	11	5,668	7,877	7	7,884	7,176	13	7,189

### NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y CARÁCTER DE CONTRATACIÓN <sup>1/</sup>

(Parte 2)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2014			2015			2016 <sup>2/</sup>		
	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
TOTAL	141,602	22,222	163,824	156,576	24,840	181,416	79,973	13,538	93,511
LICITACIÓN	23,868	8,457	32,325	23,231	8,757	31,988	12,911	3,822	16,733
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	13,313	8,390	21,703	14,886	8,659	23,545	9,494	3,774	13,268
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	10,555	67	10,622	8,345	98	8,443	3,417	48	3,465
INVITACIÓN A POR LO MENOS 3 PROVEEDORES	23,804	3,175	26,979	20,598	2,918	23,516	9,982	1,325	11,307
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	11,214	3,161	14,375	10,527	2,902	13,429	5,675	1,321	6,996
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	12,590	14	12,604	10,071	16	10,087	4,307	4	4,311
ADJUDICACIÓN DIRECTA	93,930	10,590	104,520	112,747	13,165	125,912	57,080	8,391	65,471
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	86,343	10,582	96,925	105,390	13,155	118,545	53,660	8,388	62,048
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	7,587	8	7,595	7,357	10	7,367	3,420	3	3,423

FUENTE: Unidad de Política de Contrataciones Públicas

1/ Incluye gobiernos de las entidades federativas y municipios que ejercieron con recursos federales.

2/ Cifras al 31 de julio de 2016.

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

## 1.4.2.

### MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y CARÁCTER DE CONTRATACIÓN<sup>1/</sup>

(Millones de Pesos)

(Parte 1)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2011			2012			2013		
	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
TOTAL	237,757	105,165	342,922	279,315	116,433	395,749	310,135	117,742	427,876
LICITACIÓN	149,126	81,636	230,763	151,711	93,697	245,409	163,063	87,774	250,837
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	62,662	61,446	124,107	67,681	69,762	137,442	71,098	71,531	142,629
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	86,465	20,191	106,655	84,031	23,936	107,966	91,966	16,243	108,208
INVITACIÓN A POR LO MENOS 3 PROVEEDORES	24,209	1,479	25,688	43,649	5,104	48,752	48,207	4,154	52,361
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	7,379	1,475	8,854	16,708	5,097	21,804	15,135	4,137	19,272
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	16,829	4	16,834	26,941	7	26,948	33,072	17	33,089
ADJUDICACIÓN DIRECTA	64,422	22,050	86,471	83,955	17,633	101,588	98,865	25,813	124,678
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	55,551	22,048	77,599	70,374	17,348	87,722	76,897	24,536	101,433
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	8,870	1	8,872	13,582	284	13,866	21,968	1,277	23,245

### MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y CARÁCTER DE CONTRATACIÓN<sup>1/</sup>

(Millones de Pesos)

(Parte 2)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	2014			2015			2016 <sup>2/</sup>		
	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL	NACIONALES	INTERNACIONALES	TOTAL
TOTAL	505,660	153,542	659,201	440,112	151,645	591,757	258,350	184,698	443,048
LICITACIÓN	302,953	128,104	431,057	229,507	124,610	354,117	158,462	167,460	325,922
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	96,524	87,054	183,578	116,599	83,819	200,418	101,119	165,474	266,594
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	206,428	41,050	247,479	112,908	40,791	153,699	57,342	1,985	59,328
INVITACIÓN A POR LO MENOS 3 PROVEEDORES	60,278	4,645	64,923	60,310	5,871	66,181	31,621	3,293	34,913
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	19,031	4,294	23,324	25,487	4,770	30,257	14,286	3,121	17,408
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	41,247	351	41,599	34,823	1,102	35,925	17,335	171	17,506
ADJUDICACIÓN DIRECTA	142,429	20,793	163,222	150,295	21,163	171,458	68,267	13,946	82,213
ADQUISICIONES Y SERVICIOS	113,608	20,376	133,984	125,458	21,113	146,571	61,514	13,856	75,370
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS	28,821	417	29,238	24,837	50	24,888	6,753	90	6,843

FUENTE: Unidad de Política de Contrataciones Públicas.

1/ Incluye gobiernos de las entidades federativas y municipios que ejercieron con recursos federales.

2/ Cifras al 31 de julio de 2016.

Incluye el importe de los contratos en moneda distinta a pesos, tomando como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de México.

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

## 1.4.2.

NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(Parte 1)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2016 1/						Total
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
<b>TOTAL</b>	<b>68,829</b>	<b>13,483</b>	<b>82,312</b>	<b>11,144</b>	<b>55</b>	<b>11,199</b>	<b>93,511</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	<b>9,494</b>	<b>3,774</b>	<b>13,268</b>	<b>3,417</b>	<b>48</b>	<b>3,465</b>	<b>16,733</b>
Instituto Mexicano del Seguro Social	2,786	1,195	3,981	84	0	84	4,065
Comisión Federal de Electricidad	505	622	1,127	548	14	562	1,689
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	976	466	1,442	18	0	18	1,460
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	351	24	375	687	2	689	1,064
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	153	12	165	292	0	292	457
Secretaría de la Defensa Nacional	96	327	423	0	0	0	423
Comisión Nacional del Agua	116	0	116	234	29	263	379
Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	354	0	354	1	0	1	355
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	102	80	182	0	0	0	182
XE-IPN Canal 11	177	0	177	0	0	0	177
Hospital Infantil de México Federico Gómez	71	86	157	0	0	0	157
Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	70	77	147	0	0	0	147
Servicio de Administración Tributaria	134	8	142	1	0	1	143
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	134	0	134	0	0	0	134
Dicons, S.A. de C.V.	130	0	130	1	0	1	131
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	66	63	129	0	0	0	129
Centros de Integración Juvenil, A.C.	100	21	121	0	0	0	121
Casa de Moneda de México	111	0	111	0	0	0	111
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	79	0	79	27	0	27	106
Instituto Nacional de Estadística Y Geografía	77	20	97	3	0	3	100
<b>Subtotal</b>	<b>6,588</b>	<b>3,001</b>	<b>9,589</b>	<b>1,896</b>	<b>45</b>	<b>1,941</b>	<b>11,530</b>
Otros	2,906	773	3,679	1,521	3	1,524	5,203

NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(Parte 2)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2016 1/						Total
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b>	<b>5,675</b>	<b>1,321</b>	<b>6,996</b>	<b>4,307</b>	<b>4</b>	<b>4,311</b>	<b>11,307</b>
Comisión Federal de Electricidad	2,236	483	2,719	533	0	533	3,252
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	97	1	98	1,424	0	1,424	1,522
Instituto Mexicano del Seguro Social	587	330	917	46	0	46	963
Secretaría de la Defensa Nacional	427	39	466	0	0	0	466
Secretaría de Marina	161	261	422	0	0	0	422
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	243	21	264	9	0	9	273
Comisión Nacional del Agua	36	0	36	145	1	146	182
Licons, S.A. de C.V.	100	11	111	1	0	1	112
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	46	0	46	25	0	25	71
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	4	0	4	55	0	55	59
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	51	0	51	6	0	6	57
Dicons, S.A. de C.V.	56	0	56	1	0	1	57
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	17	1	18	29	0	29	47
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	16	24	40	0	0	0	40
Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	36	0	36	0	0	0	36
Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.	35	0	35	0	0	0	35
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	16	3	19	14	0	14	33
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	8	1	9	23	0	23	32
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	7	0	7	25	0	25	32
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	23	6	29	0	0	0	29
<b>Subtotal</b>	<b>4,202</b>	<b>1,181</b>	<b>5,383</b>	<b>2,336</b>	<b>1</b>	<b>2,337</b>	<b>7,720</b>
Otros	1,473	140	1,613	1,971	3	1,974	3,587

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2016.

1/ Cifras al 31 de julio de 2016.

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1.4.2.

NÚMERO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(Parte 3)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2016 1/						Total
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
ADJUDICACIÓN	53,660	8,388	62,048	3,420	3	3,423	65,471
Instituto Mexicano del Seguro Social	5,629	6,166	11,795	155	0	155	11,950
Comisión Federal de Electricidad	7,494	874	8,368	785	1	786	9,154
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	5,865	62	5,927	71	0	71	5,998
Diconsa, S.A. de C.V.	4,241	1	4,242	0	0	0	4,242
Colegio de Postgraduados	1,496	1	1,497	1	0	1	1,498
Secretaría de Educación Pública	920	0	920	1	0	1	921
Comisión Nacional Forestal	891	0	891	4	0	4	895
Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	805	1	806	1	0	1	807
FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.	772	0	772	0	0	0	772
Secretaría de la Función Pública	355	1	356	407	0	407	763
Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	690	56	746	13	0	13	759
Instituto Nacional de Salud Pública	607	36	643	0	0	0	643
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	637	1	638	1	0	1	639
El Colegio de Michoacán, A.C.	509	0	509	0	0	0	509
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	493	0	493	2	0	2	495
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	482	0	482	2	0	2	484
XE-IPN Canal 11	477	0	477	0	0	0	477
Liconsa, S.A. de C.V.	454	20	474	0	0	0	474
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	460	0	460	0	0	0	460
Comisión Nacional del Agua	398	2	400	48	0	48	448
Subtotal	33,675	7,221	40,896	1,491	1	1,492	42,388
Otros	18,599	997	19,596	1,585	2	1,587	21,183

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2016.

1/ Cifras al 31 de julio de 2016.

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

## 1.4.2.

### MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(Millones de Pesos)

(Parte 1)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2016 1/						Total
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
<b>TOTAL</b>	176,920	182,451	359,371	81,430	2,247	83,677	443,048
<b>LICITACIÓN PÚBLICA</b>	101,119	165,474	266,594	57,342	1,985	59,328	325,922
Comisión Federal de Electricidad	1,040	59,735	60,776	19,254	233	19,487	80,263
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11,081	68,464	79,545	28	0	28	79,573
Instituto Mexicano del Seguro Social	19,536	30,891	50,427	8,938	0	8,938	59,365
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas	18,031	77	18,108	0	0	0	18,108
Servicio de Administración Tributaria	11,304	797	12,101	2	0	2	12,103
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1,553	24	1,577	7,635	1,541	9,176	10,754
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,629	0	1,629	4,826	0	4,826	6,456
Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos	5,925	0	5,925	0	0	0	5,925
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	3,371	0	3,371	7	0	7	3,378
Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	2,795	0	2,795	10	0	10	2,806
Comisión Nacional del Agua	618	0	618	1,310	171	1,481	2,099
Secretaría de la Defensa Nacional	977	890	1,867	0	0	0	1,867
Instituto Nacional de Cancerología	70	1,221	1,290	0	0	0	1,290
Servicio Postal Mexicano	1,187	0	1,187	0	0	0	1,187
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	1,167	7	1,174	0	0	0	1,174
Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	919	0	919	0	0	0	919
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	626	97	723	115	0	115	838
Secretaría de Educación Pública	788	0	788	43	0	43	831
Procuraduría General de la República	742	17	759	0	0	0	759
Liconsa, S.A. de C.V.	643	0	643	0	0	0	643
<b>Subtotal</b>	84,002	162,220	246,223	42,169	1,946	44,115	290,338
Otros	17,567	3,152	20,720	13,848	40	13,888	34,607

### MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

(Millones de Pesos)

(Parte 2)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2016 1/						Total
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b>	14,286	3,121	17,408	17,335	171	17,506	34,913
Comisión Federal de Electricidad	7,698	1,695	9,393	2,773	0	2,773	12,166
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	506	0	507	6,056	0	6,056	6,563
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,430	545	3,975	82	0	82	4,058
Secretaría de Marina	313	156	468	0	0	0	468
Secretaría de la Defensa Nacional	101	307	408	0	0	0	408
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	9	0	9	391	0	391	400
Comisión Nacional del Agua	30	0	30	310	0	310	341
Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	96	0	96	55	169	224	321
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	254	14	267	18	0	18	286
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	151	1	152	64	0	64	217
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	25	6	31	71	0	71	102
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	25	0	25	71	0	71	96
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	7	1	8	71	0	71	79
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	76	0	76	2	0	2	78
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	76	0	76	0	0	0	76
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	8	0	8	67	0	67	76
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	49	0	49	0	0	0	49
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	30	0	30	13	0	13	43
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	0	0	0	39	0	39	39
Diconsa, S.A. de C.V.	36	0	36	2	0	2	38
<b>Subtotal</b>	12,922	2,724	15,645	10,086	170	10,256	25,901
Otros	1,365	398	1,762	7,249	1	7,250	9,012

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

Incluye el importe de los contratos en moneda distinta a pesos, tomando como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de México.

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las Dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2016.

1/ Cifras al 31 de julio de 2016.

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

**1.4.2.**

**MONTO DE CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL POR DEPENDENCIA, TIPO Y CARÁCTER DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

(Millones de Pesos)

(Parte 3)

DEPENDENCIAS/ENTIDADES	2016 1/						Total
	Adquisiciones y servicios			Obras públicas y servicios relacionados			
	Nacional	Internacional	Total	Nacional	Internacional	Total	
<b>ADJUDICACIÓN</b>	61,514	13,856	75,370	6,753	90	6,843	82,213
Instituto Mexicano del Seguro Social	10,441	10,473	20,915	182	0	182	21,097
Comisión Nacional Forestal	19,195	0	19,195	1	0	1	19,196
Comisión Federal de Electricidad	4,250	611	4,861	3,776	0	3,777	8,638
Dicons, S.A. de C.V.	4,142	0	4,142	0	0	0	4,142
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,455	1,623	3,077	11	0	11	3,089
Instituto Mexicano del Petróleo	1,238	0	1,238	0	0	0	1,238
Secretaría de Educación Pública	1,170	0	1,170	0	0	0	1,170
Procuraduría General de la República	1,077	0	1,077	0	0	0	1,077
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	1,011	0	1,011	0	0	0	1,011
Licons, S.A. de C.V.	726	284	1,010	0	0	0	1,010
Secretaría de Desarrollo Social	880	0	880	0	0	0	880
Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	846	0	846	0	0	0	846
Comisión Nacional del Agua	211	0	211	389	0	389	600
Secretaría de Gobernación	584	1	585	0	0	0	585
Comisión Nacional Bancaria y de Valores	538	0	538	0	0	0	538
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	463	0	463	54	0	54	517
Instituto Nacional de Migración	517	0	517	0	0	0	517
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	330	0	330	160	0	160	491
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	470	0	470	0	0	0	470
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	442	1	443	0	0	0	443
<b>Subtotal</b>	<b>49,985</b>	<b>12,994</b>	<b>62,978</b>	<b>4,574</b>	<b>0</b>	<b>4,575</b>	<b>67,553</b>
<b>Otros</b>	<b>11,530</b>	<b>862</b>	<b>12,392</b>	<b>2,178</b>	<b>90</b>	<b>2,268</b>	<b>14,660</b>

Fuente: Unidad de Políticas de Contrataciones Públicas

Incluye el importe de los contratos en moneda distinta a pesos, tomando como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco de México.

El número y monto de los contratos pueden variar considerando que éstos son incorporados y/o modificados en el sistema por las Unidades Compradoras de las Dependencias y entidades.

La información estadística por dependencia y entidad considera la clasificación superior del año 2016.

1/ Cifras al 31 de julio de 2016.

La variación en las cifras respecto de informes anteriores y otros informes se debe a la actualización dinámica del sistema que es reportado en cualquier tiempo por las dependencias y entidades.

1.9

NÚMERO DE PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. INSTITUCIONES SUJETAS AL SPC POR SECTOR  
(Número de Plazas)

Ramo	Sectores	Puestos de Estructura <sup>1/</sup>											Porcentaje %
		Secretario	Subsecretario	Oficial Mayor <sup>2/</sup>	Titular de Unidad	Director General	Director General Adjunto	Director de Área	Subdirector	Jefe de Departamento	Enlace	Total	
	TOTAL	15	60	24	188	812	1,372	4,240	11,105	12,367	13,512	43,695	
	Porcentajes %	0.0	0.1	0.1	0.4	1.9	3.1	9.7	25.4	28.3	30.9	100.0	
04	Secretaría de Gobernación	1	7	1	23	61	172	451	919	1,424	1,785	4,844	11.1
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	7	2	48	97	273	623	1,261	1,250	682	4,244	9.7
08	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación	1	3	1	5	49	99	286	1,102	795	2,861	5,202	11.9
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes <sup>4/</sup>	1	3	1	6	61	94	318	811	1,299	1,925	4,519	10.3
10	Secretaría de Economía	1	4	3	12	54	97	290	617	557	224	1,859	4.3
11	Secretaría de Educación Pública <sup>3/</sup>	1	6	1	7	69	118	430	1,048	2,032	63	3,775	8.6
12	Secretaría de Salud	1	3	6	7	52	44	257	446	478	142	1,436	3.3
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	4	1	8	102	54	124	745	866	1,754	3,659	8.4
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	5	1	7	40	47	198	325	236	377	1,237	2.8
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3	3	24	90	142	484	2,602	2,300	2,437	8,086	18.5
18	Secretaría de Energía	1	3	1	5	28	47	136	165	158	142	686	1.6
20	Secretaría de Desarrollo Social	1	3	1	9	60	64	287	504	609	708	2,246	5.1
21	Secretaría de Turismo	1	3	1	4	19	25	72	99	55	103	382	0.9
27	Secretaría de la Función Pública	1	3	1	23	18	85	260	431	270	278	1,370	3.1
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1	3	0	0	12	11	24	30	38	31	150	0.3

FUENTE: Subsecretaría de la Función Pública. Sistema RHNet

1/ Cifras al 30 de junio de 2016.

2/ En las Secretarías de Estado corresponde a Oficiales Mayores, excepto en el caso de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. En el caso de Órganos Desconcentrados, este nivel puede corresponder a Titular de la Institución.

3/ En el Sector de Educación Pública, se considera al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal" independientemente de que presupuestalmente corresponda a un ramo diferente.

4/ Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. El 17 de septiembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación Bases de Colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebran el Titular de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional y el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el órgano administrativo desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, fueron considerados instancias de Seguridad Nacional. Al efecto dichas bases señalan que serán consideradas autoridades e instancias de Seguridad Nacional los puestos de director general, director de área, subdirector y jefe de departamento, por lo que el citado órgano desconcentrado dejó de estar sujeto al Sistema. Los puestos no señalados expresamente de otras unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como instancias de Seguridad Nacional en las bases aludidas seguirán sujetos al Servicio Profesional de Carrera.

1.9

NÚMERO DE PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL INSTITUCIONES SUJETAS AL SPC POR DEPENDENCIA  
(Número de Plazas)

Ramo	Secretarías de Estado y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Puestos de Estructura <sup>1/</sup>											Total	Porcentaje %
		Secretario	Subsecretario	Oficial Mayor <sup>2/</sup>	Titular de Unidad	Director General	Director General Adjunto	Director de Área	Subdirector	Jefe de Departamento	Enlace			
	TOTAL	15	55	15	132	552	1,011	2,857	6,556	6,879	8,771	26,843		
	Porcentajes %	0.1	0.2	0.1	0.5	2.1	3.8	10.6	24.4	25.6	32.7	100.0	100.0	
04	Secretaría de Gobernación	1	7	1	20	56	150	407	842	1,303	1,625	4,412	16.4	
06	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1	5	1	29	37	128	438	707	682	678	2,706	10.1	
08	Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación	1	3	1	2	26	81	170	697	268	1,235	2,484	9.3	
09	Secretaría de Comunicaciones y Transportes <sup>4/</sup>	1	3	1	5	60	81	268	781	1,299	1,925	4,424	16.5	
10	Secretaría de Economía	1	3	1	11	36	85	194	447	394	1,23	1,295	4.8	
11	Secretaría de Educación Pública <sup>3/</sup>	1	4	1	2	36	73	182	407	495	28	1,229	4.6	
12	Secretaría de Salud	1	3	2	5	23	32	126	226	232	19	669	2.5	
14	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1	4	1	7	98	54	109	689	678	1,732	3,373	12.6	
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1	5	1	6	34	47	148	213	124	81	660	2.5	
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	3	1	8	22	67	140	550	728	524	2,044	7.6	
18	Secretaría de Energía	1	3	1	5	27	41	120	125	93	97	513	1.9	
20	Secretaría de Desarrollo Social	1	3	1	7	54	52	225	348	281	374	1,346	5.0	
21	Secretaría de Turismo	1	3	1	3	18	25	66	94	51	75	337	1.3	
27	Secretaría de la Función Pública	1	3	1	22	13	84	240	400	213	224	1,201	4.5	
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1	3	0	0	12	11	24	30	38	31	150	0.6	

FUENTE: Subsecretaría de la Función Pública. Sistema RHNet

1/ Cifras al 30 de junio de 2016

2/ Son Oficialías mayores, salvo en el caso de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud

3/ En el Sector de Educación Pública, se considera al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal" independientemente de que presupuestalmente corresponda a un ramo diferente.

4/ Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. El 17 de septiembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación Bases de Colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebran el Titular de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional y el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el Órgano administrativo desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, fueron considerados instancias de Seguridad Nacional. Al efecto dichas bases señalan que serán consideradas autoridades e instancias de Seguridad Nacional los puestos de los rangos de director general, director de área, subdirector y jefe de departamento, por lo que el citado órgano desconcentrado dejó de estar sujeto al Sistema. Los puestos no señalados expresamente de otras unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como instancias de Seguridad Nacional en las bases aludidas seguirán sujetos al Servicio Profesional de Carrera.

1.9

NÚMERO DE PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL INSTITUCIONES SUJETAS AL SPC  
(Número de Plazas por Órgano Administrativo Desconcentrado)

Ramo	Órganos Administrativos Desconcentrados	Puestos de Estructura 1/											Total	Porcentaje %
		Secretario	Subsecretario	Oficial Mayor <sup>2/</sup>	Titular de Unidad	Director General	Director General Adjunto	Director de Área	Subdirector	Jefe de Departamento	Enlace			
	TOTAL	0	5	9	56	260	361	1,383	4,549	5,488	4,741	16,852	101.7	
	Porcentajes %	0.0	0.0	0.1	0.3	1.5	2.1	8.2	27.0	32.6	28.1	100.0	0.4	
4	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales	0	0	0	0	0	0	1	9	9	48	67	0.3	
4	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres	0	0	0	1	0	10	8	9	13	7	48	0.3	
4	Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	0	0	0	0	1	0	3	7	10	31	52	0.3	
4	Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur	0	0	0	1	3	6	13	25	49	27	124	0.7	
4	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal	0	0	0	1	0	2	11	14	15	16	59	0.4	
4	Secretaría General del Consejo Nacional de Población	0	0	0	0	1	4	7	12	23	29	76	0.5	
4	Secretaría Técnica de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	6	0.0	
6	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0	1	0	11	40	136	135	459	383	4	1,169	6.9	
6	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	0	0	1	4	11	0	33	53	126	0	228	1.4	
6	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	0	1	0	4	9	9	42	42	59	0	141	0.8	
8	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios	0	0	0	1	9	12	30	109	45	19	225	1.3	
8	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	1	2	8	3	14	0.1	
8	Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	0	0	0	1	6	4	27	77	154	248	517	3.1	
8	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	0	0	0	0	1	0	8	15	19	2	45	0.3	
8	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	0	0	0	0	0	1	4	12	32	9	58	0.3	
8	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	0	0	0	1	7	1	46	190	269	1,345	1,859	11.0	
9	Instituto Mexicano del Transporte	0	0	0	0	1	3	14	8	0	0	26	0.2	
9	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano <sup>4/</sup>	0	0	0	1	0	10	36	22	0	0	69	0.4	
10	Comisión Federal de Mejora Regulatoria	0	0	1	0	5	4	18	26	19	2	75	0.4	
10	Instituto Nacional de la Economía Social	0	0	1	0	8	3	58	119	132	94	415	2.5	
10	Instituto Nacional del Emprendedor	0	1	0	1	5	5	20	25	12	5	74	0.4	
11	Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal <sup>3/</sup>	0	1	0	0	9	12	51	113	233	0	419	2.5	
11	Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte	0	0	0	0	0	1	4	2	2	5	14	0.1	
11	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	0	1	0	2	12	9	52	196	307	3	582	3.5	
11	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente	0	0	0	0	1	3	11	23	45	1	89	0.5	
11	Instituto Nacional de Antropología e Historia	0	0	0	0	1	0	16	89	426	0	532	3.2	
11	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura	0	0	0	0	1	0	33	100	221	21	376	2.2	
11	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	0	0	0	0	1	0	3	4	9	5	22	0.1	
11	Instituto Nacional del Derecho de Autor	0	0	0	1	0	0	5	11	20	0	37	0.2	
11	Instituto Politécnico Nacional	0	0	0	1	0	11	38	90	209	0	349	2.1	
11	Radio Educación	0	0	0	0	1	0	2	5	16	0	24	0.1	
11	Tecnológico Nacional de México	0	0	0	0	1	4	17	0	0	0	22	0.1	

1.9

NÚMERO DE PUESTOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL INSTITUCIONES SUJETAS AL SPC  
(Número de Plazas por Órgano Administrativo Desconcentrado)

(Parte 2)

Ramo	Órganos Administrativos Desconcentrados	Puestos de Estructura											Total	Porcentaje %	
		Secretario	Subsecretario	Oficial Mayor <sup>2/</sup>	Titular de Unidad	Director General	Director General Adjunto	Director de Área	Subdirector	Jefe de Departamento	Enlace				
11	Universidad Abierta y a Distancia de México	0	0	0	0	1	5	5	0	0	0	0	0	11	0.1
11	Universidad Pedagógica Nacional	0	0	0	0	1	0	11	8	49	0	0	0	69	0.4
12	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	0	0	0	0	1	0	3	6	10	0	0	0	20	0.1
12	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	0	0	0	0	3	6	6	12	2	0	0	0	24	0.1
12	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	0	0	0	0	1	0	4	10	22	0	0	0	37	0.2
12	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	0	0	0	0	1	0	2	5	6	0	0	0	14	0.1
12	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	0	0	0	0	1	1	5	8	13	0	0	0	28	0.2
12	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones	0	0	0	0	1	0	2	6	3	0	0	0	12	0.1
12	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	0	0	0	0	1	1	3	13	0	0	0	0	18	0.1
12	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia	0	0	0	0	1	0	3	6	6	0	0	0	16	0.1
12	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	0	0	1	0	6	3	23	43	72	91	239	0	16	0.1
12	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	0	0	1	2	6	0	37	24	10	20	100	0	0	0.6
12	Comisión Nacional de Bioética	0	0	1	0	0	1	4	12	16	9	43	0	0	0.3
12	Comisión Nacional de Protección Social en Salud	0	0	1	0	7	3	32	54	77	3	177	0	0	1.1
12	Servicios de Atención Psiquiátrica	0	0	0	0	1	0	5	15	2	0	0	0	23	0.1
14	Comité Nacional Mixto de Protección al Salario	0	0	0	0	1	0	1	2	6	3	13	0	0	0.1
14	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo	0	0	0	1	3	0	14	54	182	19	273	0	0	1.6
15	Registro Agrario Nacional	0	0	0	0	6	0	50	112	112	296	577	34	0	3.4
16	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	0	0	0	0	1	3	17	109	71	52	253	15	0	1.5
16	Comisión Nacional del Agua	0	0	1	12	54	34	311	1,667	1,307	745	4,131	24.5	0	24.5
16	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	0	0	1	4	13	38	16	276	194	1,116	1,658	9.8	0	9.8
18	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias	0	0	0	0	1	6	16	40	65	45	173	1.0	0	1.0
20	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	0	0	0	1	6	8	47	118	298	302	780	4.6	0	4.6
20	Instituto Nacional de Desarrollo Social	0	0	0	1	0	4	15	38	30	32	120	0.7	0	0.7
21	Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes	0	0	0	1	0	0	2	0	4	27	34	0.2	0	0.2
21	Instituto de Competitividad Turística	0	0	0	0	1	0	4	5	0	1	11	0.1	0	0.1
27	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	0	0	0	1	5	1	20	31	57	54	169	1.0	0	1.0

FUENTE: Subsecretaría de la Función Pública. Sistema RHNet

1/ Cifras al 30 de junio de 2016

2/ En las Secretarías de Estado corresponde a Oficiales Mayores, excepto en el caso de la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. En el caso de Órganos Desconcentrados, este nivel puede corresponder a Titular de la Institución.

3/ En el Sector de Educación Pública, se considera al Órgano Administrativo Desconcentrado denominado "Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal" independientemente de que presupuestalmente corresponda a un ramo diferente.

4/ Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano. El 17 de septiembre de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación Bases de Colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebran el Titular de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional y el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el órgano administrativo desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, fueron considerados instancias de Seguridad Nacional. Al efecto dichas bases señalan que serán consideradas autoridades e instancias de Seguridad Nacional los puestos de los rangos de director general, director de área, subdirector y jefe de departamento, por lo que el citado órgano desconcentrado dejó de estar sujeto al Sistema. Los puestos no señalados expresamente de otras unidades administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como instancias de Seguridad Nacional en las bases aludidas seguirán sujetos al Servicio Profesional de Carrera.

1.9.5.

SERVIDORES PÚBLICOS CON PUESTO REPORTADOS EN EL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO FEDERAL (RUSP)  
POR AÑO Y POR MES

MES	AÑO 1/											
	2007	2008	2009	2010 2/	2011	2012	2013	2014	2015	2016		
ENERO	1,305,427	1,177,393	1,257,359	708,292	1,298,094	1,393,150	1,597,561	1,515,261	1,623,390	1,275,860		
FEBRERO	1,314,261	1,198,402	1,335,611	689,798	1,316,053	1,517,641	1,528,183	1,513,638	1,565,492	1,278,831		
MARZO	1,292,029	1,185,764	1,284,980	661,617	1,302,155	1,512,283	1,562,790	1,518,577	1,572,385	1,279,963		
ABRIL	1,296,772	1,155,809	1,378,808	683,301	1,315,977	1,521,848	1,587,504	1,512,935	1,571,286	1,280,280		
MAYO	1,322,681	1,430,321	1,135,639	780,584	1,306,101	1,534,658	1,515,491	1,649,992	1,602,098	1,292,448		
JUNIO	1,113,335	1,366,326	1,314,527	803,415	1,328,917	1,530,980	1,542,981	1,605,673	1,631,823	1,300,361		
JULIO	1,283,392	1,295,283	1,389,335	805,316	1,412,381	1,596,251	1,527,870	1,605,174	1,307,175			
AGOSTO	1,291,517	1,401,090	1,319,776	783,092	1,466,621	1,325,291	1,535,089	1,638,344	1,301,804			
SEPTIEMBRE	1,114,238	1,244,115	1,338,607	771,784	1,519,189	1,615,046	1,531,404	1,621,691	1,303,564			
OCTUBRE	1,297,684	1,282,188	1,295,900	1,045,532	1,523,908	1,577,883	1,548,911	1,660,355	1,308,882			
NOVIEMBRE	1,323,005	1,318,901	1,271,460	1,057,477	1,520,586	1,593,279	1,574,526	1,676,675	1,326,614			
DICIEMBRE	1,148,564	1,313,769	1,238,596	1,062,992	1,539,777	1,546,509	1,546,534	1,641,497	1,309,774			

FUENTE: RUSP - Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal.

1/ La información a partir del 2010 es quincenal.

2/ El 14 de diciembre del 2010 se publica la Norma del Padrón de sujetos obligados a presentar declaraciones de situación patrimonial en las instituciones del Gobierno Federal integrada a los procesos de operación del RUSP.

3/ La información correspondiente de julio de 2015 a junio de 2016, ya no consideran las instituciones de PEMEX ni su SUBSIDIARIOS, CFE ni la COFECE, ya que son instituciones autónomas o empresas productivas del estado.

4/ Se contempla personal contratado bajo el régimen de Honorarios

## 2.2.2

### NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 1)

DEPENDENCIA	2009						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
<b>TOTAL</b>	<b>981</b>	<b>243</b>	<b>1,790</b>	<b>728</b>	<b>2,369</b>	<b>2,083</b>	<b>8,194</b>
PRESIDENCIA	0	0	13	0	44	32	89
SECRETARIA DE GOBERNACION	15	6	30	3	41	39	134
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	1	0	3	2	11	3	20
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	118	2	58	30	146	189	543
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	0	0	0	0	2	1	3
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	18	10	34	33	113	32	240
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	102	31	221	38	129	202	723
SECRETARIA DE ECONOMIA	38	8	137	19	196	83	481
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	92	15	133	61	392	202	895
SECRETARIA DE SALUD	44	14	49	22	86	84	299
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	16	11	8	4	11	11	61
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	25	14	73	15	84	38	249
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	37	32	109	40	132	63	413
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	8	0	111	5	12	184	320
SECRETARIA DE ENERGIA	88	45	215	60	335	123	866
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	76	23	44	55	245	138	581
SECRETARIA DE TURISMO	12	1	17	1	24	38	93
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	10	1	3	2	7	5	28
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	63	11	225	23	229	523	1,074
AUTONOMOS 1/	3	2	2	2	1	5	15
NO SECTORIZADAS 2/	215	17	304	313	130	88	1,067

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal Electoral.

2/ No sectorizadas para 2009 comprende a las siguientes entidades: CICESE, CIATEJ, CICY A.C., CIATEC A.C., CIATEQ, CDI, COMIMSA, COLEF, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INMUJERES, SUPERISSSTE

### NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 2)

DEPENDENCIA	2010						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
<b>TOTAL</b>	<b>1,140</b>	<b>399</b>	<b>2,712</b>	<b>777</b>	<b>1,889</b>	<b>1,442</b>	<b>8,359</b>
PRESIDENCIA	3	1	5	4	13	9	35
SECRETARIA DE GOBERNACION	15	2	69	5	33	44	168
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	4	0	0	0	1	1	6
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	52	10	57	24	202	92	437
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8	1	9	4	7	4	33
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	32	12	37	24	33	19	157
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	236	39	486	57	29	183	1,030
SECRETARIA DE ECONOMIA	15	8	132	6	114	136	411
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	176	105	141	126	126	116	790
SECRETARIA DE SALUD	42	23	31	20	36	88	240
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	6	2	7	3	11	1	30
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	25	26	47	20	7	31	156
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28	20	103	40	63	59	313
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	27	7	100	15	13	116	278
SECRETARIA DE ENERGIA	113	59	333	84	151	172	912
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	98	11	89	49	26	102	375
SECRETARIA DE TURISMO	10	3	6	3	5	25	52
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	21	6	19	8	4	4	62
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	34	17	402	22	700	107	1,282
AUTONOMOS 1/	1	0	1	1	0	0	3
NO SECTORIZADAS 2/	194	47	638	262	315	133	1,589

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

2/ No sectorizadas. para 2010 comprende a las siguientes entidades: CIDESE, CDI, CONACYT, COMIMSA, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INAOE, INMUJERES Y SUPERISSSTE.

## 2.2.2

### NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 3)

DEPENDENCIA	2011						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
<b>TOTAL</b>	<b>1,518</b>	<b>502</b>	<b>2,970</b>	<b>1,022</b>	<b>2,224</b>	<b>1,433</b>	<b>9,669</b>
PRESIDENCIA	8	1	11	1	2	0	23
SECRETARIA DE GOBERNACION	53	15	167	25	24	73	357
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	7	1	2	0	3	3	16
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	164	24	50	36	178	149	601
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	0	0	4	3	36	0	43
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	48	31	66	75	95	23	338
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	177	74	397	93	14	120	875
SECRETARIA DE ECONOMIA	10	4	122	4	58	72	270
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	161	49	295	81	224	141	951
SECRETARIA DE SALUD	48	21	59	28	88	147	391
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	15	2	5	9	3	17	51
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	21	7	40	7	9	20	104
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	35	23	95	28	43	46	270
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	34	3	62	24	6	22	151
SECRETARIA DE ENERGIA	218	99	320	118	109	96	960
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	69	24	80	35	29	114	351
SECRETARIA DE TURISMO	14	1	14	6	2	15	52
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	20	7	22	3	1	5	58
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	68	7	573	23	1,076	152	1,899
AUTONOMOS 1/	60	0	11	0	11	25	107
NO SECTORIZADAS 2/	288	109	575	423	213	193	1,801

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y a la Comisión Federal de Competencia.

2/ No sectorizadas. Para 2011 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, COMIMSA, COLEF, FOVISSSTE, ISSSTE, MORA, IMSS y SUPERISSSTE.

### NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 4)

DEPENDENCIA	2012						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
<b>TOTAL</b>	<b>1,008</b>	<b>258</b>	<b>1,476</b>	<b>385</b>	<b>736</b>	<b>833</b>	<b>4,697</b>
PRESIDENCIA	4	0	4	0	3	6	17
SECRETARIA DE GOBERNACION	17	7	76	4	18	26	148
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	21	24	45
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	153	18	55	29	127	110	492
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	9	0	0	9	10	2	30
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	18	10	15	14	18	24	99
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	182	47	189	47	29	112	606
SECRETARIA DE ECONOMIA	18	0	47	2	38	89	194
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	71	38	92	44	107	58	410
SECRETARIA DE SALUD	31	10	17	6	17	46	127
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	24	3	3	8	25	12	75
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	25	6	99	6	8	44	188
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	26	5	116	22	13	17	199
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	34	2	37	5	0	2	80
SECRETARIA DE ENERGIA	56	17	144	33	110	61	421
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	64	14	105	26	11	97	317
SECRETARIA DE TURISMO	4	0	16	1	2	19	42
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	8	1	4	0	1	3	17
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	124	9	328	22	145	33	661
AUTONOMOS 1/	5	0	6	0	0	1	12
NO SECTORIZADAS 2/	135	71	123	107	33	47	516

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y a la Comisión Federal de Competencia.

2/ No sectorizadas. Para 2012 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, CICA, CONAVI, CDI, COMIMSA, COLEF, FOVISSSTE, ISSSTE, INFONAVIT, IMSS, INAOE Y SUPERISSSTE.

## 2.2.2

### NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 5)

DEPENDENCIA	2013						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
<b>TOTAL</b>	<b>992</b>	<b>248</b>	<b>1,529</b>	<b>395</b>	<b>1,057</b>	<b>1,016</b>	<b>5237</b>
PRESIDENCIA	2	0	0	0	2	1	5
SECRETARÍA DE GOBERNACION	118	14	196	23	18	187	556
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1	1	0	0	1	1	4
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	116	13	53	19	97	66	364
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	6	0	9	4	14	0	33
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	37	10	40	19	18	21	145
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	177	26	116	52	45	88	504
SECRETARÍA DE ECONOMIA	13	6	62	3	38	32	154
SECRETARÍA DE EDUCACION PUBLICA	124	41	130	33	271	105	704
SECRETARÍA DE SALUD	44	15	52	14	17	80	222
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	13	9	6	10	19	4	61
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	29	2	65	5	7	24	132
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	37	12	14	24	20	28	135
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	7	5	16	4	2	2	36
SECRETARÍA DE ENERGIA	41	15	175	21	53	88	393
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	39	11	56	16	49	23	194
SECRETARÍA DE TURISMO	14	0	30	6	23	27	100
SECRETARÍA DE LA FUNCION PUBLICA	14	2	5	0	0	4	25
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA	73	53	387	75	332	154	1,074
AUTONOMOS 1/	25	1	5	0	1	0	32
NO SECTORIZADAS 2/	62	12	112	67	30	81	364

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información, IFE, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Comisión Federal de Competencia.

2/ No sectorizadas. Para 2013 comprende a las siguientes entidades: CIATEJ, CIATEQ, CONAVI, CONACYT, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, INFONACOT, IMSS, INAOE, INMUJERES Y SUPERISSSTE.

### NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 6)

DEPENDENCIA	2014						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
<b>TOTAL</b>	<b>2,614</b>	<b>3,299</b>	<b>642</b>	<b>346</b>	<b>3,946</b>	<b>4,058</b>	<b>14,905</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	12	11	0	0	57	13	93
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	841	906	77	77	1,778	2,331	6,010
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	5	9	0	0	2	22	38
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	169	60	44	10	152	206	641
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	2	24	3	0	22		51
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	109	93	37	19	98	30	386
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	285	274	68	33	103	82	845
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	80	89	11	10	66	107	363
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	215	267	49	44	261	252	1,088
SECRETARÍA DE SALUD	66	55	18	11	107	84	341
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	4	10	1	0	71	36	122
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	62	83	32	6	21	21	225
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	58	77	24	10	494	79	742
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	94	72	4	1	8	11	190
SECRETARÍA DE ENERGIA	202	419	65	45	92	399	1,222
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	178	210	27	17	64	72	568
SECRETARÍA DE TURISMO	44	48	20	13	18	16	159
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	17	15	3	1	4	23	63
AUTONOMOS 1/	10	0	0	0	23	7	40
NO SECTORIZADAS 2/	161	577	159	49	505	267	1,718

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Comisión Federal de Competencia.

2/ No sectorizadas. Para 2014 comprende a las siguientes entidades: CIATEJ, CIATEQ, CONAVI, CONACYT, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, INFONACOT, IMSS, INMUJERES Y SUPERISSSTE.

## 2.2.2

### NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 7)

DEPENDENCIA	2015						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
<b>TOTAL</b>	<b>2,558</b>	<b>2,612</b>	<b>812</b>	<b>403</b>	<b>2,338</b>	<b>2,062</b>	<b>10,785</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3	3	0	0	34	9	49
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	580	469	116	51	711	506	2,433
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	9	12	0	3	8	8	40
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	177	31	25	29	135	183	580
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	5	50	8	0	34	1	98
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	59	57	11	6	39	43	215
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	174	140	54	30	60	68	526
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	160	105	8	5	17	27	322
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	150	256	50	53	124	110	743
SECRETARÍA DE SALUD	70	88	43	12	76	144	433
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	32	74	2	4	92	93	297
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	65	56	15	21	21	21	199
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	233	170	80	22	326	150	981
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	108	66	5	1	8	14	202
SECRETARÍA DE ENERGÍA	132	215	65	57	18	68	555
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	241	209	38	14	126	70	698
SECRETARÍA DE TURISMO	71	19	47	12	7	10	166
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	35	19	3	6	4	63	130
AUTÓNOMOS 1/	10	1	0	0	0	0	11
NO SECTORIZADAS 2/	244	572	242	77	498	474	2,107

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Nacional Electoral (Antes IFE) y la Comisión Federal de Competencia.

2/ No sectorizadas. Para 2015 comprende a las siguientes entidades: CONAVI; CDI; COMIMSA; INFOTEC; FOVISSSTE; MORA; ISSSTE; CFE (Incorporado en la Secretaría de Energía), INFONACOT; IMSS; INMUJERES; SuperISSSTE, PEMEX.

### NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y TIPO DE SANCIÓN

(Parte 8)

DEPENDENCIA	2016 <sup>1/</sup>						TOTAL
	INHABILITACIÓN	DESTITUCIÓN	SUSPENSIÓN	ECONÓMICA	AMONESTACIÓN PRIVADA	AMONESTACIÓN PÚBLICA	
<b>TOTAL</b>	<b>1,227</b>	<b>185</b>	<b>1,444</b>	<b>341</b>	<b>927</b>	<b>841</b>	<b>4,965</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	9	0	9
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	231	43	397	64	253	207	1,195
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	20	0	4	1	4	21	50
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	120	8	16	15	114	92	365
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	0	0	0	2	3	0	5
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	35	1	15	5	12	19	87
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	107	22	52	25	26	27	259
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	38	2	31	6	15	9	101
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	139	27	146	21	61	42	436
SECRETARÍA DE SALUD	40	5	44	14	41	79	223
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	22	1	31	1	24	13	92
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	18	2	21	15	6	3	65
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	117	8	128	22	63	24	362
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	57	1	10	1	0	20	89
SECRETARÍA DE ENERGÍA	24	10	92	9	0	14	149
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	74	9	75	27	36	47	268
SECRETARÍA DE TURISMO	25	1	7	21	8	4	66
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8	3	10	0	13	21	55
AUTÓNOMOS 2/	3	0	0	0	2	0	5
NO SECTORIZADAS 3/	149	42	365	92	237	199	1,084

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Cifras del 1 de enero al 31 de julio de 2016.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Nacional Electoral (Antes IFE) y la Comisión Federal de Competencia.

3/ No sectorizadas. Para 2016 comprende a las siguientes entidades: Comisión Nacional de Vivienda; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V.; Fondo de Información y Documentación para la Industria; Fondo de la Vivienda del ISSSTE; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Comisión Federal de Electricidad (Incorporado en la Secretaría de Energía); Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; Instituto Mexicano del Seguro Social; Instituto Nacional de las Mujeres; SuperISSSTE, Petróleos Mexicanos.

**2.2.2**

**NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN**

(Parte 1)

DEPENDENCIA	2009							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORIA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
<b>TOTAL</b>	2,141	1,185	365	3	4,490	10	0	8,194
PRESIDENCIA	3	4	0	0	82	0	0	89
SECRETARIA DE GOBERNACION	28	14	9	1	82	0	0	134
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	3	2	0	0	15	0	0	20
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	81	90	9	0	363	0	0	543
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	0	1	2	0	0	0	0	3
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	78	38	0	0	124	0	0	240
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	258	62	6	0	396	1	0	723
SECRETARIA DE ECONOMIA	147	42	0	0	292	0	0	481
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	156	161	43	2	533	0	0	895
SECRETARIA DE SALUD	81	47	13	0	153	5	0	299
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	37	7	0	0	17	0	0	61
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	75	35	3	0	134	2	0	249
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	148	54	0	0	211	0	0	413
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	47	7	23	0	243	0	0	320
SECRETARIA DE ENERGIA	229	158	18	0	461	0	0	866
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	143	106	4	0	326	2	0	581
SECRETARIA DE TURISMO	21	9	0	0	63	0	0	93
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	2	9	12	0	5	0	0	28
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	151	37	40	0	846	0	0	1,074
AUTONOMOS 1/	3	7	2	0	3	0	0	15
NO SECTORIZADAS 2/	450	295	181	0	141	0	0	1,067

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal Electoral.

2/ No sectorizadas para 2009 comprende a las siguientes entidades: CICESE, CIATEJ, CICY A.C., CIATEC A.C., CIATEQ, CDI, COMIMSA, COLEF, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INMUJERES Y SUPERISSSTE.

**NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN**

(Parte 2)

DEPENDENCIA	2010							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORIA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
<b>TOTAL</b>	2,875	1,293	166	2	4,008	15	0	8,359
PRESIDENCIA	16	0	0	0	19	0	0	35
SECRETARIA DE GOBERNACION	44	8	3	2	111	0	0	168
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	1	0	1	0	4	0	0	6
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	119	52	10	0	255	1	0	437
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	3	24	0	0	6	0	0	33
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	53	67	1	0	36	0	0	157
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	191	102	9	0	727	1	0	1,030
SECRETARIA DE ECONOMIA	55	30	0	0	326	0	0	411
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	182	393	35	0	180	0	0	790
SECRETARIA DE SALUD	78	18	6	0	131	7	0	240
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	19	3	0	0	8	0	0	30
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	99	7	4	0	46	0	0	156
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	127	99	5	0	82	0	0	313
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	64	37	40	0	137	0	0	278
SECRETARIA DE ENERGIA	611	166	2	0	127	6	0	912
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	191	18	0	0	166	0	0	375
SECRETARIA DE TURISMO	37	4	1	0	10	0	0	52
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	12	21	27	0	2	0	0	62
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	130	36	11	0	1,105	0	0	1,282
AUTONOMOS 1/	3	0	0	0	0	0	0	3
NO SECTORIZADAS 2/	840	208	11	0	530	0	0	1,589

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

2/ No sectorizadas. para 2010 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, CDI, CONACYT, COMIMSA, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, IMSS, INAOE, INMUJERES, SIJFRISSSTF.

**2.2.2**

**NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN**

(Parte 3)

DEPENDENCIA	2011							TOTAL
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORIA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	
<b>TOTAL</b>	3,571	1,591	145	3	4,291	68	0	9,669
PRESIDENCIA	9	0	0	0	14	0	0	23
SECRETARIA DE GOBERNACION	196	43	1	1	116	0	0	357
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	4	3	1	0	8	0	0	16
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	119	105	8	0	368	1	0	601
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	15	27	1	0	0	0	0	43
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	103	119	1	0	115	0	0	338
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	321	117	12	0	425	0	0	875
SECRETARIA DE ECONOMIA	67	36	0	0	167	0	0	270
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	350	252	21	0	327	1	0	951
SECRETARIA DE SALUD	104	31	17	2	232	5	0	391
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	21	16	3	0	11	0	0	51
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	38	50	1	0	15	0	0	104
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	112	93	4	0	61	0	0	270
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	77	33	10	0	31	0	0	151
SECRETARIA DE ENERGIA	599	248	19	0	78	16	0	960
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	132	28	0	0	189	2	0	351
SECRETARIA DE TURISMO	27	13	0	0	12	0	0	52
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	9	29	18	0	2	0	0	58
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	130	21	7	0	1,741	0	0	1,899
AUTONOMOS 1/	32	5	0	0	70	0	0	107
NO SECTORIZADAS 2/	1,106	322	21	0	309	43	0	1,801

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y a la Comisión Federal de Competencia .

2/ No sectorizadas. Para 2011 comprende a las siguientes entidades: CIDEI, CICA, CONAVI, CDI, COMIMSA, COLEF, FOVISSSTE, ISSSTE, INFONAVIT, IMSS, INAOE, SUPERISSSTE.

**NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN**

(Parte 4)

DEPENDENCIA	2012							TOTAL
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORIA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	
<b>TOTAL</b>	1,691	814	6	0	2,186	0	0	4,697
PRESIDENCIA	11	0	0	0	6	0	0	17
SECRETARIA DE GOBERNACION	71	17	0	0	60	0	0	148
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	2	0	0	0	43	0	0	45
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	128	63	0	0	301	0	0	492
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	7	23	0	0	0	0	0	30
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	35	41	0	0	23	0	0	99
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	286	81	0	0	239	0	0	606
SECRETARIA DE ECONOMIA	52	7	0	0	135	0	0	194
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	195	93	0	0	122	0	0	410
SECRETARIA DE SALUD	44	32	0	0	51	0	0	127
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	29	19	0	0	27	0	0	75
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	37	25	0	0	126	0	0	188
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	66	106	0	0	27	0	0	199
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	18	6	0	0	56	0	0	80
SECRETARIA DE ENERGIA	176	87	0	0	158	0	0	421
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	93	40	0	0	184	0	0	317
SECRETARIA DE TURISMO	20	19	0	0	3	0	0	42
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	2	2	6	0	7	0	0	17
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	93	32	0	0	536	0	0	661
AUTONOMOS 2/	4	0	0	0	8	0	0	12
NO SECTORIZADAS 3/	322	121	0	0	74	0	0	517

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información y a la Comisión Federal de Competencia.

3/ No sectorizadas. Para 2012 comprende a las siguientes entidades: CIDEI, CICA, CONAVI, CDI, COMIMSA, COLEF, FOVISSSTE, ISSSTE, INFONAVIT, IMSS, INAOE, SUPERISSSTE.

**2.2.2**

**NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN**

(Parte 5)

DEPENDENCIA	2013							TOTAL
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORIA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	
<b>TOTAL</b>	1,764	788	0	0	2,773	0	0	5,325
PRESIDENCIA	3	90	0	0	0	0	0	93
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	109	34	0	0	413	0	0	556
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2	0	0	0	2	0	0	4
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	98	47	0	0	219	0	0	364
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	31	0	0	0	2	0	0	33
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	43	61	0	0	41	0	0	145
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	194	113	0	0	197	0	0	504
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	113	27	0	0	14	0	0	154
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	192	97	0	0	415	0	0	704
SECRETARÍA DE SALUD	79	30	0	0	113	0	0	222
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	10	28	0	0	23	0	0	61
SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA	27	25	0	0	80	0	0	132
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	86	16	0	0	33	0	0	135
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	29	0	0	0	7	0	0	36
SECRETARÍA DE ENERGÍA	209	71	0	0	113	0	0	393
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	37	36	0	0	121	0	0	194
SECRETARÍA DE TURISMO	24	16	0	0	60	0	0	100
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	8	5	0	0	12	0	0	25
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	233	17	0	0	824	0	0	1,074
AUTÓNOMOS 2/	23	1	0	0	8	0	0	32
NO SECTORIZADAS 3/	214	74	0	0	76	0	0	364

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Federal de Acceso a la Información, Instituto Federal Electoral, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y a la Comisión Federal de Competencia.

3/ No sectorizadas. Para 2013 comprende a las siguientes entidades: CIATEJ, CIATEQ, CONAVI, CONACYT, INFOTEC, FOVISSSTE, MORA, ISSSTE, INFONACOT, IMSS, INAOE, INMUJERES Y SUPERISSSTE.

**NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN**

(Parte 6)

DEPENDENCIA	2014							TOTAL
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORIA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	
<b>TOTAL</b>	3,268	1,053	0	0	10,584	0	0	14,905
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3	0	0	0	90	0	0	93
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	682	126	0	0	5,202	0	0	6,010
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	11	1	0	0	26	0	0	38
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	200	91	0	0	350	0	0	641
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	51	0	0	0	0	0	0	51
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	86	66	0	0	234	0	0	386
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	223	156	0	0	466	0	0	845
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	137	18	0	0	208	0	0	363
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	384	70	0	0	634	0	0	1,088
SECRETARÍA DE SALUD	92	68	0	0	181	0	0	341
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	60	3	0	0	59	0	0	122
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	68	50	0	0	107	0	0	225
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	172	24	0	0	546	0	0	742
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17	3	0	0	170	0	0	190
SECRETARÍA DE ENERGÍA	424	146	0	0	652	0	0	1,222
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	102	19	0	0	447	0	0	568
SECRETARÍA DE TURISMO	83	47	0	0	29	0	0	159
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	16	14	0	0	33	0	0	63
AUTÓNOMOS 2/	6	0	0	0	34	0	0	40
NO SECTORIZADAS 3/	451	151	0	0	1,116	0	0	1,718

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Nacional Electoral.

3/ No sectorizadas. Para 2012 comprende a las siguientes entidades: CIDESI, CICA, CONAVI, CDI, COMIMSA, COLEF, FOVISSSTE, ISSSTE, INFONAVIT, IMSS, INAOE, SUPERISSSTE, CONACYT, CDI.

**2.2.2**

**NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN**

(Parte 7)

DEPENDENCIA	2015							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORIA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>3,907</b>	<b>1,051</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5,827</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,785</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	3	0	0	45	0	0	49
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	847	62	0	0	1,524	0	0	2,433
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	11	2	0	0	27	0	0	40
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	141	26	0	0	413	0	0	580
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	92	1	0	0	5	0	0	98
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	79	13	0	0	123	0	0	215
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	293	52	0	0	181	0	0	526
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	49	17	0	0	256	0	0	322
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	390	110	0	0	243	0	0	743
SECRETARÍA DE SALUD	173	54	0	0	206	0	0	433
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	17	9	0	0	271	0	0	297
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	81	34	0	0	84	0	0	199
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	285	60	0	0	636	0	0	981
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	30	15	0	0	157	0	0	202
SECRETARÍA DE ENERGÍA	320	134	0	0	101	0	0	555
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	160	37	0	0	501	0	0	698
SECRETARÍA DE TURISMO	37	99	0	0	30	0	0	166
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	33	15	0	0	82	0	0	130
AUTÓNOMOS 2/	6	0	0	0	5	0	0	11
NO SECTORIZADAS 3/	862	308	0	0	937	0	0	2,107

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Nacional Electoral (Antes IFE) y la Comisión Federal de Competencia.

3/ No sectorizadas. Para 2015 comprende a las siguientes entidades: CONAVI; CDI; COMIMSA; INFOTEC; FOVISSSTE; Instituto de Investigaciones Dr. Jose Maria Luis mora; ISSSTE; CFE (Incorporado en la Secretaría de Energía), INFONACOT; IMSS; INMUJERES; SuperISSSTE, PEMEX.

**NÚMERO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS IMPUESTAS A SERVIDORES PÚBLICOS POR DEPENDENCIA Y ORIGEN**

(Parte 8)

DEPENDENCIA	2016 1/							
	QUEJA O DENUNCIA CIUDADANA	RESULTADO DE AUDITORIA	INVESTIGACIÓN INTERNA	RECOMENDACIÓN DE LA CNDH	SITUACIÓN PATRIMONIAL	INCONFORMIDADES	OTROS	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>1,905</b>	<b>473</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,587</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,965</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	9	0	0	9
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	515	46	0	0	634	0	0	1,195
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	17	2	0	0	31	0	0	50
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	70	28	0	0	267	0	0	365
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	5	0	0	0	0	0	0	5
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	45	5	0	0	37	0	0	87
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	136	26	0	0	97	0	0	259
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	40	18	0	0	43	0	0	101
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	179	49	0	0	208	0	0	436
SECRETARÍA DE SALUD	80	33	0	0	110	0	0	223
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	25	7	0	0	60	0	0	92
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	41	6	0	0	18	0	0	65
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	70	28	0	0	264	0	0	362
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	32	0	0	0	57	0	0	89
SECRETARÍA DE ENERGÍA	29	65	0	0	55	0	0	149
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	133	28	0	0	107	0	0	268
SECRETARÍA DE TURISMO	16	42	0	0	8	0	0	66
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	10	3	0	0	42	0	0	55
AUTÓNOMOS 2/	5	0	0	0	0	0	0	5
NO SECTORIZADAS 3/	457	87	0	0	540	0	0	1,084

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

1/ Cifras del 1 de enero al 31 de julio de 2016.

2/ Autónomos. Comprende al Instituto Nacional Electoral (Antes IFE), Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, Instituto Nacional de Estadística y Geografía

3/ No sectorizadas. Para 2016 comprende a las siguientes entidades: CIMAT, CIDETEQ, CEAV, CDI, COMESA, CJEF, CONACYT, PEMEX, INFOTEC, FOVISSSTE, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA, ISSSTE, IMSS, INMUJERES, IPICYT, PMI, SPR, Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos.



2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES FIRMES POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN <sup>1/</sup>

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES <sup>2/</sup>	AÑOS											
	2015 <sup>3/</sup>						2016 <sup>3/</sup>					
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA	0	0	0	0	0	5	0	3	2	1		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA EN TECNOLOGÍA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO A.C. (CIATE)	2	0	4	0	2	2	1	2	0	1		
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SUPERIORES EN INGENIERÍA	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0		
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	0	0	1	0	0	6	2	7	2	2		
COLEGIO DE BACHILLERES	2	0	1	1	0	3	0	1	0	0		
COLEGIO DE POSTGRADUADOS	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1		
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA. (CONALEP)	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0		
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE	2	1	1	0	0	4	0	0	0	1		
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	6	11	16	4	5	4	10	8	8	21		
COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	3	0	0	0	3	3	0	2	0	5		
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	4	0	2	1	1	4	0	5	1	0		
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)	13	0	1	0	0	13	0	2	0	1		
COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS	2	1	1	0	1	3	0	0	0	3		
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS	2	0	1	1	0	1	0	1	0	1		
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS	9	0	1	1	0	14	0	3	2	0		
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	2	0	0	0	0	1	0	0	0	4		
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS	2	0	0	0	0	4	0	0	0	1		
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS	1	0	1	0	0	3	0	1	1	0		
COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA	155	4	6	3	33	210	3	25	9	19		
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0		
COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	16	0	7	1	6	37	0	14	5	6		
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL	14	0	11	5	3	8	0	14	6	0		
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0		
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0		
COMISIÓN NACIONAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	0	0	6	3	12	0	0	8	0	0		
COMPAÑÍA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A. COMPANHIA OPERADORA DEL CENRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA	18	0	0	0	1	4	1	5	2	14		
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MEXICO S.A. DE CV	3	0	2	0	0	3	0	0	0	0		
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	1	2	2	0	1	0	1	1	0		
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL	2	0	0	0	0	0	0	1	0	2		
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	6	0	5	2	5	3	0	3	0	1		
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	17	0	4	0	8	8	0	6	6	9		
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)	0	0	0	0	0	5	0	1	1	0		

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

<sup>1/</sup> Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>2/</sup> Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones firmes

A partir del 2012 la firmeza se obtiene del sistema Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>3/</sup> Cifras del 1 de septiembre 2015 al 31 de julio de 2016

2.2.2

(Parte 3)

NÚMERO DE SANCIONES FIRMES POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN <sup>1/</sup>

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES <sup>2/</sup>	AÑOS									
	2015 <sup>3/</sup>					2016 <sup>3/</sup>				
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSIÓN	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
COORDINACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES	8	0	3	1	0	31	1	126	155	38
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
DICONSA. S.A. DE C.V.	20	1	70	6	36	41	4	65	8	49
EDUCAL S.A. DE C.V.	13	0	7	0	1	22	0	1	0	0
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C.	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR	0	0	1	0	0	3	0	1	0	1
ESTUDIOS CHURBUSCO AZTECA S.A.	0	2	3	0	0	1	0	0	0	0
FERROGARRILES NACIONALES DE MEXICO (FERRONALES)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FIDECOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (FIDENA)	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FIDECOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMP. LABORAL Y DE CERTIF. DE COMPETENCIA LABORAL	0	0	0	0	0	3	0	0	1	8
FIDECOMISO DE RIESGO COMPARTIDO (FIRCO)	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL	1	0	0	0	0	3	1	4	1	3
FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES	2	1	0	0	0	2	1	1	0	0
FIDECOMISO PROMEXICO	0	0	0	0	0	1	0	2	0	0
FINANCIERA RURAL	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0
FONDO DE CULTURA ECONOMICA	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA GANADERA Y	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0
FONDO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INDUSTRIA (INFO)	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE	1	0	5	1	0	0	2	12	2	0
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA	1	2	10	4	1	0	3	19	6	4
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS (FONART)	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	1	0	1	0	1	6	0	0	0	2
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ	0	0	1	0	1	0	0	0	0	5
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	1	0	1	0	3	2	0	0	0	0
HOSPITAL JUAREZ DE MEXICO	0	0	1	0	2	2	0	3	3	2
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA	0	0	0	0	0	2	0	1	1	0
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCA TAN	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA	4	0	4	0	2	5	0	26	0	26
III. SERVICIOS S.A. DE C.V.	4	1	1	1	4	4	0	5	0	2
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO S.A.	1	0	1	0	1	5	0	0	0	0
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)	1	0	1	0	1	5	0	0	0	0
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA	1	0	0	0	0	5	0	0	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	1	0	0	0	0	5	0	0	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	74	3	9	22	42	91	5	18	51	67
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	5	0	1	2	14	21	0	2	1	4
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA										

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

<sup>1/</sup> Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>2/</sup> Unicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones firmes

<sup>3/</sup> Cifras del 2012 la firmeza se obtiene del sistema Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>3/</sup> Cifras del 1 de septiembre 2015 al 31 de julio de 2016

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES FIRME POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN<sup>1/</sup>

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES <sup>2/</sup>	AÑOS											
	2015 <sup>3/</sup>						2016 <sup>3/</sup>					
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION		
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA (IMCINE)	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	3	0	2	0	0	3	0	2	0	0	1	0
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA	1	0	0	0	1	1	0	1	3	2	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	235	4	7	5	54	329	12	29	32	99	20	0
INSTITUTO NACIONAL DE ANTRPOLOGIA E HISTORIA	22	0	10	1	21	6	1	3	3	3	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	2	0	2	0	2	5	0	2	0	2	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIR N (INV)	0	0	0	0	3	3	0	0	1	4	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES	0	0	0	0	0	3	0	3	0	1	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	9	0	0	0	7	6	0	2	0	1	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS	4	0	0	0	6	5	0	0	0	1	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL	4	0	0	0	0	1	0	2	1	4	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (INIFED)	0	0	3	0	3	0	0	0	1	7	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	3	0	0	0	0	10	0	1	0	8	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	2	0	5	5	0	2	1	4	2	7	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA	99	13	16	7	60	19	2	39	5	50	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIENCIA DR. MANUELV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA RAMON DE LA FUENTE MUNIZ	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	0	0	1	1	0	4	0	2	0	2	0	0
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL A.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO PARA LA PROTECCION DEL AHORRO BANCARIO	12	6	7	5	2	20	2	3	1	1	1	0
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO. S.A. DE C.V.	4	0	1	3	5	18	0	5	2	7	0	0
LECHE INDUSTRIALIZADA CONASUPO S.A. DE C.V. (LICONSA)	25	0	4	0	2	29	0	8	0	8	0	0
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACION	6	0	0	0	0	9	0	0	0	1	1	0
NACIONAL FINANCIERA S.N.C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOTIMEX S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NOTIMEX. AGENCIA DE NOTICIAS DEL ESTADO MEXICANO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

<sup>1/</sup> Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>2/</sup> Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones firmes

<sup>3/</sup> Cifras del 1 de septiembre 2015 al 31 de julio de 2016

## 2.2.2

(Parte 5)

### NÚMERO DE SANCIONES FIRMES POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN <sup>1/</sup>

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES <sup>2/</sup>	AÑOS											
	2015 <sup>3/</sup>				2016 <sup>3/</sup>							
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION	11	1	1	1	5	6	6	3	0	15	3	32
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	2	1	1	3	8	5	5	1	0	1	3	9
PEMEX PETROQUIMICA	3	0	0	0	5	6	3	0	3	3	0	6
PEMEX REFINACION	39	1	19	12	40	28	1	7	9	7	9	38
PETROLEOS MEXICANOS	2	1	3	3	12	0	1	0	0	3	0	2
POLICIA FEDERAL	466	11	86	111	175	343	6	112	50	112	0	138
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	17	0	4	0	2	31	0	2	0	2	0	0
PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL	1	0	9	0	23	7	0	38	2	38	0	22
PROCURADURIA AGRARIA	0	1	13	7	20	2	2	9	8	9	2	15
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)	0	0	35	0	33	0	1	78	0	78	0	67
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	4	2	18	4	21	18	5	69	7	69	7	41
PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA	4	1	5	2	0	23	1	5	1	5	1	3
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	1	1	1	2	5	4	5	9	2	9	2	8
SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	5	1	5	0	1	8	0	4	0	4	0	2
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	111	1	49	3	4	121	4	72	7	72	7	6
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	1	1	1	1	0	6	1	3	0	3	0	3
SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL	163	3	25	7	6	119	0	3	2	3	2	26
SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO	1	0	0	0	0	3	0	1	0	1	0	1
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	25	0	24	0	33	2	0	5	1	5	1	2
SERVICIO POSTAL MEXICANO (SPN)	22	0	5	2	6	33	5	13	6	13	6	2
SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	3
SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.	0	1	1	2	4	2	2	3	2	3	2	4
SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO DEL NORTE												
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	3	0	0	2	0	18	0	5	13	5	13	11
SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL S.N.C.	8	0	1	0	1	5	0	0	0	0	0	0
SUPERISSTE	0	0	27	10	32	12	0	24	16	24	16	26
TALLERES GRAFICOS DE MEXICO	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO (TELECOMM)	19	1	25	8	11	4	1	11	30	11	12	18
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	1	0	0	0	1	6	0	0	1	0	1	4

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

<sup>1/</sup> Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>2/</sup> Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones firmes

A partir del 2012 la firmeza se obtiene del sistema Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>3/</sup> Cifras del 1 de septiembre 2015 al 31 de julio de 2016



2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES REVOCADAS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN <sup>1/</sup>

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES <sup>2/</sup>	AÑOS											
	2015 <sup>3/</sup>						2016 <sup>3/</sup>					
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION		AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION	
COMISION NACIONAL FORESTAL	0	0	0	0	2		5	0	2	2	1	
COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS												
COMISION PARA LA REGULIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA												
COMPANIA MEXICANA DE EXPLORACIONES S.A	0	0	0	0	0		1	0	1	1	0	
CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO S.A. DE CV	1	0	0	1	1		0	0	0	0	0	
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA												
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	2	2	1		0	0	0	0	1	
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	0	0	0		0	0	0	0	2	
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION (CONAPRED)												
COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD	0	0	1	1	0		0	0	2	1	1	
COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES												
CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES S.A. DE C.V	0	0	0	1	1		0	0	0	0	0	
DICONSA. S.A. DE C.V	0	1	1	1	2		0	0	1	1	1	
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C												
FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO (FERRONALES)												
FIDECOMISO DE FOMENTO MINERO (ANTES FISO. MET.)												
FIDECOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL (FIDENA)	0	0	0	0	0		1	1	2	1	1	
FIDECOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES												
FIDECOMISO PROMEXICO	0	0	0	1	1		0	0	1	0	1	
FINANCIERA RURAL												
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA												
GANADERIA Y	1	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE	0	0	0	0	0		0	2	5	0	2	
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ACCIONARIA												
HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	0	1	2	1	0		0	3	18	9	4	
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ	1	1	1	0	0		0	0	0	0	1	
HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ	0	0	2	1	0		0	0	1	0	0	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO	0	0	0	0	0		0	1	1	0	0	
IMPRESORA Y ENCUADERNADORA PROGRESO S.A	0	0	1	1	0		0	1	1	1	0	
INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES (INDAABIN)												
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	1	0	1	2	1		0	0	1	0	0	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	0	0	1	1	0		0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	3	0	2	5	11		6	15	26	46	48	
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES												
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA (IMCINE)	1	1	1	1	0		1	0	1	1	1	
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	1	0	0	1	0		0	1	1	1	0	

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

<sup>1/</sup> Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>2/</sup> Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones revocadas

A partir del 2012 la firmeza se obtiene del sistema Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>3/</sup> Cifras del 1 de septiembre 2015 al 31 de julio de 2016

2.2.2

NÚMERO DE SANCIONES REVOCADAS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN <sup>1/</sup>

(Parte 3)

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES <sup>2/</sup>	AÑOS											
	2015 <sup>3/</sup>						2016 <sup>3/</sup>					
	AMONESTACIÓN / APERCBIMIENTO	DESTITUCION	INHABILITACION	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION	AMONESTACIÓN / APERCBIMIENTO	DESTITUCION	INHABILITACION	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION		
INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1
INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA	1	0	0	0	1	4	1	2	2	0	2	6
INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO	2	7	7	7	6	1	16	16	17	17	17	17
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ANTRPOLOGIA E HISTORIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA OPTICA Y ELECTRONICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALVADOR ZUBIR N (INV)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGRICOLAS Y PECUARIAS	0	1	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EDUCATIVA (INIFED)	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	0	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	0	0	0	0	1	1	1	1	0	2	0	2
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS.	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
(INEA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO S.A.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LECHE INDUSTRIALIZADA CONASUPO S.A. DE C.V. (LICONSA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO EN LIQUIDACION	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
NACIONAL FINANCIERA S.N.C	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
P.M.I. COMERCIO INTERNACIONAL S.A. DE C.V	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION	3	2	2	2	9	2	4	3	0	1	1	1
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	0	2	1	2	3	0	1	5	2	4	4	4
PEMEX PETROQUIMICA	0	3	3	0	5	1	3	3	3	3	11	11
PEMEX REFINACION	1	3	7	6	8	0	0	6	3	6	20	20
PETROLEOS MEXICANOS	1	2	2	1	3	0	3	5	2	2	1	1
POLICIA FEDERAL	2	0	2	4	3	3	4	7	6	4	4	4
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	0	0	3	1	2	0	0	3	2	0	2	2
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL	0	1	1	1	0	0	0	2	3	0	2	2
PROCURADURIA AGRARIA	0	0	1	0	2	0	0	3	0	4	4	4
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO)	1	2	3	4	3	0	1	5	3	2	2	2
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0
PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA	1	0	0	1	1	4	1	1	1	2	1	1
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	1	0	2	1	1	0	0	2	2	0	0	0
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

<sup>1/</sup> Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>2/</sup> Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones revocadas

A partir del 2012 la firmeza se obtiene del sistema Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>3/</sup> Cifras del 1 de septiembre 2015 al 31 de julio de 2016

## 2.2.2

(Parte 4)

### NÚMERO DE SANCIONES REVOCADAS POR DEPENDENCIA O ENTIDAD Y TIPO DE SANCIÓN <sup>1/</sup>

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES <sup>2/</sup>	AÑOS											
	2015 <sup>3/</sup>						2016 <sup>3/</sup>					
	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION	AMONESTACIÓN / APERCIBIMIENTO	DESTITUCIÓN	INHABILITACIÓN	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION	SANCION ECONOMICA	SUSPENSION
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0	1	1	2	1	1	2	5	2	3	3	
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	0	3	4	3	1	0	3	5	4	4	1	
SERVICIO POSTAL MEXICANO (SPN)	0	1	2	1	2	0	0	1	2	2	2	
SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO	2	1	1	1	2	0	5	5	4	4	3	
SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	1	3	4	0	0	
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	1	1	8	8	0	0	0	1	0	0	0	
SUPERISSTE	1	0	1	0	0	2	0	6	4	4	0	
TELECOMUNICACIONES DE MEXICO (TELECOMM)	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	

FUENTE: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

<sup>1/</sup> Las cifras pueden variar debido a la permanente actualización de la información que hacen los Órganos Internos de Control y la Dirección General de Responsabilidades en el Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>2/</sup> Únicamente se incluyen a las dependencias y entidades respecto de las cuales existen sanciones revocadas

A partir del 2012 la firmeza se obtiene del sistema Registro de Servidores Públicos Sancionados

<sup>3/</sup> Cifras del 1 de septiembre 2015 al 31 de julio de 2016

### 3.5.1.

NÚMERO DE PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL CON ESQUEMAS DE CONTRALORÍA SOCIAL POR RAMO ADMINISTRATIVO 1/

RAMO ADMINISTRATIVO	2011		2012		2013 2/		2014		2015		2016	
	EXISTENTES	ESQUEMA VALIDADO										
TOTAL	65	60	70	61	69	61	58	51	59	59	42	42
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	9	9	10	8	9	9	3	3	3	3		
11 EDUCACIÓN PÚBLICA	24	21	27	23	25	22	14	14	15	15	10	10
12 SALUD	7	6	7	5	7	5	9	8	9	9	6	6
14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1	1	0	1								
15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO					7	5	11	7	11	11	6	6
16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	3	3
19 APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
20 DESARROLLO SOCIAL	19	18	20	19	15	14	15	14	15	15	13	13
47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS											3	3

FUENTE: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

1/ Programas Federales de Desarrollo Social sujetos a Reglas de Operación de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.

2/ A partir de 2013, se elimina el Ramo 14, toda vez que no se encuentra obligado a reportar (Programa de Apoyo al Empleo). Asimismo se adiciona el Ramo 15 y a partir de 2016 el Ramo 47, ya que los programas respectivos fueron resectorizados. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se fusionaron diversos programas, lo que explica la reducción en el número de programas reportados como existentes y con esquema validado.

**1.4.2.**

**NUMERO DE AUDITORIAS GUBERNAMENTALES POR ENTE FISCALIZADOR Y SECTOR.**

(continúa)

INSTITUCIÓN	UNIDAD DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL									ÓRGANO INTERNO DE CONTROL 1/								
	2008	2009	2010	2011	2012 2/	2013 2/	2014 2/	2015 2/	2016 2/ 4/	2008	2009	2010 3/	2011 3/	2012 3/	2013 3/	2014 3/	2015 3/	2016 4/
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>197</b>	<b>122</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>39</b>	<b>18</b>	<b>3,451</b>	<b>3,300</b>	<b>2,999</b>	<b>1,974</b>	<b>1,054</b>	<b>1,953</b>	<b>2,262</b>	<b>2,188</b>	<b>858</b>
AGRARIO	5	3	4	0	0	0	0	2	1	61	70	55	35	15	49	67	66	30
AGRICULTURA	14	8	5	1	0	1	0	4	2	124	130	120	74	38	65	69	80	29
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	16	22	8	0	0	0	0	3	1	256	250	226	148	98	164	167	164	69
COMUNICACIONES	27	21	13	0	0	0	0	4	3	418	394	354	245	125	194	235	246	105
CONSEJERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	7	8	4	2	6	5	5	3
CULTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	39
DEFENSA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	37	40	37	24	11	18	20	20	9
DESARROLLO SOCIAL	9	8	7	0	1	1	1	2	0	125	112	97	46	27	55	65	72	39
ECONOMÍA	7	12	5	0	0	1	1	5	0	139	139	126	82	41	87	99	103	36
EDUCACIÓN	34	28	23	0	0	0	0	6	0	385	408	392	248	144	266	280	292	75
ENERGÍA	16	17	9	1	0	1	0	0	0	472	428	373	244	105	190	259	124	29
FUNCIÓN PÚBLICA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	46	49	39	40	17	18	20	20	11
GOBERNACIÓN	5	5	4	0	2	0	0	0	1	81	77	83	47	19	84	91	91	36
HACIENDA	23	16	15	0	1	2	3	5	3	477	442	418	292	191	327	350	356	117
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	18	19	18	16	19	47	8	4
MEDIO AMBIENTE	7	8	1	0	0	1	0	3	1	103	88	88	54	24	49	61	66	24
NO SECTORIZADAS	9	9	8	3	1	1	0	3	1	200	164	131	82	37	151	176	206	98
PRESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	12	13	8	3	6	6	6	3
PROCURADURÍA	1	1	2	0	0	1	0	0	0	42	39	27	19	7	11	18	18	13
RELACIONES EXTERIORES	2	2	1	0	0	0	1	0	0	16	15	13	9	6	5	10	9	4
SALUD	22	30	12	0	0	3	4	2	3	244	242	240	155	79	140	156	173	61
SEGURIDAD PÚBLICA	3	2	2	0	0	0	0	0	0	71	74	59	45	21	0	0	0	0
TRABAJO	4	2	1	1	0	0	0	0	0	68	66	49	31	18	34	34	35	16
TURISMO	5	3	0	0	1	0	0	0	1	44	36	32	24	10	15	27	28	8

**1.4.2.**

**NÚMERO DE AUDITORIAS GUBERNAMENTALES POR ENTE FISCALIZADOR Y SECTOR.**

(concluye)

INSTITUCIÓN	TOTAL									
	2008	2009	2010	2011 1/	2012	2013	2014	2015	2016 4/	
<b>TOTAL</b>	<b>3,661</b>	<b>3,497</b>	<b>3,121</b>	<b>1,980</b>	<b>1,060</b>	<b>1,965</b>	<b>2,272</b>	<b>2,227</b>	<b>876</b>	
AGRARIO	66	73	59	35	15	49	67	68	31	
AGRICULTURA	138	138	125	75	38	66	69	84	31	
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	272	272	234	148	98	164	167	167	70	
COMUNICACIONES	445	415	367	245	125	194	235	250	108	
CONSEJERÍA	8	7	8	4	2	6	5	5	3	
DEFENSA	37	40	39	24	11	18	20	20	9	
DESARROLLO SOCIAL	134	120	104	46	28	56	66	74	39	
ECONOMÍA	146	151	131	82	41	88	100	108	36	
EDUCACIÓN	419	436	415	248	144	266	280	298	75	
ENERGÍA	488	445	382	245	105	191	259	124	29	
FUNCIÓN PÚBLICA	47	49	39	40	17	18	20	20	11	
GOBERNACIÓN	86	82	87	47	21	84	91	91	37	
HACIENDA	500	458	433	292	192	329	353	361	120	
MARINA	20	18	19	18	16	19	47	8	4	
MEDIO AMBIENTE	110	96	89	54	24	50	61	69	25	
NO SECTORIZADAS	209	173	139	85	38	152	176	209	99	
PRESIDENCIA	14	12	13	8	3	6	6	6	3	
PROCURADURÍA	43	40	29	19	7	12	18	18	13	
RELACIONES EXTERIORES	18	17	14	9	6	5	11	9	4	
SALUD	266	272	252	155	79	143	160	175	64	
SEGURIDAD PÚBLICA	74	76	61	45	21	0	0	0	0	
TRABAJO	72	68	50	32	18	34	34	35	16	
TURISMO	49	39	32	24	11	15	27	28	9	

FUENTE: Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública.

1/ En auditorías practicadas por Órganos Internos de Control, hasta 2010 se incluyen los actos de seguimiento a la solventación de las observaciones. A partir de 2011 sólo se consideran las auditorías, esto es, se excluyen los seguimientos lo anterior, según comunicado de la CGOVC y la UAG a los OIC (de fecha 3 de agosto de 2011), donde les reiteran que estos últimos no constituyen un nuevo acto de fiscalización.

2/ Incluye auditorías y visitas de inspección.

3/ Incluyen auditorías que al cierre del ejercicio anterior quedaron en proceso y que durante el año siguiente fueron concluidas.

4/ Las cifras al mes de junio.

**4.1.**

**NÚMERO DE OBSERVACIONES DETERMINADAS Y SOLVENTADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS DEL SISTEMA FUNCIÓN PÚBLICA, POR SECTOR**

(continúa)

SECTOR	2008		2009		2010		2011		2012	
	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas
<b>TOTAL APF</b>	<b>12,013</b>	<b>13,482</b>	<b>12,459</b>	<b>11,964</b>	<b>10,767</b>	<b>11,348</b>	<b>9,913</b>	<b>10,851</b>	<b>5,652</b>	<b>10,132</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	25	26	21	26	16	19	24	16	4	15
GOBERNACIÓN	250	301	230	217	240	186	224	218	119	230
RELACIONES EXTERIORES	49	88	65	45	60	58	36	38	22	37
HACIENDA	1,312	1,327	1,404	1,475	992	1,334	965	963	602	966
DEFENSA	19	9	21	18	19	28	13	17	4	4
AGRICULTURA	377	397	407	351	411	294	354	382	238	400
COMUNICACIONES	1,453	1,746	1,400	1,572	1,292	1,338	930	1,173	1,038	1,247
ECONOMÍA	310	353	410	379	328	343	320	317	169	349
EDUCACIÓN	1,257	1,326	1,318	1,177	1,356	1,338	1,174	1,228	679	1,227
SALUD	685	671	819	638	688	666	718	857	409	705
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO	291	279	239	207	160	213	152	201	56	101
AGRARIO	279	308	324	343	181	239	152	155	89	234
MEDIO AMBIENTE	822	977	835	712	716	720	506	520	211	484
PROCURADURÍA	188	257	186	190	104	159	70	154	43	79
ENERGÍA	1,375	1,391	1,531	1,443	1,455	1,308	1,138	1,255	746	1,299
DESARROLLO SOCIAL	773	802	664	712	513	493	443	523	187	443
TURISMO	165	148	136	144	150	206	193	117	96	184
FUNCIÓN PÚBLICA	227	179	267	304	182	248	206	176	21	95
SEGURIDAD PÚBLICA	134	145	205	132	113	181	154	163	79	163
CONSEJERÍA	11	21	5	8	3	4	4	4	0	1
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	304	387	368	326	374	342	460	437	319	430
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1,707	2,344	1,604	1,545	1,414	1,631	1,677	1,937	521	1,439

**4.1.**

**NÚMERO DE OBSERVACIONES DETERMINADAS Y SOLVENTADAS POR LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS DEL SISTEMA FUNCIÓN PÚBLICA, POR SECTOR**

(concluye)

SECTOR	2013		2014		2015		2016 1/	
	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas	Determinadas	Solventadas
<b>TOTAL APF</b>	<b>9,390</b>	<b>6,130</b>	<b>9,761</b>	<b>8,967</b>	<b>9,656</b>	<b>10,594</b>	<b>4,014</b>	<b>4,409</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	8	7	18	10	26	32	15	3
GOBERNACIÓN	470	230	359	450	343	388	196	163
RELACIONES EXTERIORES	35	56	32	26	32	39	25	21
HACIENDA	969	738	910	854	1,087	1,071	334	434
DEFENSA	22	10	34	19	28	34	13	21
AGRICULTURA	349	292	445	281	382	448	84	208
COMUNICACIONES	719	806	822	713	1,109	1,045	485	479
ECONOMÍA	331	215	387	303	351	392	140	181
EDUCACIÓN	1,127	721	1,136	1,013	1,094	1,236	305	459
SALUD	634	492	682	584	685	752	275	391
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO	127	99	117	110	115	136	51	62
AGRARIO	342	107	382	331	291	397	151	141
MEDIO AMBIENTE	441	226	406	374	434	427	144	173
PROCURADURÍA	37	33	56	34	86	96	88	67
ENERGÍA	1,026	781	1,208	1,136	466	721	124	97
DESARROLLO SOCIAL	633	182	487	524	440	593	168	217
TURISMO	85	57	170	132	147	147	37	83
FUNCIÓN PÚBLICA	29	37	16	4	14	15	91	31
SEGURIDAD PÚBLICA	0	36	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA	12	8	7	7	40	59	8	14
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	431	346	407	341	418	420	203	184
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	1,563	651	1,680	1,721	2,031	2,109	955	980
CULTURA	0	0	0	0	37	37	122	0

FUENTE: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

<sup>1/</sup> Cifras con corte al: en el caso de OIC's 30 de junio y UCAOP 15 de julio; en cuanto a la UAG, son estimadas al mes de agosto. La información estadística que se incorpora de 2015 y 2016, corresponde exclusivamente a Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal y a las Unidades de Auditoría Gubernamental y de Control y Auditoría a Obra Pública, de esta Secretaría.

## 4.1.2.

### MONTO DE RECURSOS GENERADOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN DE LOS OIC EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE DIVERSAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS DE LA APF, POR SECTOR Y TIPO

(Miles de Pesos)

SECTOR	2011			2012			2013			Ingresos Adicionales
	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	
<b>TOTAL APF</b>	<b>7,299,343</b>	<b>7,160,593</b>	<b>138,750</b>	<b>3,599,898</b>	<b>3,438,286</b>	<b>160,457</b>	<b>1,743,627</b>	<b>1,634,005</b>	<b>109,622</b>	<b>0</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBERNACIÓN	1,536	1,536	0	6,560	6,560	0	71,649	71,649	0	0
RELACIONES EXTERIORES	386	386	0	12	12	0	12	12	0	0
HACIENDA	88,352	88,352	0	145,127	143,620	1,507	54,370	53,219	1,151	0
DEFENSA	435	435	0	0	0	0	0	0	0	0
AGRICULTURA	89,815	89,815	0	112,596	112,596	0	85,353	85,353	0	0
COMUNICACIONES	261,483	261,483	0	103,334	103,334	0	41,551	41,551	0	0
ECONOMÍA	385,534	385,263	271	370,262	370,262	0	123,879	123,879	0	0
EDUCACIÓN	224,463	224,463	0	463,332	463,332	0	38,301	38,301	0	0
SALUD	311,713	311,713	0	231,889	231,889	0	257,603	253,753	3,850	0
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO	361	361	0	3,827	3,827	0	119	119	0	0
AGRARIO	373	373	0	47,063	47,063	0	838	838	0	0
MEDIO AMBIENTE	5,962	5,962	0	425,551	425,551	0	21,316	21,316	0	0
PROCURADURÍA	288	288	0	99	99	0	644	644	0	0
ENERGÍA	2,678,522	2,541,133	137,389	1,509,626	1,349,521	158,950	912,559	807,938	104,621	0
DESARROLLO SOCIAL	129,037	128,233	804	25,601	25,601	0	22	22	0	0
TURISMO	82,744	82,744	0	28,928	28,928	0	500	500	0	0
FUNCIÓN PÚBLICA	527	527	0	15	15	0	0	0	0	0
SEGURIDAD PÚBLICA	39,127	39,127	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	3,837	3,551	286	28,333	28,333	0	15,385	15,385	0	0
CULTURA										
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	2,994,848	2,994,848	0	97,743	97,743	0	119,526	119,526	0	0

(continúa)

4.1.2.

MONTO DE RECURSOS GENERADOS DERIVADOS DE LA GESTIÓN DE LOS OIC EN LA ATENCIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE DIVERSAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS DE LA APF, POR SECTOR Y TIPO

(Miles de Pesos)

SECTOR	2014			2015			2016 1/			(concluye)		
	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	Ingresos Adicionales	TOTAL	Recuperaciones	Ahorros	Ingresos Adicionales	TOTAL		Recuperaciones	Ahorros
TOTAL APF	4,411,589	4,367,236	44,353	0	2,225,109	2,223,041	2,068	0	256,162	256,162	0	0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	173	173	0	0
GOBERNACIÓN	254,320	254,320	0	0	536,646	536,646	0	0	22,564	22,564	0	0
RELACIONES EXTERIORES	2	2	0	0	50	50	0	0	5	5	0	0
HACIENDA	30,283	30,283	0	0	39,416	39,416	0	0	28,660	28,660	0	0
DEFENSA	70	70	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGRICULTURA	88,858	88,858	0	0	74,110	74,110	0	0	18,776	18,776	0	0
COMUNICACIONES	135,333	132,680	2,653	0	120,812	120,570	242	0	40,514	40,514	0	0
ECONOMÍA	18,035	18,035	0	0	86,564	86,564	0	0	377	377	0	0
EDUCACIÓN	128,082	128,082	0	0	63,226	63,226	0	0	43,881	43,881	0	0
SALUD	196,843	193,985	2,858	0	82,110	82,027	83	0	18,128	18,128	0	0
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO	466	466	0	0	328	328	0	0	129	129	0	0
AGRARIO	87,350	87,350	0	0	23,526	23,526	0	0	1,664	1,664	0	0
MEDIO AMBIENTE	116,999	116,999	0	0	109,313	109,313	0	0	17,849	17,849	0	0
PROCURADURÍA	70	70	0	0	67	67	0	0	5,630	5,630	0	0
ENERGÍA	3,191,907	3,153,065	38,842	0	890,737	889,041	1,696	0	4,442	4,442	0	0
DESARROLLO SOCIAL	69,047	69,047	0	0	49,165	49,165	0	0	17,141	17,141	0	0
TURISMO	8,609	8,609	0	0	19,109	19,109	0	0	590	590	0	0
FUNCIÓN PÚBLICA	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA	3	3	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,367	1,367	0	0	30,798	30,798	0	0	4,157	4,157	0	0
CULTURA									962	962	0	0
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	83,944	83,944	0	0	99,128	99,081	47	0	30,520	30,520	0	0

FUENTE: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

1/ Cifras con corte al mes de junio

4.1.3.

**NÚMERO DE AUDITORÍAS EXTERNAS FINANCIERAS Y DE PROYECTOS FINANCIADOS POR ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES (OFI'S)**

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 2/
AUDITORÍAS EXTERNAS A ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL															
TIPO DE AUDITORÍA EXTERNA															
TOTAL 1/	338	332	348	319	330	340	325	321	301	330	337	327	332	352	351
DE ESTADOS FINANCIEROS	272	273	273	263	270	279	260	266	263	289	289	277	282	307	310
FINANCIEROS INTERNACIONALES	52	48	49	35	37	36	43	45	29	31	38	42	44	39	36
A ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN	13	10	26	21	23	25	22	10	9	10	10	8	6	6	5
OTRAS	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OPINIONES DE LOS DICTÁMENES															
EMPRESAS DEL SECTOR PARAESTATAL															
TOTAL	252	278	285	284	294	299	282	273	269	294	294	285	288	289	277
CON OPINIÓN LIMPIA	173	180	180	198	203	215	212	208	206	235	225	250	256	246	239
CON SALVEDADES	72	63	74	55	64	59	49	49	47	40	54	31	30	34	32
CON OPINIÓN NEGATIVA	5	1	0	2	1	2	3	1	1	1	4	2	0	3	3
CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	2	34	31	29	26	23	18	15	15	18	11	2	2	6	3
FINANCIEROS INTERNACIONALES															
TOTAL	45	48	49	35	36	36	43	44	29	31	35	32	44	39	35
CON OPINIÓN LIMPIA	44	48	49	35	35	35	39	43	27	30	33	32	44	39	34
CON SALVEDADES	1	0	0	0	1	1	4	1	2	1	2	0	0	0	1
CON OPINIÓN NEGATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CON ABSTENCIÓN DE OPINIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: Programa de Trabajo de la Dirección General de Auditorías Externas.

1/ El total de las auditorías designadas no necesariamente corresponde con el total de opiniones emitidas debido a que en el proceso de la auditoría pueden ser canceladas o suspendidas algunas de las designaciones.

2/ Datos al 25 de julio de 2016.

#### 4.1.4.

#### AUDITORÍAS, VISITAS Y SEGUIMIENTOS A OBRA PÚBLICA POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 2015-2016

Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública Federal	2015				2016 1/			
	Auditorías y seguimientos	Número de contratos 4/			Auditorías, visitas y seguimientos	Número de contratos 4/		
		Auditados	En visita de inspección 2/	En Seguimiento 5/		Auditados	En visita de inspección 2/	En Seguimiento 5/
Total	265	165	385	233	149	88	120	233
Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	1	0	4	0	1	0	1	0
Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	1	5	0	0	1	0	0	0
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	1	6	0	0	0	0	0	0
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	1	0	0	0	0	0	0	0
Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.	3	3	2	0	1	0	0	0
Administración Portuaria Integral de Lázaro Cardenas, S.A. de C.V.	2	3	0	0	2	0	0	0
Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	2	4	0	2	0	0	0	2
Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	2	0	21	0	1	2	0	0
Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	1	0	0	0	1	0	0	0
Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	1	0	0	0	0	0	0	0
Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.	2	2	0	2	0	0	0	2
Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	2	1	0	1	0	0	0	1
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	2	1	0	1	1	0	0	1
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1	0	1	0	2	0	0	0
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	0	0	0	0	2	0	2	0
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	15	14	4	24	13	10	3	24
Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco	2	0	2	0	0	0	0	0
Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional	1	0	0	0	0	0	0	0
Comisión Federal de Electricidad 3/	2	0	1	0	5	0	0	0
Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2	0	1	1	0	0	0	1
Comisión Nacional de las Zonas Áridas	1	0	1	0	0	0	0	0
Comisión Nacional del Agua	13	26	10	13	16	30	7	13
Comisión Nacional Forestal	6	0	0	9	0	0	0	9
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1	0	0	0	0	0	0	0
Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	1	0	0	6	0	0	0	6
Dicons S.A. de C.V.	3	1	1	1	0	0	0	1
El Colegio de la Frontera Norte, A. C.	1	0	1	0	1	0	0	0
Estudios Churubusco Azteca, S.A. De C.V.	1	0	0	0	0	0	0	0
Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. De C.V.	1	0	1	0	2	0	0	0
Fondo Nacional de Fomento al Turismo	2	2	1	0	6	4	2	0
Grupo Aeroportuario de la Ciudad De México, S.A. De C.V.	0	0	0	0	1	0	0	0
Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	1	0	1	0	2	1	0	0
Hospital Infantil de México "Federico Gómez"	2	0	2	2	1	0	0	2
Instituto de Ecología A.C.	1	0	4	0	0	0	0	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	13	1	4	5	4	0	0	5
Instituto Mexicano del Seguro Social	9	0	11	23	5	0	1	23
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1	0	1	0	2	0	0	0
Instituto Nacional de Desarrollo Social	1	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"	2	0	2	5	1	0	0	5
Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa	1	0	1	0	2	4	0	0
Instituto Nacional de Migración	1	0	0	0	0	0	0	0
Linconsa, S.A. de C.V.	2	0	1	0	0	0	0	0
Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional	2	0	0	0	0	0	0	0
Pemex Gas y Petroquímica Básica 3/	0	0	0	0	1	0	0	0
Petróleos Mexicanos 3/	0	0	0	0	1	0	0	0
Policía Federal	2	0	7	0	0	0	0	0
Procuraduría General de la Republica	1	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1	0	1	0	0	0	0	0
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	127	94	297	63	65	37	92	63
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	15	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Desarrollo Social	3	0	1	0	0	0	0	0
Secretaría de Economía	0	0	0	0	6	0	12	0
Secretaría de Gobernación	1	0	0	0	0	0	0	0
Secretaría de Salud	3	2	1	0	1	0	0	0
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	0	0	0	1	0	0	0
Servicio de Administración Tributaria	1	0	0	75	1	0	0	75

FUENTE: Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública.

1/ Cifra del 1 de enero al 15 de julio de 2016.

2/ Incluye visitas de inspección a obras en proceso y visitas de inspección a obras específicas y de apoyo, incluyendo las consideradas en los Compromisos de Gobierno del Ejecutivo Federal y obras institucionales.

Las visitas de inspección específicas y de apoyo, se clasificaron en el sector de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal responsable del compromiso u obra institucional.

3/ Se incluyen las acciones en las Empresas Productivas del Estado, en virtud de que en los actos de origen al momento de la revisión aún eran consideradas entidades paraestatales.

4/ En algunos casos únicamente se revisaron las etapas de planeación, programación, presupuestación y adjudicación, por lo que no se especifican contratos.

5/ Únicamente se especifican los contratos con observaciones pendientes al momento de los seguimientos. Los contratos especificados en los seguimientos únicamente se consideran en una ocasión, aún si se efectuó más de un seguimiento que contempló el contrato.

4.1.5.

NUMERO DE AUDITORÍAS, OBSERVACIONES Y MONTOS DE REINTEGROS POR ENTIDAD FEDERATIVA

(continúa)

ENTIDAD FEDERATIVA	AUDITORÍAS PRACTICADAS							OBSERVACIONES EMITIDAS						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 1/	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 1/
TOTAL	141	135	98	126	345	311	140	1,626	1,790	1,445	1,638	2,586	3,510	1,605
AGUASCALIENTES	6		6		10	9	5	77		53		69	95	35
BAJA CALIFORNIA	6	5	5	5	12	9		34	69		52	99	105	
BAJA CALIFORNIA SUR	6	6		5	10	11	6	53	72		48	54	89	89
CAMPECHE	6	7			11	9	6	122	108			80	59	32
CHIAPAS	5	6	5	5	12	12		119	141	140	111	95	111	
CHIHUAHUA	6	5		5	11	9	6	38	47		79	91	89	66
COAHUILA	6	5		5	11	10	6	59	49		54	92	144	38
COLIMA	0	7		6	12	9		0	85		64	96	118	
DISTRITO FEDERAL	0	5	5	5	5	9		0	47	104	41	30	98	
DURANGO	6	6	5		12	10	6	49	40	64		96	80	47
GUANAJUATO	6	5		5	12	9	5	78	101		76	68	132	88
GUERRERO	7			5	10	9	5	125			84	62	105	53
HIDALGO	6	5		5	10	10	3	46	27		64	75	157	92
JALISCO	5	5	5	5	11	9	5	88	88	56	44	99	54	63
MÉXICO	6	5		6	11	9	6	76	40			99	98	34
MICHOACÁN	6	5		6	11	9	6	103	63		55	100	83	106
MORELOS	0	6	5	5	10	10		0	100	70	76	101	185	
NAYARIT	0	5		5	11	9		0	102		85	93	95	
NUEVO LEÓN	6	6	4	5	11	10		44	59	64	78	95	118	
OAXACA	5	6	6	5	11	10	5	56	96	112	26	70	151	105
PUEBLA	0	7	1	5	10	10	6	0	51		30	62	63	62
QUERETARO	6		5		10	10	6	59		78		78	140	74
QUINTANA ROO	5	5		5	10	9	5	48	82		133	89	83	37
SAN LUIS POTOSÍ	2	5	6	5	12	11	6	20	113		81	45	53	62
SINALOA	6	1	6		11	9	6	38	8	85		101	134	64
SONORA	0	6	5	5	12	9	5	0	65	75	121	101	217	122
TABASCO	0	6	5	9	11	9	6	0	62	65	104	80	98	78
TAMAULIPAS	6			5	11	11	6	27			31	57	68	29
TLAXCALA	5		8	5	11	10	6	22		58	45	62	53	61
VERACRUZ	7	5	6		11	11	8	115	75	120		100	131	42
YUCATÁN	5		5	5	12	11	5	73		76	92	61	127	40
ZACATECAS	5		5		10	10	5	57		66	78	100		86

4.1.5.

NUMERO DE AUDITORÍAS, OBSERVACIONES Y MONTOS DE REINTEGROS POR ENTIDAD FEDERATIVA

(concluye)

ENTIDAD FEDERATIVA	MONTOS DE REINTEGROS (MILLONES DE PESOS)						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 1/
TOTAL	654.3	1,017.3	864.3	1,091.4	1,230.9	1,987.8	980.8
AGUASCALIENTES	9.6	3.9	0.0	6.8	85.6	22.9	19.3
BAJA CALIFORNIA	0.0	32.4	26.2	1.7	0.1	17.4	0.0
BAJA CALIFORNIA SUR	0.7	8.5	1.2	119.0	44.4	145.3	36.8
CAMPECHE	0.5	0.5	1.1	0.1	11.6	24.6	403.3
CHIAPAS	10.6	30.7	23.2	87.3	254.5	38.5	0.1
CHIHUAHUA	7.7	0.1	13.1	52.5	13.7	26.4	16.9
COAHUILA	37.7	82.1	175.3	82.3	258.1	13.4	20.1
COLIMA	1.4		90.1	43.7	0.3	79.4	0.9
CIUDAD DE MÉXICO	15.0	2.1	0.2	0.1	28.2	15.9	0.0
DURANGO	14.8	25.2	1.9	2.9	11.1	7.4	0.1
GUANAJUATO	88.3	39.5	262.7	46.0	75.5	130.1	34.4
GUERRERO	2.9	67.1	0.0	6.5	31.8	10.2	75.6
HIDALGO	2.2	0.8	0.0	0.0	37.1	25.5	58.2
JALISCO	18.9	108.8	17.5	3.7	6.2	4.6	50.8
MÉXICO	78.4	283.0	1.7	2.0	1.7	250.8	2.0
MICHOACÁN	62.6	7.7	0.1	5.7	8.4	8.2	3.0
MORELOS	0.8	1.4	23.7	12.8	0.0	13.5	0.0
NAYARIT	32.2	31.9	0.0	9.8	0.3	23.7	10.0
NUEVO LEÓN	6.1		18.1	10.0	17.0	46.6	13.4
OAXACA	72.5	9.5	128.8	206.4	159.1	28.6	135.8
PUEBLA	6.0	0.9	3.9	11.5	0.0	37.7	2.5
QUERETARO	103.8	0.0	6.1	11.7	15.8	53.9	28.1
QUINTANA ROO	16.0	5.7		142.6	9.1	5.5	0.0
SAN LUIS POTOSÍ	3.9	0.0	1.4	157.3	8.3	61.1	0.0
SINALOA	10.3	49.1	18.0	3.2	15.5	8.1	22.6
SONORA	10.0	66.0	7.2	24.5	12.6	688.0	0.4
TABASCO	15.8	112.0	6.4	3.2	55.4	60.8	28.5
TAMAULIPAS	22.1	11.1	10.8	16.3	29.3	44.5	15.3
TLAXCALA	0.2	4.9	7.0	0.0	21.5	36.0	1.9
VERACRUZ	2.3	16.7	18.9	17.7	3.8	13.1	0.8
YUCATÁN	1.4	15.7	0.0	0.0	14.9	6.3	0.0
ZACATECAS	0.0		0.0	4.1	0.0	39.8	0.0

FUENTE: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.  
1/ Datos registrados con corte al 30 de junio de 2016.

### 4.2.1.

#### NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN RESUELTOS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN<sup>1/</sup>

(Parte 1)

INSTITUCIÓN	2009			2010			2011 <sup>5/</sup>			2012 <sup>5/</sup>		
	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL
<b>TOTAL<sup>2/</sup></b>	228	40	268	202	64	266	247	87	334	294	143	437
<b>DEPENDENCIAS</b>												
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1	3	4	5	2	7	0	1	1	5	0	5
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	125	4	129	107	16	123	105	38	143	125	40	165
<b>ENTIDADES</b>												
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	4	8	12	6	5	11	6	4	10	9	21	30
PEMEX CORPORATIVO	4	0	4	6	1	7	3	1	4	3	4	7
PEMEX PETROQUÍMICA	6	2	8	11	12	23	0	0	0	8	4	12
PEMEX REFINACIÓN	6	9	15	3	5	8	6	11	17	6	17	23
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	2	2	17	10	27	2	8	10	21	23	44
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	3	5	8	5	1	6	0	0	0	2	1	3
PETROQUÍMICA PAJARITOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETROQUÍMICA MORELOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETROQUÍMICA CANGREJERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETROQUÍMICA ESCOLÍN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III SERVICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	74	4	78	34	11	45	119	20	139	111	33	144
INSTITUTO DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	5	3	8	8	1	9	6	4	10	4	0	4

#### NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN RESUELTOS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN<sup>1/</sup>

(Parte 2)

INSTITUCIÓN	2013 <sup>5/</sup>			2014 <sup>5/</sup>			2015			2016		
	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL	Acuerdo de Voluntades	A Salvo los Derechos	TOTAL
<b>TOTAL<sup>2/</sup></b>	387	160	547	248	171	419	248	140	388	162	146	308
<b>DEPENDENCIAS</b>												
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	2	2	1	1	2	1	4	5	4	4	8
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	138	40	178	92	52	144	106	58	164	84	61	145
<b>ENTIDADES</b>												
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	5	16	21	7	12	19	10	7	17	0	1	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	191	50	241	72	53	125	86	40	126	58	46	104
INSTITUTO DE SEGURIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	17	0	17	15	6	21	15	5	20	15	7	22
<b>EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>												
PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL <sup>3/ y 4/</sup>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	8	18	0	0	0
PEMEX REFINACIÓN	8	15	23	22	5	27	0	0	0	0	0	0
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	5	1	6	11	4	15	0	0	0	0	0	0
PEMEX PETROQUÍMICA	10	5	15	16	3	19	0	0	0	0	0	0
PEMEX CORPORATIVO	4	0	4	1	2	3	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	9	31	40	11	33	44	17	18	35	1	16	17
PEMEX COGENERACIÓN Y SERVICIOS, PEMEX FERTILIZANTES, PEMEX ETILENO, PEMEX LOGÍSTICA Y PEMEX PERFORACIÓN <sup>4/</sup>	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	0	3	0	11	11

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

<sup>1/</sup> Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio para la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas y de enero a junio para los Órganos Internos de Control.

<sup>2/</sup> Dependencias y entidades enlistadas que han tenido procedimientos de conciliación entre 2009 y 2016.

<sup>3/</sup> El 6 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial. En su Acuerdo de Creación, publicado en el DOF el 28 de abril de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, aprobó la reorganización de los organismos subsidiarios Pemex-Refinación, Pemex-Gas y Petroquímica Básica y Pemex-Petroquímica, en la empresa productiva subsidiaria denominada Pemex Transformación Industrial.

<sup>4/</sup> La CGOVC proporciona a la DGCSOP la información que es capturada por los OIC's a través del sistema serOVC, siendo responsabilidad de los OIC's, la actualización y veracidad de la misma.

<sup>5/</sup> Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

NOTA: No se consideran las solicitudes de conciliación que no procedieron.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA<sup>1/</sup>

(Parte 1)

INSTITUCIÓN	2009						2010					
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total
<b>TOTAL</b>	1,075	9	453	565	30	2,132	900	10	334	534	27	1,805
<b>DEPENDENCIAS</b>												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	177	0	156	87	0	420	168	0	153	53	1	375
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	0	0	2	0	3	1	0	0	6	0	7
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	7	0	0	5	0	12	3	1	0	4	0	8
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	16	1	56	5	2	80	21	0	33	6	8	68
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	10	0	89	3	1	103	5	0	25	4	0	34
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	2	0	0	3	0	5	2	0	0	2	0	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	19	0	0	10	0	29	22	0	0	6	0	28
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1	0	0	2	0	3	0	0	0	4	0	4
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2	1	5	1	0	9	2	0	0	4	0	6
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	1	0	1	0	0	0	6	0	6
SECRETARÍA DE SALUD	9	0	0	7	0	16	16	0	0	3	0	19
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2	0	0	1	0	3	0	0	0	3	0	3
<b>ENTIDADES</b>												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1	0	0	6	1	8	4	0	0	3	0	7
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	6	0	6	21	6	39	6	0	8	11	8	33
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	94	0	21	36	0	151	67	0	19	22	0	108
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	6	0	0	1	0	7	2	0	0	2	0	4
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	9	0	22	5	1	37	10	0	14	8	1	33
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	6	0	1	0	5	12	1	0	0	0	0	1
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	1	0	3	1	0	5	7	0	0	1	0	8
DICONSA S. A. DE C. V.	6	0	1	3	1	11	7	0	1	3	0	11
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	3	0	0	0	0	3	2	0	0	3	0	5
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZALEZ	5	0	0	1	0	6	11	0	0	0	0	11

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA<sup>1/</sup>

(Parte 2)

INSTITUCIÓN	2009						2010					
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	4	0	1	0	0	5	1	0	0	1	0	2
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	98	0	14	17	2	131	43	1	0	44	0	88
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	1	0	0	2	0	3	3	0	0	2	0	5
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	2	0	0	2	0	4	0	1	0	4	0	5
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	307	0	10	122	1	440	231	0	12	109	0	352
INSTITUTO NACIONAL DE ANTRPOLOGÍA E HISTORIA	2	0	2	4	0	8	5	0	0	6	0	11
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	5	0	0	0	0	5	2	0	0	0	0	2
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	6	0	0	4	0	10	5	0	0	3	0	8
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	7	1	3	4	0	15	1	0	0	0	0	1
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	64	0	18	44	6	132	32	1	26	44	7	110
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	6	0	2	1	0	9	7	0	2	11	0	20
PEMEX PETROQUÍMICA	20	0	9	5	0	34	7	2	3	2	0	14
PETROQUÍMICA	79	0	21	15	0	115	99	0	19	25	0	143
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	13	1	2	16	0	32	6	0	0	8	0	14
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	0	4	0	4	1	0	0	0	0	1
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	0	3	14	1	19	2	0	1	10	0	13
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	1	0	0	4	0	5	0	0	0	3	0	3
SERVICIO POSTAL MEXICANO	1	0	0	0	0	1	5	0	0	5	0	10
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	5	0	0	9	0	14	1	0	0	2	0	3
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	4	0	0	1	0	5	4	0	0	1	0	5
OTROS <sup>2/</sup>	66	4	8	95	3	176	87	4	18	100	2	211

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

<sup>1/</sup> Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

<sup>2/</sup> Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

<sup>3/</sup> Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA <sup>1/</sup>

(Parte 3)

INSTITUCIÓN	2011 <sup>3/</sup>						2012 <sup>3/</sup>					
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total
<b>TOTAL</b>	781	13	256	543	39	1,632	874	23	289	648	34	1,868
<b>DEPENDENCIAS</b>												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	158	1	84	61	4	308	136	5	90	80	7	318
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	3	0	3	1	0	0	13	0	14
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1	0	0	7	0	8	2	0	0	3	0	5
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	12	0	19	7	2	40	8	1	23	17	5	54
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	3	0	16	1	0	20	3	0	35	9	0	47
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1	3	0	7	0	11	0	0	0	4	0	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	12	0	0	16	0	28	15	0	1	8	0	24
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1	0	0	1	0	2	1	0	0	1	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3	1	0	0	1	5	2	0	0	3	0	5
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	1	0	0	4	0	5	0	0	0	3	0	3
SECRETARÍA DE SALUD	8	0	0	6	0	14	12	0	0	2	0	14
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	1	0	3	0	4	0	2	0	3	0	5
<b>ENTIDADES</b>												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	0	0	4	0	4	0	0	1	8	1	10
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	3	0	11	7	2	23	1	1	7	13	1	23
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	81	0	16	33	0	130	99	0	16	42	0	157
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	0	1	0	1	2	0	0	2	0	4
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	7	0	12	13	6	38	5	0	16	11	3	35
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	2	0	2	0	2	6	7	0	9	0	2	18
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	1	0	0	6	0	7	2	0	0	1	0	3
DICONSA S. A. DE C. V.	2	0	2	2	0	6	4	0	1	1	0	6
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	4	0	1	1	0	6	2	2	2	4	0	10
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	5	0	2	1	0	8	0	1	0	0	0	1

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA <sup>1/</sup>

(Parte 4)

INSTITUCIÓN	2011 <sup>3/</sup>						2012 <sup>3/</sup>					
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	2	0	1	1	0	4	1	0	1	0	0	2
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	34	0	0	19	0	53	39	0	0	34	0	73
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	1	0	0	5	0	6	0	0	0	3	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	173	0	11	84	1	269	267	0	2	166	0	435
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	4	0	0	1	0	5	1	0	1	1	0	3
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	2	0	0	7	0	9	3	0	0	0	0	3
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	0	0	3	0	3	0	0	1	4	0	5
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	3	0	0	5	0	8	4	0	0	5	0	9
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	47	4	33	69	20	173	65	4	45	60	6	180
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	13	0	2	8	0	23	7	0	1	6	0	14
PEMEX PETROQUÍMICA	20	0	5	3	0	28	9	0	4	2	0	15
PEMEX REFINACIÓN	72	0	21	36	0	129	61	0	13	20	5	99
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	25	0	2	11	0	38	22	1	4	13	0	40
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	1	0	0	1	0	2	3	0	0	1	0	4
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	0	1	8	0	10	1	0	2	9	0	12
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	0	7	0	7	0	0	0	2	0	2
SERVICIO POSTAL MEXICANO	3	1	0	0	0	4	7	0	0	5	0	12
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1	0	0	0	0	1	2	0	0	5	0	7
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	5	0	0	1	0	6	2	0	0	3	0	5
OTROS <sup>2/</sup>	69	2	15	89	1	176	78	6	14	81	4	183

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

<sup>1/</sup> Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

<sup>2/</sup> Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

<sup>3/</sup> Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA <sup>1/</sup>

(Parte 5)

INSTITUCIÓN	2013 <sup>3/</sup>						2014 <sup>3/</sup>					
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total
TOTAL	797	13	304	567	25	1,706	784	9	267	612	30	1,702
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	164	1	146	64	2	377	158	2	142	65	1	368
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	10	0	10	0	0	0	17	0	17
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	2	0	0	6	0	8	3	0	0	1	0	4
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	15	0	25	12	4	56	18	0	5	11	0	34
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	13	4	0	17	1	0	8	2	0	11
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	1	0	3	0	4	1	0	0	4	0	5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	2	0	0	10	0	12	5	0	0	18	0	23
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	2	0	0	0	0	2	1	0	0	1	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1	3	0	3	0	7	4	0	0	2	0	6
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
SECRETARÍA DE SALUD	6	0	0	5	0	11	4	0	3	9	0	16
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0
ENTIDADES												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	7	0	1	7	1	16	6	0	2	6	0	14
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	3	0	4	23	2	32	4	0	0	14	5	23
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	68	0	13	36	0	117	61	1	18	46	0	126
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	0	3	0	3	0	0	1	1	0	2
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	10	0	16	10	4	40	7	1	21	12	1	42
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	0	0	7	1	2	10	1	0	7	0	6	14
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1
DICONSA S. A. DE C. V.	9	0	3	0	0	12	4	0	5	5	0	14
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	3	0	0	0	0	3	2	0	0	2	0	4
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	1	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	3

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA <sup>1/</sup>

(Parte 6)

INSTITUCIÓN	2013 <sup>3/</sup>						2014 <sup>3/</sup>					
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	4	1	0	1	0	6	1	0	0	0	0	1
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	33	0	8	35	1	77	34	0	1	58	1	94
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	1	0	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	229	0	4	75	0	308	265	1	8	89	0	363
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	1	0	0	2	0	3	1	0	0	4	1	6
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	4	0	1	0	0	5	4	0	0	4	0	8
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	2	0	0	2	0	4	1	0	0	1	0	2
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	3	0	0	3	0	6	1	0	0	5	0	6
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	46	2	21	79	3	151	28	0	15	67	3	113
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	5	0	4	5	2	16	9	0	5	2	0	16
PEMEX PETROQUÍMICA	10	0	6	1	0	17	5	0	9	2	0	16
PEMEX REFINACIÓN	45	1	19	20	4	89	48	0	1	21	11	81
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	10	0	3	6	0	19	8	0	0	8	0	16
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	0	1	0	1	6	1	0	2	0	9
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2	0	0	5	0	7	0	0	0	14	1	15
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	3
SERVICIO POSTAL MEXICANO	4	0	0	0	0	4	2	0	0	1	0	3
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	0	0	2	0	4	1	0	0	2	0	3
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	0	0	7	0	7	0	0	0	0	0	0
OTROS <sup>2/</sup>	102	4	10	114	0	230	86	3	16	100	0	205

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSGP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

<sup>1/</sup> Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

<sup>2/</sup> Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

<sup>3/</sup> Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA<sup>1/</sup>

(Parte 7)

INSTITUCIÓN	2015						2016					
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total
TOTAL	725	14	252	549	31	1,571	260	8	126	302	17	713
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	139	2	147	75	2	365	46	2	92	31	5	176
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	4	0	0	7	0	11	3	0	0	2	0	5
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	0	8	0	8	0	0	0	3	0	3
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	18	5	12	14	3	52	6	0	3	1	1	11
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	6	1	0	7	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1	0	2	1	0	4	0	0	2	0	0	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	2	0	0	7	0	9	3	0	0	12	0	15
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	1	0	0	1	0	2	0	0	0	2	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	0	0	7	0	7	0	0	0	2	0	2
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE SALUD	8	0	0	3	0	11	2	0	0	4	0	6
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0
ENTIDADES												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	3	0	1	4	0	8	0	0	0	3	1	4
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	2	0	0	6	2	10	2	0	0	5	1	8
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	54	0	26	27	1	108	21	0	14	32	1	68
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	0	4	0	4	0	0	0	3	0	3
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	3	0	15	14	2	34	1	0	9	5	2	17
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	0	0	8	0	3	11	0	0	2	1	0	3
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	1	1	0	2	0	4	1	0	0	2	0	3
DICONSA S. A. DE C. V.	2	0	2	4	0	8	0	0	0	4	0	4
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	3	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	2
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	2	0	0	1	0	3	1	0	0	1	0	2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN MATERIA<sup>1/</sup>

(Parte 8)

INSTITUCIÓN	2015						2016					
	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total	Adquisiciones	Arrendamientos	Obra Pública	Servicios	Servicios Relacionados con Obra Pública	Total
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	26	1	1	33	0	61	18	0	0	25	0	43
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	2	0	0	1	0	3	0	0	0	3	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	307	1	6	128	0	442	111	0	3	80	0	194
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	1	8	0	9	0	0	0	4	0	4
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	1	0	0	4	0	5	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	1	0	0	4	0	5	0	0	0	5	0	5
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	2	0	6	29	1	38	1	0	0	1	0	2
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	5	0	5	0	0	10	0	0	0	1	0	1
PEMEX PETROQUÍMICA	6	0	4	0	0	10	0	0	0	0	0	0
PEMEX REFINACIÓN	42	0	0	21	2	65	0	0	0	0	0	0
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	7	0	0	4	0	11	0	0	0	0	0	0
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	3	0	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2	0	0	16	0	18	3	0	0	11	0	14
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0
SERVICIO POSTAL MEXICANO	7	0	0	4	0	11	0	0	0	1	0	1
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	2	0	4	3	0	9	4	0	0	1	0	5
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	0	1	3	1	5	0	0	0	0	0	0
OTROS <sup>2/</sup>	64	4	5	96	14	183	35	5	1	55	6	102

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSCP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

<sup>1/</sup> Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

<sup>2/</sup> Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

<sup>3/</sup> Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO <sup>1/</sup>

(Parte 1)

INSTITUCIÓN	2009						2010					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total
TOTAL	11	383	1,636	86	16	2,132	9	311	1,405	29	51	1,805
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	5	85	309	17	4	420	4	111	247	11	2	375
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	3	0	0	3	0	1	6	0	0	7
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1	3	7	1	0	12	0	0	8	0	0	8
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	14	58	8	0	80	0	6	61	1	0	68
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	5	90	8	0	103	0	0	33	1	0	34
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	1	3	1	0	5	0	0	4	0	0	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	6	23	0	0	29	0	10	12	0	6	28
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	3	0	0	0	3	0	1	2	0	1	4
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	2	7	0	0	9	0	0	6	0	0	6
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	1	0	0	1	0	3	3	0	0	6
SECRETARÍA DE SALUD	0	0	16	0	0	16	0	2	17	0	0	19
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3
ENTIDADES												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	3	5	0	0	8	0	2	5	0	0	7
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1	3	32	3	0	39	1	2	30	0	0	33
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0	18	124	7	2	151	0	11	94	1	2	108
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1	0	5	1	0	7	0	0	4	0	0	4
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	0	3	34	0	0	37	0	2	31	0	0	33
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	12	0	0	12	0	0	1	0	0	1
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	5	0	0	5	0	0	6	1	1	8
DICONSA S. A. DE C. V.	0	0	9	2	0	11	0	3	7	1	0	11

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO <sup>1/</sup>

(Parte 2)

INSTITUCIÓN	2009						2010					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	2	1	0	0	3	0	1	4	0	0	5
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	1	5	0	0	6	0	2	9	0	0	11
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	0	5	0	0	5	0	0	2	0	0	2
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	0	25	91	12	3	131	0	20	62	5	1	88
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	3	0	0	3	0	2	3	0	0	5
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	1	3	0	0	4	0	0	5	0	0	5
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	2	93	335	9	1	440	2	61	276	2	11	352
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	3	5	0	0	8	0	4	7	0	0	11
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	1	3	0	1	5	0	0	2	0	0	2
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	0	10	0	0	10	0	2	6	0	0	8
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	5	10	0	0	15	1	0	0	0	0	1
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	27	103	0	2	132	1	15	87	1	6	110
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	0	4	5	0	0	9	0	2	17	0	1	20
PEMEX PETROQUÍMICA	0	1	32	1	1	34	0	1	12	0	1	14
PEMEX REFINACIÓN	0	26	87	1	1	115	0	19	123	0	1	143
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	0	4	27	1	0	32	0	3	11	0	0	14
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	4	0	0	4	0	0	1	0	0	1
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	2	14	3	0	19	0	0	13	0	0	13
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	2	3	0	0	5	0	0	2	0	1	3
SERVICIO POSTAL MEXICANO	0	0	1	0	0	1	0	2	8	0	0	10
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	4	8	2	0	14	0	1	2	0	0	3
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	1	3	0	1	5	0	1	4	0	0	5
OTROS <sup>4/</sup>	1	33	132	9	1	176	0	21	168	5	17	211

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

<sup>1/</sup> La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSGP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

<sup>2/</sup> Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

<sup>3/</sup> Las leyes de contratación prevén como supuestos de procedencia de la inconformidad los referidos en las columnas anteriores, no obstante en ocasiones se impugnan actos diversos, lo que conduce al desechamiento de la instancia.

<sup>4/</sup> Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

<sup>5/</sup> Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO <sup>1/</sup>

(Parte 3)

INSTITUCIÓN	2011 <sup>3/</sup>						2012 <sup>3/</sup>					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total
<b>TOTAL</b>	13	263	1,202	53	101	1,632	9	285	1,422	57	95	1,868
<b>DEPENDENCIAS</b>												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	2	55	240	8	3	308	2	62	244	4	6	318
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	1	2	0	0	3	0	1	9	2	2	14
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	1	7	0	0	8	0	0	5	0	0	5
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1	3	30	2	4	40	1	2	47	3	1	54
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	7	12	1	0	20	0	6	41	0	0	47
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	2	9	0	0	11	0	0	4	0	0	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	11	11	0	6	28	0	8	13	1	2	24
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	2	0	0	2	0	1	0	0	1	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	2	2	0	1	5	0	1	4	0	0	5
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	1	4	0	0	5	0	0	3	0	0	3
SECRETARÍA DE SALUD	0	2	12	0	0	14	0	3	11	0	0	14
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	4	0	0	4	0	0	3	0	2	5
<b>ENTIDADES</b>												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	2	2	0	0	4	0	5	5	0	0	10
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	0	7	16	0	0	23	0	0	21	2	0	23
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1	8	111	8	2	130	0	11	143	2	1	157
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	1	0	0	0	1	0	1	3	0	0	4
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1	5	23	9	0	38	0	2	33	0	0	35
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	6	0	0	6	0	1	17	0	0	18
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	7	0	0	7	0	0	2	0	1	3
DICONSA S. A. DE C. V.	0	0	5	0	1	6	0	1	4	0	1	6

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO <sup>1/</sup>

(Parte 4)

INSTITUCIÓN	2011 <sup>3/</sup>						2012 <sup>3/</sup>					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	2	4	0	0	6	0	7	3	0	0	10
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	4	4	0	0	8	0	0	1	0	0	1
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	0	4	0	0	4	0	0	2	0	0	2
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	0	11	40	2	0	53	0	15	56	2	0	73
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	0	5	1	0	6	0	0	3	0	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0	50	191	9	19	269	0	93	306	24	12	435
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	2	2	0	1	5	0	0	2	1	0	3
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	7	1	1	0	9	0	0	3	0	0	3
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	0	2	0	1	3	0	3	2	0	0	5
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	4	1	3	8	0	5	3	0	1	9
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	4	17	108	4	40	173	1	21	106	2	50	180
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	0	6	17	0	0	23	0	1	12	1	0	14
PEMEX PETROQUÍMICA	1	3	23	0	1	28	1	0	12	1	1	15
PEMEX REFINACIÓN	0	21	99	2	7	129	0	9	82	4	4	99
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	0	5	31	2	0	38	0	5	33	1	1	40
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	2	0	0	2	0	2	2	0	0	4
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0	1	9	0	0	10	1	0	11	0	0	12
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	1	6	0	0	7	0	0	1	0	1	2
SERVICIO POSTAL MEXICANO	0	0	4	0	0	4	1	1	10	0	0	12
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	1	0	0	0	1	0	2	3	2	0	7
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	0	5	1	0	6	0	0	5	0	0	5
<b>OTROS<sup>4/</sup></b>	3	24	135	2	12	176	2	16	152	5	8	183

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSGP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

<sup>1/</sup> Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

<sup>2/</sup> Las leyes de contratación prevén como supuestos de procedencia de la inconformidad los referidos en las columnas anteriores, no obstante en ocasiones se impugnan actos diversos, lo que conduce al desahucio de la instancia.

<sup>3/</sup> Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

<sup>4/</sup> Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO <sup>1/</sup>

(Parte 5)

INSTITUCIÓN	2013 <sup>3/</sup>						2014 <sup>3/</sup>					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total
TOTAL	9	281	1,288	71	57	1,706	9	251	1,336	40	66	1,702
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1	60	298	12	6	377	0	57	303	5	3	368
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	1	8	1	0	10	0	6	8	1	2	17
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	3	5	0	0	8	0	0	3	0	1	4
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	4	43	9	0	56	0	5	22	4	3	34
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	3	14	0	0	17	0	1	10	0	0	11
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	3	0	1	4	1	0	3	1	0	5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	2	9	1	0	12	1	4	17	0	1	23
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	5	0	1	7	0	1	4	1	0	6
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2
SECRETARÍA DE SALUD	0	4	6	1	0	11	0	3	12	0	1	16
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	3	3	1	0	7	0	0	0	0	0	0
ENTIDADES												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	0	15	1	0	16	0	4	9	0	1	14
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1	4	24	3	0	32	0	5	17	1	0	23
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0	10	98	8	1	117	2	12	103	3	6	126
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	3	0	0	3	0	0	1	1	0	2
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	0	2	37	0	1	40	0	7	35	0	0	42
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	10	0	0	10	0	0	14	0	0	14
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	2	0	0	2	0	0	1	0	0	1
DICONSA S. A. DE C. V.	0	1	11	0	0	12	0	0	14	0	0	14

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO <sup>1/</sup>

(Parte 6)

INSTITUCIÓN	2013 <sup>3/</sup>						2014 <sup>3/</sup>					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	0	3	0	0	3	0	1	3	0	0	4
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	1	0	0	0	1	0	2	1	0	0	3
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	0	5	1	0	6	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	2	10	63	2	0	77	0	16	70	7	1	94
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	1	0	0	0	1	0	1	2	0	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	1	2	0	0	3	0	2	5	0	1	8
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0	69	226	8	5	308	0	68	287	5	3	363
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	3	0	0	3	0	0	6	0	0	6
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	0	5	0	0	5	0	2	5	0	1	8
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	2	2	0	0	4	0	0	1	0	1	2
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	1	0	4	1	0	6	0	0	5	1	0	6
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	39	73	10	29	151	1	11	80	3	18	113
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	0	2	12	1	1	16	0	1	13	0	2	16
PEMEX PETROQUÍMICA	1	2	12	0	2	17	2	0	12	1	1	16
PEMEX REFINACIÓN	0	14	70	1	4	89	2	8	67	2	2	81
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	0	3	16	0	0	19	0	3	13	0	0	16
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	1	0	0	1	0	6	1	1	1	9
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0	0	7	0	0	7	0	0	15	0	0	15
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3
SERVICIO POSTAL MEXICANO	0	1	3	0	0	4	0	0	3	0	0	3
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	0	4	0	0	4	0	0	3	0	0	3
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	0	4	0	3	7	0	0	0	0	0	0
OTROS <sup>4/</sup>	3	38	176	10	3	230	0	24	163	2	16	205

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSGP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

<sup>1/</sup> Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

<sup>2/</sup> Las leyes de contratación prevén como supuestos de procedencia de la inconformidad los referidos en las columnas anteriores, no obstante en ocasiones se impugnan actos diversos, lo que conduce al desahucio de la instancia.

<sup>3/</sup> Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

<sup>4/</sup> Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO <sup>1/</sup>

(Parte 7)

INSTITUCIÓN	2015						2016					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total
TOTAL	25	291	1,173	23	59	1,571	9	123	534	25	22	713
DEPENDENCIAS												
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	1	78	272	10	4	365	3	38	115	11	9	176
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	6	5	0	0	11	0	1	4	0	0	5
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	8	0	0	8	0	0	3	0	0	3
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1	4	46	0	1	52	0	2	8	0	1	11
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	4	0	0	4	0	0	2	0	0	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	2	6	0	1	9	1	6	8	0	0	15
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	1	0	1	2	0	1	1	0	0	2
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1	0	5	1	0	7	0	1	1	0	0	2
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	2	2	0	0	4	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE SALUD	0	3	6	0	2	11	0	0	5	0	1	6
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0
ENTIDADES												
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	2	6	0	0	8	0	0	4	0	0	4
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	0	2	8	0	0	10	0	2	6	0	0	8
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	0	5	100	1	2	108	1	4	58	1	4	68
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	4	0	0	4	1	0	2	0	0	3
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	0	6	27	1	0	34	0	0	16	1	0	17
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS	0	1	10	0	0	11	0	0	3	0	0	3
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	0	4	0	0	4	0	0	3	0	0	3
DICONSA S. A. DE C. V.	0	1	7	0	0	8	0	0	4	0	0	4

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RECIBIDAS POR DEPENDENCIA SEGÚN ACTO IMPUGNADO <sup>1/</sup>

(Parte 8)

INSTITUCIÓN	2015						2016					
	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total	Actos y Omisiones que impidan la Formalización del Contrato	Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones	Fallo	Recepción y Apertura de Proposiciones	Otro <sup>2/</sup>	Total
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	0	1	2	0	0	3	0	0	2	0	0	2
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	0	3	0	0	3	0	0	2	0	0	2
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1	6	49	0	5	61	0	4	38	1	0	43
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	0	3	0	0	3	0	1	2	0	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	14	110	305	4	9	442	0	45	144	3	2	194
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	0	1	8	0	0	9	0	0	4	0	0	4
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	0	3	2	0	0	5	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	0	2	2	0	1	5	0	0	5	0	0	5
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	7	23	0	8	38	0	0	2	0	0	2
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	0	0	8	0	2	10	0	0	1	0	0	1
PEMEX PETROQUÍMICA	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0	0
PEMEX REFINACIÓN	1	9	52	2	1	65	0	0	0	0	0	0
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	0	2	8	1	0	11	0	0	0	0	0	0
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	1	3	0	0	4	0	0	0	0	0	0
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	0	0	17	0	1	18	0	0	12	2	0	14
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0
SERVICIO POSTAL MEXICANO	1	3	7	0	0	11	0	0	1	0	0	1
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	1	8	0	0	9	0	0	5	0	0	5
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	0	4	0	1	5	0	0	0	0	0	0
OTROS <sup>4/</sup>	5	31	124	3	20	183	3	18	70	6	5	102

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

La información proviene del Sistema de Inconformidades (SIINC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSGP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización

<sup>1/</sup> Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

<sup>2/</sup> Las leyes de contratación prevén como supuestos de procedencia de la inconformidad los referidos en las columnas anteriores, no obstante en ocasiones se impugnan actos diversos, lo que conduce al desecharamiento de la instancia.

<sup>3/</sup> Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

<sup>4/</sup> Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

4.2.2.

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN<sup>1/</sup>

INSTITUCIÓN	2009				2010				2011 <sup>3/</sup>				2012 <sup>3/</sup>			
	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL
TOTAL	516	854	633	2,003	449	636	700	1,785	424	580	563	1,567	462	672	603	1,737
DEPENDENCIA																
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	1	10	0	11	1	3	0	4	4	2	3	9	0	1	5	6
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	29	27	20	76	20	20	31	71	15	9	19	43	9	20	18	47
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	8	19	41	68	15	12	35	62	11	2	12	25	20	4	17	41
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	1	2	3	3	1	2	6	0	5	6	11	1	2	1	4
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	6	12	8	26	7	8	6	21	16	13	10	39	2	10	6	18
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	4	2	1	7	1	4	1	6	0	3	0	3	0	0	3	3
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	0	6	0	6	0	0	1	1	2	6	1	9	1	1	0	2
SECRETARÍA DE SALUD	5	8	2	15	6	10	2	18	2	4	8	14	6	8	1	15
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	2	0	2	0	1	1	2	1	3	1	5	1	3	1	5
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	3	0	3	0	3	3	6	1	1	0	2	5	6	5	16
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	72	125	153	350	77	99	187	363	89	106	126	321	92	124	123	339
ENTIDADES																
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1	3	2	6	0	6	2	8	1	3	0	4	3	3	1	7
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	9	16	10	35	3	18	16	37	5	12	7	24	11	6	6	23
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	31	54	53	138	32	33	48	113	25	50	46	121	31	39	59	129
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	1	5	0	6	0	4	0	4	0	1	0	1	0	4	0	4
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	9	11	13	33	10	13	14	37	8	13	14	35	4	13	21	38
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	10	1	0	11	0	1	0	1	0	1	3	4	4	3	10	17
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	4	0	4	4	3	0	7	2	3	2	7	1	1	2	4
DICONSA S. A. DE C. V.	2	3	4	9	3	5	4	12	1	3	2	6	0	2	2	4
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	1	3	0	4	0	3	0	3	0	2	3	5	0	0	8	8
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	3	3	0	6	5	6	0	11	0	2	6	8	0	0	1	1

4.2.2.

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN<sup>1/</sup>

INSTITUCIÓN	2009				2010				2011 <sup>3/</sup>				2012 <sup>3/</sup>			
	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Fondo del Asunto	TOTAL
	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ	0	5	0	5	0	3	0	3	2	1	0	3	0	1	2
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	27	57	51	135	21	24	37	82	19	19	14	52	28	31	14	73
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	1	0	2	3	1	4	0	5	1	0	0	1	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	2	1	3	5	2	0	7	1	2	3	6	0	3	0	3
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	128	201	133	462	104	120	134	358	87	67	117	271	103	103	141	347
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	2	2	3	7	3	5	0	8	0	7	1	8	0	3	1	4
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA PERINATOLOGÍA	1	4	2	7	0	1	0	1	2	3	2	7	4	0	1	5
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	1	5	0	6	1	5	3	9	1	5	3	9	0	2	4	6
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	5	12	4	21	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	43	56	47	146	29	39	36	104	31	55	42	128	37	73	34	144
PEMEX PETROQUÍMICA	1	5	4	10	8	4	7	19	5	13	4	22	3	7	2	12
PEMEX REFINACIÓN	13	18	5	36	2	11	4	17	5	10	4	19	9	9	2	20
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	35	53	27	115	20	56	41	117	25	50	40	115	20	67	33	120
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	13	6	10	29	7	3	6	16	9	10	7	26	13	21	13	47
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	0	2	2	4	0	1	0	1	1	1	0	2	0	3	1	4
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	5	6	4	15	2	10	6	18	1	4	6	11	3	4	5	12
SERVICIO POSTAL MEXICANO	2	2	0	4	1	4	0	5	1	3	2	6	0	2	1	3
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	1	0	1	2	5	1	8	1	3	2	6	1	1	3	5
OTROS <sup>2/</sup>	4	10	3	17	1	1	4	6	0	0	1	1	2	0	3	5
	42	88	26	156	54	85	67	206	47	83	44	174	48	90	51	189

(Parte 2)

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas. La información proviene del Sistema de Inconformidades (SINIC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSFP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

1/ Cifras anuales, excepto 2016, cuya información es de enero julio.

2/ Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

4.2.2.

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESULTAS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN<sup>1/</sup>

INSTITUCIÓN	2013 <sup>3/</sup>				2014 <sup>3/</sup>				2015				2016			
	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Estudio de Fondo del Asunto	TOTAL
	413	660	566	1,639	396	646	617	1,659	306	563	545	1,414	125	184	322	631
<b>DEPENDENCIA</b>																
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	5	3	8	1	0	3	4	1	2	5	8	0	1	2	3
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	20	13	16	49	10	13	17	40	13	9	18	40	4	19	3	26
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	7	0	15	22	7	3	5	15	0	1	7	8	0	0	0	0
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	1	2	1	4	1	2	2	5	1	2	1	4	0	0	0	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	3	10	3	16	6	8	7	21	0	6	3	9	2	4	5	11
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2	6	4	12	2	2	1	5	2	2	1	5	0	0	1	1
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	2	0	0	2	0	1	1	2	0	4	0	4	0	0	0	0
SECRETARÍA DE SALUD	1	3	2	6	8	3	7	18	3	4	2	9	0	0	7	7
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	3	3	0	4	0	4	0	1	1	2	0	0	0	0
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	2	6	10	1	6	9	16	0	5	7	12	0	0	1	1
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	77	90	138	305	76	62	151	289	52	59	152	263	5	3	139	147
<b>ENTIDADES</b>																
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	2	7	1	10	0	17	2	19	0	9	1	10	0	1	2	3
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	8	12	7	27	4	16	6	26	1	4	6	11	4	1	1	6
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	13	74	50	137	15	38	54	107	25	52	48	125	17	34	21	72
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	2	0	2	0	0	2	2	0	2	1	3	2	2	0	4
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	9	15	6	30	10	32	10	52	5	15	9	29	2	3	5	10
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	3	7	2	12	3	4	6	13	3	4	5	12	0	2	2	4
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	0	2	0	2	0	1	0	1	0	2	2	4	0	1	0	1
DICONSA S. A. DE C. V.	1	0	4	5	3	6	3	12	6	6	2	14	0	6	0	6
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO	1	0	4	5	1	1	3	5	1	2	1	4	0	0	0	0
HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ	0	1	0	1	0	3	0	3	0	1	2	3	0	2	0	2

4.2.2.

NÚMERO DE INCONFORMIDADES RESUELTAS POR DEPENDENCIA Y SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN<sup>1/</sup>

INSTITUCIÓN	2013 <sup>3/</sup>				2014 <sup>3/</sup>				2015				2016			
	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Fondo del Asunto	TOTAL	Fundadas	Infundadas	No se Entró al Fondo del Asunto	TOTAL
	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO	1	2	1	4	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0
FEDERICO GÓMEZ	28	35	22	85	29	28	35	92	21	21	20	62	2	2	7	11
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	1	2	0	0	0	0
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES	0	1	1	2	1	1	4	6	1	3	2	6	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	105	110	120	335	96	123	138	357	83	130	153	366	57	60	79	196
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0	4	0	4	0	3	3	6	0	3	3	6	0	2	2	4
INSTITUTO NACIONAL DE ANTRPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	3	1	0	4	1	4	0	5	1	0	1	2	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA	2	0	2	4	1	0	2	3	0	2	3	5	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA	1	2	1	4	3	4	0	7	0	1	0	1	3	4	0	7
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL	35	91	45	171	16	91	29	136	12	64	12	88	0	0	0	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	3	10	3	16	1	11	4	16	4	4	1	9	2	3	0	5
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	3	7	1	11	5	11	5	21	3	9	0	12	0	3	0	3
PEMEX PETROQUÍMICA	33	34	22	89	35	44	16	95	17	47	13	77	0	2	0	2
PEMEX REFINACIÓN	9	12	2	23	3	4	6	13	4	6	4	14	0	0	0	0
PETRÓLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	0	1	0	1	0	1	6	7	0	3	3	6	0	0	0	0
POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0
REGISTRO AGRARIO NACIONAL	1	3	2	6	4	3	4	11	5	3	5	13	3	3	11	17
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	0	0	0	2	0	1	3	0	1	3	4	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	7	3	10	0	2	1	3	2	4	1	7	0	1	3	4
SERVICIO POSTAL MEXICANO	2	1	1	4	1	3	0	4	6	3	0	9	1	1	0	2
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	35	88	75	198	48	87	73	208	34	65	46	145	21	24	30	75
OTROS <sup>2/</sup>																

FUENTE: Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas. La información proviene del Sistema de Inconformidades (SINIC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCCSP.

Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

1/ Cifras anuales, excepto 2016, cuya información es de enero julio.

2/ Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

4.2.3.

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD<sup>1/</sup>

(Parte 1)

INSTITUCIÓN	2009			2010			2011 <sup>3/</sup>			2012 <sup>3/</sup>			TOTAL							
	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN		IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO					
TOTAL	2,278	67	912	1	3,258	2,440	40	329	0	2,809	322	71	353	0	746	306	87	251	0	644
DEPENDENCIAS	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	4	0	1	0	5	2	1	1	0	4	4	3	2	0	9	2	2	1	0	5
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	0	1	0	0	1	3	0	0	0	3	8	9	1	0	18	2	0	0	0	2
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	1	2	3	0	6	0	0	2	0	2
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	7	0	0	0	7	0	1	0	0	1
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	0	0	3
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	6	0	3	0	9	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	0	0	1	0	1	5	1	0	0	6	5	10	0	0	15	5	3	0	0	8
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	48	5	570	0	623	88	4	34	0	126	30	4	14	0	48	56	22	22	0	100
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1	0	3	1	5	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	2	0	2	0	4
SECRETARÍA DE SALUD	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	5	1	0	8	2	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	2	17	0	19
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	3	1	2	0	6	2	0	3	0	5
ENTIDADES	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	9	4	1	0	14	6	4	0	0	10
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	4	1	3	0	8	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	2	3	8	0	13
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.	0	0	3	0	3	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1	0	1	0	2	2	0	13	0	15	0	0	5	0	5	1	0	6	0	7
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL	1	7	7	0	15	4	0	49	0	53	0	0	28	0	28	4	0	1	0	5
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	2
COLEGIO DE POSGRADUADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN	0	0	2	0	2	1	1	0	0	2	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	14	4	20	0	38	11	1	34	0	46	9	1	26	0	36	7	0	19	0	26
COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4.2.3.

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD<sup>1/</sup>

(Parte 2)

INSTITUCIÓN	2009					2010					2011 <sup>3/</sup>					2012 <sup>3/</sup>					
	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	2	0	1	0	3	2	0	1	0	3	0	1	5	0	6	6	7	0	0	13	0
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	1	0	0	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S. A. DE C. V.	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
DICONSA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	1	0	6	0
FINANCIERA RURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	1	0	3	0
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA ENTIDAD	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	1	0	1	0	2	9	2	0	0	11	1	2	1	0	4	4	0	0	0	4	0
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	0	0	12	0	12	0	0	0	0	0	2	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	61	19	173	0	253	94	6	99	0	199	111	14	218	0	343	44	11	64	0	119	0
INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4	0	0	0	4	0
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y LA NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	0	0	3	0	3	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	0	0	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4.2.3.

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD<sup>1/</sup>

(Parte 3)

INSTITUCIÓN	2009					2010					2011 <sup>2/</sup>					2012 <sup>3/</sup>					
	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	0	1	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	1	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICONSA, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	4	0	24	0	28	3	0	1	0	4	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	1	0	3	0	4	0	0	3	0	3	0	0	6	0	6	1	0	3	0	0	4
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	26	7	26	0	59	91	10	26	0	127	38	5	2	0	45	26	6	27	0	59	0
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	27	1	9	0	37	17	0	2	0	19	13	1	1	0	15	25	3	2	0	30	0
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	12	3	12	0	27	53	5	5	0	63	18	0	16	0	34	18	1	9	0	28	0
PEMEX PETROQUÍMICA	17	3	19	0	39	4	0	34	0	38	27	2	4	0	33	32	4	22	0	58	0
PEMEX REFINACIÓN	4	1	0	0	5	10	0	4	0	14	12	0	2	0	14	11	4	8	0	23	0
PETROLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PETROQUÍMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	1	0	8	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	8	0	8	0	0	10	0	10	0	0	7	0	7	0	0	17	0	17	0
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	0	0	8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VETERINARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	4	0	0	0	4	0	0	1	0	1	0
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGURIDAD PÚBLICA	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO POSTAL MEXICANO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	2	0	7	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	21	5	3	0	29	19	4	8	0	31	16	7	5	0	28	23	9	2	0	24	0
OTROS <sup>2/</sup>																					

FUENTE: Dirección General de Contravenciones y Sanciones en Contrataciones Públicas. La información proviene del Sistema de Sanciones (SANC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCSGP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

1/ Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

2/ Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

4.2.3.

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD<sup>1/</sup>

(Parte 4)

INSTITUCIÓN	2013 <sup>2/</sup>				2014 <sup>3/</sup>				2015				2016			
	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	
<b>TOTAL</b>	250	64	193	0	507	291	49	167	2	509	2,256	47	219	0	2,522	
<b>DEPENDENCIAS</b>																
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	5	2	3	0	10	4	0	0	0	4	2	0	0	0	2	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	17	0	0	0	17	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	0	1	0	0	1	2	2	0	0	4	0	0	1	0	1	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0	
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2	1	0	0	3	
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL	7	4	0	0	11	12	2	0	0	14	1	3	0	0	4	
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	31	7	13	0	51	27	11	15	0	53	30	2	51	0	83	
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	3	1	0	0	4	
SECRETARÍA DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	5	0	5	1	0	1	0	2	
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	6	1	1	0	8	0	0	0	0	0	1	0	2	0	3	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>ENTIDADES</b>																
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V.	2	0	2	0	4	7	2	4	0	13	3	0	1	0	4	
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	5	1	7	0	13	4	1	4	0	9	7	1	5	0	13	
APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AGROPECUARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	1	0	3	0	4	2	4	0	0	6	1	5	0	0	6	
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD NACIONAL	0	0	5	0	5	2	0	0	0	2	2	0	0	0	2	
CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	1	5	0	9	
COLEGIO DE POSGRADUADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	19	6	34	0	59	43	1	30	2	76	33	1	12	0	46	
COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>TOTAL</b>	250	64	193	0	507	291	49	167	2	509	2,256	47	219	0	2,522	
<b>TOTAL</b>											2,152	35	186	0	2,373	

4.2.3.

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD<sup>1/</sup>

(Parte 4)

INSTITUCIÓN	2013 <sup>2/</sup>						2014 <sup>3/</sup>						2015						2016					
	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL		SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL		SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL		SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES	0	0	0	0	1		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		1	1	2	0	4		0	0	0	0	0	
COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO	0	0	1	0	1		1	0	1	0	2		0	0	2	0	2		1	1	0	0	2	
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	5	0	0	0	5		8	1	1	0	10		4	1	2	0	7		1	0	0	0	1	
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	0	0	0	0	0		0	0	1	0	1		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	0	1	0	0	1		0	0	0	0	0		1	1	0	0	2		0	0	0	0	0	
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	1	0	0	0	1		0	0	0	0	0		1	0	0	0	1		0	0	0	0	0	
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	1	0	6	0	7		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
CORPORACIÓN MEXICANA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES, S. A. DE C. V.	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
DICONSA	0	0	1	0	1		5	1	1	0	7		2	0	1	0	3		0	0	0	0	0	
FINANCIERA RURAL	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	1	0	1		0	0	0	0	0	
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERÍA Y AVICULTURA	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE LA ENTIDAD	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS	0	0	0	0	0		0	1	0	0	1		1	0	0	0	1		0	0	0	0	0	
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		1	0	0	0	1	
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	17	4	5	0	26		6	0	1	0	7		4	1	2	0	7		8	1	2	0	11	
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1	0	0	0	1		0	0	1	0	1		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	0	0	1	0	1		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO	2	0	0	0	2		0	0	0	0	0		5	0	0	0	5		0	1	0	0	1	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	19	11	36	0	66		15	3	29	0	47		24	5	71	0	100		19	3	41	0	63	
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	2	0	0	0	2		3	0	1	0	4		1	0	0	0	1		0	0	2	0	2	
INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y LA NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"	0	0	0	0	0		1	0	0	0	1		0	0	0	0	0		1	0	0	0	1	
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	0	0	1	0	1		0	0	0	0	0		0	0	1	0	1		0	0	0	0	0	

4.2.3.

NÚMERO DE RESOLUCIONES DE SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, POR DEPENDENCIA O ENTIDAD<sup>1/</sup>

(Parte 4)

INSTITUCIÓN	2013 <sup>2/</sup>				2014 <sup>3/</sup>				2015				2016			
	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	SAN- CIÓN	ABSOLU- CIÓN	IMPROC- EDENCIA	PRE- CRITO	TOTAL	
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
LABORATORIO DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS S.A. DE C.V.	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
LICONSA, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
LUZ Y FUERZA DEL CENTRO	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	0	0	3	0	3	0	1	7	0	8	1	2	2	0	5	
PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	21	5	15	0	41	46	2	6	0	54	20	3	20	0	43	
PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	7	0	2	0	9	3	2	2	0	7	13	0	1	0	14	
PEMEX PETROQUÍMICA	18	2	8	0	28	38	3	7	0	48	8	2	4	0	14	
PETROLEOS MEXICANOS CORPORATIVO	35	4	20	0	59	17	2	25	0	44	22	4	17	0	43	
PETROQUÍMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	14	5	5	0	24	6	1	11	0	18	1	0	1	0	2	
POLICIA FEDERAL PREVENTIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS	1	0	5	0	6	0	0	5	0	5	0	0	0	0	0	
PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	0	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	3	0	3	
SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
SERVICIO POSTAL MEXICANO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3	
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO	3	0	1	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
OTROS <sup>2/</sup>	15	3	13	0	31	25	8	7	0	40	17	12	8	0	37	
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>25</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>34</b>	<b>0</b>	<b>40</b>	

FUENTE: Dirección General de Contraversiones y Sanciones en Contrataciones Públicas. La información proviene del Sistema de Sanciones (SANC), el cual es actualizado por los OIC y la DGCCSP. Las cifras pueden presentar ligeras variaciones derivadas de dicha actualización.

1/ Cifras anuales, excepto 2016 cuya información es de enero a julio.

2/ Agrupa dependencias y entidades que resolvieron 10 asuntos o menos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes a los años 2011 a 2014.

### 4.3.1.

#### PROGRAMAS Y BENEFICIARIOS INTEGRADOS EN EL SIIPP-G, EJERCICIO FISCAL 2015

(Parte 1)

No.	Institución / Nombre del programa	Beneficiarios			
		Personas físicas		Personas Morales	Total
		Hombres	Mujeres		
1	AFSEDF U001 Becas para la Población atendida por el Sector Educativo	35,713	36,075		71,788
2	AGROASEMEX S001 Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	37,700	9,654	4,157	51,511
3	S172 Apoyo a Fondos de Aseguramiento Agropecuario			278	278
4	ASERCA S262 Programa De Comercialización y Desarrollo de Mercados	31,478	11,769	1,445	44,692
5	BANSEFI F006 Actividades orientadas a ofrecer productos y servicios para fortalecer el sector y fomentar la inclusión financiera			250	250
6	U010 Actividades orientadas a otorgar apoyos para la Inclusión Financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo	13,318	37,579	102	50,999
7	CDI S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena	58,489	52,667	745	111,901
8	S179 Programa de Infraestructura Indígena			20	20
9	S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena	323	496	7,278	8,097
10	U011 Programa de Derechos Indígenas	1,331	1,284	926	3,541
11	CENAPRESE U008 Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes			14	14
12	CNPSS S201 Seguro Médico Siglo XXI	en U005	en U005		en U005
13	U005 Seguro Popular	25,585,985	30,103,520		55,689,505
14	CONACULTA S207 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	1,156	825		1,981
15	S208 Programa de apoyo a comunidades para la restauración de monumentos y bienes artísticos de propiedad federal			19	19
16	S209 Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados			49	49
17	CONACYT F001 Fortalecimiento regional para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación			31	31
18	F002 Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación		1	379	380
19	S190 Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	40,694	35,515		76,209
20	S191 Sistema Nacional de Investigadores	19,452	10,870		30,322
21	S192 Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de innovación	5	0	393	398
22	S225 Fortalecimiento en las entidades federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	1	1	81	83
23	S236 Apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica			73	73
24	U001 Apoyos para estudios e investigaciones	1,506	1,204		2,710
25	U002 Apoyo a la consolidación institucional	632	372	104	1,108
26	U003 Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas			503	503
27	U004 Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico			134	134
28	CONADE S204 Cultura Física			29	29
29	S205 Deporte			62	62
30	S206 Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	1,371	1,121	75	2,567
31	CONADESUCA U019 Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar			0	0
32	CONAFE E066 Programa de Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	165,406	171,091		336,497
33	CONAFOR S219 Programa Nacional Forestal Pago por Servicios Ambientales	1,950	633	102	2,685
34	U036 Programa Nacional Forestal Desarrollo Forestal Formulación y Conducción de la Política de Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,346	220	45	1,611
35	CONAGUA S047 Programa de Agua Limpia			0	0
36	S074 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas			0	0
37	S075 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales			0	0
38	S079 Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	10	1	369	380
39	S217 Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego	905	137	1,126	2,168
40	S218 Programa de Tratamiento de Aguas Residuales			0	0
41	U001 Programa de Devolución de Derechos			423	423
42	U007 Devolución de Aprovechamientos			2	2
43	U008 Programa de Saneamiento de Aguas Residuales			17	17
44	U010 Programa de Cultura del Agua			30	30
45	U015 Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca			33	33
46	U019 Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas	61	6	8	75
47	U030 Apoyos Especiales en Distritos de Riego y Unidades de Riego	0	0	39	39
48	U031 Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales			85	85
49	CONANP S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	14,677	15,654	110	30,441
50	U024 Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y sus Zonas de Influencia	950	156		1,106
51	U025 Programa de Conservación de Especies en Riesgo			30	30
52	U029 Programa de Conservación de Maíz Criollo	5,342	4,027	24	9,393
53	U034 Programa de Monitoreo Biológico			19	19
54	U035 Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas	5	4	10	19

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SIIPP-G.

### 4.3.1.

#### PROGRAMAS Y BENEFICIARIOS INTEGRADOS EN EL SIIPP-G, EJERCICIO FISCAL 2015

(Parte 2)

No.	Institución / Nombre del programa	Beneficiarios			
		Personas físicas		Personas Morales	Total
		Hombres	Mujeres		
55	CONAVIM E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres			5	5
56	CONAVI S177 Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	117,732	83,906		201,638
57	U004 Fomento a la producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios			2	2
58	CSAEGRO L001 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	693	420		1,113
59	DIF E010 Programa de Formación de Recursos Humanos Especializados para la Salud	125	130		255
60	S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad			39	39
61	S149 Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia			32	32
62	S150 Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	406	406	37	849
63	S250 Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	0	0	29	29
64	S251 Programa de Desarrollo Comunitario Comunidad DIFerente Financiera Rural	88	543	31	662
65	F001 Programa para la Constitución de Garantías Líquidas	394	171	29	594
66	F002 Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	2,438	1,459	210	4,107
67	F029 Programa para la Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	37,540	27,857	122	65,519
68	F030 Programa para la Reducción de Costos de Acceso al Crédito	48,828	18,256	2,710	69,794
69	FIRA F017 Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	16,480	4,767	186	21,433
70	FOCIR F010 Programa de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura	54	5	15	74
71	FONHAPO S058 Vivienda Digna	8,957	11,800		20,757
72	S117 Vivienda Rural	18,125	25,200		43,325
73	IMSS S038 Programa IMSS-Prospera	5,602,781	6,055,582		11,658,363
74	U001 Seguridad Social Cañeros	49,931	24,967		74,898
75	U002 Régimen de Incorporación	11,310	8,987		20,297
76	INEA E064 Programa de atención a la demanda de los adultos	304,993	916,687		1,221,680
77	INMUJERES S010 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género			529	529
78	RENAPO U001 Modernización Integral del Registro Civil con Entidades Federativas			14	14
79	SAGARPA S088 Programa De Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)		107		107
80	S089 Fondo Para el Apoyo A Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	147	106		253
81	S257 Programa de Productividad y Competitividad	5,475	1,134	924	7,533
82	S258 Programa Integral de Desarrollo Rural	5,268	34,553	7,387	47,208
83	S259 Programa de Fomento a la Agricultura	1,612,873	553,473	4,105	2,170,451
84	S260 Programa de Fomento Ganadero	274,818	56,467	168	331,453
85	S261 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	23,857	2,656	724	27,237
86	S264 Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación (PIDETEC)	30,988	8,196	173	39,357
87	SALUD E022 Programa de Becas de Inicio a la Investigación (PROBEI)	93	144		237
88	E025 Prevención y Atención contra las adicciones			32	32
89	G004 Protección contra Riesgos Sanitarios			32	32
90	S037 Comunidades Saludables			142	142
91	S200 Caravanas de la Salud			32	32
92	S202 Programa Calidad en la Atención Médica			3	3
93	SCT S071 Programa de Empleo Temporal	258,908	202,398		461,306
94	U001 Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros			1	1
95	SE F003 Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	82	20	1,282	1,384
96	R005 Fideicomiso de Capital Emprendedor			1	1
97	S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)		401,593	55	401,648
98	S017 Programa de Fomento a la Economía Social	10,176	12,915	497	23,588
99	S020 Fondo Nacional Emprendedor	654	682	396	1,732
100	S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	46,733	318,502	115	365,350
101	S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software(PROSOFT)	12	3	168	183
102	S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)			46	46
103	U003 Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras (PROIND)	7	4	109	120
104	U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)			15	15
105	Secretariado Ejecutivo U002 Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los Estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales			135	135
106	U003 Subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial			31	31

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SIIPP-G.

### 4.3.1.

#### PROGRAMAS Y BENEFICIARIOS INTEGRADOS EN EL SIIPP-G, EJERCICIO FISCAL 2015

(Parte 3)

No.	Institución / Nombre del programa	Beneficiarios			
		Personas físicas		Personas Morales	Total
		Hombres	Mujeres		
<b>SECTUR</b>					
107	S248 Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)			31	31
<b>SEDATU</b>					
108	E002 Atención a conflictos sociales en el medio rural			32	32
109	F002 Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR)			279	279
110	<b>S048 Hábitat</b>	<b>69,022</b>	<b>139,545</b>	<b>291</b>	<b>208,858</b>
111	S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP)			10	10
112	S203 Programa de Apoyo a Jóvenes Emprendedores Agrarios (JEMA)	1,218	1,044		2,262
113	S213 Programa de Apoyo a los Avecindados en condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar	0	0		0
114	S237 Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH)			1	1
115	S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales			5	5
116	S255 Programa de Consolidación de Reservas Urbanas (PCRU)	0	0		0
117	S256 Programa de Fomento a la Urbanización Rural (FUR)			54	54
118	U001 Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar			530	530
119	U003 Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros			10	10
<b>SEDESOL</b>					
120	S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	3,153,473	7,067,324	0	10,220,797
121	S054 Programa de Opciones Productivas	5,039	14,963	0	20,002
122	S057 Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	8,017	18,167		26,184
123	S061 Programa 3x1 para Migrantes*	14,229	15,089		29,318
124	S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	9,467	9,056		18,523
125	S070 Programa de Coinversión Social			610	610
126	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)	269,412	509,943		779,355
127	S072 Programa de Inclusión Social Prospera	12,541,835	14,130,401		26,672,236
128	S118 Programa de Apoyo Alimentario	1,816,051	2,116,259		3,932,310
129	S155 Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF)			32	32
130	S174 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	260,780	658,007		918,787
131	S176 Pensión para Adultos Mayores	2,246,576	3,303,715		5,550,291
132	S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*	147,546	203,796		351,342
133	S241 Seguro de vida para jefas de familia		4,385		4,385
134	U008 Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	0	0	156	156
135	U009 Comedores Comunitarios	344,801	505,938		850,739
<b>SEMARNAT</b>					
136	S071 Programa de Empleo Temporal	56,484	56,631		113,115
137	U020 Fomento para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	26	5	0	31
138	U021 Programa de Desarrollo Institucional Ambiental			16	16
139	U022 Programa hacia la igualdad y la sustentabilidad ambiental			2	2
<b>SENASICA</b>					
140	S263 Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	556	236	3	795
141	U002 Instrumentación de Acciones Para Mejorar La Sanidad a través de Inspecciones Fitozoosanitarias	2	1	38	41
<b>SEP</b>					
142	E009 Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias (PROFORHCOM)	7,805	7,724		15,529
143	E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	62	24	1	87
144	E022 Otorgamiento y promoción de servicios cinematográficos	0	0	0	0
145	S029 Programa Escuelas de Calidad			20	20
146	S222 Programa de Escuela Segura			32	32
147	S243 Programa Nacional de Becas	620,445	753,380		1,373,825
148	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa			31	31
149	S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas			92	92
150	S246 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Educación Básica			0	0
151	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente	994	816	22	1,832
152	U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales			35	35
153	U040 Programa de Carrera Docente (UPES)			0	0
154	U059 Instituciones Estatales de Cultura			27	27
155	U067 Fondo para elevar la calidad de la educación superior			0	0
156	U074 Escuela Digna			6,603	6,603
157	U077 Programa de Inclusión y Alfabetización Digital	0	0		0
158	U079 Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior			324	324
159	U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación			9	9
160	U081 Apoyos para saneamiento financiero y la atención a problemas estructurales en las UPES				0
161	U082 Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo			15,356	15,356
<b>SETEC</b>					
162	U004 Otorgamiento de Subsidios para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal			32	32
<b>STPS</b>					
163	S043 Programa de Apoyo al Empleo	91,097	114,338		205,435

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SIIPP-G.

\* Son aquellos programas que comprometieron información de diferente periodo.

### 4.3.1.

#### PROGRAMAS Y BENEFICIARIOS INTEGRADOS EN EL SIIPP-G, PRIMER TRIMESTRE DE 2016

No.	Institución / Nombre del programa	Beneficiarios			
		Personas físicas		Personas Morales	Total
		Hombres	Mujeres		
1	AGROASEMEX S265 Programa de Aseguramiento Agropecuario			485	485
2	ASERCA S262 Comercialización y Desarrollo de Mercados			414	414
3	BANSEFI F035 Programa de Inclusión Financiera			98	98
4	CDI U011 Programa de Derechos Indígenas	44	45	166	255
5	CONACYT E003 Investigación Científica, desarrollo e innovación	301	186	1	488
6	F002 Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	10	5	60	75
7	S190 Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	28,293	24,458	55	52,806
8	S191 Sistema Nacional de Investigadores	14,829	8,389		23,218
9	S192 Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de innovación			72	72
10	S278 Programa Presupuestario Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación			25	25
11	CONADE S269 Cultura Física y Deporte	36	46		82
12	CONAGUA U015 Programa de desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca			5	5
13	CONAPESCA S261 Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola			25	25
14	Financiera Rural F001 Garantías Líquidas	132	2	1	135
15	F029 Apoyo a Unidades de Promoción de Crédito	17,407	15,334	31	32,772
16	F030 Reducción de Costos de Acceso al Crédito	271	84	83	438
17	FIRA F017 Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	550	214	70	834
18	FONHAPO S274 Programa de Apoyo a la Vivienda	8,730	12,298		21,028
19	RAN U001 Regularización y registro de actos jurídicos agrarios			20	20
20	SAGARPA S259 Fomento a la Agricultura	267,856	79,952	592	348,400
21	S260 Fomento Ganadero	93,290	20,393	747	114,430
22	SALUD U005 Seguro Popular	26,211,498	30,898,589		57,110,087
23	SCT S071 Programa de Empleo Temporal	74,082	56,117		130,199
24	U001 Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros			1	1
25	SE F003 Promoción del Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	6	4	113	123
26	R002 Fondo Proaudiovisual			1	1
27	R005 Fideicomiso de Capital Emprendedor			1	1
28	S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural		4		4
29	S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación			3	3
30	U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica			1	1
31	Secretariado Ejecutivo U007 Subsidios en materia de seguridad pública			67	67
32	SEDESOL S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,737,824	4,165,929		5,903,753
33	S065 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	3,346	4,696		8,042
34	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	174,424	447,442		621,866
35	SEGOB U004 Otorgamiento de Subsidios para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal			32	32
36	SEP E009 Programa de Formación de Recursos Humanos basada en Competencias	1,742	1,546		3,288
37	S243 Programa Nacional de Becas	203,227	247,147		450,374
38	STPS S043 Programa de Apoyo al Empleo	28,372	30,839		59,211

Fuente: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SIIPP-G.

#### 4.4.4.

##### NÚMERO DE ACCIONES NOTIFICADAS Y SOLVENTADAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, POR SECTOR

SECTOR	2008		2009		2010		2011		2012	
	Notificadas	Solventadas								
<b>TOTAL APF</b>	<b>3.131</b>	<b>3.001</b>	<b>2.964</b>	<b>3.022</b>	<b>2.721</b>	<b>3.008</b>	<b>3.670</b>	<b>3.812</b>	<b>3.771</b>	<b>3.757</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4	4	0	0	2	2	4	4	2	2
GOBERNACIÓN	75	65	84	93	30	26	318	125	127	133
RELACIONES EXTERIORES	36	33	29	33	36	38	80	80	19	19
HACIENDA	357	434	436	432	307	398	551	591	436	440
DEFENSA	9	9	49	53	53	52	58	59	38	38
AGRICULTURA	181	171	175	164	254	254	170	229	227	215
COMUNICACIONES	663	591	410	427	214	257	280	281	251	259
ECONOMÍA	81	91	61	66	123	124	111	111	108	104
EDUCACIÓN	271	211	368	322	368	433	379	401	588	577
SALUD	169	186	83	113	202	179	176	209	395	389
MARINA	20	18	19	22	35	35	37	37	7	7
TRABAJO	53	51	34	36	30	30	32	32	29	29
AGRARIO	66	54	9	20	43	45	53	47	50	46
MEDIO AMBIENTE	108	135	167	178	161	162	209	208	155	155
PROCURADURÍA	32	27	22	42	65	66	25	25	16	16
ENERGÍA	444	437	483	455	193	266	369	359	420	421
DESARROLLO SOCIAL	87	86	77	73	159	165	259	262	300	300
TURISMO	31	29	31	30	44	44	58	57	100	101
FUNCIÓN PÚBLICA	33	31	63	61	40	45	49	50	112	112
SEGURIDAD PÚBLICA	50	40	74	89	153	152	115	311	51	51
CONSEJERÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CULTURA										
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	122	117	67	79	13	14	38	38	49	49
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	239	181	223	234	196	221	299	296	291	294

(continúa)

#### 4.4.4.

### NÚMERO DE ACCIONES NOTIFICADAS Y SOLVENTADAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, POR SECTOR

SECTOR	2013		2014		2015		2016 1/	
	Notificadas	Solventadas	Notificadas	Solventadas	Notificadas	Solventadas	Notificadas	Solventadas
<b>TOTAL APF</b>	<b>3,333</b>	<b>3,335</b>	<b>3,158</b>	<b>3,164</b>	<b>3,380</b>	<b>3,305</b>	<b>2,834</b>	<b>1,757</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	2	2	0	0	2	2
GOBERNACIÓN	142	142	217	218	149	140	151	70
RELACIONES EXTERIORES	21	21	34	34	16	21	8	1
HACIENDA	495	495	401	416	260	320	310	248
DEFENSA	53	53	14	14	8	8	3	3
AGRICULTURA	201	201	266	266	161	158	116	85
COMUNICACIONES	219	219	254	249	535	494	438	239
ECONOMÍA	86	86	156	165	154	113	130	99
EDUCACIÓN	435	435	449	448	282	289	405	209
SALUD	469	469	285	285	553	549	174	98
MARINA	7	7	7	7	10	10	1	1
TRABAJO	21	21	1	1	20	20	12	2
AGRARIO	55	55	71	70	89	86	86	47
MEDIO AMBIENTE	203	203	124	123	319	288	237	129
PROCURADURÍA	9	9	23	23	31	29	20	14
ENERGÍA 2/	475	476	441	426	281	285	280	200
DESARROLLO SOCIAL	95	95	105	105	276	271	128	87
TURISMO	75	75	56	57	28	30	62	30
FUNCIÓN PÚBLICA	7	7	48	48	2	2	8	9
SEGURIDAD PÚBLICA	66	66	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA	1	1	0	0	0	0	0	0
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	35	35	32	32	73	58	27	32
CULTURA	0	0	0	0	0	0	14	14
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	163	164	172	175	133	134	222	138

(concluye)

FUENTE: Informes a la SFP de las acciones emitidas en la revisión y fiscalización superior de las entidades del Poder Ejecutivo Federal.

1/ Cifras al mes de junio de 2016

2/ Incluye Empresas Productivas del Estado.

## 4.4.7.

### NÚMERO DE ACUERDOS ASUMIDOS Y CONCLUIDOS EN LOS COMITÉS DE CONTROL Y AUDITORÍA POR SECTOR 1/

SECTORES	2007		2008		2009		2010	
	Asumidos	Concluidos 2/	Asumidos	Concluidos 2/	Asumidos	Concluidos 2/	Asumidos	Concluidos 2/
<b>TOTAL APF</b>	<b>1,471</b>	<b>1,466</b>	<b>1,332</b>	<b>1,331</b>	<b>1,201</b>	<b>1,200</b>	<b>773</b>	<b>771</b>
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBERNACIÓN <b>3/</b>	66	66	90	90	45	45	23	23
RELACIONES EXTERIORES	13	13	8	8	4	4	3	3
HACIENDA	170	169	95	95	88	88	46	46
DEFENSA NACIONAL	4	4	5	5	14	14	10	10
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	77	77	45	45	39	39	43	43
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	136	134	180	180	132	132	71	70
ECONOMÍA	81	81	56	56	52	51	31	31
EDUCACIÓN PÚBLICA <b>4/</b>	206	206	171	171	167	167	119	119
SALUD	242	241	230	229	226	226	147	146
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	44	44	41	41	34	34	33	33
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	18	18	20	20	24	24	15	15
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	53	53	46	46	49	49	35	35
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	13	13	6	6	3	3	7	7
ENERGÍA	196	196	161	161	122	122	78	78
DESARROLLO SOCIAL	56	56	51	51	49	49	29	29
TURISMO	27	27	31	31	12	12	6	6
FUNCIÓN PÚBLICA	12	12	31	31	33	33	14	14
SEGURIDAD PÚBLICA <b>3/</b>	27	27	27	27	27	27	36	36
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	7	6	3	3	5	5	2	2
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	23	23	35	35	76	76	25	25

FUENTE: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

**1/** Los acuerdos que están en proceso de atención en cada año, se van concluyendo en función de las fechas compromiso establecidas.

**2/** Cifras al 30 de junio de 2016. Los COCOA's dejaron de operar con la entrada en vigor del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010.

**3/** A partir del 1 de enero de 2010, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública pasó del Sector de Seguridad Pública al de Gobernación.

**4/** Incluye instituciones del Ramo 38 Ciencia y Tecnología.

4.4.7.

NÚMERO DE ACUERDOS ASUMIDOS Y CONCLUIDOS EN LOS COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL POR SECTOR

SECTORES	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016 2/	
	Asumidos	Concluidos												
TOTAL APF	250	246	1,088	1,080	824	817	1,051	1,034	1,029	996	952	774	439	161
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GOBERNACIÓN 3/	6	5	34	34	21	21	42	37	35	34	57	44	14	7
RELACIONES EXTERIORES	0	0	9	7	4	4	3	3	6	5	6	5	1	0
HACIENDA	10	10	73	73	59	59	73	73	60	60	77	65	26	10
DEFENSA NACIONAL	2	2	30	30	46	46	22	22	22	22	29	29	15	8
AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	14	14	65	64	28	28	70	69	68	68	50	41	13	2
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	16	16	49	48	36	32	58	57	50	47	26	16	24	5
ECONOMÍA	12	12	68	68	34	34	66	66	70	70	61	52	11	3
EDUCACIÓN PÚBLICA 4/	32	32	176	175	140	139	156	156	180	160	155	119	68	11
SALUD	62	61	260	259	169	168	223	218	215	209	218	184	149	60
MARINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	8	8	48	48	49	49	46	46	31	31	30	30	11	8
DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	13	13	10	10	10	10	44	44	18	18	41	33	9	4
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28	26	52	52	52	52	40	37	45	45	50	38	8	3
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	12	12	5	5	1	1	4	4	8	6	2	0
ENERGÍA	21	21	58	58	49	49	132	132	138	138	40	32	37	18
DESARROLLO SOCIAL	3	3	29	29	37	37	33	32	45	44	58	42	35	18
TURISMO	0	0	11	11	0	0	5	4	0	0	0	0	0	0
FUNCIÓN PÚBLICA	0	0	12	12	15	15	8	8	12	12	15	15	2	0
SEGURIDAD PÚBLICA 3/	7	7	35	33	22	22	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	6	6	9	9	14	14	7	7	7	7	8	8	7	0
ENTIDADES NO SECTORIZADAS	10	10	48	48	34	33	22	22	23	22	23	15	7	4

FUENTE: Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

1/ Los acuerdos que están en proceso de atención en cada año, se van concluyendo en función de las fechas compromiso establecidas. Los COCODI's comenzaron a operar al entrar en vigor el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y reformado el 11 de julio de 2011, 27 de julio de 2012 y 2 de mayo de 2014.

2/ Cifras al 30 de junio de 2016.

3/ A partir del ejercicio 2013, la dependencia y entidades del Sector de Seguridad Pública se incorporaron al de

4/ Incluye instituciones del Ramo 38 Ciencia y Tecnología y ramo 48 Cultura.





## DIRECTORIO

**Mtro. Javier Vargas Zempoaltecatl**

Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, y Encargado por Ausencia del Despacho de la Secretaría de la Función Pública

**C.P. Raúl Sánchez Kobashi**

Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública

**Ing. César Antonio Osuna Gómez**

Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, y Encargado por Ausencia del Despacho de la Subsecretaría de la Función Pública

**Mtra. Soraya Pérez Munguía**

Presidenta del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

**Lic. David Ricardo Samadi Castilla**

Oficial Mayor

**Lic. Roberto Michel Padilla**

Contralor Interno

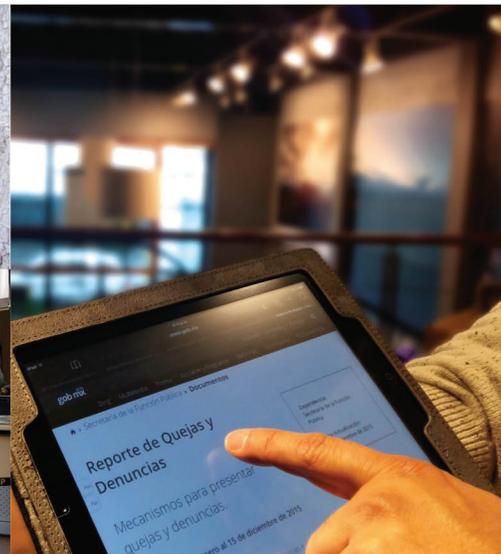
**Lic. Pascual Cervantes Ojeda**

Director General de Comunicación Social

El Cuarto Informe de Labores,  
se terminó de imprimir en agosto de 2016  
en Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (T.I.E.V.)  
de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,  
Calz. Legaria 662, Col. Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo,  
C.P. 11500, Ciudad de México.

Se imprimieron 1,000 ejemplares.





MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

